



Número 35 / septiembre 2021-febrero 2022
ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634

Universitas está indexada en las siguientes
Bases de Datos y Sistemas de Información Científica:

BASE DE DATOS INTERNACIONALES SELECTIVAS



WEB OF SCIENCE™



PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS



DIRECTORIOS SELECTIVOS



HEMEROTECAS SELECTIVAS



BUSCADORES DE LITERATURA CIENTÍFICA OPEN ACCESS



POLÍTICAS DE COPYRIGHT DE LAS EDITORIALES Y AUTOARCHIVO



OTRAS BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS



Portal de Difusión de la Producción Científica



CATÁLOGO DE BIBLIOTECAS INTERNACIONALES



**Ibero-Amerikanisches
Institut**
Preußischer Kulturbesitz



UNIVERSITY OF
LIVERPOOL



UNIVERSITEIT VAN PRETORIA
UNIVERSITY OF PRETORIA
YUNIBESITHI YA PRETORIA



Maastricht University



**Universidad
de Navarra**



Wageningen University



UNIVERSITY
OF SKÖVDE



BISHOP
GROSSETESTE
UNIVERSITY

Université
Sainte Anne

Plymouth State
UNIVERSITY

MUHLENBERG
COLLEGE

FRANKLIN & MARSHALL
COLLEGE

 **TYNDALE**
• UNIVERSITY COLLEGE & SEMINARY •

 THE UNIVERSITY of NORTH CAROLINA
GREENSBORO

Virginia
 Tech


UNC CHARLOTTE

 **DEPAUL UNIVERSITY**



UNIVERSITY OF
Nebraska
Omaha

Southwestern
University


TEXAS A&M UNIVERSITY
SAN ANTONIO


SIMPSON
UNIVERSITY

AUT
UNIVERSITY


CLAREMONT
MCKENNA
— COLLEGE —

 **UNIVERSITY**
OF THE **WEST**

REVISTAS CONSORCIADAS



 **humanidades**
Universidad de Costa Rica

Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, que se inicia en el año 2002, tiene una regularidad semestral.

El objetivo de **Universitas-UPS** es promover y difundir la publicación de textos científicos y críticos, inéditos y previamente evaluados, de carácter e interés actuales, en el campo de los conocimientos de lo social y humano y sobre problemáticas de alcance general, aunque privilegiando aquellos referidos en particular al Ecuador y América Latina.

La Revista presenta artículos y ensayos, investigaciones en curso o resultados de ellas, análisis y comunicaciones de perfil más coyuntural, y reseñas o recensiones de libros.

<http://www.ups.edu.ec>

Correo electrónico: revistauniversitas@ups.edu.ec

Rector

Juan Cárdenas, sdb

Vicerrector General

Fernando Pesántez

Vicerrectora Docente

Angela Flores

Vicerrector de Investigación

Juan Pablo Salgado Guerrero

Vicerrectores de sede

Fernando Moscoso (Cuenca)

María Sol Villagómez (Quito)

Raúl Álvarez (Guayaquil)

Universitas-UPS, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, publicación semestral, No. 35, septiembre 2021-febrero 2022. Editor responsable: René Unda Lara. ISSN impreso: 1390-3837 / ISSN electrónico: 1390-8634. Diseño y corrección: Editorial Universitaria Abya-Yala. Domicilio de la publicación: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Casilla postal 2074, Cuenca-Ecuador. Centro Gráfico Salesiano: Vega Muñoz 10-68 y General Torres, Teléfono (+593 7) 2831745, Casilla 01-01-0275, Cuenca-Ecuador.

D.R. © Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.

Impreso en Ecuador

UNIVERSITAS es una publicación semestral de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Las ideas y opiniones expresadas en las colaboraciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Consejo de Editores (Editors Board)

Editor/a en Jefe (Editors-in-Chief)

Dr. Andreu Casero-Ripollés, Universitat Jaume I, España

Dr. Ángel Torres-Toukoudidis, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Editor Ejecutivo (Executive Editor)

Dr. Paulo Carlos López-López, Universidad de Santiago de Compostela, España

Editores Asociados (Associate editors)

Dra. Concha Pérez Curiel, Universidad de Sevilla, España

Dr. Roberto Sánchez Montoya, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Consejo Científico (Advisory Board)

Dra. Paola Ricaurte Quijano, Universidad de Harvard, EEUU/Tecnológico de Monterrey, Mexico

Dra. Valeria Llobet, Universidad Nacional San Martín, Argentina

Dr. Carles Feixa, Universitat Pompeu Fabra, España

Dr. Julio Mejía, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica

Dr. Juan Romero, Universidad de La República, Uruguay

Dra. Florencia Juana Saintout, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Dr. José Machado Pais, Universidad de Lisboa, Portugal

Dr. Benjamín Tejerina, Universidad del País Vasco, España

Dr. José Juncosa Blasco, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador

Dra. Gabriela Borges, Federal University of Juiz de Fora, Brasil

Dr. Isidro Marín-Gutiérrez, Universidad de Sevilla, España

Dra. Palmira Chavero Ramírez, FLACSO, Ecuador

Dr. Daniel Barredo Ibáñez, Universidad del Rosario, Colombia/Fudan University, China

Dr. Jorge Benedicto, UNED, España

Dra. Claudia Mellado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Santiago Cueto, Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Perú

Dra. Adriana Ángel-Botero, Universidad de la Sabana, Colombia

Dr. Jesús Leal, Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Ericson Alieto, Western Mindanao State University, Filipinas

Dr. Jorge Baeza, U. Católica Silva Henríquez, Chile

Dra. Lourdes Gaitán, Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. José Rubén Castillo, U. Autónoma de Manizales, Colombia

Dra. Bertha García, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

Consejo Internacional de Revisores (International Reviewers Board)

Dra. Alexandra Agudelo, Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia
Dr. Jaime Brenes Reyes, Western Ontario University, Canadá
Dr. Emilio Álvarez Arregui, Universidad de Oviedo, España.
Dra. Catarina Alves Costa, Universidade Nova de Lisboa
Dra. Ana Paula Alves Ribeiro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro
Dr. Xavier Andrade, Universidad de los Andes, Colombia
Dra. Karen Andrade Mendoza, Universidad Central del Ecuador
Dra. Elisenda Ardevol, Universidad Abierta de Cataluña, Barcelona
Dra. Inmaculada Berlanga, Unir, España
Dra. Patricia Bermúdez, FLACSO, Ecuador
Dr. César Bernal, Universidad de Almería, España
Dr. Hugo Burgos, Universidad San Francisco de Quito, Ecuador
Dra. M. Carmen Caldeiro, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. Gastón Carreño, Centro de Estudios en Antropología Visual, Chile
Dra. Ana Castro Zubizarreta, Universidad de Cantabria, España
Dr. Manuel Cebrián de la Serna, Universidad de Málaga, España
Dr. David Chávez, Universidad Central del Ecuador
Dr. Hugo Chávez, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México
Dra. Paloma Contreras Pulido, Universidad de Huelva, España
Dra. Rocío Cruz Díaz, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. José M. Cuenca, Universidad de Huelva, España
Dr. Holger Díaz, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel Fandos, Unir, España
Dra. Monica Fantin, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil
Dra. Soraya Ferreira Vieira, Universidade Federal de Juiz de Fora, Brasil
Dr. Carlos Flores, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México
Dra. Margarita García Candeira, Universidad de Huelva, España
Dr. Blas Garzón, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador
Dr. Manuel González Mairena, Universidad Pablo de Olavide, España
Dr. Ricardo Green, Goldsmiths, University of London.
Dra. Anne Gustavsson, Universidad Nacional de San Martín, Argentina
Dr. Lizardo Herrera, Universidad de Pittsburg, EEUU
Dra. Mónica Hinojosa Becerra, Universidad Nacional de Loja, Ecuador
Dra. Débora Lanzeni, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Christian León, Universidad de Buenos Aires, Argentina
Dr. Edizon León, UASB, Ecuador
Dra. Rosalba Mancinas Chávez, Universidad de Sevilla, España
Dr. Rafael Marfil Carmona, Universidad de Granada, España
Dr. Isidro Marín Gutiérrez, Universidad de Huelva, España

Dra. Carmen Marta Lazo, Universidad de Zaragoza, España
Dr. Jorge Eliécer Martínez, U. La Salle, Colombia
Dr. Javier Marzal Felici, Universitat Jaume I, Valencia, España
Dr. Xaquín Núñez, Universidade do Minho, Portugal
Dr. Miguel Ángel Ortiz Sobrino, Universidad Complutense, España
Dr. Franco Passarelli, FLACSO Ecuador
Dr. Francisco Pavón Rabasco, Universidad de Sevilla, España
Dra. Alicia Peñalva, Universidad Pública de Navarra, España
Dr. David Londoño, Institución Universitaria de Envigado, Colombia
Dra. Liliana Ávila, Universidad Pedagógica, Colombia
Dra. Bárbara Catalano, Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Argentina
Dra. Sarah Pink, University of Kent, Inglaterra.
Dra. Armanda Pinto Matos, Universidade de Coimbra, Portugal
Dra. María del Mar Ramírez Alvarado, Universidad de Sevilla, España
Dra. Antonia Ramírez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. Jordi Grau Rebollo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Paula Renés Arellano, Universidad de Cantabria, España
Dra. Mariana Rivera, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México
Dr. Juan Ignacio Robles, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Alejandro Rodríguez Martín, Universidad de Oviedo, España
Dra. M. Mar Rodríguez Rosell, Universidad Católica San Antonio, España
Dra. Sara Román García, Universidad de Cádiz, España
Dra. Charo Sádaba, Universidad de Navarra, España
Dra. Yamile Sandoval, Alfamed, Colombia
Dra. María Fernanda Soliz, UASB, Ecuador
Dr. Santiago Tejedor Calvo, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. Simona Tirocchi, Università di Torino, Italia
Dr. Vitor Tomé, Universidade do Algarve, Portugal
Dr. Christian Troya, FLACSO, Ecuador
Dra. María Fernanda Troya, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris
Dr. Ulises Unda, Universidad de Western Ontario, Canadá
Dra. Gabriela Zamorano, El Colegio de Michoacán, México
Dr. Antonio Ziri6n, Universidad Aut6noma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

Consejo Editorial Institucional UPS (Publishers Council UPS)

Consejo de Publicaciones (Board of Publications)

Dr. Juan Cárdenas Tapia
Dr. José Juncosa Blasco
Dr. Juan Pablo Salgado
Dr. Angel Torres-Toukourmidis
Dr. Jaime Padilla Verdugo
MSc. Sheila Serrano Vincenti
MSc. Jorge Cueva Estrada
Dr. John Calle Sigüencia
Dra. Floralba Aguilar Gordón
MSc. Betty Rodas Soto
MSc. Mónica Ruiz Vásquez
Dr. Jorge Altamirano Sánchez
MSc. David Armendáriz González

Editor General UPS (General Editor UPS)

Dr. Ángel Torres-Toukourmidis

Consejo Técnico (Board of Management)

Lcda. Soledad Aguilar (Técnica Marcalyc)
Lcdo. Christian Arpi (Coordinador Community Manager)

Servicio de Publicaciones (Publications Service)

Hernán Hermosa (Coordinación General)
Marco Gutiérrez (Soporte OJS)
Paulina Torres (Edición)
Raysa Andrade (Maquetación)
Martha Vinuesa (Maquetación)

Traductor (Translator)

Adriana Curiel

Editorial

Editorial Abya-Yala (Quito-Ecuador)
Avenida 12 de octubre N4 22 y Wilson
Bloque A, UPS Quito, Ecuador. Casilla 17-12-719
Teléfonos: (593-2) 3962800 ext. 2638
Correo electrónico: editorial@abyayala.org.ec

Figura de portada (Cover figure)

<https://www.shutterstock.com/es/image-photo/family-entertainment-fun-leisure-game-dominoes-1901159581>

DOSSIER

- La creencia en *fake news* y su rol en el acatamiento
de medidas contra COVID-19 en México 19
Rocío Galarza-Molina y Carlos Muñiz
- Educomunicación e interculturalidad a partir
de la gestión educativa con la radio 39
*Fernando Carias-Pérez, Isidro Marín-Gutiérrez
y Ángel Hernando-Gómez*
- Evolución del marketing digital: caso de la marca
ecuatoriana Forestea 61
Diego Bravo Torres y Mónica Hinojosa-Becerra
- Análisis semiótico y de discurso del programa infantil
PJ Mask o *Héroes en pijamas* 83
*Brigette Dayanna Vega-Barriga
y Mónica Maldonado-Espinosa*
- Populismo punitivo y extrema derecha en el espacio ibérico 103
*Alfonso A. López-Rodríguez, Álvaro González-Gómez
y Serafín González-Quinzán*

MISCELÁNEA

- Capital social y participación política de usuarios de Facebook 129
*Enrique Iván Noriega-Carrasco
y Evelia de Jesús Izábal de la Garza*

Organizaciones no gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León, México <i>Pedro César Cantú-Martínez</i>	151
Tratamiento de datos personales y acceso a la información. Visiones a partir de la academia <i>Yadira Rosario Nieves-Lahaba y Gloria Ponjuan-Dante</i>	167
Consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sur de Europa <i>José María García-Martínez</i>	187
Pensiones en México: movilidad social descendente y subjetividad intergeneracional <i>Henio Millán-Valenzuela</i>	207

NORMAS EDITORIALES

Normas de publicación en «Universitas»	231
--	-----

DOSSIER

The role of believing fake news on compliance
of anti-COVID-19 measures in Mexico 19
Rocío Galarza-Molina and Carlos Muñiz

Educommunication and interculturality from educational
management with radio 39
*Fernando Carias-Pérez, Isidro Marín-Gutiérrez
and Ángel Hernando-Gómez*

Evolution of digital marketing: case of the ecuadorian
brand Forestea 61
Diego Bravo Torres and Mónica Hinojosa-Becerra

Semiotic and discourse analysis of the children's program
PJ Mask or *Héroes en pijamas* 83
*Briggette Dayanna Vega-Barriga
and Mónica Maldonado-Espinosa*

Punitive populism and far right in the Iberian space 103
*Alfonso A. López-Rodríguez, Álvaro González-Gómez
and Serafín González-Quinzán*

MISCELLANEOUS

Social capital and political participation of Facebook users 129
*Enrique Iván Noriega-Carrasco
and Evelia de Jesús Izábal de la Garza*

Non-Gubernamental Organizations and Gender Violence: Case Nuevo Leon, Mexico <i>Pedro César Cantú-Martínez</i>	151
Access to information and processing of personal data. Visions from the academy <i>Yadira Rosario Nieves-Lahaba and Gloria Ponjuan-Dante</i>	167
Consequences of structural adjustment policies in southern Europe <i>José María García-Martínez</i>	187
Pensions in Mexico: descendent social mobility and intergenerational subjectivity <i>Henio Millán-Valenzuela</i>	207

GUIDELINES FOR PREPARING PAPERS

Publication guidelines in «Universitas»	239
---	-----

DOSSIER

DOSSIER

Coordinaiores:

Dr. Ángel Torres-Toukourmidis

La creencia en *fake news* y su rol en el acatamiento de medidas contra COVID-19 en México

The role of believing fake news on compliance of anti-COVID-19 measures in Mexico

Rocío Galarza-Molina

Universidad Autónoma de Nuevo León, México
rociogalarzamolina@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-7002-0638>

Carlos Muñiz

Universidad Autónoma de Nuevo León, México
carlos.munizm@uanl.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9021-8198>

Recibido: 13/11/2020 **Revisado:** 19/03/2021 **Aceptado:** 16/04/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

Durante la pandemia por la COVID-19, las *fake news* proliferaron y con ello la preocupación de que estas afecten el comportamiento ante la enfermedad. Mediante una encuesta semi-representativa en México (N = 1211), este estudio analiza un proceso mediacional para determinar el impacto del uso de medios tradicionales y sociales en el acatamiento de medidas de prevención de contagio, a través de la percepción de veracidad de *fake news* sobre COVID-19. Como se anticipaba, los resultados indican que creer en noticias falsas conduce a un menor cumplimiento de medidas preventivas. Asimismo, el análisis indica que, en congruencia con nuestra hipótesis, usar redes sociales lleva a creer más en *fake news*, pero contrario a lo esperado, consumir medios tradicionales también deriva en mayor creencia de noticias falsas. Particularmente, el estudio exploró el rol mediador de la creencia en *fake news* en el efecto del uso de medios tradicionales y sociales en el seguimiento de medidas preventivas. Se encontró evidencia de este efecto indirecto: el uso de medios tradicionales y sociales es un predictor de creer *fake news* sobre COVID-19, lo cual resulta en un menor acatamiento de medidas. En cambio, el efecto directo de usar medios tradicionales y sociales sobre el acatamiento de medidas tiene una dirección positiva. Así, este trabajo evidencia que las *fake news* pueden obstaculizar la resolución de la crisis sanitaria, desincentivando el cumplimiento de estrategias precautorias.

Palabras clave

Consumo de medios, desinformación, COVID-19, redes sociales, *fake news*, México.

Forma sugerida de citar: Galarza-Molina, R., & Muñiz, C. (2021). La creencia en fake news y su rol en el acatamiento de medidas contra COVID-19 en México. *Universitas-XXI*, 35, pp. 19-38. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.01>

Abstract

During the COVID-19 pandemic, fake news proliferated along with the concern that they would affect behavior regarding the disease. With a semi-representative survey in Mexico (N = 1211), this study analyzes a mediational process to determine the impact of the use of traditional and social media on compliance with contagion prevention measures, through the perception of veracity of fake news about COVID-19. As anticipated, results indicate that believing fake news leads to less compliance of preventive measures. Likewise, the analysis indicates that, consistent with our hypothesis, using social media leads to more belief in fake news, but contrary to our expectations, consuming traditional media also leads to a greater belief in fake news. In particular, the study explored the mediating role of belief in fake news on the effect that using traditional and social media has on compliance with preventive measures. We found evidence for this indirect effect: use of traditional and social media is a predictor of believing fake news about COVID-19, which then results in lower compliance with measures. In contrast, the direct effect of using traditional and social media on compliance with measures has a positive direction. Thus, this work evinces that fake news can hinder the resolution of the health crisis, by discouraging compliance with preventive strategies.

Keywords

Media use, COVID-19, disinformation, social media, fake news, México.

Introducción

Si bien la pandemia por la enfermedad COVID-19 no es la primera que enfrenta la humanidad, una diferencia señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de otras contingencias similares es que el fenómeno presente se amplifica por las prácticas y posibilidades actuales que los seres humanos tenemos de viajar más lejos y más rápido (Zarocostas, 2020). Un problema similar se ha identificado con la información acerca del padecimiento, de tal forma que múltiple información, tanto verídica como falsa, tiene amplio alcance gracias al internet y a las redes sociales. Durante la crisis por el coronavirus esta dinámica ha generado lo que la OMS nombró como infodemia, es decir, la difusión rápida de todo tipo de información, lo cual dificulta la resolución del problema (OMS, 2020). De acuerdo con Sylvie Brand, encargada de la estrategia de la OMS para contrarrestar la infodemia, el reto ante este problema es procurar que la gente

reciba información correcta para actuar de manera apropiada y mitigar el impacto de la enfermedad (Zarocostas, 2020).

Históricamente, los medios de información han llevado a cabo ese rol primordial en momentos críticos, por lo que el entendimiento público sobre el problema en cuestión se configura a partir de los mensajes mediáticos (Picard & Yeo, 2011). Tanto en la presente crisis como en anteriores —la del AH1N1 por ejemplo— la población ha recurrido a los medios para aminorar la incertidumbre sobre la situación (Muñiz, 2011). No obstante, en el escenario actual en el que la gente se informa también a través de redes sociales, los medios tradicionales han perdido la hegemonía en el flujo de información que impacta en la opinión pública (Vos & Thomas, 2018). Estas condiciones favorecen la circulación de desinformación sobre la enfermedad, desde la autenticidad de su origen, las medidas del gobierno para controlarla, las formas de contagio y las posibles curas. La principal preocupación ante esta abundancia de falsedades, es que la verdad en estas circunstancias es cuestión de vida o muerte (Pennycook et al., 2020), ya que creer en las noticias falsas puede llevar a desestimar la COVID-19, automedicarse con remedios inútiles o peligrosos y a desacatar las instrucciones de la autoridad, poniendo en riesgo la salud de la población y la habilidad de los gobiernos para ser efectivos (Pulido et al., 2020).

El tema de las *fake news* ha adquirido interés en los últimos años (sobre todo en lo que se refiere a desinformación política) y gradualmente se han conocido aspectos relevantes alrededor de él, como, por ejemplo, el rol de los hábitos de consumo de medios en percibir esta información como verdadera. Este trabajo pretende contribuir a esta literatura, situando el estudio de la desinformación en el contexto mexicano durante los primeros meses de la pandemia, con el objetivo de presentar evidencia sobre qué tan extendida es la creencia de información falsa sobre COVID-19 en México, así como la relación entre el uso de medios (tradicionales y sociales), la percepción de veracidad de la desinformación sobre COVID-19 y el acatamiento de medidas preventivas ante la pandemia.

COVID-19 en México

En México, el primer caso de COVID-19 se confirmó el 27 de febrero de 2020. Para el 21 de abril, el país había entrado en fase 3, ante la evidencia de brotes activos y propagación en todo el país (Suárez et al., 2020). En octubre de 2020, la cifra reportada por las autoridades federales era de alrededor de 854 mil casos y más de 86 mil muertes (Gobierno de México, s.f.).

Paralelo a la expansión del virus, las noticias falsas sobre la enfermedad también impactaron a la población mexicana. Un recuento realizado por el Sistema Público de Radiodifusión del país identificó que entre marzo y julio de 2020 circularon 1294 noticias falsas (Zapata, 2020). En las primeras semanas de la epidemia la gran mayoría de usuarios de WhatsApp (90 %), Instagram (91 %), Twitter (89 %), YouTube (83 %) y Facebook (88 %) detectaron una alta circulación de noticias falsas en tales plataformas (Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

Cobertura de medios sobre salud

Los mensajes sobre salud en medios constituyen un importante recurso y tienen una influencia notable en la sociedad contemporánea (Seale, 2002). Este contenido mediático puede tener un impacto tanto en el comportamiento individual, como en las ideas que se tienen acerca de políticas públicas a nivel colectivo (Bryant et al., 2013). Estos efectos se han detectado tanto para información publicada en medios tradicionales como para la información que se encuentra en internet, el cual en las últimas décadas ha facilitado los procesos de recolección de información sobre salud para tomar decisiones (Soederberg-Miller & Bell, 2012). Sin embargo, la información sobre salud en línea ha sido cuestionada pues existe evidencia de que una gran proporción es información falsa (Wang et al., 2019). La popularidad de esta información falsa puede tener consecuencias perniciosas para la salud pública y decisiones de salud individuales (Pulido et al., 2020). La desinformación de salud que más abunda en línea está relacionada con el tema de vacunas y enfermedades infecciosas que han tenido importancia en años recientes como el ébola y el zika (Wang et al., 2019). Esta tendencia parece replicarse con la pandemia por la COVID-19, durante la que, ante el incipiente conocimiento sobre la enfermedad y en medio de la incertidumbre, surgieron rumores y narrativas basadas en información falsa (Xaudiera & Cardenal, 2020).

¿Qué son las *fake news*?

El uso de información no verificada con fines de manipular a la opinión pública no es nuevo y puede ser rastreado incluso a la antigua Grecia (Ga-

rett, 2011). No obstante, las características del entorno mediático actual, en particular gracias a las redes sociales, han favorecido la diseminación de información falsa debido a los atributos de estas plataformas, que facilitan el crear y compartir contenido y conectan a usuarios en red (Al Rawi, 2019). Tales características implican menos filtros respecto a los mensajes que se difunden y un mayor potencial que estos se hagan virales. A estas diferencias respecto a medios tradicionales que solían ser el principal mecanismo para adquirir y hacer sentido de la información sobre el entorno, se suma que las redes sociales han propiciado importantes cambios en los hábitos de consumo informativo, constituyéndose cada vez más en una de las principales fuentes a través de las cuales la ciudadanía encuentra noticias (Song et al., 2020). En México, un 22 % de la población utiliza las redes sociales para buscar información (Instituto Federal de Telecomunicaciones, 2019). Estas condiciones pueden exacerbar los efectos de mensajes engañosos (Garrett, 2019), porque el público pasa cada vez más tiempo en un entorno en el que la desinformación se crea y circula fácilmente (Bridgman et al., 2020).

De tal manera, el fenómeno de la desinformación ha adquirido interés no solo a nivel académico sino en la discusión pública, particularmente alrededor del concepto de las *fake news*. Este término tampoco es nuevo y su uso ha evolucionado, de ser empleado anteriormente para referirse a sátira política, noticias parodia y propaganda (Tandoc Jr. et al., 2019) hasta el uso que se le da en la actualidad, sobre todo tras la elección de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, para hablar de *fake news* como un género de historias pseudo periodísticas fabricadas para desinformar (Jones-Jang et al., 2020). En uno de los primeros estudios sobre este tema en el contexto de la mencionada elección estadounidense, Allcott y Gentzkow (2017) definen las *fake news* como “noticias intencional y verificablemente falsas, que pueden engañar a los lectores” (p. 213). Otra característica importante de estos formatos noticiosos es que buscan asemejarse a notas periodísticas convencionales (Tandoc Jr., 2019). Las dos motivaciones que suelen asociarse con este tipo de contenido falso son: el interés económico, pues los clics atraídos hacia estas notas pueden ser monetizados mediante la venta de anuncios; y el interés ideológico o político, con el fin de desprestigiar a ciertos personajes públicos o empujar cierta agenda ideológica (Allcott & Gentzkow, 2017).

Estudios previos sobre *fake news*

Las *fake news* se han convertido en una fuente de preocupación para actores públicos y organizaciones civiles (Wasserman & Madrid-Morales, 2019) y objeto de estudio de académicos por el posible impacto en la opinión pública, llevando a individuos a tomar decisiones basadas en información incorrecta (Tandoc, Jr. et al., 2019). Las investigaciones acerca de este tema se han interesado en entender diversos aspectos relacionados al fenómeno, desde cuál es su alcance (Allcott & Gentzkow, 2017); quiénes creen y comparten este contenido (Allcott & Gentzkow, 2017; Bridgman et al., 2020; Garrett, 2019; Calvillo et al., 2020; Guess et al., 2019; Jamieson & Albarracín, 2020); los procesos cognitivos que intervienen para creer o no en información falsa (Bago et al., 2020); definiciones del concepto por parte de periodistas (Tandoc Jr. et al., 2019) y del público (Wagner & Boczkowski, 2019; Nielsen & Graves, 2017); y en menor medida, las consecuencias en las actitudes ciudadanas respecto a aspectos como confianza en medios (Van Duyn & Collier, 2019; Wasserman & Madrid-Morales, 2019) y cinismo político (Jones-Jang et al., 2020).

Una variable que ha sido encontrada como factor determinante en términos de quién cree y comparte las noticias falsas es la edad, aunque las conclusiones han sido contradictorias. Allcott y Gentzkow (2017) establecen que las personas de más edad creen menos en noticias falsas mientras que Guess et al. (2019) encuentran que personas mayores de 65 años comparten más este tipo de contenido. La ideología política también ha sido señalada como variable importante: personas conservadoras son más propensas a compartir información falsa (Guess et al., 2019) y a tener dificultad para distinguir entre noticias falsas y reales (Calvillo et al., 2020). Finalmente, otro factor a considerar es el nivel educativo, ya que las personas con más educación tienden a no creer en noticias falsas y a tener nociones acertadas acerca de las noticias (Bârgăoanu & Radu, 2018; Nyhan & Reifler, 2012).

Adicionalmente, se han encontrado algunas diferencias importantes respecto a quién cree en noticias falsas de acuerdo con sus hábitos de consumo de medios. Allcott y Gentzkow (2017) señalan que quienes consumen más información son menos propensos a creer en noticias falsas. Garrett (2019) por su parte, indica que, durante la elección presidencial estadounidense en 2012, usuarios de redes sociales tendieron a creer más en noticias falsas sobre el presidente Barack Obama, pero que, en 2016, usuarios de Facebook

fueron menos propensos a creer en información falsa. Estas diferencias son relevantes particularmente en un contexto en el que, como se mencionó antes, cada vez más personas se informan por redes sociales.

Desinformación y COVID-19

En vista del reto que significa la presencia de desinformación para la comunicación efectiva necesaria en torno a la enfermedad COVID-19, la academia ha enfocado su atención en investigar el fenómeno en el contexto de la pandemia, que ha sido llamada como la peor ola de desinformación (Valera, 2020). Algunos de estos trabajos detectaron la alta presencia de información falsa en redes sociales (Bridgman et al., 2020; Moscadelli et al., 2020; Pulido et al., 2020; Xaudiera & Cardenal, 2020). Por ejemplo, un análisis de contenido realizado por Bridgman et al. (2020) en mensajes publicados en Twitter y artículos noticiosos de medios canadienses encontró que la desinformación estuvo más presente en la red social que en los otros medios analizados. En otro estudio centrado en Twitter, Pulido et al. (2020) determinaron que la información falsa se tuiteaba el doble de veces que información basada en evidencia, aunque esta última obtenía más retuits. Moscadelli et al. (2020) reportaron que hasta un 23 % de los enlaces compartidos en internet en Italia contenían noticias falsas.

Por otra parte, trabajos más recientes sobre desinformación durante la crisis del coronavirus han pretendido elucidar cuáles son los predictores de percibir este contenido como verdadero. Calvillo et al. (2020) establecieron que ser de ideología conservadora es un predictor para tener menor capacidad de discernir correctamente entre noticias falsas y reales sobre la enfermedad, además para sentirse personalmente menos vulnerable al virus. Otras investigaciones se han enfocado en el rol del uso de redes sociales y la percepción de veracidad de información falsa sobre COVID-19 por parte del público. Los hallazgos de Jamieson y Albarracín (2020) apuntan que quienes reportan informarse en plataformas de redes sociales, entre la población estadounidense, están más desinformadas sobre el coronavirus y creen más información falsa. De manera similar en el contexto canadiense, Bridgman et al. (2020) señalan que quienes consumen más información noticiosa en medios tradicionales tienen menos nociones erróneas sobre el padecimiento, contrario a quienes se informan vía redes sociales, que creen más en la desinfor-

mación sobre la enfermedad COVID-19. Además, estos autores encontraron que, a su vez, creer en información falsa sobre la COVID-19 está vinculado con un menor acatamiento de las medidas de distanciamiento social.

Aunque estos hallazgos son valiosos para entender mejor este fenómeno, Wasserman y Madrid-Morales (2019) recalcan que, a pesar de tratarse de un problema detectado a nivel mundial, la mayoría de la literatura actual se ha concentrado en el Norte Global. De tal forma, este estudio pretende unirse a la línea de investigación emprendida internacionalmente pero que aún es incipiente en México, con la finalidad de contribuir al entendimiento del impacto de la desinformación en este país. Tomando en consideración los antecedentes y evidencia empírica descrita, en este artículo se plantean las siguientes hipótesis y pregunta de investigación:

H1. Percepción de veracidad de *fake news* estará negativamente relacionada con acatamiento de medidas de prevención de contagio.

H2. Usar redes sociales para informarse sobre COVID-19 será un predictor de creer en *fake news* sobre COVID-19.

H3. Usar medios tradicionales para informarse sobre COVID-19 será un predictor de no creer en *fake news* sobre COVID-19.

PI 1. ¿El uso de redes sociales (medios tradicionales) impactará negativamente (positivamente) el acatamiento de medidas de prevención de contagio a través del nivel de percepción de veracidad de *fake news*?

Método

Con el propósito de evaluar las hipótesis y pregunta planteadas, se realizó una encuesta nacional en línea, administrada por la empresa Question-Pro, utilizando un muestreo probabilístico polietápico que toma como referencia las zonas Nielsen de México. La encuesta se aplicó entre el 1 y 8 de septiembre de 2020 a 1211 personas mayores de edad.

La muestra está compuesta de la siguiente forma. En cuanto a sexo, 50,9 % se identificó como mujer y 49,1 % como hombre. Las edades oscilaron entre 18 y 79 años ($M = 39$; $SD = 13.83$). En términos de nivel educativo, 9 % reportó tener estudios de secundaria o menos, 32 % tenía estudios de preparatoria, 52,4 % tenía estudios universitarios y 6,6 % tenía posgrado. El 19 % de los encuestados se encontraba en los dos niveles económicos más altos de acuerdo con la clasificación Nielsen (ABC+), 34 % se encon-

traba en los niveles intermedios (C/C-) y 47 % se encontraba en los dos niveles más bajos (D/D+).

El cuestionario aplicado contenía preguntas para evaluar las siguientes variables de interés para este estudio:

Uso de redes sociales. Se pidió a los encuestados que contestaran en una escala del 1 al 5 (1 = Nunca, 5 = Todos los días), qué tan seguido se informaron sobre la pandemia a través de: Facebook, Twitter, WhatsApp y YouTube. Se promediaron las respuestas a estas cuatro preguntas para generar un índice compuesto ($M = 3.12$; $DE = 1.01$; $\alpha = .76$).

Uso de medios tradicionales. Los encuestados reportaron en una escala del 1 al 5 (1 = Nunca, 5 = Todos los días) qué tan seguido se informaron sobre la pandemia a través de noticias o información en: periódicos impresos, en la radio, en televisión y en periódicos digitales. Las respuestas a estos cuatro ítems fueron promediadas ($M = 3.33$; $DE = .90$; $\alpha = .72$).

Percepción de veracidad de *fake news* sobre COVID-19. Se pidió a los participantes que evaluaran su nivel de acuerdo y desacuerdo (1 = Nada, 5 = Totalmente) con siete afirmaciones que hacían referencia a rumores o información falsa que circuló respecto al COVID-19, como por ejemplo “El origen del coronavirus no es natural, sino que este fue creado por científicos en un laboratorio” y “La enfermedad COVID-19 no existe”. Las respuestas fueron promediadas para generar la escala ($M = 2.08$; $DE = .87$; $\alpha = .82$).

Acatamiento de medidas de prevención de contagio. Los participantes reportaron en una escala del 1 al 5 (1 = Nunca, 5 = Muy a menudo) qué tanto han cumplido con una serie de medidas para prevenir contagiarse de la enfermedad. Entre las 18 preguntas, se cuestionó, por ejemplo, acerca del uso de cubrebocas para cubrir nariz y boca, evitar lugares públicos con mucha gente, trabajar desde casa, cancelar o retrasar viajes en avión, tren o autobús y lavado de manos. Las respuestas fueron promediadas ($M = 4.19$; $DE = .66$; $\alpha = .92$).

Asimismo, se utilizaron como variables de control, variables sociodemográficas como sexo (hombre = 1, mujer = 0), edad, nivel socioeconómico (ABC+ = 1, Otros = 0), nivel educativo (Con estudios universitarios = 1, Sin estudios universitarios = 0), ideología política —medida en una escala del 1 al 10 (1 = izquierda, 10 = derecha)— y preferencia de partido político (Apartidista = 1, No partidista = 0).

Resultados

La Tabla 1 muestra las correlaciones parciales de las variables que se incluyeron en el estudio. Este análisis permite identificar si existe colinealidad entre las variables de interés, controlando los efectos de las variables socio-demográficas. La correlación más alta en esta tabla resultó entre el uso de medios tradicionales y el uso de redes sociales, $r_{\text{parcial}}(1203) = .503$, $p < .001$, por lo que se descartan problemas de colinealidad, al no existir correlaciones superiores a $r = .90$. Adicionalmente, este análisis arroja relaciones significativas entre las variables bajo estudio. La percepción de veracidad de *fake news* está relacionada positivamente con uso de medios tradicionales, $r_{\text{parcial}}(1203) = .179$, $p < .001$, y con uso de medios sociales, $r_{\text{parcial}}(1203) = .244$, $p < .001$. Igualmente, el acatamiento de medidas de prevención de contagio se relaciona positivamente con el uso de medios tradicionales $r_{\text{parcial}}(1203) = .327$, $p < .001$ y con el uso de medios sociales, $r_{\text{parcial}}(1203) = .265$, $p < .001$. Por otro lado, la percepción de veracidad de *fake news* se relaciona negativamente con el acatamiento de medidas de contagio, $r_{\text{parcial}}(1203) = -.111$, $p < .001$.

Para evaluar las hipótesis y pregunta de investigación, se realizaron análisis mediacionales utilizando la macro PROCESS (Hayes, 2013) ejecutada en el software para procesamiento de datos SPSS. De acuerdo con las relaciones hipotetizadas, se seleccionó el modelo 4, con un *bootstrapping* de 5000 muestras y un nivel de confianza de 95 %, para evaluar el rol de creer en *fake news* sobre COVID-19 en el impacto del uso de medios sociales y tradicionales sobre el acatamiento de medidas de prevención de contagio.

Respecto al primer análisis, en el que se consideró el uso de redes sociales como variable independiente, la percepción de veracidad de *fake news* como mediadora y el acatamiento de medidas de prevención como dependiente, los resultados se explican a continuación. El modelo muestra que el uso de redes sociales predice significativamente la variable mediadora propuesta, la percepción de veracidad de *fake news* sobre COVID-19, $F(7, 1203) = 16.589$, $p < .001$, $r^2 = .088$, y la variable dependiente, acatamiento de medidas de prevención de contagio, $F(8, 1202) = 26.619$, $p < .001$, $r^2 = .150$. El análisis también muestra un efecto indirecto significativo entre $a*b = -.029$, $DE = .006$, pues los intervalos de límites de confianza no cruzan cero IC $[-.042, -.018]$. La figura 1 muestra el modelo evaluado. En este sentido, se observa un efecto indirecto del uso de redes sociales

sobre el acatamiento de medidas de prevención a través de la percepción de la veracidad de las *fake news*, siendo aquellos que más usan redes sociales los que más creen en la veracidad de *fake news* ($\beta = .211$, $p < .001$), lo que derivó en un menor acatamiento de las medidas de prevención ($\beta = -.139$, $p < .001$).

Los resultados del segundo análisis mediacional en el que la variable independiente fue el uso de medios tradicionales indican que esta variable predice significativamente la variable mediadora propuesta, creer en *fake news* sobre COVID-19, $F(7, 1203) = 11.283$, $p < .001$, $r^2 = .061$, y la variable dependiente, acatamiento de medidas de prevención de contagio, $F(8, 1202) = 33.621$, $p < .001$, $r^2 = .182$. Igualmente, se encontró un efecto indirecto significativo $a*b = -.022$, $DE = .005$, pues los intervalos de límites de confianza no cruzan cero IC $[-.033, -.013]$. La figura 2 representa estos resultados. En este sentido, se observa un efecto indirecto del uso de medios tradicionales sobre el acatamiento de medidas de prevención a través de la percepción de la veracidad de las *fake news* ($\beta = .173$, $p < .001$), siendo aquellos que más usan los medios tradicionales para informarse de la pandemia quienes mayor percepción tuvieron de la veracidad de *fake news*, lo que redundó en un menor acatamiento de las medidas de prevención ($\beta = -.131$, $p < .001$).

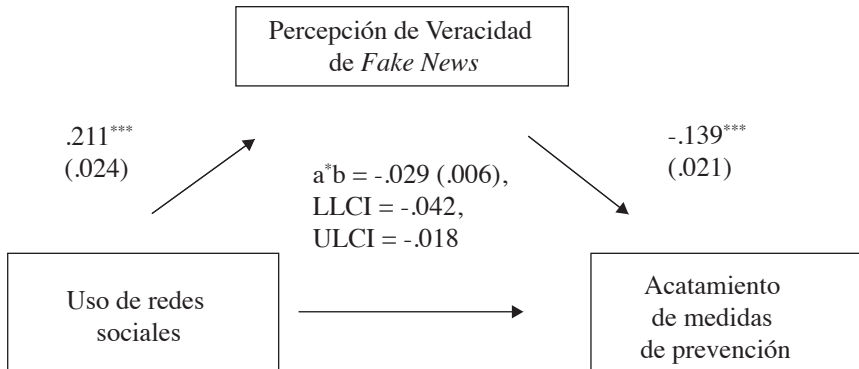
Estos hallazgos llevan a hacer las siguientes conclusiones sobre las hipótesis planteadas. Se acepta la hipótesis 1, ambos modelos indican una relación negativa entre creer *fake news* sobre COVID-19 y acatar las medidas de prevención de contagio. Se acepta también la hipótesis 2 al encontrarse que el uso de redes sociales es un predictor que impacta positivamente la percepción de creer en *fake news*. Por otro lado, los resultados muestran una relación positiva entre el uso de medios tradicionales y creer en *fake news*, por lo que la hipótesis 3 se rechaza. Respecto a la pregunta de investigación, tanto el modelo con redes sociales como variable independiente, como en el que tenía a medios tradicionales como predictora, se encontró un efecto indirecto significativo, en el que el impacto del uso de estos canales de información sobre el acatamiento de medidas de prevención de contagio estaba mediado por la variable de percepción de veracidad de *fake news*, contribuyendo en ambos casos el seguimiento de los canales de información a reducir el acatamiento de las medidas de seguridad a través de la creencia en la veracidad de *fake news*.

Tabla 1
Correlaciones entre las variables del estudio

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
(1) Uso de medios tradicionales	-	.503***	.179***	.327***	.019	.045	.056	.070*	.033	-.206***
(2) Uso de redes sociales		-	.244***	.265***	-.059*	.062*	.045	.043	-.001	-.172***
(3) Percepción de veracidad de FN			-	-.111***	-.059*	.017	-.053	.030	.019	-.143***
(4) Acatamiento de medidas de prevención				-	.139***	-.142***	.104***	.006	.021	-.062*
(5) Edad					-	.061*	.164***	-.081**	.060*	-.122***
(6) Hombre						-	.016	.176***	-.028	-.136***
(7) Estudios universitarios							-	.146***	.043	-.029***
(8) Nivel socioeconómico								-	.033	-.085**
(9) Ideología									-	0.058*
(10) Apartidista										-

Nota: N = 1211. * $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$; FN = *false news*
Fuente: Elaboración propia.

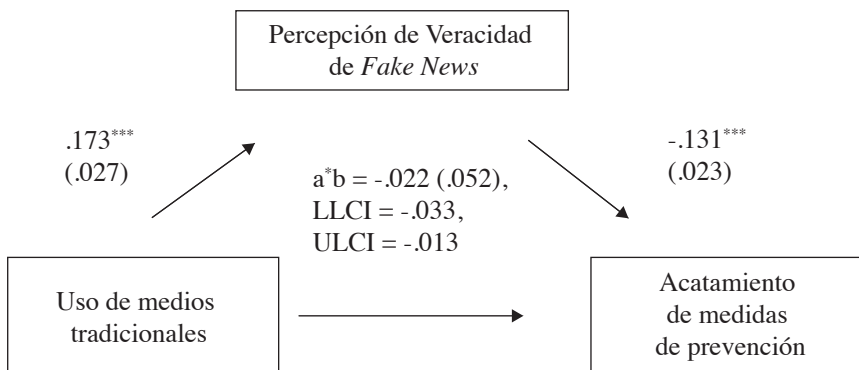
Figura 1
Modelo de mediación de percepción de *Fake News* en el efecto de uso de redes sociales en acatamiento de medidas de prevención



Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$. (DE)

Fuente: Elaboración propia

Figura 2
Modelo de mediación de percepción de *Fake News* en el efecto de uso de medios tradicionales en acatamiento de medidas de prevención



Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$. (DE)

Fuente: Elaboración propia

Discusión

Este estudio buscó establecer, en el contexto de la infodemia suscitada durante la pandemia por la enfermedad COVID-19, de qué forma las noticias falsas afectan el comportamiento de la gente respecto a la enfermedad. En particular, se evaluó un proceso mediacional para determinar el impacto del uso de medios tradicionales y sociales en el acatamiento de medidas de prevención de contagio, a través de la percepción de veracidad de *fake news* sobre COVID-19. Con este análisis se pretende conocer más a detalle la dinámica mediante la cual, al informarse sobre la enfermedad por distintos canales en un entorno en el que la información falsa está presente, esta última puede tener consecuencias nocivas en una situación de crisis sanitaria.

Los resultados de este trabajo confirman una de las preocupaciones inmediatas respecto a los múltiples rumores y noticias falsas sobre la pandemia. Similar a lo establecido por Bridgman y otros (2020), este análisis indica que creer en *fake news* sobre COVID-19 conduce a un menor acatamiento de medidas de prevención de contagio como uso de cubrebocas, evitar estar en lugares públicos concurridos y guardar distancia con otras personas. Aunque destaca de manera positiva que la creencia en *fake news* no fue muy extendida entre la muestra encuestada, mientras que el nivel de acatamiento fue alto, la relación encontrada entre una y otra variable no deja de ser inquietante dada la naturaleza del problema —una crisis de salud— y las características de la información falsa —por referirse a remedios falsos e incluso negar la existencia del COVID-19. Bajo esas condiciones, el impacto de la desinformación, aunque sea en una pequeña porción de la población pone en riesgo la salud de esas personas y obstaculiza la contención de la epidemia.

En línea con otras investigaciones sobre *fake news*, un interés particular de este estudio fue establecer el impacto de los hábitos de consumo de información en la tendencia a creer en desinformación, en este caso sobre la pandemia. Trabajos anteriores han explorado el papel de las redes sociales que han sido señaladas como catalizadoras del ambiente de desinformación actual (Al Rawi, 2019). Los resultados indican que el uso de las redes sociales para obtener información acerca del COVID-19 impactan positivamente el creer en *fake news*, de tal manera que a mayor uso de estas plataformas (YouTube, Facebook, Twitter y WhatsApp) hay una mayor percepción de noticias falsas sobre COVID-19 como reales. Este resultado coincide con trabajos previos, que tanto para información política (Allcott & Gentzkow, 2017, Garrett, 2019),

como para el caso concreto del COVID-19 (Bridgman et al., 2020; Jamieson & Albarracín, 2020), establecen este rol negativo de las redes sociales para la capacidad de discernir entre información veraz e información falsa.

Por otro lado, los resultados de este estudio respecto al rol del uso de medios tradicionales en creer en *fake news* fueron contrarios a la literatura anterior que indica que el utilizar este tipo de canales de información conduce a estar mejor informado y creer menos en desinformación (Allcott & Gentzkow, 2017; Garrett, 2019), incluyendo aquella sobre COVID-19 (Bridgman et al., 2020; Jamieson & Albarracín, 2020). En cambio, el presente análisis arrojó una relación significativa entre utilizar televisión, radio y prensa escrita y digital para informarse sobre la pandemia y el percibir noticias falsas acerca del COVID-19 como ciertas. Una posible explicación a este resultado inesperado es la saturación de información acerca del COVID-19, a través de todo tipo de canales, a seis meses de la crisis sanitaria (mientras que los estudios antes citados se hicieron al inicio de esta), lo cual pudo llevar a una acumulación de información contradictoria que ocasionó confusión sobre la enfermedad. Sin duda, la desinformación sobre COVID-19 puede tener implicaciones muy particulares, y potencialmente distintas al contenido falso sobre otros temas, por la naturaleza del problema, que ha dominado la atención y ha alterado las vidas de toda la humanidad. Asimismo, cabe destacar que la variable que se utilizó para evaluar el uso de medios se refería únicamente a la exposición a medios, sin ir a profundidad respecto a la atención a contenidos específicos, que pueden ser muy variados en cuanto a la calidad de la información que presentan. Estas diferencias pueden llegar a tener un impacto en el grado de aprendizaje acerca de un tema, lo cual a su vez podría explicar este resultado no esperado.

Por otro lado, vale la pena contemplar explicaciones alternativas que han sido esbozadas por otros autores (Von Duyn & Collier, 2020) quienes argumentan que el discurso periodístico sobre noticias falsas conduce a mayor desconfianza en los medios y a creer en *fake news*. Los resultados de este estudio no permiten hacer conclusiones sobre esa posibilidad, pero conforme la desinformación se consolida como uno de los problemas más importantes del siglo XXI, el trato que dan los medios tradicionales a este tema y a este tipo de contenido falso, así como los efectos de esa cobertura, deberá explorarse más a fondo en investigaciones futuras.

Ahora bien, el análisis mediacional arroja resultados relevantes sobre la interacción entre las tres variables de interés estudiadas, que nos permite un

mejor entendimiento de la influencia perjudicial de las *fake news* en el proceso de adquisición de información sobre la COVID-19 y el resultante comportamiento ante la enfermedad. Los análisis de ambos modelos arrojaron un efecto indirecto significativo entre el uso de medios tradicionales y redes sociales para informarse y seguir medidas de prevención, mediado por la creencia en *fake news*. De tal modo, en la cadena causal planteada en el modelo, el uso de medios y redes sociales tiene un impacto positivo en creer en notas falsas, y este efecto a su vez tiene un impacto negativo en el comportamiento para evitar el contagio. No obstante, el efecto directo entre la variable independiente (uso de medios o redes sociales) y el cumplimiento de medidas indica una relación positiva. Es decir, este análisis muestra que en la medida en la que el consumo de información a través de redes sociales y medios conduce a creer en *fake news*, —o sea, se presenta el efecto indirecto— cambia también la dirección de la relación entre la variable predictora y la dependiente. Si bien los resultados apuntan que los dos tipos de medios cumplen su función de influir positivamente en el público para que observen las recomendaciones estipuladas para no contagiarse (tomando en cuenta el efecto directo), las dudas que genera el mismo uso de medios y redes respecto a la veracidad de la desinformación en torno a la enfermedad, terminan por impactar el efecto en el acatamiento de manera negativa.

Así, este trabajo contribuye a la literatura acerca de *fake news* en México y de la desinformación sobre la pandemia por la COVID-19 a nivel mundial. Los resultados proveen evidencia del obstáculo que pueden representar las *fake news* para avanzar en la resolución de la crisis de salud, desincentivando el cumplimiento de medidas de prevención. Asimismo, estas conclusiones plantean interrogantes a explorar en estudios posteriores del tema.

Agradecimientos y apoyos

El presente artículo fue desarrollado en el marco del proyecto de investigación titulado “Análisis de la cobertura mediática de la pandemia de COVID-19 en México y de su impacto en el desarrollo de actitudes y comportamientos entre la ciudadanía”, con clave No. 312437, aprobado por CONACYT dentro de la Convocatoria 2020-1 Apoyo para Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud ante la Contingencia por COVID-19.

Bibliografía

- Al Rawi, A. (2019). Gatekeeping fake news discourses on mainstream media versus social media. *Social Science Computer Review*, 37(6), 687-704. <https://doi.org/10.1177/0894439318795849>
- Allcott, H., & Gentzkow, M. (2017, abril). *Social media and fake news in the 2016 election*. (NBER Working Paper No. 23089). <https://bit.ly/3sonu2Y>
- Bago, B., Rand, D. G., & Pennycook, G. (2020). Fake news, fast and slow: Deliberation reduces belief in false (but not true) news headlines. *Journal of Experimental Psychology: General*, 149(8), 1608–1613. <https://doi.org/10.1037/xge0000729>
- Bârgăoanu, A., & Radu, L. (2018). Fake News or Disinformation 2.0? Some Insights into Romanians' Digital Behaviour. *Romanian Journal of European Affairs*, 18(1), 24-38. <https://bit.ly/3tYBdiJ>
- Bridgman, A., Merkley, E., Loewen, P., Owen, T., Ruths, D., Teichmann, L., & Zhilin, O. (2020). The causes and consequences of COVID-19 misperceptions: Understanding the role of news and social media. *The Harvard Kennedy School Misinformation Review*, 1. <https://doi.org/10.37016/mr-2020-028>
- Bryant, J., Thompson, S., & Finklea, B. (2013). *Fundamentals of media effects*. Waveland Press.
- Calvillo, D. P., Ross, B. J., García, R. J. B., Smelter, T. J., & Rutchick, A. M. (2020). Political ideology predicts perceptions of the threat of COVID-19 (and susceptibility to fake news about it). *Social Psychological and Personality Science*, 1-10. <https://doi.org/10.1177/1948550620940539>
- Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2018 (2018). *Instituto Federal de Telecomunicaciones*. <https://bit.ly/3n4IH2h>
- Garrett, K. (2011). Troubling consequences of online political rumoring. *Human Communication Research*, 37, 255-274. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2958.2010.01401.x>
- Garrett, K. (2019). Social media's contribution to political misperceptions in U.S. Presidential elections. *PLoS ONE*, 14(3), 1-16. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0213500>
- Guess, A., Nagler, J., & Tucker, J. (2019). Less than you think: Prevalence and predictors of fake news dissemination on Facebook. *Science Advances*, 5, 1-8. <https://doi.org/10.1126/sciadv.aau4586>
- Hayes, A. F. (2013). *Introduction to mediation, moderation, and conditional process analysis: A regression-based approach*. The Guilford Press.

- Jamieson, K., & Albarracín, D. (2020). The relation between media consumption and misinformation at the outset of the SARS-CoV-2 pandemic in the US. *The Harvard Kennedy School Misinformation Review*, 1. <https://doi.org/10.37016/mr-2020-012>
- Jones-Jang, S. M., Kim, D. H., & Kenski, K. (2020). Predict political cynicism: Evidence from a two-wave survey during the 2018 US midterm elections. *New Media & Society*, 1-21. <https://doi.org/10.1177/1461444820943878>
- Moscadelli, A., Albora, G., Biamonte, M., Giorgetti, D., Innocenzio, M., Paoli, S., Lorini, C., Bonanni, P., & Bonaccorsi, G. (2020). Fake News and Covid-19 in Italy: Results of a Quantitative Observational Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(5850). <https://doi.org/10.3390/ijerph17165850>
- Muñiz, C. (2011). Búsqueda de información durante tiempos de crisis. Efectos de la comunicación interpersonal y masiva en la percepción de riesgo personal ante la gripe AH1N1. *Revista de Ciencias Sociales*, 17, 9-21.
- Muñiz, C. (2020). Media system dependency and change in risk perception during the COVID-19 pandemic. *Trípodos*, 1(47), 11-26. <https://bit.ly/3aJYMnG>
- Nielsen, K., & Graves, L. (2017). 'News You Don't Believe': Audience Perspectives on Fake News. *Reuters Institute for the Study of Journalism*. <https://bit.ly/3ai6RQf>
- Nyhan, B., & Reifler, B. (2012). *Misinformation and Fact-checking: Research Findings from Social Science*. New America Foundation. <https://bit.ly/3ayKmqH>
- Organización Mundial de la Salud (2020, abril 17). Manejo de la Infodemia: un componente clave de la respuesta mundial al COVID-19. *Reporte Epidemiológico Semanal*, 16(95), 145-160. <https://bit.ly/3geVAE6>
- Pennycook, G., McPhetres, J., Zhang, Y., & Rand, D. (2020). Fighting COVID-19 misinformation on social media: Experimental evidence for a scalable accuracy nudge intervention. *Psychological Science*, 31(7), 770-780. <https://doi.org/10.1177/0956797620939054>
- Picard, R., & Yeo, M. (2011). *Medical and health news and information in the UK media: The current state of knowledge*. Reuters Institute for the Study of Journalism. <https://bit.ly/32lbTaq>
- Pulido, C., Villarejo-Carballido, B., Redondo-Sama, G., & Gómez, A. (2020). COVID-19 infodemic: More retweets for science-based information on coronavirus than for false information. *International Sociology*, 35(4), 377-392. <https://doi.org/10.1177/0268580920914755>
- Seale, C. (2002). *Media and Health*. Sage Publications.

- Soederberg-Miller, L., & Bell, R. (2011). Online health information seeking: The influence of age, information trustworthiness, and search challenges. *J Aging Health*, 24(3), 525-41. <https://doi.org/10.1177/0898264311428167>.
- Song, H., Gil de Zúñiga, H., & Boomgaarden, H. (2020). Social Media News Use and Political Cynicism: Differential Pathways Through “News Finds Me” Perception. *Mass Communication and Society*, 23(1), 47-70. <https://doi.org/10.1080/15205436.2019.1651867>
- Suárez, V., Suárez-Quezada, M., Oros-Ruiz, S., & Ronquillo de Jesús, E. (2020). Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020. *Revista Clínica Española*, 220(8), 463-471. <https://doi.org/10.1016/j.rce.2020.05.007>
- Tandoc Jr., E. (2019). The facts of fake news: A research review. *Sociology Compass*, 13(9), 1-9. <https://doi.org/10.1111/soc4.12724>
- Tandoc Jr., E., Jenkins, J., & Craft, S. (2019). Fake News as a Critical Incident in Journalism. *Journalism Practice*, 13(6), 673-689. <https://doi.org/10.1080/17512786.2018.1562958>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2020). Además de pandemia por COVID-19, México enfrenta propagación de noticias falsas. *Boletín UNAM*. <https://bit.ly/2QwgQuc>
- Van Duyn, E., & Collier, J. (2019). Priming and fake news: The effects of elite discourse on evaluations of news media. *Mass Communication and Society*, 22(1), 29-48. <https://doi.org/10.1080/15205436.2018.1511807>
- Valera, S. (2020, 22 de abril). “Cristina Tardáguila: ‘Estamos ante la peor ola de desinformación de la historia’”. Asociación de la Prensa de Madrid. <https://bit.ly/3x4g9ZV>
- Vos, T., & Thomas, R. (2018). The Discursive Construction of Journalistic Authority in a Post-Truth Age. *Journalism Studies* 19(13), 2001-2010. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2018.1492879>
- Wagner, M.C., & Boczkowski, P. (2019). The Reception of Fake News: The Interpretations and Practices That Shape the Consumption of Perceived Misinformation. *Digital Journalism*, 7(7), 870-885. <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1653208>
- Wang, Y., McKee, M., Torbica, A., & Stuckler, D. (2019). Systematic literature review on the spread of health-related misinformation on social media. *Social Science & Medicine*, 240. <https://doi.org/10.1016/j.socsci-med.2019.112552>

- Wasserman, H., & Madrid-Morales, D. (2019). An exploratory study of “fake news” and media trust in Kenya, Nigeria and South Africa. *African Journalism Studies*, 40(1), 107-123. <http://doi.org/10.1080/23743670.2019.1627230>
- Xaudiera, S., & Cardenal, A. (2020). Ibuprofen narratives in five European countries during the COVID-19 pandemic. *The Harvard Kennedy School Misinformation Review*, 1. <https://doi.org/10.37016/mr-2020-029>
- Zapata, A. (2020, agosto 16). De marzo a julio, 1, 294 notass falsas sobre covid-19 en Méxicol. *Excelsior*. <https://bit.ly/3ggTPX2>
- Zarocostas, J. (2020, febrero 20). How to fight an infodemic. *The Lancet*. <https://bit.ly/3ebUVRc>

Educomunicación e interculturalidad a partir de la gestión educativa con la radio

*Educommunication and interculturality
from educational management with radio*

Fernando Carias-Pérez

Universidad de los Lagos, Chile

fernando.carias@ulagos.cl

<https://orcid.org/0000-0002-6955-6125>

Isidro Marín-Gutiérrez

Universidad de Sevilla, España

imgutierrez@us.es

<https://orcid.org/0000-0002-6858-0983>

Ángel Hernando-Gómez

Universidad de Huelva, España

angel.hernando@dpsi.uhu.es

<https://orcid.org/0000-0002-6414-5415>

Recibido: 01/04/2021 **Revisado:** 26/04/2021 **Aceptado:** 11/05/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

El presente artículo propone establecer criterios que permitan acoplar dos áreas disciplinares que pudieran parecer antagónicas pero que poseen características para articularse. En primer lugar, se plantean caracterizaciones de la educomunicación y la interculturalidad, razonadas con base en el rol que desde las ciencias sociales ocupan como áreas del conocimiento, para posteriormente ofrecer orientaciones sobre cómo pueden conectarse e interactuar para ponerse al servicio de proyectos e iniciativas de gestión educativa que vinculen a la educación, la comunicación y la cultura, específicamente desde el uso de la radio educativa en escuelas rurales del sur de Chile, las cuales poseen estudiantes de origen mapuche-huilliche. La perspectiva metodológica es de carácter cualitativa, hecha evidente mediante una revisión bibliográfica desde un compendio de material referencial, con la intención de generar el marco teórico de una investigación doctoral con foco en prácticas educomunicativas en contextos interculturales, así como datos obtenidos a partir de un trabajo de campo y entrevistas semiestructuradas a informantes claves. El artículo evidencia cómo pueden generarse propuestas que redunden en hacer más efectivos los procesos formativos de los estudiantes en contextos de interculturalidad, así como el fortalecimiento identitario y revitalización cultural para favorecer la construcción de sociedades democráticas y una cultura de paz, teniendo como dínamo los fenómenos que emanan desde la comunicación.

Palabras clave

Educomunicación, interculturalidad, radio, Chile, cualitativa, entrevistas, estudiantes, cultura.

Forma sugerida de citar: Carias-Pérez, F. I., Marín-Gutiérrez, I., & Hernando-Gómez, A. (2021). Educomunicación e interculturalidad a partir de la gestión educativa con la radio. *Universitas-XXI*, 35, pp. 39-60. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.02>

Abstract

This article proposes to establish criteria that allow the coupling of two disciplinary areas that may seem antagonistic but that, nevertheless, have characteristics to be articulated. In the first place, characterizations of educommunication and interculturality are proposed, reasoned on the basis of the role that the social sciences occupy as areas of knowledge, to later offer guidance on how they can connect and interact to put themselves at the service of management projects and initiatives that link education, communication and culture, specifically from the use of educational radio in rural schools in southern Chile, which have students of mapuche-huilliche origin. The methodological perspective is qualitative in nature, made evident by a bibliographic review from a compendium of reference material, with the intention of generating the theoretical framework of a doctoral research focused on educommunicative practices in intercultural contexts, as well as data obtained from intense field work and semi-structured interviews with key informants. The article shows how proposals can be generated that result in making the formative processes of students more effective in contexts of interculturality, as well as the strengthening of identity and cultural revitalization to favor the construction of democratic societies and a culture of peace, having as dynamics the phenomena emanating from communication.

Keywords

Educommunication, interculturality, radio, Chile, qualitative, interviews, students, culture.

Introducción

La educomunicación es un área del conocimiento que se encuentra en construcción (de Oliveira Soares, 2011). Su puesta en práctica suele ser dialógica y se vincula generalmente con otras disciplinas. Esto hace que las definiciones del concepto sean muy dispares. Según Roberto Aparici (2010) es Latinoamérica el sitio donde se ha aportado más a la educomunicación desde la visión teórica y epistemológica.

De hecho, podríamos afirmar que la historia de la educomunicación se remonta a la construcción de lo que es hoy la realidad social latinoamericana con sus luces y sombras (Lotero-Echeverri et al., 2019). Esto supuso reflexiones y discusiones en el mundo académico que se ha aproximado a la educomunicación para generar diálogos interdisciplinarios que permitan el estudio y comprensión de fenómenos de distinta índole. En esta línea, la

educomunicación se plantea como dialógica, teniendo la posibilidad de vincularse con otras áreas del conocimiento, generando importantes espacios para el diálogo de saberes entre diferentes modos de ver y comprender la realidad. Una de estas áreas o campos del saber, es la interculturalidad (Collado-Ruano et al., 2020).

Por otro lado, la interculturalidad ha sido en los últimos años uno de los temas más recurrentes en Latinoamérica y Europa (Rodríguez-Pastene et al., 2020). Por mucho, resulta complejo poder caracterizarla pues las posturas y reflexiones han tomado caminos disímiles según la perspectiva científico-social desde donde se plantee. La interculturalidad se ha entendido como paradigma epistemológico, se considera principio fundamental para la comunicación en contextos multiculturales y también un enfoque para la elaboración de políticas públicas, utopía, entre otros (González & Rodríguez, 2019).

La interculturalidad como concepto polisémico puede ser comprendido desde diversas epistemologías, traducciones culturales y campos temáticos, pero a su vez como un proyecto social vinculado en muchas ocasiones con la educación, una dimensión que surge como interés por hacer dialogar a todas las culturas que se encuentran dentro de la sociedad. En el mundo educativo se denominó a la educación intercultural como una visión reformadora del quehacer pedagógico que responde sobre la diversidad cultural en el mundo moderno (Arispe, 2020).

Entendido así, la educomunicación y la interculturalidad se presentan como disciplinas y espacios epistémicos propicios para el abordaje de situaciones en diferentes contextos, entre ellos aquellos relacionados a la multiculturalidad o a los fenómenos contemporáneos que plantean el diálogo comunicativo (simétrico o asimétrico) entre culturas, pudiendo ofrecer espacios para la comprensión y resolución de conflictos dentro de la diversidad y los distintos ámbitos de la vida y la cotidianidad, siempre desde una perspectiva que involucre a la educación y la comunicación, así como las interfaces que se generan desde sus tensiones (de Oliveira Soares, 2009). Planteamos una caracterización de ambas a partir de sus principios fundamentales, proponiendo analogías para identificar cómo pueden conectarse y generar orientaciones para una puesta en práctica o en su defecto, para situarlas en espacios de concreción real.

La radio educativa es aquel espacio formativo, formal e informal, donde se utiliza la lógica de la radiodifusión con el fin de utilizarlos en las técnicas

de enseñanza y aprendizaje (Laor, 2020). La radio educativa se basa en generar y producir, junto a los estudiantes, contenidos radiofónicos en pequeños formatos como cápsulas informativas, seriales o micronoticieros, para su difusión interna o externa (en el establecimiento educacional o a través de alguna emisora con señal abierta). La radio representa y justifica la perspectiva educomunicativa que buscamos evidenciar.

La trama involucra a la educación, a la comunicación y a la cultura como ejes del discurso y se evidencian sobre la base de iniciativas en contextos escolares de instituciones del sur de Chile, donde se ha utilizado la radio educativa como mediadora de procesos vinculados a la revitalización cultural en estudiantes de origen mapuche-huilliche, teniendo a la educomunicación como artefacto para gestionar buenas prácticas educativas.

Marco teórico

Educomunicación, perspectivas teóricas para su caracterización

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la educación, comunicación y la participación se consideran derechos humanos fundamentales. Este marco nos permite abordar y de alguna manera, caracterizar el concepto de educomunicación, como un constructo vivo que dialoga con los contextos en los cuales se desenvuelve (Marín-Gutiérrez et al., 2020). La educomunicación para Aparici es:

El conocimiento de los múltiples lenguajes y medios por los que se realiza la comunicación personal, grupal y social. Abarca también la formación del sentido crítico, inteligente, frente a los procesos comunicativos y sus mensajes para descubrir los valores culturales propios y la verdad. (Aparici, 2010, p. 9)

Esto puede traducirse en que la educomunicación se construye en función de las distintas definiciones. Oliveira Soares (2011) afirma que la educomunicación es una práctica social educativa asignada a elementos de la modernidad como son los medios de comunicación y las TIC. Han surgido diferentes líneas temáticas a partir del término educomunicación para designar la relación entre los dos campos; educación en medios (vigente en Eu-

ropa hasta la fecha) y lectura crítica de la comunicación (en uso en América Latina, entre 1970 y 1980), los cuales son anteriores al uso del neologismo educomunicación (Kaplún, 2006). Ello describe diferentes situaciones de la interfaz entre estos conceptos y abarcan diferentes aspectos de la relación entre educación y comunicación.

De acuerdo con Olimpia Mata (2010) la educomunicación se define como una educación “con”, “para” y “en” la comunicación. La educación “con” la comunicación, que hace referencia al uso de los medios para su análisis. La clave para comprender esta idea es “el educarse aprendiendo a leer de forma crítica los mensajes que nos transmiten los medios de comunicación” (Mata, 2010, p. 2).

La educación “para” la comunicación pretende llegar a una relación entre emisor y receptor. La educación “en” la comunicación se entiende a través de las TIC. Se utilizarán los medios de comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Otra definición que nos sitúa en una caracterización de la educomunicación, es aquella que ofrece Hernández-Díaz (2007), que escribe que la educomunicación “es un campo de carácter interdisciplinario que abreva fundamentalmente de la ciencia de la educación y la comunicación, así como los aportes teóricos de las ciencias sociales en general” (p. 68).

Así mismo, la educomunicación como área del conocimiento, se concretiza y se hace tangible desde su puesta en práctica. A partir de lo que hace y genera en la realidad. A través de proyectos o iniciativas en forma de planes y programas socio-educativos y socio-culturales, sean estos desde instituciones públicas, privadas o incluso, sobre la base de investigaciones como la que aquí se presenta. Por lo que estas instancias generan insumos para el constructo epistemológico de la disciplina, siendo imperativa la necesidad de espacios de sedimentación del saber en procura de nutrir un campo en constante generación de conocimientos, aportando al logro de sociedades democráticas (Muñoz-Borja et al., 2021).

Tanto desde un punto de vista teórico como práctico hoy no podemos hablar de comunicación y educación como un ámbito cerrado. Hidalgo-Santomaro y Gamboa-Chiriboga (2012) señalan que la educomunicación debe ser trabajado desde un ángulo interdisciplinario, tanto epistemológico, pedagógico y social. Por una parte, la educación y, por otro lado, la comunicación.

Cuando nos referimos a la educomunicación nos remitimos a una disciplina o área del conocimiento en proceso de consolidación, que se discute desde distintas perspectivas, planteamientos y escenarios, pero que sobre todo requiere de praxis para concretizarse (Andrade-Martínez, 2020).

Más allá de los conceptos y la episteme que se genera a partir de ella, hay que comprender a la educomunicación como parte de los procesos de un mundo dinámico e interconectado, de cambios rápidos generados por las presiones que ejerce la globalización. En este contexto posmoderno será importante cualquier perspectiva disciplinar que plantee una redefinición del sujeto social y de su contexto sociocultural, por lo cual la educomunicación es una vía posible (Moreira, 2020).

Interculturalidad

El término interculturalidad suele ser complejo de caracterizar. No existe un marco de referencia desarrollado sobre la interculturalidad y su naturaleza como paradigma. Generar un concepto supone tomar diferentes caminos y posturas epistemológicas, las cuales se vinculan con variadas disciplinas y perspectivas que se desprenden de las ciencias sociales y áreas del conocimiento afines. También se suele caracterizar el término a partir de los contextos y realidades en donde se aplica. Lo que supone que puede ser entendido de diferentes maneras, siendo por ejemplo que, no es lo mismo lo que pudiera entenderse por interculturalidad en Europa con respecto, por ejemplo, a Latinoamérica (Di Caudo et al., 2016).

El concepto hace referencia explícita a los contactos que se dan entre personas de distintas culturas. Esta suele ser la acepción más común pues, en esencia, la humanidad es y ha sido siempre intercultural. Néstor García Canclini (2004) delimita el término e intenta reconocer las diferencias, desigualdades y conexiones que se dan en todo este proceso, afirmando que “Adoptar una perspectiva intercultural proporciona ventajas epistemológicas y de equilibrio descriptivo e interpretativo, logrando concebir políticas de la diferencia” (p. 13).

Entendido así es cómo se va modelando en los discursos la idea de la interculturalidad. Sin embargo, es importante no tratar de entender la interculturalidad como un espacio o “lugar” ideal para el desarrollo armónico entre las culturas, lo cual es válido pero tiene el problema de que no se investigue

en el tema del conflicto intercultural y no se ocupe del sentido político del concepto, lo que problematizaría aún más su caracterización, así como también colocaría a la interculturalidad en un discurso utópico y hueco, incapaz de zanjar las brechas de la desigualdad (Rodríguez-Pastene et al., 2020).

Hasta aquí la interculturalidad se va configurando desde dos perspectivas esenciales, una reconciliadora, menos pragmática, más “blanda” y otra vinculada a un matiz más desafiante, que problematiza en profundidad e invita a miradas complejas de los contextos en donde se desarrolla. Tubino (2005) se refiere a los siguientes conceptos: el interculturalismo funcional (o interculturalismo neoliberal) y el interculturalismo crítico (o interculturalismo liberador). El primero, se suscribe a una postura que se vale del diálogo, pero de una manera asimétrica, postulando discursos que utilizan la interculturalidad, como herramienta para hacer impalpable y evidentes los grandes problemas de fondo que poseen las sociedades modernas, tales como; la xenofobia, el racismo, la desigualdad de género, la pobreza, las injusticias sociales o la inequidad, mediante el desconocimiento y en algunos casos la supresión de las propias culturas. Es una interculturalidad estéril que responde a una forma y un paradigma de sociedad fuertemente deshumanizado. Tubino (2005) bien lo sintetiza en estas líneas: “Se trata de un discurso y de una praxis de la interculturalidad que es funcional al Estado nacional y al sistema socioeconómico vigente” (p. 33).

En tanto el interculturalismo crítico (o interculturalismo liberador), asume una posición más comprometida con las sociedades, entendiendo la interculturalidad como un espacio dialógico para la solución de los conflictos y las desigualdades, apostando a la transformación real de las estructuras, respetando las diferencias y sobre todo entendiendo que existen “otras” formas de entender el mundo, “otros” saberes, “otros” constructos. El interculturalismo crítico es, en esencia, una propuesta ético-política de cambio sustancial (Tubino, 2005).

En la discusión de las diferencias entre multiculturalismo e interculturalidad, recurrente en las caracterizaciones de ambas, Dietz (2012) propone para su comprensión, un modelo de gestión de la diversidad que se basa en el reconocimiento de la diferencia y la otredad, a partir de paradigmas (lo multicultural y lo intercultural) que hacen énfasis en la interacción e interrelaciones que se generan entre miembros de diferentes grupos y franjas sociales.

Tabla 1
Modelo de gestión de la diversidad

Plano fáctico	Multiculturalidad	Interculturalidad
= lo que es	Diversidad cultural, Lingüística, religiosa.	Relaciones interétnicas, interlingüísticas, interreligiosas.
Plano normativo	Multiculturalismo	Interculturalismo
= lo que debería ser	Reconocimiento de la diferencia 1. Principio de igualdad 2. Principio de diferencia	Convivencia en la diversidad 1. Principio de igualdad 2. Principio de diferencia 3. Principio de interacción positiva

Fuente: Elaboración propia con base en Dietz (2012).

La interculturalidad utilizada como metodología es una interdisciplina que nos va a ayudar a analizar las interacciones con distintas culturas. Es una forma de vida en la que se va creando una toma de posición ética a favor de la convivencia con las diferencias (Hernández-Reyna & Castillo-Cocom, 2021).

Educación con perspectiva intercultural

Actualmente existe un amplio debate académico, pedagógico, social, pero sobre todo político con respecto a la educación intercultural. Por un lado, proliferan los programas y currículos, no siempre exitosos, que tratan de hacer frente a la diversidad cultural que es más evidente en las clases de cada uno de los niveles educativos en todo el mundo. Por otro lado, las divergencias con respecto a un paradigma de similitudes medianamente armónicas, sobre la educación intercultural, no termina de consolidarse entre quienes estudian esta área de la pedagogía contemporánea. Lo último no resultaría tan negativo, si no fuera por la enorme cantidad de estudios empíricos que tratan de caracterizar a la educación intercultural, no sin antes generar líneas y miradas de toda índole, lo que dificulta hacerla concreta en un concepto en común.

Así lo afirma Dietz (2012) cuando afirma que no se tiene una definición aceptada globalmente de lo que es la educación multicultural o intercultural.

El concepto se adhiere a una perspectiva de educación intercultural en vínculo con las culturas indígenas o, mejor dicho, una educación intercultural con foco indígena, lo que a su vez remite al campo de la educación intercultural bilingüe (Granda-Merchán, 2016). Esta es una línea educativa que se ha desarrollado, sobre todo, en Latinoamérica desde hace 50 años hasta nuestros días (Gajardo-Carvajal & Mondaca-Rojas, 2020).

Los proyectos de educación intercultural ofrecen nuevos espacios de comunicación entre las personas, generando zonas de reciprocidad y diálogo contribuyendo a cambiar la idea de enclaustrar a las culturas como reservas culturales (Núñez-Ruiz et al., 2020). En este sentido, afirman Escarbajal de Haro et al. (2007) que “no se debe renunciar a la propia identidad, pero tampoco esa identidad particular puede impedir la convivencia en la diversidad” (p. 27). Las sociedades occidentales actuales tienen como características, la diversidad de formas de socialización, de obtener distintas culturas, de crear su identidad personal, de adquirir distintas lenguas, de formas de pensar y de relacionarse con los otros. Todos estos elementos que se evidencian en los espacios escolares. El objetivo de los colegios es integrar a las personas en la sociedad cuestión que desde una perspectiva intercultural puede generarse (Delbury, 2020).

Existen algunos preceptos para aproximarnos y comprender la educación intercultural, como son buscar enfoques complejos, holísticos y multidisciplinares. También utilizar enfoques multidimensionales. Otro es el compromiso en la construcción de una sociedad democrática y compromiso con los derechos humanos. También existe un máximo respeto a las minorías culturales (Ari & Stöckli, 2021).

La educación intercultural debe favorecer a promover la riqueza y la diversidad que ha caracterizado a la humanidad a través de la historia, aportando en la comprensión de que no existe una sola verdad, “que la vida social con la que nos identificamos no es la única, sino una de tantas posibles, que el modelo económico y social de Occidente no es, ni global ni necesariamente, exportable al resto del mundo, ni de obligada asunción por otras culturas” (Escarbajal de Haro et al., 2007, p. 54).

Metodología

El estudio que da origen a este artículo se enmarca en su diseño y métodos dentro de una perspectiva cualitativa (Gibbs, 2012), ya que los objeti-

vos de la investigación apuntaban hacia un análisis descriptivo del rol de la radio educativa en contextos de educación intercultural. Se trata en su conjunto de un estudio de caso (Simons, 2011) enfocado en tres escuelas rurales del sur de Chile, específicamente ubicadas en la Región de Los Lagos (X Región), Provincia de Osorno, comunas de San Pablo y San Juan de la Costa, las cuales utilizan los medios de comunicación social, específicamente la radio, como recurso educativo. La investigación se desarrolla desde un proceso de exploración caracterizado por el estudio en profundidad de ciertos fenómenos, los cuales pueden ser estudiados a partir de entidades sociales o entidades educativas (Sabariego et al., 2019), con la especificidad de poseer un carácter exploratorio y descriptivo ya que se detallan situaciones, eventos y procesos interactivos y experiencias únicas.

La propuesta metodológica se justifica en función de dos momentos que son dialógicos y se complementan para así evidenciar los resultados y conclusiones que presentamos. El primero, consta de una revisión bibliográfica y de material documental relacionada a los temas de educomunicación, interculturalidad, comunicación y ciencias sociales, donde se ha construido un discurso en procura de caracterizar las dos disciplinas que componen y se acoplan sobre la base de la propuesta, el cual es apéndice de una investigación aún más extensa sobre los temas de radio, educomunicación e interculturalidad a partir de prácticas educomunicativas en escuelas rurales del sur de Chile. Hemos acotado y resumido parte de la información que compone el marco teórico del estudio de origen y hemos traído aquellas ideas y planteamientos que nos parecen relevantes de cara a los propósitos del ideario de este escrito.

El segundo argumento metodológico, consistió en cruzar toda aquella información obtenida a través del trabajo de campo mediante la observación participante realizada in situ y el diario de campo obtenido con base a las interacciones. Se generó un grupo de 25 entrevistas efectuadas a informantes claves dentro de la investigación. Entre ellos estudiantes que participan de los talleres de radio en las escuelas participantes de la investigación, apoderados, personal administrativo y profesores, así como personas involucradas con las temáticas en estudio: investigadores, especialistas en comunicación, medios y educación o periodistas. Se concretó un eslabón esencial de esta cadena; el cruce de la información, el cual generó el análisis y resultados que es producto de la conjugación de todos los elementos antes descritos.

El proceso de revisión bibliográfica se ha realizado a partir de tres pasos: la búsqueda de la información; la organización de la información; y el estudio de la información.

La búsqueda de la información comenzó a través de la revisión bibliográfica que consistió en recopilar material referencial como libros, revistas de divulgación o investigación científica, tesis de maestría y doctorado, sitios web, material audiovisual, entre otros, vinculados a la temática de estudio. Supuso un proceso lento, meticuloso y selectivo que implicó leer y seleccionar aquellos aportes teóricos de nuestro interés, desde las fuentes de información consultadas. Se delimitó la búsqueda en función de las preguntas u objetivos de la investigación, para luego realizar una selección depurada de aquellos aportes que consideramos relevantes. Dada la gran cantidad de material e información consultada hemos tomado aquellas referencias que consideramos esenciales y validan las propuestas de nuestras ideas.

Sobre la organización del material se estableció un criterio de sistematización (Pérez-Serrano, 2016) según el uso de Zotero, herramienta informática que permitió ir ordenando la información de los materiales referenciales por título, autor, tipo de documento y aporte o idea que nos interesó rescatar. Se discriminó referencias relevantes en detrimento de aquellas que fueron consideradas de segundo orden. Se generó un repositorio simple a partir de un archivo informático, donde se fueron acumulando aquellos enunciados que pudieran ser utilizados como citas dentro del texto del marco teórico para luego junto a los argumentos del cruce de otros datos, poder armar la trama de la investigación y los argumentos que sustentan este escrito.

Para completar el ciclo se realizó el análisis de la información. Para ello se generaron descriptores primarios y códigos, identificados en los grupos temáticos más significativos para hacer un cotejo de co-citación de autores y de coocurrencia que permitió identificar aquellas ideas que resultaran redundantes, pero al mismo tiempo, importantes.

Dentro de las estrategias utilizadas con base en la lógica de la investigación cualitativa, se trabajó la observación participante y las entrevistas abiertas o semiestructuradas a informantes claves (McMillan & Schumacher, 2005), partiendo de un plan de trabajo que condujo a más de tres años de contactos y visitas a las escuelas, así como encuentros de manera presencial y virtual con los informantes, especialmente durante el 2020, momento de crisis sanitaria a nivel mundial debido a la pandemia por coronavirus.

Una vez agrupados todos los datos y evidencias, se comenzó el proceso de fragmentación de la información, momento en el cual se generaron desde los objetivos de la investigación categorías generales, de las cuales a su vez se desprendieron unidades de análisis. Este proceso se realizó asistido

por el software Atlas.ti, en el cual se conjugaron también la teoría, material audiovisual como audios de los programas de radio realizados en las escuelas e información complementaria como guiones, manuales de producción radiofónica, entre otros. Todo el proceso descrito fue dialógico y se caracterizó por cierto grado de atemporalidad y fragmentación desde su perspectiva metodológica.

Resultados

Educomunicación e interculturalidad, pistas para su conexión

Para generar aproximaciones interdisciplinarias entre la educomunicación y la interculturalidad, debemos situarnos en el caso específico del trabajo que han realizado escuelas rurales del sur de Chile, específicamente en la provincia de Osorno, región de Los Lagos, donde se han utilizado iniciativas y proyectos vinculados a la radio educativa para generar espacios de revitalización cultural. En los colegios Misión San Juan y Quilacahuín, ambos pertenecientes a la Fundación Misiones de la Costa, se ha trabajado con los estudiantes, en la generación de contenidos radiales relacionados a la cultura mapuche huilliche, a partir de temas como la historia originaria del pueblo, sus tradiciones, mitos, rituales, celebraciones y especial énfasis en el aprendizaje y práctica del idioma propio; el *chesungun*.

La radio educativa podría caracterizarse como aquella que se encarga de generar contenidos que sirven con fines formativos. Han sido muchas las experiencias que se han generado en Latinoamérica, las cuales han estado esencialmente vinculadas a solventar problemas de cobertura que han tenido los sistemas educativos nacionales, relacionados a la incapacidad de poder llegar a lugares remotos o de difícil acceso, siendo la radio una herramienta eficaz para solventar, comunicacionalmente esos inconvenientes. Más allá de los currículos y los planes de estudio cerrados y formales, la radio puede, igualmente, cumplir una labor educativa desde espacios informales y no formales, generando desde sus propuestas una perspectiva que eduque desde las particularidades de los contextos y realidades donde acciona. Como medio de comunicación requiere ser entendida desde una lógica instrumental y técnica que determina incluso su funcionalidad desde una aplicación educativa, por lo que requiere tomar en cuenta una estructura de producción

de objetos de aprendizaje o contenidos (Ferraretto & Morgado, 2020). La radio propone elementos contundentes en la interfaz educación-comunicación, por lo que es utilizada en iniciativas y proyectos que involucran estas dos perspectivas.

Toda práctica educomunicativa es una dialéctica de la participación, una iniciativa que busca la construcción del conocimiento de manera colectiva, de forma horizontal, simétrica y recíproca (Barbas-Coslado & Ortiz de Zárate, 2020). Se define como una acción facilitadora de los procesos que refuerzan aquellas competencias comunicacionales, mediáticas y relacionales para un mejor desenvolvimiento personal y social, generando espacios transformadores de los contextos donde se generan (Jackiw & Haracemiv, 2021). Es una actividad que crea comunidad, tejido social a partir de la acción de comunicar, no solo de manera bidireccional, como habitualmente conocemos el proceso de la comunicación, sino también como una forma de expresar emociones, ideas, experiencias y saberes.

En el aula o en el contexto escolar, esto se evidencia como un proceso activo, dialógico, como un acto comunicativo, en donde los estudiantes construyen su conocimiento desde el desarrollo del pensamiento crítico, mediante actividades que se relacionan con situaciones del mundo real. De hecho, con sus propias realidades, permitiéndoles entender su rol social y personal, todo desde una perspectiva didáctica adecuada, que complementa los aprendizajes en cualquier área del conocimiento (Muñoz-Borja et al., 2021).

Evidenciamos las conexiones entre educomunicación e interculturalidad como una franja interfaz, que promueve acciones desde la escuela o fuera de ella, en procura de generar espacios dialógicos para una cultura de paz y la construcción de sociedades democráticas e interculturales, basadas en el reconocimiento del otro, teniendo como recurso para ello las TIC (Collado-Ruano et al., 2020). No se trata únicamente de un diálogo bidireccional, etéreo e infértil, se trata en esencia de un diálogo de saberes que busca comprender y contextualizar el conocimiento en todas sus dimensiones, permitiendo entender los problemas y necesidades que tiene la sociedad en su conjunto, mediante la reflexión y la discusión de sus actores y todos quienes la conforman.

Esta franja interfaz, como hemos denominado el lugar de encuentro entre educomunicación e interculturalidad, entendemos genera tres dimensiones que la concretizan. La primera es de carácter social y política y apunta hacia la participación de las personas y la creación de sociedades plurales.

En esta dimensión son relevantes y primordiales aquellos elementos de carácter cultural que distinguen a grupos, colectivos o etnias. Aquí se manifiestan las conductas sociales y culturales en diferentes contextos. Prevalece aquí una revalorización de los derechos individuales y grupales (Derechos Humanos), resaltando las diferencias y la perspectiva de la otredad (Esquivol, 2005). Es una dimensión que permea al resto y se supedita a los paradigmas estructurales de la sociedad, incluidos aquellos de carácter económico y cultural. Aquí también se forjan espacios que plantean una crisis, en tanto la concepción del mundo actual, evidenciado en un cuasi consenso, que la modernidad ha generado esferas para la diferencia y los individuos crecen en un mundo en el que existen los valores comunes, lo cual en la realidad no es así, pues hoy más que nunca el pluralismo moderno socava el conocimiento de las particularidades y asume una perspectiva monocultural de la realidad.

La segunda se vincula con una dimensión educativa que busca elevar el conocimiento como un constructo social e interactivo, teniendo como objetivo formar y preparar a las personas para el protagonismo y la cooperación social. Aquí la educación debe ser entendida como un eslabón fundamental para consolidar y construir sociedades más democráticas, en detrimento de la idea histórica vinculada a modelos de desarrollo. Se comprende esta dimensión desde la perspectiva de la educación formal pero también debe salirse de ella y ceñirse al ámbito de lo no formal y lo informal, pues en esos espacios existen igualmente experiencias significativas que construyen ciudadanos activos, críticos y reflexivos. Se redimensiona el conocimiento, el cual debe ser entendido como una actividad social del hombre, donde no solo se vincula con ámbitos científicos, sino también con experiencias personales y vivenciales a partir del ver, el oír, el sentir, lo que desde la epistemología se denomina “Fenomenología del Conocimiento”, donde se plantea esta dualidad, la cual por un lado está la conciencia o el sujeto del conocimiento y por el otro, el objeto, la realidad que se da al sujeto (Parra-Alvarrácín, 2000). La dimensión educativa es fundamental en la construcción del entramado educomunicación-interculturalidad pues resulta un elemento nuclear dentro del análisis y la propuesta de este artículo.

Por último, una dimensión comunicacional que entiende los procesos comunicativos como dinámicos y críticos, donde las personas hagan del acto de comunicar un espacio para cuestionar, manifestar, defender y proponer sus deseos, necesidades y formas de transformar la realidad. Se propone un enfoque hacia los procesos de la escuela, desde la óptica de la comuni-

cación, lo que supone una adecuada comprensión de los fenómenos y dinámicas de la realidad, de las comunidades y claro, la sociedad. Las formas en que se concretizan estas líneas, las proponemos a través de experiencias significativas desde el uso de la radio educativa en escuelas rurales del sur de Chile, específicamente en la revitalización de la cultura mapuche huilliche, enfocando el trabajo en el aprendizaje del *chesungun*, el cual busca potenciar no solo competencias comunicativas lingüísticas vinculadas a la cultura, sino también reforzar los aprendizajes desde la lectoescritura, la creatividad y el trabajo en equipo. El componente comunicacional acompaña los procesos de enseñanza y aprendizaje con una alta pertinencia cultural.

Educomunicación con interculturalidad y viceversa

Siendo la radio un medio de comunicación que aún en la actualidad llama la atención de las audiencias, a pesar de la consolidación de los medios digitales, esta sigue siendo utilizada como una potente herramienta para mediar en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tomaremos las experiencias de escuelas rurales al sur de Chile durante el 2020 y en el contexto de la pandemia, donde se ha utilizado la radio no solo como recurso para reforzar los aprendizajes y el trabajo en equipo, sino también como un dispositivo de comunicación efectiva ante el escaso acceso a Internet. Además de un instrumento para favorecer los procesos de revitalización de la cultura mapuche-huilliche, ofrecemos ahora, a manera de pistas enunciadas, formas y maneras en cómo pueden activarse procesos que involucren prácticas comunicativas con el hecho intercultural.

La educomunicación, mediante su praxis a través de la radio, puede generar espacios dialógicos significativos entre las culturas, pudiendo ser un punto fértil y apropiado para la resolución de conflictos. En vínculo con los medios de comunicación y las TIC y sus mediaciones, ofrece formas de hacer efectiva y expansiva la expresión y voz de todos quienes se involucran en las dinámicas entre culturas (Franky & Chiappe, 2018).

Desde las prácticas comunicativas es posible generar iniciativas y proyectos para el resguardo y revitalización de “otras” culturas, utilizando instancias de producción y difusión de contenidos mediáticos, que pueden estar al servicio de los grupos, conglomerados o etnias para su consumo propio o, por el contrario, pueden servir para dar a conocer (hacia afuera) las

costumbres y tradiciones propias de cierta cultura. Para el caso específico de las escuelas Misión San Juan y Quilacahuín, desde la radio educativa se generaron micros formativos didácticos para reforzar contenidos del currículo relacionados con la educación intercultural bilingüe, con el objetivo de que el alumnado conozca y se relacionen con la cultura mapuche-huilliche. Pero, al mismo tiempo, estas producciones radiales se utilicen como herramienta de transmisión de esa misma cultura una vez expuesta en los distintos medios de comunicación.

La interculturalidad debe ser entendida como un espacio de comunicación que exalta el diálogo de saberes y como tal, caben todas aquellas prácticas vinculadas a ella, incluso las que se sirven de todos los recursos que ofrecen las TIC y los medios de comunicación, entendiéndose herramientas para la gestión, producción y difusión de contenidos.

En educomunicación se pueden generar iniciativas viables para la revitalización de los idiomas propios como el *chesungun* (mapuche-huilliche), el cual corre peligro de desaparecer debido al poco interés que tienen los jóvenes con respecto a mantener sus tradiciones lingüísticas. El trabajo desde la radio educativa ha evidenciado cómo pueden generarse instancias de aprendizaje del idioma a partir del bilingüismo y a través de contenidos en diferentes formatos, que permiten una adecuada aproximación al uso habitual y pertinente de ciertas formas de comunicación desde la cultura propia.

Las costumbres y tradiciones de los grupos minoritarios pueden, desde una perspectiva intercultural, ser representadas y mediatizadas no solo desde la idea de ser difundidas, sino también como documento y registro que resguarde la memoria colectiva, la identidad cultural y el patrimonio inmaterial de estos pueblos (Cebrián de la Serna, 2009).

La escuela resulta un espacio fundamental y fértil para que el binomio educomunicación e intercultural puedan conjugarse. En tal sentido, el piso y estructura que ofrece la educación intercultural bilingüe es idóneo para la realización de prácticas educomunicativas desde un sinfín de posibilidades.

Una perspectiva importante que también se desprende de la práctica educomunicativa, tiene que ver con la construcción de un criterio crítico y reflexivo de las TIC y los medios de comunicación mediante propuestas desde la escuela (Buckingham, 2003). En contextos interculturales puede utilizarse la educomunicación como recurso para que el alumnado acceda a la perspectiva que ofrece la alfabetización mediática e informacional como herramienta para la construcción de identidades en los espacios mediáticos.

La puesta en práctica de estos criterios mediante la radio educativa ha evidenciado que esta ha venido conquistando una función mediadora en tanto procesos comunicacionales comunitarios que promueven la consolidación de las identidades culturales, sociales y políticas de las minorías, legitimando las formas de pensar y los significados, sirviendo, además no solo como una herramienta educativa sino también como instrumento para el desarrollo local (de la Noval-Bautista, 2018).

Conclusiones

La educomunicación y la interculturalidad poseen elementos que promueven positivamente su coexistencia, generando espacios, según el contexto, para la reafirmación de la identidad cultural y los procesos para alcanzar sociedades verdaderamente democráticas. Se trata de dos disciplinas que han tenido un desarrollo verosímil dado los innumerables problemas, conflictos y dinámicas que surgen en nuestras sociedades. Parte de las propuestas que esbozamos en este artículo es que, desde ambas disciplinas, las sociedades y los pueblos puedan reconocerse y puedan desarrollarse como agentes de cambio desde una perspectiva endógena, aprovechando la comunicación, los medios y los mensajes con foco en sus cotidianidades y sus contextos particulares, utilizando la educación como una herramienta que permita la generación de un pensamiento crítico y reflexivo del mundo y las realidades en las que vivimos.

Si bien la educomunicación hoy en día es un campo en constructo (de Oliveira- Soares, 2011), el cual no ha sido vinculado a los currículos nacionales a lo largo y ancho de Latinoamérica, cada día va ganado más espacios desde la educación no formal y a través de proyectos o instancia de gestión educativa que permiten involucrar la perspectiva educomunicativa como línea formativa dentro de la escuela e incluso, fuera de ella. La educomunicación cada vez más se afianza, gracias a soportes teóricos y científicos, como una disciplina que propone sólidas bases epistemológicas, desde las cuales es posible repensar y sintetizar el vínculo entre educación y comunicación. Esta disciplina puede a su vez, desde su praxis, generar proyectos que confronten y transformen la realidad desde propuestas relacionadas al buen vivir y el bienestar sociocultural, lo que sin lugar a dudas puede traducirse en las bases para una cultura de paz.

Por otro lado, en tanto la interculturalidad, todos los modelos que tratan de explicarla convergen en la idea que, en esta se generan profundos procesos de carácter comunicativo que hacen dialogar a las culturas que se involucran, siendo hoy la discusión principal cómo se plantean estos “diálogos”, los cuales se debaten entre lo simétrico y lo asimétrico, entre el respeto a la otredad y el desconocimiento peyorativo de las diferencias. Hay un elemento relacionado a lo intercultural y es el hecho *per se* de ser un acto comunicativo, lo que la convierte también en un campo interdisciplinario en el que confluyen enfoques psicológicos, lingüísticos, antropológicos y pedagógicos, lo que la vincula con la misma educomunicación. Desde esa perspectiva de la “comunicación intercultural”, no solo se caracteriza por su función semántica, sino que también debe ser entendida desde una perspectiva de comprensión de códigos que se relacionan con distintas maneras de entender el mundo, la vida de otros y las relaciones entre las personas.

La educación intercultural pretende ser diferente a la llamada educación multicultural y superador de esta, pues busca la solución a la gestión de la diversidad cultural haciendo énfasis en la educación como transformación y la educación antirracista (Soto-Molina, 2008). Entendido así, proponemos que la comunicación intercultural también es un elemento importante en el ámbito escolar, sobre todo en tiempos de profundos cambios demográficos debido a los procesos migratorios que por distintos motivos se evidencian en todo el mundo. Esta se vincula a temas esencialmente que promueven la inclusión en la escuela con base en la diferencia cultural, por lo que se operativiza a partir de elementos relacionados con el paradigma de la educación intercultural. Además, la comunicación intercultural implica todo un conjunto de variables básicas necesarias para facilitar la mejora de la convivencia escolar. Por ejemplo, se trata de fomentar en el contexto escolar una serie de habilidades para la escucha, la comprensión y la potenciación de la comunicación interpersonal (Leiva-Olivencia & Márquez-Pérez, 2012).

En el marco de nuestra investigación cobra importancia la perspectiva que nos ofrece la comunicación intercultural en tanto se generan conexiones significativas con respecto al contexto donde se desarrolla el estudio, a saber; escuelas rurales del sur de Chile que poseen un importante número de estudiantes que declaran ser parte de la cultura mapuche huilliche. Justamente en los procesos formativos, la doble configuración de la comunicación intercultural permite establecer diálogos representativos entre dos perspectivas del mundo, las cuales podrían definirse como la indígena y la no

indígena, lo que además representan un espacio de negociación, que debe tender a ser un espacio de cooperación, para acabar siendo simplemente un espacio de humanización.

Una comprensión más amplia de la conjunción de estos dos campos supondría entrar en el estudio de los procesos hegemónicos en los cuales se debaten nuestras sociedades contemporáneas, en donde las diferencias permean el discurso de la multiculturalidad (Dietz, 2012). Un territorio donde apenas hoy la educomunicación y la interculturalidad comienzan a proponerse como alternativa para ir cerrando las brechas que hoy, más que nunca, evidencian las relaciones humanas. La gran tarea está apenas comenzando.

Bibliografía

- Andrade-Martínez, C. (2020). La educomunicación de Don Bosco y la formación de universitarios como buenos ciudadanos. *Estudios Pedagógicos*, 46(3), 7-19. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000300007>
- Aparici, R. (2010). Introducción: la educomunicación más allá del 2.0. En Aparici, R. (Coord.), *Educomunicación: más allá del 2.0*. (pp. 9-23). Gedisa.
- Ari, A., & Stöckli, A. (2021). Switzerland Case as an Example of Success in Multicultural Education. *International Journal of Instruction*, 14(2), 1-3. <https://bit.ly/3gv72LY>
- Arispe, V. (2020). Educación intercultural: La perspectiva de los pueblos indígenas de Bolivia. *Caracol*, (20). <https://doi.org/10.11606/issn.2317-9651.i20p166-187>
- Barbas-Coslado, Á., & Ortiz de Zárate, A.M. (2020). Vidas de activismo. La participación en los medios de comunicación comunitarios como fuente de aprendizajes. *Diálogo Andino*, (62), 65-75. <https://bit.ly/2S6aDWT>
- Buckingham, D. (2003). *Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea*. Paidós.
- Cebrián de la Serna, M. (2009). *Las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo educativo de los pueblos indígenas*. Publicaciones GTEA.
- Collado-Ruano, J., Ojeda, M.N., Malo, M.O., & Amino, D.S. (2020). Educación, artes e interculturalidad: El cine documental como lenguaje comunicativo y tecnología innovadora para el aprendizaje de la metodología I+D+I. *Texto Livre*, 13(3), 376-393. <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2020.25639>

- de la Noval-Bautista, L.A. (2018). La radio comunitaria en función del desarrollo. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 6(2), 52-64. <https://bit.ly/3vb5z1x>
- de Oliveira Soares, I. (2009). The edu-communication roads: utopias, confrontations, recognitions. *Nómadas*, (30), 194-207. <https://bit.ly/2QBQ9Vd>
- de Oliveira Soares, I. (2011). *Educomunicação. O conceito, o Profissional, a aplicação*. Paulinas.
- Delbury, P. (2020). ¿Racismo en la educación inclusiva? Una mirada desde la interculturalidad crítica. *Revista Electrónica Educare*, 24(1). <https://doi.org/10.15359/ree.24-1.22>
- Di Caudo, M.V., Llanos-Erazo, D., & Ospina-Alvarado, M.C. (2016). Interculturalidad y educación desde el Sur. *Contextos, experiencias y voces*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://bit.ly/3dBesvi>
- Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*. FCE.
- Escarbajal de Haro, A., Escarbajal-Frutos, A., & García-Martínez, A.J. (2007). *La interculturalidad. Desafío para la educación*. Dykinson.
- Esquirol, J. M. (2005). *Uno mismo y los otros. De las experiencias existenciales a la interculturalidad*. Hender.
- Ferraretto, L.A., & Morgado, F. (2020). *Diez pasos para la educación de emergencia por la radio en tiempos de Covid-19*. Válega.
- Franky, A.P., & Chiappe, A. (2018). Famílias que educam em casa com TIC: Um estudo qualitativo de múltiplos casos. *Ensaio*, 26(101), 1324-1346. <https://doi.org/10.1590/S0104-40362018002601507>
- Gajardo-Carvajal, Y., & Mondaca-Rojas, C. (2020). Oralidad andina y educación intercultural en zona de frontera, Norte de Chile. *Interciencia*, 45(10), 488-492. <https://bit.ly/3ryxXZ8>
- García-Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Gedisa.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Morata.
- González, F.D.F., & Rodríguez, N. M. (2019). Teoría decolonial y estudios sobre hábitat: construcción de un soporte epistemológico desde el enfoque de comunicación e interculturalidad. *Questión* (63). <https://bit.ly/3IQjZkq>
- Granda-Merchán, S. (2016). Estado, educación y pueblos indígenas en los Andes ecuatorianos. *Alteridad*, 11(1), 221-230. <https://bit.ly/3dBF7gg>
- Hernández Díaz, G. (2007). Educomunicación. Desarrollo del pensamiento desde una interdisciplina emergente. *Comunicación: Estudios venezolanos de comunicación*, (138), 68-78. <https://bit.ly/39r1b62>

- Hernández-Reyna, M., & Castillo-Cocom, J.A. (2021). “Ser o no ser indígena”: Oscilaciones identitarias dentro de la interculturalidad de Estado en México. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. <https://doi.org/10.1111/jlca.12532>
- Hidalgo-Santomaro, M.J., & Gamboa-Chiriboga, C.D. (2012). *Campaña comunicativa radiofónica “Regístrate” para la difusión y concienciación de los derechos humanos que poseen refugiados en el Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana. <https://bit.ly/3lZZO3r>
- Jackiw, E., & Haracemiv, S.M.C. (2021). Educomunicação e alfabetização midiática: diálogos freireanos na América Latina. *Praxis Educativa*, 16, e2116614. <https://doi.org/10.5212/PraxEduc.v.16.16614.031>
- Kaplún, G. (2006). La calle ancha de la comunicación latinoamericana. *Educomídia, alavanca da cidadania*. UNESCO UMESP. <https://bit.ly/3h5fhyP>
- Laor, T. (2020). Milestones in the development of educational radio in Israel. *Israel Affairs*, 26(5), 716-738. <https://doi.org/10.1080/13537121.2020.1806692>
- Leiva-Olivencia, J.J., & Márquez-Pérez, M. (2012). La comunicación intercultural: una herramienta de inclusión en los contextos educativos de diversidad cultural. *Revista de Pedagogía*, 33(93), 71-93. <https://bit.ly/3vJuB8u>
- Lotero-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L.M., & Pérez-Rodríguez, A. (2019). Research trends in specialist publications from the field of educommunication and media literacy in latin america. *Interface: Communication, Health, Education*. 23, e180193 <https://doi.org/10.1590/Interface.180193>
- Marín-Gutiérrez, I., Rivera-Rogel, D., Mendoza-Zambrano, D., & Zuluaga-Arias, L.I. (2020). Competencia mediática de jóvenes universitarios de Ecuador y Colombia. *Trípodos* (46), 97-118. <https://bit.ly/3xznkyc>
- Mata, O. (2010). *Didáctica de la Educomunicación*. <https://bit.ly/3sGelDK>
- McMillan, J., & Schumacher, S. (2005). *Investigación educativa*. Pearson.
- Moreira, G. (2020). A educomunicação e os sertões do século XXI. *Educacao e Sociedade*. 41, e221403, 1-14. <http://orcid.org/0000-0002-7752-7607>
- Muñoz-Borja, P., Sarria, J.M.E., García-Ruiz, R., & Aguaded, I. (2021). Educomunicación inclusiva y discapacidad en la región andina: revisión cualitativa de avances y logros. *Revista Complutense de Educación*, 32(1), 67-78. <https://doi.org/10.5209/RCED.68017>
- Núñez-Ruiz, G., Martos-García, A., & Núñez-Molina, G. (2020). Interculturalidad y educación lingüística del alumnado inmigrante de la provincia de Almería: Un estudio de caso. *Porta Linguarum*, (34), 209-224. <https://doi.org/10.30827/portalin.v0i34.16741>

- Parra-Alvarracín, G. (2000). *Bases epistemológicas de la educomunicación (Definiciones y perspectivas de su desarrollo)*. Abya-Yala.
- Pérez-Serrano, G. (2016). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Muralla.
- Rodríguez-Pastene, F., Niklander Ribera, S., Ojeda, G., & Vera, E. (2020). Interculturalidad y representación social: el conflicto de la Araucanía en la prensa chilena. Casos Melinao y Luchsinger-Mackay. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(4), 1583-1598. <https://doi.org/10.5209/ESMP.67388>
- Sabariego, M., Dorio, I., & Massot, I. (2019). Metodología de la investigación educativa. En R. Bisquera (Coord.), *Metodología cualitativa* (pp. 276-366). Arco.
- Simons, H. (2011). *El estudio de caso: teoría y práctica*. Ediciones Morata.
- Soto-Molina, J. (2008). *El currículo Intercultural bilingüe. La naturaleza humana integrada a su mundo cultural*. Magisterio.
- Tubino, F. (2005). *Las prácticas discursivas sobre la interculturalidad en el Perú de hoy. Propuesta de lineamientos para su tratamiento en el sistema educativo peruano*. Ministerio de Educación.

Evolución del marketing digital: caso de la marca ecuatoriana Forestea

Evolution of digital marketing: case of the ecuadorian brand Forestea

Diego Bravo-Torres

Universidad Nacional de Loja, Ecuador

dabravot@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-6347-8752>

Mónica Hinojosa-Becerra

Universidad Nacional de Loja, Ecuador

monica.hinojosa@unl.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0003-3288-2135>

Recibido: 04/04/2021 **Revisado:** 15/05/2021 **Aceptado:** 29/05/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

Se analizó las estrategias del marketing digital de la marca Forestea en la red social Facebook con el objetivo establecer si existe una evolución en el desarrollo digital de la marca. Forestea lanzó su marca en Facebook en 2013 como una estrategia para diversificar sus consumidores. Se analizaron los productos incluyendo: composición, factores cromáticos, tipografía, mensaje, contenido y forma de difusión. Se observó la interacción de los seguidores con su página web de Facebook. Los datos obtenidos se sistematizaron en fichas de observación. Esto permitió determinar las herramientas y recursos que Forestea ha utilizado para fortalecer su marketing digital a través de Facebook. Se contabilizó los productos publicados en la red social, los meses de enero, junio y diciembre de los años 2013 a 2018; debido a que las ventas del producto tienen un incremento del 45 % en el mercado nacional e internacional en enero. En diciembre desciende un 50 % y en junio se mantienen equilibradas. Los datos almacenados se resumieron en tablas por año, con un total de 24 fichas de observación durante toda la investigación. Desde 2013, el marketing digital de la marca ha evolucionado cambiando los colores la tipografía y la forma de presentar las imágenes en la red social. Pero aún necesitan afianzar la credibilidad de los seguidores y fidelizarlos a la marca.

Palabras clave

Comunicación, marketing, Facebook, Forestea, marca, digital, Internet, fidelización.

Forma sugerida de citar: Bravo, D., & Hinojosa-Becerra, M. (2021). Evolución del marketing digital: caso de la marca ecuatoriana Forestea. *Universitas-XXI*, 35, pp. 61-81.
<https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.03>

Abstract

The digital marketing strategies of the Forestea brand were analyzed on the Facebook social network in order to establish whether there is an evolution in the digital development of the brand. Forestea launched its brand on Facebook in 2013 as a strategy to diversify its consumers. The products were analyzed including: composition, color factors, typography, message, content and form of diffusion. Followers' interaction with their Facebook web page was observed. The data obtained were systematized in observation files. This made it possible to determine the tools and resources that Forestea has used to strengthen its digital marketing through Facebook. The products published on the social network were counted, the months of January, June and December from the years 2013 to 2018; Due to the fact that the sales of the product have an increase of 45 % in the national and international market in the month of January. In December it falls by 50 % and in June they remain balanced. The stored data were summarized in tables per year, with a total of 24 observation files throughout the investigation. Since 2013, the brand's digital marketing has evolved by changing colors, typography and the way images are presented on the social network. But they still need to strengthen the credibility of the followers and retain them to the brand.

Keywords

Communication, marketing, Facebook, Forestea, brand, digital, Internet, loyalty.

Introducción

Las redes sociales han significado un cambio en los procesos comunicativos. Representan un espacio abierto que permite a los internautas exponer de forma abierta sus puntos de vista (Broun-Isaac, 2020). Compartir es el objetivo de las redes sociales. También permite hacer contactos profesionales y a las empresas les ha abierto una puerta para relacionarse con posibles consumidores (Gómez-Carreño & Palacios-Alvarado, 2021).

Debido a la gran demanda de usuarios en redes sociales los medios tradicionales se han visto desplazados por las mismas (Matassi & Boczkowski, 2020). Han aparecido nuevas formas de promocionar productos o servicios a través de redes sociales (Filippone et al., 2021). Algo que las empresas han encontrado muy beneficioso, ya que las redes sociales brindan un amplio mercado para promocionar tanto su imagen como sus productos (Piatykop & Pronina, 2020). En estos casos el índice de influencia no depende de las empresas sino también de la predisposición de las personas en las redes so-

ciales a ser influenciadas (Lara-Navarra et al., 2018). Las empresas de todo tipo, así como multinacionales de bebidas, pequeñas y medianas empresas, se ven obligadas a introducirse en el mundo digital (Tarro et al., 2017).

Alcanzar el éxito a través de redes sociales no solo depende de tener presencia en las mismas. Obedece a distintos factores: generar clientes en redes sociales, desarrollar estrategias digitales para promocionarse, llegar a públicos específicos, fidelizar clientes, generar campañas creativas y lograr beneficios para la empresa (López-Jáuregui et al., 2019; Ballestar et al., 2019).

Actualmente las empresas de bebidas están batallando contra las multinacionales que acaparan el mercado con sus productos, llegando a tener ventas a escala mundial. Este es el caso de Coca-Cola, marca que ha ganado posicionamiento en el mercado y ha tenido que adaptarse a las nuevas formas de desarrollo de marketing digital en las redes sociales con sus campañas publicitarias (Boelsen-Robinson et al., 2016; Tran, 2021; Berceruelo et al., 2017). Este es uno de los retos para empresas como Forestea que busca alcanzar éxito empresarial y generar productos comunicativos a través de redes sociales para poder generar un posicionamiento empresarial marcado (Jumbo, 2019).

Esta investigación se basa en determinar cuáles son las estrategias publicitarias de la empresa de bebidas Induloja, con su producto Forestea en Facebook y cuál es el grado de interactividad que consigue con sus seguidores. Este tipo de investigaciones, concretamente a través de Facebook, actualmente se están desarrollando para determinar la competitividad de las empresas (Altamirano-Benítez et al., 2018). Se han realizado entrevistas a expertos y desarrollado fichas de observación que permitieron llevar a cabo el análisis sobre el tema.

Las fichas de observación se realizaron con el fin de analizar las estrategias publicitarias de la marca Forestea en Facebook utilizadas durante el período de la investigación, que son seis años (2013-2018). Los objetivos específicos son analizar los productos comunicacionales de la empresa Forestea, desde sus inicios en 2013 hasta diciembre de 2018 en Facebook y determinar las herramientas, recursos técnicos, estrategias y métodos que la marca Forestea utiliza para el posicionamiento de su imagen en esta red social.

La comunicación y el marketing

Internet ha permitido compartir los productos e información a través de las redes sociales. Las empresas, instituciones y organizaciones se han adapta-

do a las formas de comunicación con sus públicos tanto internos, como externos. Las redes sociales son una herramienta primordial para hacer marketing, generando la idea de que, si hoy la empresa no usa las redes sociales estaría dejando de lado su éxito, poniéndose de cara al fracaso (Linares-Cazola & Pozzo- Rezcala, 2018, p. 158). Con esto se han creado y adaptado estrategias digitales de comunicación para segmentar o diversificar sus públicos.

El marketing permite a las empresas conocer sus públicos y crear estrategias de ventas y consumo de servicios. El marketing gracias a las redes sociales se ha convertido en un aspecto fundamental para las empresas a la hora de comunicarse con sus clientes (Jiménez-Marín & Pérez-Curiel, 2021, p. 17). Podemos entender que la comunicación no solo informa, debe llegar al consumidor generando una reacción; “en este sentido, el proceso debería concluir con la obtención de una respuesta favorable del destinatario del mensaje, que en último término consiste en la compra o no compra del producto” (Monferrer, 2013, p.152).

Esta premisa de Monferrer (2013) se argumenta con los pensamientos de Cardozo- Valesca (2007, p.199) que afirma que: “la comunicación puede ser considerada como un medio para motivar, persuadir, convencer, comprometer ideas, facilitar procesos, armonizar puntos de vista”.

El objetivo es inducir una idea de aceptación del mensaje receptado. Este es el resultado que el marketing busca para sus clientes. El marketing abarca un proceso en el que las compañías establecen relaciones con sus potenciales clientes, con la finalidad de recibir una retribución por parte del consumidor. Comprende un intercambio de valores entre vendedor y consumidor, una situación en la que ambos generan beneficios. Estas definiciones coinciden con los teóricos Kotler y Armstrong (2003, p. 4) quienes afirman que: “La meta doble del marketing consiste, por un lado, en atraer a nuevos clientes prometiéndoles un valor superior y, por otro, mantener y hacer crecer a los clientes actuales al entregarles satisfacción”.

El desarrollo del marketing se da cada vez que una empresa genere un intercambio de valor con otra unidad social. Es por esto que la finalidad del marketing es el intercambio (Monferrer, 2013). Dicho intercambio permite un proceso donde ambas partes finalizan el suceso con una transacción. Lo que se traduce que la empresa intercambia su producto o servicio por una satisfacción por parte del cliente, convirtiéndose en un ciclo repetitivo, donde pueden intervenir otros factores, económicos o sociales. El uso de redes

sociales como herramienta de marketing ha aumentado en los últimos años (Jiménez-Marín & Pérez-Curiel, 2021, p. 14).

Con la aparición de Internet se ha logrado mayor facilidad en la interacción y la comunicación de las personas a tal punto que ya no es necesaria la comunicación en un medio físico. Dentro de este escenario entra el marketing digital. Selman (2017) lo define como las estrategias de ventas creadas desde un sitio web. Lo importante es lograr que el usuario entre a la página, recorra y concluya la acción de compra o selección de un servicio.

Una herramienta que ha contribuido a la evolución del marketing digital es la Web 2.0. Es una plataforma que contiene datos generados por los usuarios que permite transmitir “publicidad viral a muchas personas de forma individualizada y que a través de las redes sociales contribuye a difundir mensajes con fines privados o publicitarios entre los usuarios” (García, 2011, p. 41).

Con herramientas como la Web 2.0 o la Web 3.0:

La mercadotecnia en Internet se está revelando como una herramienta eficiente para segmentar mercados y conocer mejor a los clientes para lograr su fidelidad, generándole a las empresas la posibilidad de conseguir una relación más directa con sus clientes. (Camejo et al., 2020, p. 82)

Las redes sociales han trascendido la interacción personal para abrir paso a un espacio de interacción empresarial, debido al fácil acceso, bajo costo, y su alcance, que es mayor al de los medios de comunicación convencionales. A estos perfiles de redes sociales en los que están inmersos organizaciones o empresas, Hütt-Herrera (2012, p. 124) los denomina “redes profesionales” que tienen la facilidad de desarrollar una amplia lista de contactos profesionales para mantener accesible la comunicación, interacción e intercambios comerciales entre las personas y donde los usuarios pueden comunicarse entre sí, de acuerdo con sus necesidades, gustos, expectativas y preferencias.

Actualmente Facebook es una de las redes sociales más usadas entre los internautas y su popularidad se debe a la facilidad para comunicarse e interactuar con otras personas alrededor del mundo. Las empresas han encontrado en esta red social un espacio que les permite posicionar sus marcas, a través del contacto directo con los posibles consumidores (Jackler et al., 2019; Pérez-Dasilva et al., 2013; Gálvez-Clavijo, 2016; Zeler-Pighin, 2017).

Las grandes y medianas empresas de Latinoamérica mantienen una identidad digital consolidada en sus redes sociales. Sforzin (2016) conside-

ra que el acceso a Internet es desigual entre los hogares más ricos y los más pobres de Latinoamérica. Un 60 % de empresas de Ecuador que han designado a Facebook como una de las más utilizadas y dándole el primer lugar (Jiménez, 2016, p. 306). Para Boyeras et al. (2019) las interacciones en Facebook pasaron del “me gusta”, como reacción única, a incorporarse a partir de 2016 “me encanta”, “me importa”, “me divierte”, “me asombra”, “me entristece”, “me enoja”, a una serie de emojis y opciones de compartir, como chat, creación de grupo y opciones empresariales.

La empresa Forestea

En 2013 hicieron el lanzamiento al público local de la bebida Forestea. El lema con el que inició la comercialización de este producto es brindar al sector local, nacional e internacional una bebida sana, de buen sabor y que contribuya a la salud de los consumidores. De allí que su misión sea: “Producir y entregar a nuestros consumidores alimentos nutritivos, naturales y sanos, aportando positivamente a la sociedad en su salud y bienestar”. Y se planteen como visión ser:

Una empresa joven cuyos esfuerzos se orientan a la innovación en la industria de alimentos. Nuestro objetivo es cumplir con las exigencias de una sociedad que prefiere los productos saludables y socialmente responsables, creando un compromiso con nuestros accionistas, colaboradores y consumidores. (<http://www.forestea.com.ec/>)

En el transcurso de cinco años la empresa Induloja ha logrado ingresar el producto Forestea en mercados como Estados Unidos, Chile y Colombia. Producen cinco sabores diferentes con base en el producto original. Actualmente distribuyen: Forestea Horchata, Forestea Mandarina, Forestea Fresa-Limón, Forestea Manzana Verde y Forestea Frutos Tropicales.

Forestea nació en el 2011 de un concurso de emprendimientos y nuevas ideas de negocios, convocado para la Zona 7 de Ecuador por la Incubadora de Emprendimientos Prendho de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).

Los resultados del estudio de mercado permitieron la creación de la fórmula de la horchata Forestea, que se patentó después de un año y medio de su creación, en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia

Sanitaria (ARCSA). Según explican los fundadores de la empresa se tardó este tiempo debido a que al ser Forestea una fórmula nueva y no existir una patente que incluya componentes similares, se debía probar las propiedades medicinales del producto. Por tal razón el estudio de los componentes químicos de las hierbas les tomó más tiempo de lo previsto. La horchata es una bebida tradicional ecuatoriana (Armijos et al., 2020) con propiedades medicinales (Guevara et al., 2020; Guevara et al., 2019; Ríos et al., 2017).

Imagen 1
Sabores de Forestea



Fuente: <https://www.facebook.com/foresteaecu>

Forestea salió al mercado en el 2013. En sus inicios se comercializó como un producto realizado artesanalmente, explica Santiago Torres, gerente de la empresa, “nosotros éramos nuestra propia fuerza de ventas y distribución”. En el 2015 se asociaron con Family Foods en una alianza estratégica con distribuidores en Estados Unidos, como resultado de esta alianza, la bebida empezó a ser comercializada en los Estados Unidos.

La COPADE (Comercio para el Desarrollo), en el 2018, reconoció a Forestea por cumplir los requisitos establecidos por la World Fair Trade Organization (Organización Mundial de Comercio Justo), como una empresa que ejerce el comercio justo, responsable y equitativo. Aval que hace de Forestea una empresa socialmente responsable.

Las estrategias publicitarias de Forestea reflejan una evolución en el marketing digital. Esto se refleja en el número de seguidores que Forestea ha venido acumulando a lo largo de estos años. Sobre todo en Facebook,

donde mantiene una cantidad de 45 000 seguidores, alrededor de 4000 seguidores en Instagram y un aproximado de 400 seguidores en Twitter. La estrategia digital de la marca se ha enfocado en Facebook donde acumula la mayor cantidad de seguidores.

La empresa Forestea publica actualmente, en el 2021, un promedio de una publicación cada dos días en Facebook. Existen ocasiones en las que las publicaciones son diarias incluso llegando a publicar dos post por día. Forestea al mes genera un aproximado de 25 a 35 publicaciones.

Metodología

La investigación fue realizada con base en los postulados de los métodos cuantitativo y cualitativo, metodología que trata de “identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, y su estructura dinámica” (Pita-Fernández & Pértegas-Díaz, 2002, p. 76). Trata de determinar todos los factores que influyen en una realidad para poder analizar su comportamiento con todos los elementos que intervienen. La metodología cualitativa ayuda para analizar los datos y variables observables presentes en la realidad de la empresa Forestea y así definir conclusiones con base en los resultados obtenidos.

La metodología cualitativa es definida como “la investigación que produce datos descriptivos, tales como: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Castaño-Garrido & Quecedo-Lecanda, 2003, p. 7). La investigación cualitativa contribuye a la culminación satisfactoria de los objetivos planteados al inicio de la investigación (Marín-Gutiérrez et al., 2016).

Se utilizó este método para lograr obtener los datos teóricos y nuevos conocimientos que permitan desarrollar la investigación. Se logró determinar los pasos e instrumentos necesarios en la investigación propuesta, tomando en cuenta los objetivos planteados. El método cualitativo se ha usado para describir los hechos, y situaciones que se observaron durante la investigación y el período de estudios. Se pudo describir el comportamiento o estado de las variables de la investigación, específicamente en los resultados observables del análisis de los productos comunicativos presentes en Facebook. La aplicación del método cualitativo contribuyó para la elaboración

de las fichas de observación, los resultados y las conclusiones (Marín-Gutiérrez, 2020).

Como parte del método cualitativo se tomaron las fuentes de información tales como textos, libros, revistas y páginas web especializadas. La elaboración de una revisión de fuentes de información “pone a prueba la capacidad de juicio y las competencias de lectura y escritura de los estudiantes” (Peña, 2010, p. 1). Se realizó una lectura comprensiva y analítica de los textos obtenidos. Analizamos las publicaciones realizadas por Forestea en Facebook desde el 2013 al 2018. Para ello segmentamos la muestra tres meses por año. Los productos comunicacionales analizados corresponden a enero, junio y diciembre de cada año, desde el 2013 al 2018, presentes en Facebook en su página oficial de Forestea (<https://www.facebook.com/foresteaecu>).

También se utilizó la técnica cuantitativa a través de una ficha de observación que se tenía que ir cumplimentando por cada anuncio en Facebook analizado. Para poder realizar el análisis se elaboró una primera ficha en la que se contabilizó la cantidad de productos publicados en Facebook. El conteo se realizó a productos publicados en enero, junio y diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Se evidenció que las ventas del producto tienen un incremento del 45 % en el mercado nacional e internacional en el mes de enero. En diciembre las ventas descienden un 50 %. Y en junio los porcentajes de las ventas se mantienen equilibradas. Esto nos permite evaluar las publicaciones e imágenes que se comparten en meses en los que la producción asciende, desciende o se mantiene.

Los datos almacenados se resumieron en cuatro tablas por año. Resultaron un total de 24 fichas de observación durante toda la investigación. El 25 de julio de 2013, Forestea inició su estrategia de marketing digital y hasta el 2018 había realizado un total de 831 anuncios en su cuenta de Facebook. Por lo tanto procedimos a calcular la muestra que necesaria. El universo es 831 publicaciones, la heterogeneidad fue del 50 %, el margen de error fue del $\pm 5\%$ y el nivel de confianza fue del 90 %. El resultado fue de analizar 205 publicaciones durante los seis años. Se aplicó las fichas de observación a una muestra de 209 publicaciones (cuatro más de las necesarias), dando como resultado la Tabla 1.

Tabla 1
Total de publicaciones en Facebook de la cuenta de Forestea

Año	Muestra	Cantidad total
2013	8	32
2014	7	28
2015	4	16
2016	67	263
2017	77	308
2018	46	184
Total 209		831

Fuente: Elaboración propia.

Entrevistas

La entrevista es una técnica que sirve en la investigación cualitativa para poder obtener datos y realidades necesarias para el desarrollo de la investigación. “se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (Días et al., 2013, p. 163). Se busca que la información obtenida mediante esta técnica sea la más precisa posible para luego transcribirla e interpretarla fielmente a la realidad.

El tipo de entrevista que se realizó se categoriza como entrevista semiestructurada, que “ofrece un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantiene la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio” (Días et al., 2013, p. 163). Las entrevistas semiestructuradas se basan en preguntas planeadas que pueden adaptarse a los entrevistados y de esta manera aclarar cuestiones que no hayan quedado evidentes.

Se entrevistó a Santiago Torres, gerente general de Forestea, quien colaboró con información sobre la historia y creación de la bebida Forestea. La entrevista sirvió para tener una idea de cómo es el manejo de las redes sociales de Forestea. Se realizó una entrevista a Francisco Vicuña, coordinador de la incubadora Prendho UTPL, quienes apoyaron a que la empresa pudiera ser creada y creciera de la manera en que lo ha venido haciendo. Ayudó a despejar dudas acerca del apoyo brindado a los emprendedores para la creación de Forestea, y también sirvió para contrastar y comparar los datos obtenidos de la entrevista con Santiago Torres.

Resultados

En el 2013 se realizó un total de ocho publicaciones. De ellas cinco fueron únicamente texto y tres contenían imagen. Cuatro publicaciones promocionaron el producto y las otras cuatro hacían mención a la marca. En los productos comunicacionales de Forestea aparecen los colores rojos, negro, verde y blanco de forma alternada en las ocho publicaciones, en una se encuentra el azul. El logo de la marca aparece tres veces ubicado a la derecha y una a la izquierda y una en el centro del cuadro. De las seis publicaciones que tienen texto, en tres la tipografía varía entre los colores negro y rojo. La ubicación del logotipo utilizado en tres publicaciones se colocó en el centro del producto y en la parte superior izquierda del mismo. Lo mismo pasa con la ubicación del producto. En las piezas comunicacionales se ubicó al producto en la parte superior en dos ocasiones, y la parte central en una ocasión.

Cuatro publicaciones mantuvieron el mensaje directo de consumir la bebida Forestea. El único hashtag utilizado fue: #DescansaChucho, en referencia al fallecimiento del jugador de fútbol ecuatoriano Christian Benítez. Los colores más usados fueron el rojo, negro, verde y blanco. En cuanto al nivel de respuesta por parte de los seguidores se obtuvo que todas las publicaciones alcanzaron la cantidad de 133 “me gusta”, y un total de siete comentarios. El primer año la estrategia digital fue realizada por los dueños de la empresa. Esto se evidencia en la baja cantidad de interacción de los seguidores de la empresa.

En el 2014 se analizaron siete productos en Facebook, de los cuales seis fueron imágenes propias y solamente un producto fue compartido de otra página. Se utilizaron siete hashtags diferentes durante los tres meses del período de estudio. Los cuales fueron: #SUPERMAXI #TIA #FIBECA #MegustaForestea #Forestea #Naturaleza #ForesteaConLaSeleccion. Los mensajes fueron direccionados al consumo de la bebida. Y en la cantidad de interacciones se logró la cantidad de 1104 “me gusta” y un comentario positivo.

En la muestra de 2014 se puede notar que el tipo de contenido que se empleó en todos los productos fueron imágenes tratadas digitalmente. La mayoría de productos son de propia autoría con una publicación compartida. En cuanto al tipo de mensaje que se presentó en la muestra se evidencia que la bebida tuvo mayor peso, junto con temas festivos como el tema de la Navidad. Se utilizó la época navideña para promocionar a los productos y llegar a más personas. En el caso de los colores utilizados destacan el color

rojo, verde y blanco. Colores que identifican a la marca. A los que sigue el amarillo, azul y el negro.

El punto de interés en el que se ubica el logotipo es en la parte superior izquierda del producto en tres ocasiones, en la parte centro superior en dos ocasiones y en la parte superior derecha en una ocasión, no se evidencia un criterio claro de la ubicación del logo. Lo mismo sucede con la ubicación del producto en el cuadro de la imagen en cuatro imágenes se los coloca en la parte inferior izquierda y en dos publicaciones en el centro, consideramos que esto se lo realiza con la intención que no interrumpa la visibilidad de todo el arte.

Dentro del uso de la tipografía, y su color, y con el análisis del gráfico, se puede determinar que la letra está ubicada en la parte central del afiche, en donde priman colores como el rojo en siete publicaciones, al que le sigue el negro, posteriormente el blanco. Aunque también se utilizaron colores como el verde y amarillo, pero en mucha menor proporción.

En el 2015 las cuatro publicaciones analizadas fueron imágenes y se usó un hashtag: #Forestea. Los mensajes de las publicaciones fueron direccionando al consumo de la bebida Forestea y se obtuvo una cantidad de 887 “me gusta”, y un total de 24 comentarios; siete positivos y 17 comentarios neutros.

La mayoría de productos que se difundieron en todo el año fueron imágenes tratadas digitalmente. El producto Forestea tiene mayor protagonismo en el mensaje de las piezas publicitarias. Los colores rojo y blanco fueron los más usados para los productos publicitarios en tres de las cuatro publicaciones. Desde el inicio de la estrategia de marketing en Facebook estos colores han sido los que han primado en la paleta de utilizadas para las fotografías.

La ubicación del logotipo sigue siendo variable sea en la parte superior izquierda, superior derecha o en el centro del cuadro. También se utilizaron productos en los que no se ubicaba al logotipo en el post. En cuanto a la presencia de la bebida Forestea se puede determinar que se ubicó al producto en la parte inferior izquierda del afiche publicitario en tres ocasiones. Esto por generar mayor peso visual al contexto del mensaje, quitándole el protagonismo a la bebida.

La letra de color negro en las imágenes de los productos de Forestea fue la que predominó en la mayoría de los productos. Al que le siguen colores como el blanco y rojo, para luego, aparecer en menor proporción el azul y se incluye por primera vez el color marrón. Predomina el color negro se debe a que el fondo de la imagen tenía en mayor proporción el color blanco, algo que técnicamente sería una posible hipótesis de por qué se utilizaron estos colores.

El 2016 fue un año de notable crecimiento en seguidores para Forestea, esto se evidencia en los datos obtenidos en las fichas de observación. En 2016 se analizaron 67 publicaciones, de las cuales 64 publicaciones fueron imágenes, y tres publicaciones fueron GIFS. Se utilizaron los siguientes hashtags: #ActitudForestea, #sientelatradicion, #Forestealovers, #CarrieFisher. El contexto del mensaje de las publicaciones es en su mayoría el consumo de la bebida y en este año se evidencia un notable crecimiento y evolución de la marca, llegando a más de 12 628 “me gusta”, 204 “me encanta”, 36 “me divierte”, 6 “me asombra”, 12 “me entristece”, 1 “me enoja” y acumulando la cantidad de 129 comentarios y 379 compartidas de las publicaciones. En el 2016 que se llegó a establecer una mayor cantidad de retroalimentación con el público.

El tema en el que el mensaje se basó para la difusión de contenidos fue el del producto. Un dato interesante en esta etapa es que ya se empieza a trabajar con mayor frecuencia las festividades como Navidad, Año Nuevo o días internacionales.

Todos los productos publicitarios tienen armonía en la composición en cuanto a colores, y se utilizó el rojo y azul, la mayor cantidad de veces. A estos primeros los continúan el verde, naranja y blanco. Aunque también se utilizaron colores como marrón, amarillo, negro, púrpura y gris, pero en menores proporciones. La marca no tiene un color establecido para las publicaciones sino que este varía dependiendo del contexto del mensaje del producto.

En cuanto a la ubicación del logotipo de la bebida Forestea, se puede determinar que la mayoría de veces se ubicó en la parte inferior izquierda en 53 afiches publicitarios. Podemos observar que se empieza a estandarizar la ubicación de los elementos en el cuadro de la imagen.

La tipografía de color blanco es la más utilizada en 22 publicaciones en cuanto a los productos comunicacionales de la marca. Se evidencia que aparecen el rojo, amarillo, azul, blanco, púrpura y negro, pero en cifras más bajas. Siendo la parte central en la que mayores veces se ubicó al texto en los productos publicitarios.

En el 2017 se analizaron 77 publicaciones de las cuales 67 fueron imágenes, seis fueron GIFS, y las cuatro restantes fueron videos de corta duración. Se utilizaron los siguientes hashtags: #Actitudforestea, #DeténElMundo, #ChristmasFacts, #PrideDay, #DiamundialDelaEducacionAmbienta. El mensaje de las publicaciones tiene la misma intención de los años anteriores, invita al consumo de la bebida Forestea. En este año se obtuvo alrededor

de 18 113 “me gusta”, 413 “me encanta”, 6395 “me divierte”, 47 “me asombra”, 78 “me entristece” y 26 “me enoja”. Llegando a ser el año con mayor interacción en la red social.

En el 2017 se encuentran diferencias sobre el contenido difundido. Aunque los productos más publicados siguen siendo las imágenes. En el 2017 también se utilizaron otro tipo de productos como videos, cuatro en total, que tienen un promedio de duración de 13,25 segundos.

Las temáticas tienen el mismo enfoque del año anterior, la bebida fue el mensaje del que más se habló en los productos publicados, a lo que siguen las festividades, como Navidad o Año Nuevo. En este punto se evidencia que los memes ocupan un espacio dentro de los primeros puestos, y luego temáticas como: muertes de personajes famosos o noticias importantes estuvieron presentes, así como concursos que realizó la marca para generar mayor interactividad con la audiencia.

Dentro de los colores más usados en el 2017, están: el blanco con 34 veces, le sigue el naranja con 33, luego el azul y verde con 32 y 30 veces respectivamente. El rojo obtuvo una cantidad de 26, negro 25, amarillo 19, rosado 12, y finalmente el marrón, gris y púrpura fueron contabilizados con seis veces cada uno. Reflejando así que la marca no se identifica con un color en específico para realizar publicaciones, sino que éste varía según el tipo del mensaje que se difunde.

En cuanto a la ubicación del logotipo la parte inferior izquierda en 45 publicaciones sigue siendo la preferida para ubicar la marca representativa de la empresa, pero en 22 ocasiones se ubica en el centro de la imagen.

El producto en la parte central de la pieza publicitaria es la opción más usada para las publicaciones de la marca, así como la parte inferior del producto. Esto con la finalidad de generar o captar la mayor atención posible en esa parte del producto. La tipografía de color blanco es la usada en los productos, con la finalidad que resalten entre los colores del fondo. Se puede apreciar que se incluyen nuevamente colores como el rosa y el violeta. El verde, el azul, el blanco y el naranja, son los colores con los que se busca que el usuario identifique la marca.

En el 2018 se analizaron 46 publicaciones siendo todas imágenes. Se utilizaron los siguientes hashtags: #ActitudForestea, #SinSorbetePorFavor, #ParadojaSabado, #Forestea, #LlénameDeCosasBuenas, #LlénameDeForestea, y #Sabiduría. Se obtuvo alrededor de 49.621 “me gusta”, 200 “me encanta”, 4000 “me divierte”, 25 “me asombra”, 10 “me entristece” y 6 “me enoja”.

Para el 2018 se ha podido determinar que la mayoría de piezas publicitarias en Facebook se basaron en la temática de promocionar Forestea. Se siguió utilizando la temática de festividades (Navidad, Año Nuevo, etc...). A esto se suma la utilización de memes para poder llegar a un público más amplio en esta red social.

El color rojo fue el que tuvo prioridad al momento de difundir mensajes por parte de la empresa. También los colores blanco y azul se llevan parte de ese protagonismo. Colores que desde sus comienzos con el marketing digital se empezaron a utilizar. Se ha determinado que su utilización es muy variada y mantienen cierta uniformidad en cuanto a utilización de los colores.

En cuanto a la ubicación del logotipo, la parte superior izquierda despuntó entre todas las otras opciones, aunque la parte central de los productos publicitarios, también fue muy usado para ubicar la imagen de la marca en las piezas posteadas. En la mayoría de piezas publicitarias se ubicó a la bebida en la parte central del producto con la finalidad de darle ese protagonismo que merece la bebida en relación con la demás información de las publicaciones.

Tabla 2
Número de “me gusta” totales analizados por años
en la página de Facebook de Forestea

Año	Nº de “Me gusta”
2013	133
2014	1104
2015	887
2016	12 628
2017	18 113
2018	49 621

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

Para lograr determinar el tipo de estrategias que utilizó Forestea en su página oficial de Facebook, se realizó un análisis a base de variables cualitativas observables en los productos comunicacionales presentes en la red so-

cial. Se puede determinar la importancia de una campaña publicitaria eficaz para el posicionamiento de Forestea en Facebook.

Es necesario una variación de contenidos en las publicaciones de la empresa Forestea para refrescar el contenido compartido y generar mayor interacción y retroalimentación con los seguidores de la página. Puesto que la estrategia de la marca se basa en imágenes y no se varía el tipo de publicaciones. Algo que se considera repetitivo y es necesario variar la forma en cómo se emite un mensaje, aunque en todas las publicaciones el mensaje sea el mismo.

Se logró observar que la estrategia digital de Forestea se basa en una campaña publicitaria donde el mensaje principal de los productos comunicativos es acerca de la bebida. También realizan diferentes concursos para sus seguidores y sus interacciones ocasionan los resultados deseados. Esta estrategia busca generar interés y la idea de consumo del producto. De forma que Forestea está cumpliendo de forma correcta el uso de las estrategias que se ven reflejadas en sus publicaciones. Forestea se mantiene con la estrategia digital de seguir generando contenido de valor para sus seguidores y de esta manera practicar un buen uso del marketing digital en su página oficial de Facebook.

Se debe rescatar que Forestea mantiene su éxito digital debido al correcto uso de los aspectos técnicos en cada publicación. Forestea ha venido generando productos con muchas variantes colorimétricas y quizá de esta manera no se ha logrado identificar y fidelizar a los clientes con una gama de colores bien definida.

El uso del hashtag es importante y se lo debería mantener a lo largo de toda la campaña publicitaria. Es una herramienta que sirve para comunicar algo específico. No debería tener muchos cambios. Forestea utiliza esta herramienta bajo diferentes criterios teóricos puesto que poseen varios hashtags y variantes que no generan el mismo mensaje.

Conclusiones

La mayoría de publicaciones de Forestea en Facebook son imágenes. De manera que no varía el tipo de publicación y la naturaleza de la marca se mantiene con cierta informalidad. Esto genera buenos resultados en los seguidores de Facebook de Forestea. Las reacciones e interacciones en los

productos comunicativos fueron más en los últimos años. Las publicaciones que están categorizados como memes tienen la mayor cantidad de reacciones e interacciones por parte de los seguidores.

Los recursos técnicos que utiliza la marca en sus publicaciones son planos generales de personas en un contexto donde se evidencia la existencia del producto y primeros planos del producto. Utilizando la iluminación para resaltar al personaje principal y destacándolo del resto de elementos.

La herramienta más utilizada por la marca es el fotomontaje donde se muestra a la horchata Forestea en diferentes escenarios, acompañado del mensaje implícito de consumir la bebida.

El contexto de los productos analizados no varía. El contenido publicado maneja una misma línea persuasiva y el mismo estilo incluyendo el tipo de mensaje. La mayoría del tiempo se visualiza la presencia del nombre de la marca y la existencia del producto.

Los hashtags utilizados por parte de la empresa son muchos y no mantienen relación entre sí. Esta herramienta genera buenos resultados en la retroalimentación de los mensajes. Los colores más usados por la empresa para las publicaciones son: el rojo, verde, azul, negro, y amarillo. Lo que permite un proceso de identificación y apropiación de los seguidores con la marca.

Forestea mantiene una estrategia publicitaria visual muy activa en Facebook en donde se le da protagonismo a la imagen e ilustración. Estrategia que Forestea utiliza para poder llegar de una manera directa a sus clientes y posibles clientes en la red social.

Bibliografía

- Altamirano-Benítez, V., Marín-Gutiérrez, I., & Ordóñez-González, K. (2018). Comunicación turística 2.0 en Ecuador. Análisis de las empresas públicas y privadas. *Revista Latina de Comunicación Social*, (73), 633-647. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1273>
- Armijos, C., Matailo, A., Bec, N., Salinas, M., Solano, N., Calva, J., Ludeña, C., Larroque, C., & Vidari, G. (2020). Chemical composition and selective BuChE inhibitory activity of the essential oils from aromatic plants used to prepare the traditional Ecuadorian beverage horchata lojana. *Journal of Ethnopharmacology*, 263, 113162. <https://doi.org/10.1016/j.jep.2020.113162>

- Ballestar, M. T., Grau-Carles, P., & Sainz, J. (2019). Predicting customer quality in e-commerce social networks: a machine learning approach. *Review of Managerial Science*, 13(3), 589-603. <https://doi.org/10.1007/s11846-018-0316-x>
- Berceruelo, B., De Antonio, A., Denetiere, A., Díaz, S., García, A., Geijo, F., Gómez, C., Gómez, C., Gonzalo, P., Lázaro, A., Mariñas, A., Miguel, G., Mimoso, M., Nuevo, N., Ortiz, J., Pereira, A., Prados, A., Pulido, J., Rodríguez, A., Rodríguez, S., Sande, P., Soto, P., & Sotomayor, C. (2017). *Estudio de Comunicación. The Coca-Cola Company*. Madrid. <https://bit.ly/2NijjWc>
- Boelsen-Robinson, T., Backholer, K., Peeters, A. (2016). Digital marketing of unhealthy foods to Australian children and adolescents. *Health Promotion International*, 31(3), 523-533. <https://doi.org/10.1093/heapro/dav008>
- Boyeras, A., Tabachnik, I., Marín, C., & Kaper, F. (2019). *Redes sociales: técnicas del marketing digital*. Six ediciones.
- Broun-Isaac, J.T. (2020). Desafíos constitucionales en torno a la tutela del derecho de acceso a la información y libertad de expresión en la era digital. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, (26), 749-771. <https://bit.ly/2PWZJ4r>
- Camejo, D., Peña, B., & Valera, M.E. (2020). Plan publicitario para el impulso de las ventas a través de las redes sociales. *Revista Peruana de Administración*, 2(2), 80-91. <https://bit.ly/31MMmXf>
- Cardozo-Valesca, S. V. (2007). La comunicación en el Marketing. *Visión gerencial*, (2), 196-206. <https://bit.ly/3fFSpFq>
- Castaño-Garrido, C. M., & Quecedo-Lecanda M. R. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-40. <https://bit.ly/3mhHMd7>
- Días, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7) 162 -167. <https://bit.ly/2PzxLvN>
- Filippone, G., Laganà, V. R., Di Gregorio, D., Nicolosi, A. (2021). Collective and commercial catering services of the ho.re.ca channel: A case study in Calabria (Italy). *Smart Innovation, Systems and Technologies (SIST)*, 178, 823-833. https://doi.org/10.1007/978-3-030-48279-4_77
- Gálvez-Clavijo, I. (2016). *Facebook para empresas y emprendedores*. IC Editorial.
- García, I. (2011). *Marketing Digital Multimedia: Nuevos formatos y Tendencias*. <https://bit.ly/2GxkcoD>
- Gómez-Carreño, E. A., & Palacios-Alvarado, W. (2021). Revisión de literatura sobre Marketing en Redes Sociales. *Interfaces*, 4(1), 1-16. <https://bit.ly/3rRzWb7>

- Guevara, M., Proaño, A., Tejera, E., Ballesteros, I., Sánchez, M. E., Granda-Albuja, M. G., Freire, B., Chisaguano, A. M., Debut, A., Vizuite, K., Santos-Buelga, C., González-Paramás, A. M., Battino, M., Álvarez-Suárez, J. M. (2020). Protective effect of the medicinal herb infusion “horchata” against oxidative damage in cigarette smokers: An ex vivo study. *Food and Chemical Toxicology*, 143, 111538. <https://doi.org/10.1016/j.fct.2020.111538>
- Guevara, M., Tejera, E., Iturralde, G. A., Jaramillo-Vivanco, T., Granda-Albuja, M. G., Granja-Albuja, S., Santos-Buelga, C., González-Paramás, A. M., & Álvarez-Suárez, J. M. (2019). Anti-inflammatory effect of the medicinal herbal mixture infusion, Horchata, from southern Ecuador against LPS-induced cytotoxic damage in RAW 264.7 macrophages. *Food and Chemical Toxicology*, 131, 110594. <https://doi.org/10.1016/j.fct.2019.110594>
- Hütt-Herrera, H. (2012). Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión, *Revista Reflexiones*, 91(2), 121-128. <https://bit.ly/3ujA6tF>
- Jackler, R. K., Li, V. Y., Cardiff, R. A. L., & Ramamurthi, D. (2019). Promotion of tobacco products on Facebook: Policy versus practice. *Tobacco Control*, 28(1), 67-73. <https://doi.org/10.1136/tobaccocontrol-2017-054175>
- Jiménez, R. (2016). *El uso de Facebook como plataforma de mercadeo digital, para la empresa Planeta Urbano de la ciudad de Loja*. Universidad Nacional de Loja. <https://bit.ly/303MO1W>
- Jiménez-Marín, G., & Pérez-Curiel, C. (2021). Las redes sociales como herramienta de comunicación entre públicos: endorsement marketing como forma de publicidad. En Rodrigo Elías Zambrano y Gloria Jiménez-Marín (Ed.), *Reflexiones en torno a la comunicación organizacional, la publicidad y el audiovisual desde una perspectiva multidisciplinar* (pp. 13-25). Fragua. <https://bit.ly/31GXllc>
- Jumbo, P.P. (2019). *Plan de exportación para ampliar la comercialización de la empresa Induloja de la bebida Forestea en Popayán* (Bachelor's thesis). Universidad de Otavalo. <https://bit.ly/31WTWip>
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2003). *Marketing: versión para Latinoamérica*. Pearson. <https://bit.ly/2RfJr7>
- Lara-Navarra, P., López-Borrull, A., Sánchez-Navarro, J., & Yáñez, P. (2018). Medición de la influencia de usuarios en redes sociales: propuesta Social Engagement. *El profesional de la información (EPI)*, 27(4), 899-908. <https://bit.ly/3cOmKZY>
- Linares-Cazola, J. G., & Pozzo-Rezcala, S. K. (2018). *Las redes sociales como herramienta del marketing relacional y la fidelización de clientes*. Universidad César Vallejo. <https://bit.ly/3wtKko6>

- López-Jáuregui, Á., Martos-Partal, M., & Labeaga, J. M. (2019). Impact of SMEs strategy on loyalty: the hairdresser case. *Spanish Journal of Marketing-ESIC*, 23(2), 273-293. <https://doi.org/10.1108/SJME-11-2018-0051>
- Marín-Gutiérrez, I. (2020). *Métodos y técnicas de la investigación*. EdiLoja.
- Marín-Gutiérrez, I., Andrade-Vargas, L., & Iriarte-Solano, M. (2016). *Diseño de proyectos de investigación-desarrollo y propuestas metodológicas*. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Matassi, M., & Boczkowski, P. J. (2020). Redes sociales en Iberoamérica. *El profesional de la información (EPI)*, 29(1). <https://bit.ly/3sI8iPf>
- Monferrer-Tirado, D. (2013). *Fundamentos del marketing*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I. <http://dx.doi.org/10.6035/Sapientia74>
- Peña, L.B. (2010). *La revisión bibliográfica*. Universidad Pontificia Javeriana. <https://bit.ly/3mheZoU>
- Pérez-Dasilva, J., Genaut-Arratibel, A., Meso-Ayerdi, K., Mendiguren-Galdospin, T., Marauri- Castillo, Í., Iturregui-Mardaras, L., Rodríguez González, M.M. & Rivero Santamarina, D. (2013). Las empresas en Facebook y Twitter. Situación actual y estrategias comunicativas. *Revista Latina de comunicación social*, (68), 676-695. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2013-996>
- Piatykop, O., & Pronina, O. (2020). Model selection of the target audience in social networks in order to promote the product. *CEUR Workshop Proceedings*, 2604, 396-406. <https://bit.ly/3uikhDt>
- Pita-Fernández, S., & Pértegas-Díaz, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. *Cadernos de Atención Primaria*, 9 (2), 76-78. <https://bit.ly/3mmRDhJ>
- Ríos, M., Tinitana, F., Jarrín, P., Donoso, N., & Romero-Benavides, J.C. (2017). “Horchata” drink in Southern Ecuador: medicinal plants and people’s wellbeing. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine*. <https://doi.org/10.1186/s13002-017-0145-z>
- Selman, H. (2017). *Marketing digital*. Ibukku.
- Sforzin, V. (2016). *Redes sociales en Latinoamérica. De los usos a las estrategias colectivas*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Buenos Aires: <https://bit.ly/36EgTYo>
- Tarro, L., Aceves-Martins, M., Papell-Garcia, I., Arola, L., Giralt, M., Llauradó, E., & Solà, R. (2017). A youth-led, social marketing intervention run by adolescents to encourage healthy lifestyles among younger school peers

- (EYTO-kids project): A protocol for pilot cluster randomized controlled trial (Spain). *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 14(8), 923. <https://doi.org/10.3390/ijerph14080923>
- Tran, V. T. (2021). Exhibiting Coca-Cola at universal exhibitions. *Food, Culture and Society*. <https://doi.org/10.1080/15528014.2021.1873036>
- Zeler-Pighin, I. (2017). *Facebook como instrumento de comunicación en las empresas de América Latina* (Tesis doctoral). Universitat Rovira i Virgili. <https://bit.ly/3rInCdq>

Análisis semiótico y de discurso del programa infantil *PJ Mask o Héroe en pijamas*

Semiotic and discourse analysis of the children's program PJ Mask or Héroe en pijamas

Brigette Dayanna Vega-Barriga

Universidad Nacional de Loja, Ecuador
brigette.vega@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7294-3989>

Mónica Maldonado-Espinosa

Universidad Nacional de Loja, Ecuador
monica.maldonado@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7521-6303>

Recibido: 21/03/2021 **Revisado:** 28/04/2021 **Aceptado:** 18/05/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

Este trabajo investigativo analiza el discurso de la serie infantil *PJ Masks o Héroe en pijamas*. El objetivo de nuestro estudio es determinar los recursos visuales y lingüísticos utilizados en la construcción del mensaje. Este análisis nos permitirá reconocer las características discursivas recurrentes, respecto al lenguaje utilizado y los elementos de la semiótica visual, que permiten una respuesta positiva del público infantil. Se propuso una metodología cualitativa a través de fichas de observación y análisis de discurso y se identificaron las características lingüísticas y gráficas presentes en las dos temporadas de la serie infantil. En la serie reconocemos un lenguaje sencillo, palabras y frases que se repiten en todos los episodios. El mensaje gira en relación con un problema que debe enfrentar uno de los héroes, los conflictos que este le crean y cómo con el apoyo de sus amigos lo supera. La parte semiótica visual refuerza el discurso, permite que las niñas y los niños identifiquen los colores del vestuario y los lugares especiales. Las estrategias discursivas empleadas en la serie *PJ Mask* responden a una serie de mensajes que buscan reforzar valores en las niñas y los niños, a través de la fórmula de repetición continua de un mensaje cambiando lo negativo a positivo. Con respecto a lo semiótico se trabajan colores saturados e intensos, locaciones únicas y símbolos que identifican a cada personaje, cada héroe tiene un color y un símbolo.

Palabras clave

Dibujos animados, programa infantil, discurso, series, personajes, mensaje, audiovisual.

Forma sugerida de citar: Vega-Barriga, B. D., & Maldonado-Espinosa, M. (2021). Análisis semiótico y de discurso del programa infantil *PJ Mask o Héroe en pijamas*. *Universitas-XXI*, 35, pp. 83-102. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.04>

Abstract

This investigative work analyzes the discourse of the children's series *PJ Masks*. The objective of our study is to determine the visual and linguistic resources used in the construction of the message. This analysis will allow us to recognize the recurring discursive characteristics, regarding the language used and the elements of visual semiotics, which allow a positive response from the children's audience. A qualitative methodology was proposed through observation cards and discourse analysis, the linguistic and graphic characteristics present in two seasons of the children's series were identified. In the series we recognize a simple language, words and phrases that are repeated in all episodes. The message revolves around a problem that one of the heroes must face, the conflicts that this creates for him and how with the support of his friends he overcomes it. The visual semiotic part reinforces the speech, allows the children to identify the colors of the costumes and the special places. The discursive strategies used in the *PJ Mask* series respond to a series of messages that seek to reinforce values in children, through the formula of continuous repetition of a message, changing the negative to the positive. With regard to the semiotic, saturated and intense colors, unique locations and symbols that identify each character are worked, each hero has a color and a symbol.

Keywords

Cartoons, children's program, speech, series, characters, message, audiovisual.

Introducción

Existen varios estudios sobre la influencia del cine y la televisión sobre las audiencias (Lozano, 2008; Álvarez, 2020). La teoría de la aguja hipodérmica, la teoría del framing, el análisis del contenido y el de los mensajes ha cobrado importancia en la forma en que estos llegan e inciden en los públicos (Paiz-Malespín, 2016; Díaz-Bohórquez & Moreno-Acero, 2021). Incidencia que ayuda a la publicidad y al crecimiento de los públicos (Álvarez-San Román, 2012).

El contenido siempre está en estudio y cada vez se abordan nuevos temas como la competencia mediática (Caldeiro-Pedreira et al., 2017), el género (Arredondo-Trapero et al., 2016), el machismo (Quintas-Froufe & Vázquez-Gestal, 2020), la violencia (Ortega-Vázquez, 2020), el racismo (Maeda-González, 2020), la discriminación o el rol de la mujer (Rosero- Or-

tega & Guerrero-Barros, 2019). Consideramos que los códigos semióticos, los códigos visuales y las estrategias discursivas empleadas en los programas infantiles están ligadas al mensaje que quieren transmitir a los niños y las niñas (De los Reyes-Lozano, 2015; Sánchez, 2015). Estos mensajes pueden estar ligados a los procesos de aprendizaje y las experiencias infantiles en cada una de sus etapas de madurez y crecimiento (Ramírez-Blázquez & Sánchez-Cárdenas, 2019).

La serie *Héroes en pijamas* está dirigida a un público infantil de entre tres a cinco años de edad. Hasta la fecha se han observado dos temporadas, con capítulos de 23 minutos de duración y con una muestra de nueve episodios de la primera y segunda temporada, los mismos que contienen dos episodios. La muestra se determina como 18 episodios por temporadas. Considerando que el discurso y la semiótica visual utilizada en cada episodio gira en torno a un valor o la superación de los miedos y conflictos de los protagonistas (Fielbaum-Schnitzler & Portales-González, 2010; Uscanga-Castillo, 2020).

Nos plantemos como objetivo general realizar un análisis semiótico y discursivo de la serie infantil *Pj Masks* o *Héroes en pijamas*, para determinar qué recursos visuales utilizan en la construcción de la imagen de la serie y cómo a través del discurso llegan al público infantil (Hidalgo-Rodríguez & Pertíñez-López, 2005).

A partir de este objetivo surgen tres objetivos secundarios que nos permitirán reforzar el análisis: analizar la serie de animación infantil *Pj Masks* o *Héroes en pijamas* y determinar los recursos visuales y cómo los utilizan en la construcción de la imagen. Determinar a través del análisis discursivo el mensaje de la serie infantil *Pj Masks* o *Héroes en pijamas* y cuáles son los elementos lingüísticos que se utilizan en la construcción del mensaje.

La animación infantil apareció mediante caricaturas filmadas (Jiménez-Sánchez et al., 2019; Castro & Sánchez, 1999). La primera obra se tituló *Humorous phases of funny faces*, nació de manos de James Stuart Blackton en 1906, no tenía un argumento establecido y duraba tres minutos. En ella se mostraban dibujos que cambiaban de expresión plasmados en una pizarra (Greenberg, 2018; Marín, 2009). En 1913, John R. Bray y Raoul Barré desarrollaron la técnica de dibujos animados sobre acetatos, de esta forma se evitaba la tarea de dibujar todo el fotograma, se podía separar el fondo de los personajes e incluía el uso de color de forma manual (Smith, 1977).

En referencia al fotograma, Valdivieso (2014) destaca el trabajo de Walter Lanz creador de *Bugs Bunny*, Goul y Harrison que fueron los creadores

res de *Krazy Kat*, Otto Messmer y Pat Sullivan creadores de *El gato Félix* o Max Fleischer creador de *Betty Boop*. Menciona la entereza de Walt Disney por crear “su propia productora de animación y fragmentando el trabajo en diferentes fases de las que se encargaban distintos grupos de trabajo” (Valdivieso, 2014, p. 93). Disney no solo convirtió la animación en una cadena de producción, sino que inventó la máquina de toma de planos múltiples o cámara multiplano, con lo que generó la ilusión de profundidad (Vaquerizo-Domínguez, 2020; Porto-Pedrosa, 2014).

Con la llegada de nuevas tecnologías, John Whitney creó Motion Graphics Inc. en 1960 produciendo efectos de luz generados por ordenador (Betancourt, 2020). En 1982 apareció la primera película con animación digital de carácter comercial, su nombre fue *Tron*. Fue producida por Disney y dirigida por Steven Lisberger (Gómez de la Muñoz, 2020). En 1993 se logró apreciar una serie de televisión creada con ordenador. *Reboot* fue producida en Canadá por la compañía Mainframe Entertainment y creada por Ian Pearson, Gavin Blair, Phil Mitchell y Jhon Grace (Sawicki & Moody, 2020). La investigación en técnicas de la animación que simulen la realidad, llegó con Pixar y la película *Toy Story* en 1995, revolucionando la animación 3D (Al-Jbouri & Pomerantz, 2020).

Pj Masks: Héroes en pijamas

Esta serie infantil de televisión cuenta las aventuras de dos niños y una niña: Greg, Connor y Amaia, que durante la noche se convierten en Gecko, Catboy y Ululette para salvar el día (Godsave, 2018). Basada en los libros ‘Les Pyjamasques’ del autor francés Romuald Racioppo (Sardo, 2018). Producida por Frog Box, France Télévisions, Walt Disney Television y Entertainment One, bajo la dirección de Christian De Vita, Merle Ann Ridley, Wilson Dos Santos. En 2018 fue nominada en los Premios Annie a Mejor producción animada preescolar para TV (Grimmer, 2019).

Metodología

Para nuestra investigación, se analizaron las temporadas 1 y 2, tomando una muestra equilibrada de cada temporada. *PJ Marks* (2015) su primera temporada fue lanzada en septiembre de 2016 en Latinoamérica y finalizó el

14 de abril de 2017. Para analizar cada temporada se escogió tres episodios desde el inicio, tres de la mitad y tres del final.

En la cuestión de imagen se analizaron los códigos semióticos, de arte y literatura; simbólicos; y, de morfología del relato. Los códigos lógicos como paralingüísticos, gestos de señales y programas; epistemológicos; y, de artes adivinatorias. Los códigos sociales como identidad, de cortesía, de naturaleza, de protocolo, de ritos, de moda, y de juego (Cargnin, 2019).

Sobre el discurso se emplearon tres estrategias: las estrategias discursivas; las estrategias de persuasión y de manipulación de la teoría del análisis crítico del discurso propuestas por van Dijk (2003); y, las macroestrategias semánticas de la teoría lingüística cognitiva (Delicia, 2011).

Las fases investigativas fueron tres. La primera fase exploratoria-descriptiva, que corresponde a la observación de elementos visuales y de texto. Se recogieron datos como movimientos de cámara, escenografía, vestuario, íconos, símbolos y colores de las escenas más representativas de la serie, en sus dos temporadas. Se expusieron las características de los protagonistas, con su respectivo álter ego. Con respecto al discurso, tomando datos como frases repetitivas, palabras propias de los personajes principales, léxico, y las temáticas y mensaje de los capítulos (Ortega-Mohedano et al., 2018). La segunda fase de la investigación de carácter analítico, corresponde a la correlación de datos y su análisis en función de los códigos semióticos, los códigos visuales y las estrategias discursivas.

La tercera fase fue la sintética. En ella se relacionaron e integraron todos los factores derivados del análisis semiótico y de discurso. De modo que den respuesta a los objetivos planteados en la investigación, respecto a los propósitos del estudio semiótico y el análisis discursivo.

Para la observación se tomó en cuenta a los personajes, escenografía, movimientos de cámara, planos, colorimetría, vestuario, atrezzo, íconos, símbolos, síntesis del episodio, léxico, palabras y frases repetitivas, mensaje de cada episodio y nombre de los superpoderes. Se tabularon dos aspectos generales: el semiótico, donde se ubicaron, de acuerdo con cada episodio, la escenografía, personajes, vestuario, atrezzo, colores, símbolos, íconos, planos y movimientos de cámara. Y el aspecto discursivo, síntesis, mensaje, frases frecuentes, léxico y frases de superpoderes. Con estos resultados se contabilizaron los datos en dos fases: sobre las palabras repetitivas, y sobre la relación entre mensaje del episodio y sus palabras o frases repetitivas. Se integraron los análisis para identificar a los personajes sobre las variables

observadas y para responder a la construcción del mensaje, tal como se propuso en los objetivos de investigación.

Resultados

Análisis semiótico por escenas

Se ha dividido cada episodio en cuatro escenas: inicio, morfosis, combate y solución. La escena de inicio es donde empieza la historia. Aquí se conocen a los personajes y el problema que se debe resolver. En la escena de morfosis se ve la transformación de los personajes principales a superhéroes. En la escena de combate se vive la lucha de los superhéroes con los villanos hasta lograr la solución a los problemas. Y en la escena de solución los personajes principales dejan su papel de superhéroes para disfrutar la solución del conflicto junto a su entorno.

La morfosis de los personajes aparece en las escenas de inicio en 35 episodios de los 36 que conforman la muestra de la primera y segunda temporada de estudio. En la escena de combate aparecen los 36 episodios y la escena de solución aparece en 22 episodios de los 36 tomados como muestra. Se decidió hacer una interpretación de acuerdo con estas cuatro escenas principales y la información recogida en siete variables: la escenografía, los personajes, el vestuario, el atrezo, los colores, los símbolos y los íconos.

Análisis general del bloque de escenas de inicio

El discurso visual del bloque de inicio se apoya en la utilización de dos escenografías, como la escuela y el museo, refiriéndose a los escenarios en los que se presenta a los personajes y al problema. Los personajes principales son Connor, Greg y Amaya, quienes son compañeros de la misma clase y también son vecinos. Se muestra la relación de amistad y compañerismo.

Respecto al vestuario, los personajes principales y secundarios utilizan zapatos deportivos durante todo el bloque de inicio, lo que indica la comodidad para la edad preescolar en la que ellos se encuentran. En cuanto al atrezo, se observan pulseras con el antifaz del alter ego que representa cada personaje, las mismas que se muestran al finalizar el bloque de inicio como

símbolo de unidad y trabajo en equipo. En lo que se refiere a colores, el blanco y el verde son los más utilizados en este bloque debido a que en todos los episodios, excepto uno, los escenarios aparecen en modo diurno y bastante iluminados, el color verde se muestra en la gran cantidad de árboles que existen tanto dentro de la ciudad como en el parque y en el bosque. Uno de los personajes principales utiliza el color verde en su ropa.

Los símbolos más utilizados la calcomanía de lagarto que se encuentra en la ropa y otras pertenencias de Gecko es la más utilizada, al igual que las rayas o rayos que aparecen en las pertenencias de Connor, lo que indica los poderes de reptil y el poder de velocidad, respectivamente. Sobre los iconos, los predominantes y establecidos dentro de la serie como identificadores de los superhéroes, son los antifaces de cada uno de los personajes principales.

Los planos que más se emplearon fueron los planos de conjunto, ya que en la escena de inicio se contextualiza el entorno de los superhéroes, mostrándolos en conjunto junto a compañeros de clase, profesores o vecinos. Sobre los ángulos de cámara, los más utilizados fueron los ángulos visuales picados, debido a que los personajes principales son enfocados desde lo alto, ya sea para observar lo que llevan en sus manos, así como para identificar los elementos del entorno. El movimiento de cámara empleado de manera recurrente en este bloque, fue el movimiento óptico de *zoom out*, lo cual responde al hecho que los personajes suelen observar con atención o concentrarse en algo, por lo que se utiliza este movimiento óptico para oxigenar, mostrando un plano más amplio.

Escenas de mórfosis

El discurso visual del bloque de mórfosis, en los 35 episodios de los 36 en total, se enfoca en la misma escenografía, personajes, vestuario, atrezzo, color, símbolos e íconos. Estos elementos responden a la escenografía de habitaciones y ciudad, ya que cada personaje aparece en su respectiva habitación, con su pijama y luego presiona en su pulsera para la mórfosis.

Los colores que más se utilizan son el azul y verde, predominan en la ciudad y en las habitaciones donde guardan los trajes dos de los personajes principales. Los símbolos más utilizados son los búhos en la habitación de Ululette, ya que tiene este tipo de animales tallados en madera. En cuanto a los íconos, los más utilizados son los antifaces, ya que aparecen en el vestuario y atrezzo de los personajes, así como en algunas escenografías.

El plano más utilizado es el plano entero, porque muestra la pose de los superhéroes antes y después de que suceda la transformación. El ángulo lateral predomina debido a que enfoca de manera disimulada a los personajes, quienes realizan actividades comunes de antes de dormir. Respecto a los movimientos de cámara, aparecen como más utilizados tres movimientos físicos u ópticos de la cámara: *paneo*, *tilt up* y *tilt down*, estos responden a que los personajes principales deben elevarse antes de la transformación y descender luego de la misma, y con el *paneo* se permite conocer el entorno en el que se desenvuelven.

Escenas de combate

El discurso visual del bloque de combate se enfoca en dos escenografías: la de ciudad y el cuartel de los *PJ Masks*. En este bloque los personajes principales son Catboy, Gekko y Ululette. Sin embargo, el villano que más aparece es Luna. En cuanto al vestuario los personajes utilizan su pijama de cuerpo entero y el pasamontaña que son su traje de superhéroes. Sobre el atrezo el más utilizado es la cola, ya que la utiliza Catboy, Gecko y Armadiland. El color más utilizado es el negro, ya que todos los escenarios y todas las situaciones se dan durante la noche, donde muchos objetos no se ven o aparecen entre las sombras. Sobre los símbolos, los más utilizados son las plumas y escamas ya que las plumas aparecen en el traje de Ululette y sus diferentes pertenencias. Mientras que las escamas aparecen en el traje de Gecko y sus pertenencias, así como en el traje de Armadiland que es otro personaje secundario. El ícono que más se utiliza son los antifaces de cada uno de los superhéroes principales.

Entre los planos registrados el plano entero predomina, ya que permite observar e identificar a los personajes, tanto en su vestuario y atrezo como en sus movimientos corporales, también se emplea en las poses de lucha o para mostrar nerviosismo.

Los ángulos de cámara utilizados, fueron los ángulos visuales picados, debido a que los superhéroes y los villanos escalan, trepan o vuelan en algún momento, de modo que ven desde lo alto a sus adversarios o a las situaciones de peligro.

Uno de los movimientos físicos u ópticos más utilizado es el *zoom in*, lo que responde a la necesidad de enfocar algo en específico, ya sea porque lla-

ma la atención, porque es un elemento de lucha, un objeto que se quiere recuperar o una reacción facial del personaje. Esto nos permite sentirnos parte de las acciones que involucran a los personajes de manera personal.

Escenas de solución

El discurso visual del bloque de solución se enfoca en varias coincidencias del bloque de inicio. Respecto a la escenografía la más utilizada es la de estadio en la que se suele disfrutar de haber solucionado los problemas. Los personajes que más aparecen son Connor, Greg y Amaya, los mismos que utilizan zapatos deportivos, al igual que otros personajes secundarios demostrando la comodidad de la etapa escolar.

Respecto al atrezzo, aparecen más las lentes redondas de Ululette, las pulseras de antifaz y los peinados de los tres personajes principales. En lo que se refiere al color, el rojo y el azul marino son los más utilizados debido a los diferentes componentes de las escenografías y los trajes de dos de los personajes principales. Sobre los símbolos, la calcomanía de lagarto y las rayas o rayos son los más empleados ya que aparecen en las diferentes pertenencias, accesorios, vestuario y escenografía de los personajes principales, en este caso Greg y Connor. En cuanto a los íconos, los más empleados son los antifaces de cada uno de los personajes principales, que también aparecen dentro del vestuario y atrezzo.

El plano más destacado es el de conjunto, la razón responde a que, en la solución, los personajes comparten actividades con sus amigos, compañeros o vecinos, como una manera de disfrutar el resultado de “salvar el día”, como ellos dicen. Del mismo modo, el ángulo visual predominante es el lateral, porque es común observar cómo los personajes se desenvuelven como amigos y disfrutan de aquello que los villanos querían quitarles, por ello, a modo de disimulo, la cámara nos permite observarlos en un ángulo lateral.

El movimiento físico u óptico empleado con predominancia es el *zoom out*, puesto que este bloque es de cierre, por lo tanto, busca oxigenar el encuadre y contextualizar. Al finalizar el episodio utiliza este movimiento óptico como una manera de despedirse.

Análisis del discurso

De acuerdo con lo observado, las palabras que más se repiten son: héroes en pijamas, Luna, poder, robar, Ninja, roca y jugar. Las temporadas observadas, en el ámbito del discurso tiene el protagonismo de los héroes en pijamas o *PJ Mask*. Este nombre se repite 38 veces, que corresponden al 6 %, tomando en cuenta que es la frase propia antes del combate y al momento de lograr la solución.

Estas series cuentan con más episodios de la villana Luna Girl y el Ninja Nocturno. Se justifica que “Luna” y “Ninja” estén entre las palabras más repetidas, con 5 % y 3 % respectivamente. Luna tiene dos aparatos tecnológicos con esta palabra tabla lunar e imán lunar. Ninja tiene a sus secuaces denominados Ninjalinos. Es por ello que tienen mayor probabilidad que se repita su nombre durante las dos temporadas.

“Jugar”, “robar” y “poder” tienen un 3 %, 3 % y 5%, respectivamente. Estas se repiten debido a que, al inicio o fin de cada episodio, héroes se encuentran jugando en la escuela, el estadio, las casas o en el cuartel de los *PJ Mask*. Todos los villanos roban algo, lo que hace que esta palabra se repita constantemente entre los villanos y los héroes. Todos los villanos quieren tener el poder: Luna quiere apoderarse del satélite de la Tierra y dominar a los humanos, Romeo quiere el poder a través de sus inventos, y los Ninjas Nocturnos quieren tener todo lo que tienen los niños y las niñas de la ciudad, todo esto se refleja en la repetición de esta palabra al momento de hacer sus fechorías. “Roca” tiene el 3% de repeticiones, debido a que existen dos episodios dedicados a Gecko y su roca especial y sobre montañas.

Relación entre mensaje del episodio y sus palabras o frases repetitivas

Entre los temas repetidos están trabajo en equipo, autoestima, paciencia, dar oportunidades y constancia. Esta serie demuestra que el principal valor es el trabajo en equipo, representado con el 20 % de repeticiones en el mensaje de sus episodios. Este valor se demuestra en todos los episodios. También resaltan otros mensajes como autoestima con el 14 %, paciencia con el 11 %, dar oportunidades y constancia con el 6 % del total. Los temas que no se repiten, pero que se abordan en el 44 % restante, son: valentía, perdón,

precaución, saber cuidarse, humildad, consideración, responsabilidad, ser ordenado, solidaridad, liderazgo, saber escuchar, tolerancia, explorar, innovar, ser correctos y confianza.

Estos valores identifican a los personajes porque son un equipo con superpoderes, habilidades distintas y personalidad distintos que deben unir sus esfuerzos para lograr los objetivos y mantener su amistad (Rajadell et al., 2005).

Discusión

La serie infantil aplicó la estrategia de Construcción Textual, de la teoría de la Lingüística Textual. Esta estrategia indica que el lenguaje permite intercambiar significados y expresarlos en la construcción textual. Los significados intercambiados responden a una relación triádica: nombre-poder-vehículo.

El personaje de Catboy o Gatuno, que hace alusión a “niño gato” intercambia significado con las habilidades de los gatos y sus raíces felinas, como: oído sensible a altas frecuencias (oído felino), garras largas (rayas de gato), gran agilidad (super velocidad), vigorosa musculatura (super salto felino). Este personaje es masculino, sus colores predominantes son azul y negro, y representa a las habilidades de los felinos, especialmente los gatos. Su nombre de superhéroe es “Cat” = gato y “boy” = niño; y, su verdadero nombre es Connor, que lleva una “C” de cat=gato. La ropa de Connor y su traje de Catboy tienen predominancia de color azul y negro.

Tiene un automóvil denominado Gatomóvil y una moto en pijama para su personaje nocturno, mientras que tiene una patineta y una bicicleta para su personaje de niño. En su ropa y vehículos se encuentran los rayos que identifican la velocidad. Su traje de superhéroe tiene símbolos como antifaz con orejas y cola de gato. Entre sus frases, dentro de los combates, están “gatástrofe” cuyo significado es el mismo que catástrofe y “por mis bigotes” refiriéndose a algo que no pudo detectar a tiempo.

El personaje de Gecko, que hace alusión al nombre de un tipo de lagarto, intercambia su significado con las habilidades de este animal y sus raíces de reptil, como: excelente capacidad para adherirse (super agarre), fuerza de brazos y piernas (super fuerza), capacidad para tomar colores del ambiente (super camuflaje), las escamas y coraza (super escudo), y su destreza en el agua (super carrera sobre el agua).

Este personaje es el menor, su color predominante es el verde, y representa a las habilidades de los reptiles, especialmente de los gekkos (un tipo de lagarto). Su nombre de superhéroe es Gecko, pero su verdadero nombre es Greg, que suena similar a Gecko. La ropa de Greg y su traje nocturno tienen predominancia del color verde, en la noche presenta una cresta y una cola de lagarto. En su ropa y vehículos encontramos símbolos de antifaz de Gekko, escamas y antideslizantes. Tiene un vehículo denominado Gekkomóvil y una moto en pijama para su personaje nocturno, mientras que tiene una patineta y una bicicleta para su personaje de niño. El Gekkomóvil tiene tracción de oruga, puede ir bajo el agua porque tiene cola para nadar y puede escalar paredes.

Entre sus frases representativas están: “reptiles roñosos” que significa que algo causa muchos problemas, “camaleones cósmicos” que referencia algo increíble, “serpientes sigilosas” o cuando quiere expresar cautela, “gekkos galopantes” cuando algo genera asombro y “serpientes saltarinas” cuando un episodio requiere saltar mucho.

El personaje de Ululette o Buhita, que hace alusión a esta ave y su especie, intercambia significados con habilidades como vista desarrollada (vista de búho), gran velocidad de vuelo (alas de búho torbellino y plumas de búho). Este personaje es femenino, sus colores predominantes son rojo y rosado, y representa a las habilidades de las aves, especialmente los búhos.

Su nombre de superhéroe, en español es Buhíta, sin embargo, en español latino no se reconoce algún significado. Su verdadero nombre es Amaya, que lleva una “A”, posiblemente de ave, pero ninguna relación más con los búhos. La ropa de Amaya y su traje nocturno tienen predominancia de los colores rojo y rosado. En su ropa y vehículos encontramos símbolos de antifaz y plumas de búho que la identifican. En su traje existe una capa y un antifaz de plumas. Este personaje tiene un vehículo denominado búhodeslizador, con alas y patas de ave para aterrizar, y una moto en pijama para su personaje nocturno, mientras que tiene una patineta y una bicicleta para su personaje de niño. Entre sus frases destacadas está “por todas mis plumas”, para referirse a algo raro o exagerado que sucede y que es difícil de resolver.

Esta estrategia relaciona significados que permiten dar sentido de pertenencia en la audiencia, en este caso, público infantil en edad preescolar. Lo que tenemos son colores básicos como azul, rojo, verde y negro, de manera predominante, los cuales son más saturados en trajes que los identifican como héroes y con tonalidades suaves cuando no son héroes. Es así que, la

escenografía, los colores, el atrezo y el vestuario dan identidad a los personajes principales, lo que busca generar pertenencia en el espectador.

Respecto a los códigos semióticos, uno de estos son los estéticos, los cuales se emplearon en arte y literatura, ya que se muestra elementos de la cultura china y simbolismos propios de la festividad de Halloween; simbólicos como los elementos de la cultura china; y, de morfología del relato como las analogías gato y Catboy, señalando su miedo, búho y Ululette, señalando su inteligencia, y la de lagarto y Gecko, indicando los parches antideslizantes para trepar.

Con lo referente a los códigos lógicos, se utilizaron los paralingüísticos, ya que muestran acciones que expresan emociones (kinésico), gestos que sugieren autoridad o respeto entre compañeros y docentes (proxémico), y la gestualidad y entonación al hablarse entre personajes (prosódico); de señales y programas, como flechas y los letreros en las diferentes escenografías; epistemológicos, como la idea central de la lucha entre el bien y el mal, a través de sus poderes u aparatos tecnológicos; y, de artes adivinatorias, como la leyenda del anillo de la Ninjahabilidad, los símbolos de la montaña misteriosa y de la fiesta de Halloween.

Sobre los códigos sociales, se emplearon los signos de identidad, la pijama y antifaz en los *Héroes en pijamas*, insignias de ninja, la tabla lunar en forma de luna, los colores representativos de superhéroes y villanos, los carteles en el museo, escuela, zoológico y otros sitios; de cortesía, al gestualizar y cambiar el tono de voz para dirigirse entre amigos o entre adversarios y al emplear signos como los dos dedos de “amor y paz” para indicar amistad o tregua; y, de naturaleza, como el desorden en la habitación de Greg, indicando que debe cumplir sus responsabilidades.

Como parte de los códigos sociales, se utilizaron los códigos de protocolo, identificando el saludo cuando es hacia un compañero de clase o hacia un enemigo o el utilizar una tarjeta de invitación; de ritos, cuando los ninjalinos realizan poses en conjunto antes de atacar; de moda, cuando uno de los niños utiliza el traje de Capitán América para sentirse poderoso frente a sus amigas y amigos y los héroes nocturnos; de juego, como las mascotas y peluches de los protagonistas que muestran una realidad social.

Los códigos visuales reforzaron a los códigos semióticos señalados anteriormente. Los códigos perceptivos fortalecieron las analogías de la morfología del relato, ya que se emplean los colores, vestuario, atrezo y vehículos característicos de los superhéroes. Los códigos de reconocimiento,

aplicados en los antifaces de los superhéroes, ya que estos se pueden ver en los escenarios, vestuarios y vehículos, creando identidad. Los códigos de transmisión, que determinan al espectro radioeléctrico de telecomunicaciones como canal de difusión de esta serie televisiva. Los códigos tonales que refuerzan a los códigos paralingüísticos. Los códigos icónicos como los símbolos en la pantalla táctil y en el robot en pijama. Los códigos iconográficos, en los que hablamos de los antifaces como representación de un personaje. Los códigos retóricos, como los dedos de “amor y paz”.

Respecto a la primera fase, la serie infantil *PJ Masks-Héroes en pijamas* aplicó las estrategias discursivas de Análisis de Discurso propuestas por Prieto (1999). Tenemos sobre el sentido de oportunidad, por ejemplo, en el episodio de la *Crisis nebulosa de Catboy*, en que la villana, Luna, señala a Catboy como “gatito miedoso”, porque él tiene miedo a mojarse. Esta situación también le sucede a Romeo, el villano en el episodio de *El problema de Ululette con el pterodáctilo*, donde este denomina como “gatito asustadizo” al mismo protagonista. Esto indica la utilización de metáforas.

En esta primera fase vemos cómo se crea en los niños y niñas relaciones analógicas entre las destrezas, aptitudes o características de un animal con respecto a una persona. Los mensajes utilizan palabras repetitivas para direccionar su mensaje sobre una palabra clave que señale lo que queremos o no ser o hacer, por ello, asustadizo o miedoso se repite para indicar cómo actúa alguien cuando siente temor y para proponer una solución, en este caso, ser valiente.

En lo que se refiere a la segunda fase, la serie infantil *PJ Masks-Héroes en pijamas* aplicó la estrategia Memoria a largo plazo (MLP) de la teoría del Análisis crítico del discurso: estrategias de persuasión y de manipulación, propuesta por van Dijk (2006). El discurso está enfocado hacia tres aristas: el conocimiento, que permitirá que los personajes valoren el trabajo en equipo, que innoven en su planificación y que exploren nuevas posibilidades. Las actitudes como paciencia, constancia, valentía, perdón, autoestima, precaver, humildad, consideración, responsabilidad, solidaridad, orden, tolerancia, escuchar, autocuidado, confianza y ser correctos, que posibilitan el cambio personal y el desarrollo humano; y, las ideologías que, aunque no se observan mensajes ni palabras que hagan alusión a ideologías políticas, religiosas, sexuales o económicas. Esta serie busca promulgar una cultura de paz, donde los buenos protejan a los indefensos y detengan a los malos, incluso, que promuevan el cambio en sus actitudes para ser reinsertados en la sociedad.

La serie aplicó las macroestrategias semánticas de la teoría lingüística cognitiva. Evidenciando la relación entre palabras y frases repetitivas dentro de los mensajes, encontramos los hiperónimos y sus hipónimos: “vehículo”: tren y aviones, “animal”: gato, pterodáctilo, antilosaurio, diplodocus y T-rex. Los tres tipos de sinonimia: la conceptual en palabras como ansioso, impaciente, apresurado, veloz, rápido; la referencial, en palabras como prisa, lo siento; la connotación, en caramelos y dulces, huesos y dinohuesos, montaña y romemontaña, misteriosa y mística; la polisemia en Gekko, observatorio, medallón, paso, copa, plasma, estrella, muñeco, ejército, trampa, pintura, creído y dulce; la homonimia, dentro de los homógrafos como Gekko, paso, copa, lunar, justo y observatorio; y, la antonimia de complementariedad en relaciones como amigo-enemigo, héroe-villano, lento-rápido, miedoso-valiente y bueno-malo.

En esta segunda fase vemos cómo se enriquece el léxico de los niños y niñas al utilizar la sinonimia, antonimia, hiperonimia y polisemia. Si bien, los niños y niñas desconocen sus conceptos, lo que sí pueden hacer es replicar conforme se desarrollen. Ahí radica la razón para que las series sean repetitivas. Las palabras antónimas se emplean para direccionar el mensaje sobre lo que se debe evitar o sobre cómo se debe o no actuar.

Conclusiones

En lo semiótico se identifican variables que son repetitivas, como la ropa, las locaciones, la escenografía, en algunos casos varían. Se repiten sitios como la escuela, el museo, el estadio y el cuartel y la ciudad, logrando que quien observa reconozca fácilmente los espacios, los ubique, los interiorice y los asocie a cada uno de los personajes. Los colores juegan un papel importante al momento de marcar la diferencia entre la vida cotidiana de los niños y las niñas y la de héroes o villanos. Para ello utilizan colores primarios y saturados en la noche, colores que se perciben con facilidad y permiten observar con nitidez las imágenes y los movimientos y acciones pues generan contraste. Lo que permite distinguir correctamente a cada uno de los personajes y sus características y símbolos. A diferencia de los colores utilizados durante el día, estos son luminosos, poco saturados, con ellos se provee de una atmósfera clara y se otorga el mayor impacto visual a la noche que es donde se suceden y se resuelven los conflictos.

Respecto al discurso en general, se aplicaron las estrategias según el orden de las partes del discurso: estrategias de inicio, específicamente, el de la de puesta en escena. Esto permitió identificar que, al inicio de los episodios, se muestran conversaciones entre los protagonistas, incluyendo algunas veces a personajes extras como profesores, compañeros de clase u otros villanos. Mediante estos diálogos conocemos los gustos de los protagonistas, sus miedos y el problema que deberán resolver durante su misión nocturna. En una ocasión se evidencia una estrategia de inicio incógnita, donde podemos ver a los personajes principales culminando una misión nocturna, pero ya entrando a un conflicto, lo que exige poner atención al discurso para saber qué pasará. Se comprende que la serie busca generar relaciones analógicas entre las destrezas, aptitudes o características de un animal con respecto a una persona. En los episodios se repiten palabras para direccionar el mensaje sobre una palabra clave que señale lo que queremos o no ser o hacer.

En lo que se refiere a estrategias de cierre de discurso se encontró un cierre imprevisible en todos sus episodios. Es decir, durante el combate, existen momentos en que parece que llegan a resolverlo todo, pero no es así. Lo que genera interés y, aunque se sabe que los héroes ganarán, se desconoce cómo o bajo qué estrategias. A esto se suma que existen episodios donde no se muestra la escena final diurna en la que todos disfrutan de la solución, sino que, algunos episodios de la segunda temporada, finalizan con la escena de combate. Mediante estas estrategias identificamos que el léxico de los niños y las niñas se ve influenciado con la sinonimia, antonimia, hiperonimia y polisemia expresadas de manera repetitiva en la serie, como una manera de quedarse en el inconsciente del niño y niña para que sea replicada.

La serie aplica los códigos del inconsciente que son parte de los códigos visuales. Mediante las diferentes variables, presentadas tanto en los héroes como en los villanos, se expresan situaciones psicológicas, entre ellas nervios, impaciencia, temor o egoísmo. De la misma manera, se busca generar reacciones como el aprendizaje de valores, las destrezas de los animales (lagarto, gato y búho), las aptitudes de los ninjas, la importancia de la ciencia y los aparatos tecnológicos, las cualidades de la luna, entre otras enseñanzas.

Bibliografía

- Al-Jbouri, E., & Pomerantz, S. (2020). A New Kind of Monster, Cowboy, and Crusader?: Gender Hegemony and Flows of Masculinities in Pixar Animated Films. *Bo-yhood Studies*, 13(1), 43-63. <https://doi.org/10.3167/bhs.2020.130104>
- Álvarez-San Román, M. (2012). *La percepción e identificación de niñas y niños con los personajes de las series televisivas de animación*. Universidad de Oviedo. <https://bit.ly/3wmctSU>
- Álvarez, C. L. (2020). Audiencias infantiles en televisión abierta. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, (13), 78-101. <https://bit.ly/31FxFVZ>
- Arredondo-Trapero, F. G., Villarreal-Rodríguez, M. L., & Echanizb-Arrondo, A. (2016). La inclusión de la mujer y la igualdad de género en las series de dibujos animados. *Atenea* (Concepción), (514), 125-137. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622016000200125>
- Betancourt, M. (2020). *The history of motion graphics*. Wildside Press LLC.
- Caldeiro-Pedreira, M. C., Maraver-López, P., & Marín-Gutiérrez, I. (2017). Competencia mediática en la etapa infantil en España. *Magis, Revista Internacional de Investigación*, 20(10), 35-48. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-20.cmei>
- Cargnin, F. A. (2019). *Framework conceitual para a produção do humor visual no design de animações para crianças*. Universidade Federal de Santa Catarina, Centro de Comunicação e Expressão, Programa de Pós-Graduação em Design, Florianópolis. <https://bit.ly/3cLwdYG>
- Castro, K., & Sánchez, J. (1999). *Dibujos animados y animación: Historia y compilación de técnicas de producción*. CIESPAL.
- De los Reyes-Lozano, J. (2015). *La traducción del cine para niños. Un estudio sobre recepción* (Doctoral dissertation). Universitat Jaume I. <https://bit.ly/3mp87Gp>
- Delicia, D. D. (2011). Estrategias inferenciales en la comprensión del discurso expositivo: En torno de la adquisición y el desarrollo de las habilidades lingüístico-cognitivas. *RAEL: revista electrónica de lingüística aplicada*, (10), 69-87. <https://bit.ly/3djXCzG>
- Díaz-Bohórquez, J. C., & Moreno-Acero, I. D. (2021). Los padres de familia ante el consumo de televisión de sus hijos. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 14(1), 133-150. <https://doi.org/10.15332/25005421.3340>
- Fielbaum-Schnitzler, A., & Portales-González, C. (2010). Para un análisis crítico del discurso de los dibujos animados. Propuestas metodológicas. *Question*, 1(25). <https://bit.ly/3rDGQRq>

- Godsave, P. A. (2018). *The Roles of Servant Characters in Restoration Comedy, 1660-1685*. Georgia State University. <https://bit.ly/31Ce2hE>
- Gómez de la Muñoza, P. (2020). *La digitalización de la media: La evolución del CGI hacia la renderización no fotorrealista en Spider-Man: Un nuevo universo*. Universitat Politècnica de València. <https://bit.ly/3me17vN>
- Greenberg, R. (2018). How Animation Won Over the Lightning Sketch: Re-Evaluating Humorous Phases of Funny Faces. *Animation*, 13(2), 162-174. DOI: <https://doi.org/10.1177/1746847718783641>
- Grimmer, T. (2019). *Calling All Superheroes: Supporting and Developing Superhero Play in the Early Years*. Routledge.
- Hidalgo-Rodríguez, M. C., & Pertíñez-López, J. (2005). La calidad en los dibujos animados en televisión. *Comunicar* (25). <https://bit.ly/2Ps5szu>
- Jiménez-Sánchez, A., Lavín, J. M., & Gómez-Isla, J. (2019). Érase una vez..., la animación infantil española. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, E20: 36-48. <https://bit.ly/39DX8Ui>
- Lozano, J. C. (2008). Consumo y apropiación de cine y TV extranjeros por audiencias en América Latina. *Comunicar*, 15(30), 67-72. <https://doi.org/10.3916/c30-2008-01-010>
- Maeda-González, C. M. (2020). *¿Princesas de carne y hueso?: análisis del proceso de identificación de niñas mexicanas con las princesas Disney*. Bonilla Artigas Editores.
- Marín, J. (2009). *Cine de dibujos animados*. El Cid Editor.
- Ortega-Vázquez, G. S. (2020). Comunicación, diversidad y desarrollo social. *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 10(19), 175-180. <https://bit.ly/3cKJNeU>
- Ortega-Mohedano, F., Jiménez-Sánchez, A., & Lavín, J. M. (2018). Industrias culturales y composición de los personajes en las series de animación infantil emitidas en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (73), 74-88. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2018-1246>
- Paiz-Malespín, G. (2016). Tejiendo el consenso desde la combinación de las agendas: Agenda Melding. *Ciencia e interculturalidad*, 19(2), 104-121. <https://doi.org/10.5377/rci.v19i2.3122>
- PJ Masks (2015). Primera temporada: Romuald Racioppo. Toronto: Entertainment One. Digital, son., color. Exhibido por Amazon Prime Video.
- Porto-Pedrosa, L. (2014). *Proceso de socialización y cine de animación de Disney y Pixar: estudio del tratamiento y la recepción de los conflictos emocionales en la audiencia de 5 a 11 años*. Universidad Complutense de Madrid. <https://bit.ly/31Hc5Ao>

- Prieto, D. (1999). *El juego del discurso: manual de análisis de estrategias discursivas*. Lumen.
- Quintas-Froufe, N., & Vázquez-Gestal, M. (2020). El Defensor de la audiencia de RTVE como mediador en la resolución de reclamaciones sobre el canal infantil Clan (2010-2015). *Quaderns del CAC*, 23 (46), 25-34. <https://bit.ly/3sOkWw0>
- Rajadell, N., Pujol, M., & Violant, V. (2005). Los dibujos animados como recurso de transmisión de los valores educativos y culturales. *Comunicar*, 13(25). <https://bit.ly/31IbjmF>
- Ramírez-Blázquez, I., & Sánchez-Cárdenas, B. (2019). La traducción musical: modalidades, estrategias y propuesta didáctica. *Sendebare*, 30, 163-197. <https://doi.org/10.30827/sendebare.v30i0.8552>
- Rosero-Ortega, R. C., & Guerrero-Barros, M. P. (2019). Racialidad, identidad y estereotipos en el cine ecuatoriano: estudio de recepción de la película A tus espaldas en los barrios La Magdalena y Chillogallo del sur de la ciudad de Quito. *El ojo que piensa. Revista de cine iberoamericano*, (18), 67-85. <https://doi.org/10.32870/eloquepiensa.v0i18.308>
- Sánchez, L. I. (2015). *Veó Veó ¿qué ven? Uso y abuso de los dibujos animados*. Fundación Inquietarte.
- Sardo, R. (2018). C'era una volta la tv per ragazzi... contenuti narrativi e modelli linguistici web/televisivi per i digitali nativi. *Lingue e culture dei media*, 2(1), 1-57. <https://doi.org/10.13130/2532-1803/9936>
- Sawicki, M., & Moody, J. (2020). *Filming the Fantastic with Virtual Technology: Filmmaking on the Digital Backlot*. Routledge.
- Smith, C. (1977). The Early History of Animation: Saturday Morning TV Discovers 1915. *Journal of the University Film Association*, 29(3), 23-30. <https://bit.ly/3cJmpOw>
- Uscanga-Castillo, A. (2020). El tratamiento de un niño con autismo en situación de vida complicada. *Aperturas psicoanalíticas: Revista de psicoanálisis*, (63), 3. <https://bit.ly/3sIjP11>
- Valdivieso, C. (2014). *Análisis de los dibujos animados emitidos en televisión: personajes, estilos y mensajes*. Universidad de Granada. <https://bit.ly/3sJnImo>
- Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En Ruth Wodak y Michael Meyer, *Mé-todos de análisis crítico del discurso* (pp. 143-177). Gedisa, <https://bit.ly/3fxg2zV>

- Van Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista signos*, 39(60), 49-74. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342006000100003>
- Vaquerizo-Domínguez, E. (2020). Medios de comunicación y flujos culturales internacionales: la vigencia actual del informe McBride. *Revista de Comunicación de la SEECI*, (51), 43-62. <https://doi.org/10.15198/seeci.2020.51.43-62>

Populismo punitivo y extrema derecha en el espacio ibérico

Punitive populism and far right in the Iberian space

Alfonso A. López-Rodríguez

Universidad de Santiago de Compostela, España

alfonsoantonio.lopez@usc.es

<https://orcid.org/0000-0003-3012-5667>

Álvaro González-Gómez

Universidad de Santiago de Compostela, España

alvaro.gonzalez@rai.usc.es

<https://orcid.org/0000-0002-6177-4662>

Serafín González-Quinzán

Universidad de Santiago de Compostela, España

serafin.gonzalez.quinzan@usc.es

<https://orcid.org/0000-0002-7746-5944>

Recibido: 30/03/2021 **Revisado:** 23/04/2021 **Aceptado:** 01/06/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

La entrada de formaciones de extrema derecha populista en las instituciones de España y Portugal supone un cambio cualitativo de sus sistemas políticos. Una cuestión relevante es el uso electoralista de la estrategia del populismo punitivo, una herramienta ya utilizada de manera extensiva por otras formaciones más veteranas dentro de esa familia ideológica. La cuestión que aborda este texto es en qué grado han utilizado esta estrategia y si han realizado alguna modulación particular de la misma dentro de sus manifiestos electorales vigentes durante los comicios de entrada en las cámaras parlamentarias de cada uno de los países ibéricos.

Palabras clave

Extrema derecha, populismo punitivo, Europa, Península Ibérica.

Forma sugerida de citar: López-Rodríguez, A. A., González-Gómez, A., & González-Quinzán, S. (2021). Populismo punitivo y extrema derecha en el espacio ibérico. *Universitas-XXI*, 35, pp. 103-126. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.05>

Abstract

The entry of extreme right-wing populist formations into the institutions of Spain and Portugal represents a qualitative change in their political systems. One relevant issue is the electoral use of the strategy of punitive populism, a tool already used extensively by other more veteran formations within this ideological family in Europe. The question addressed in this text is to what extent they have used this strategy, and whether they have made any particular modulation of it in their electoral manifestos in force during the elections for entry into the parliamentary chambers of each of the Iberian countries.

Keywords

Far right, punitive populism, Europe, Iberian Peninsula.

Introducción y estado de la cuestión

El 6 de octubre de 2019 se consuma el fin del excepcionalísimo ibérico (Simón, 2005). Esto es, la ausencia de partidos de extrema derecha dentro de las cámaras legislativas de Portugal y España, en contraste con lo que viene a ser habitual en los países europeos, desde finales de la década de 1990. Chega! obtiene representación parlamentaria en Portugal. En abril de ese mismo año, Vox, en España, ya había entrado en la Cámara Baja. Además, en noviembre obtendría un incremento de apoyo electoral, permitiendo su entrada en el Senado al tiempo que aumenta su presencia en el Congreso de los Diputados. En ese año 2019, sendas formaciones de extrema derecha populista (en adelante EDP), experimentan un salto cualitativo, apoyado en formas y estrategias nuevas, tanto de comunicación y discurso, como de proyecto. Dentro de esta estrategia, resulta un elemento sobresaliente la presencia del populismo punitivo, por la saliencia dentro de los programas y manifestaciones públicas de las citadas formaciones.

El objetivo de este texto es ver hasta qué punto estas formaciones de EDP han utilizado el discurso del populismo punitivo dentro de sus campañas y en qué coordenadas lo han expresado. Esto es relevante dado que este tipo de práctica se ha hecho usual dentro de las formaciones de esta natura-

leza (Hough, 2008; Stojarová, 2018). Asimismo, resulta pertinente en tanto que las citadas formaciones gozan de representación institucional y de una visibilidad pública que, hasta cierto punto, les permite introducir temas en la agenda política.

Como elemento necesario, para alcanzar el objetivo propuesto, resulta adecuado presentar a cada una de las formaciones y el contexto donde despliegan su actividad. De este modo, posteriormente, desarrollar el concepto del populismo punitivo y sus elementos constituyentes fundamentales. Con esta finalidad se describen —brevemente— las formaciones de EDP ibéricas.

Comenzando con el partido español, Vox, nace en 2013 como una escisión a la derecha del partido gobernante en aquellos momentos, el conservador Partido Popular (en adelante PP). Si bien en los primeros comicios a los que se presentó obtuvo unos resultados testimoniales, varios factores a lo largo de 2019 ayudaron a que realizase un salto cualitativo. Por un lado, los impactos de la Gran Recesión (Nikolaus, 2010) en España y las medidas de la Troika¹ causaron un malestar en amplios sectores de la población a lo largo de todo el espectro ideológico, si bien por el lado derecho tardaron más en manifestarse política y electoralmente. Por otro, el partido en el gobierno se enfrentó a un triple desgaste: el propio de desempeñar las tareas de gobierno en un escenario socioeconómico adverso, la crisis de la declaración de independencia de Cataluña y los casos de corrupción que asedian a la formación. Este desgaste partidista, paralelo al del líder de la formación y jefe de gobierno, Mariano Rajoy, permitió a Vox el acceso al caladero de votantes anteriormente monopolizado por el PP.

Por su parte, el caso de Chega! presenta similitudes, en tanto que nace también como escisión del partido hegemónico de la derecha portuguesa el PSD.² El caso luso es relevante porque la formación se constituye en abril de 2019 y en octubre de ese mismo año ya obtiene representación en la cámara legislativa nacional. La aparición de la formación de EDP portuguesa tiene razones parecidas a la española. Portugal ha sido un país también castigado por la Gran Recesión de 2008, teniendo que recibir un rescate explícito

1 Con este nombre se conoce a los tres órganos: Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario internacional. Estos, en conjunto, funcionan como grupo de decisión para las políticas de rescate de los países miembros de la Unión Europea, en especial tras las crisis de deuda soberana generadas por el impacto de la Gran Recesión en la región.

2 Siglas del Partido Social Demócrata. Cabe señalar que el partido se ubica, a pesar de lo que indica el nombre, en el espectro ideológico del centro derecha.

en 2011, durante el gobierno del PSD. Eso provoca un alto desgaste para el Ejecutivo, a lo largo de los siguientes años, por causa de los elevados costes sociales de las medidas impuestas para el acceso al rescate financiero.

De este modo, en 2015, el candidato del PSD y jefe de gobierno, Pedro Passos Coelho, lidera la lista más votada, pero no es capaz de renovar como Primer Ministro, accediendo al gobierno Antonio Costa del Partido Socialista. Este hecho provoca una crisis de liderazgo dentro del PSD, algo acusa mucho esta formación, dado el peso del líder y el carácter carismático que suelen tener (Magone, 1998). En 2017 André Ventura, en aquel momento candidato del PSD en las elecciones locales, realiza unas declaraciones polémicas en torno a la población de etnia gitana (Martíns Carvalho, 2017). Las alusiones a las minorías y el endurecimiento del código penal serán constantes una vez que sale del PSD y funda Chega!

Cabe señalar que esta formación de EDP hereda el modelo originario de su formación matriz, en tanto que el peso del líder resulta crucial. En parte porque es el único diputado representado, por el momento, en la Asamblea de la República.

Los discursos centrados en el populismo punitivo enraízan el contexto de malestar social (Berman, 2019), en el caso de los países ibéricos estos han sufrido un fuerte impacto en sus tejidos social y económico con la Gran Recesión, seguida de la crisis del euro, y aún sufren de sus secuelas. La deconstrucción de los estados sociales europeos dentro del modelo de integración económica hiperglobalizado (Rodrik, 2012) provocó la expansión de las desigualdades sociales (Piketty, 2015). Este proceso, tanto a nivel local como global ha desembocado en un manifiesto malestar con la globalización (Stiglitz, 2003).

La Gran Recesión de 2008 implica para los países de la Unión Europea el descubrimiento de las limitaciones del modelo de manera única (Stiglitz, 2016; Chari et al., 2020). Las deficiencias del modelo presionaron a las economías periféricas de la zona (como el caso de las naciones ibéricas) a realizar un ajuste por medio de la devaluación interna (Rísquez, 2016). Esto es, al no poder aplicar una devaluación monetaria, se devalúan a las personas, más concretamente las rentas salariales como mecanismo para ganar competitividad en los mercados nacionales impulsando las exportaciones. Cabe destacar, que tanto España como Portugal ya tenía unos niveles salariales bajos en comparación con la media europea. Esto, a su vez, motivó movilizaciones sociales de protesta, junto con un empobrecimiento y precarización

de las condiciones de vida, con el incremento de situación de riesgo de pobreza y exclusión social (Tejero-Pérez, 2017).

Asimismo, este contexto va a verse severamente agravado por la emergencia sanitaria de la COVID-19, los países ibéricos son particularmente frágiles dada su exposición a la coyuntura global (que afecta al flujo de turistas) y a la dependencia de los mercados europeos en el ámbito comercial. En el caso de España, una parte sustancial de su economía depende de la actividad turística, prácticamente inexistente desde el comienzo de la pandemia (Picazo & Gil-Pareja, 2020). Esta situación se ha concretado en una creciente inseguridad laboral y económica provocando la expansión de grupos sociales dentro de la dinámica de la modernidad excluyente. Tanto en el contexto global, como en el Viejo Continente, con la expansión de la categoría de los trabajadores pobres (Marx, 2020). Además, se constata que los incrementos en las desigualdades socioeconómicas, la deficiente red del estado de bienestar y la falta de oportunidades laborales ha provocado un repunte de ciertos delitos relativos a la propiedad, especialmente robos y hurtos.

Este tipo de hechos, magnificados por los medios de comunicación, conforman corrientes de opinión en torno a la inseguridad y el temor a la victimización. Esto constituye un contexto donde, si bien dentro de ratios de criminalidad bajas, se genera un clima de inseguridad para los llamados *insiders*.³ En ambos países se ha ido aquilatando un marco donde una creciente población se ve más y más excluida y con escasas oportunidades de mejora, frente a ellos, estratos de población incluida, o integrada, temen ser victimizados, es decir, el temor a ser víctimas de algún tipo de delito.

Es en un contexto de este tipo donde los discursos como el populismo punitivo funcionan con mayor eficacia, como promesa o bálsamo de recupe-

3 La dinámica *insider/outsider* (Carrabine et al., 2014, p. 346) es utilizada en criminología como una línea de distinción del tipo “nosotros/ellos”. En el contexto del presente texto se adopta la nomenclatura inglesa y la misma distinción. Al distinguir entre ciudadanos *insiders* y *outsiders* se alude al criterio de una socialización normalizada y a un respeto de las normas tanto sociales como jurídicas. De este modo, se entiende que el ciudadano *insider* está inserto en la sociedad, integrado en ella, y realiza una actividad dentro de los canales considerados normales, con respeto a las normas tanto formales como informales. Además, mantiene comportamiento considerador normal dentro del colectivo social de pertenencia. En cambio, el *outsider* sería la persona que, voluntariamente o no, se encuentra en los márgenes de la sociedad, no respetando completamente el conjunto de normas sociales y formales. Sea por desconocimiento, incapacidad o por propia voluntad. Cabe distinguir, de este modo, aquellas personas que están en una situación de exclusión social por casusas socioeconómicas (como por ejemplo la falta de oportunidades) y desean normalizarse/integrarse. Por otro lado, están los que voluntariamente se autoexcluyen pudiendo en casos, formar parte de subculturas violentas o delictivas.

ración de la ley y el orden, mediante un código penal endurecido y expandido, mediante el efecto tipificación de nuevos delitos, o el agravamiento de los ya existentes.

Hacia una caracterización del populismo punitivo

El nacimiento del populismo punitivo aparece en la década de 1980, dentro del ámbito anglosajón, vinculado a las políticas de seguridad y orden público. Entronca con un enfoque neoconservador o “actuarial” (McLaughlin & Muncie, 2011) de las políticas de seguridad que se asientan en unos pilares fundamentales. Por un lado, la hipótesis que el incremento en las penas genera un efecto de desistimiento en los potenciales delincuentes. Por otro, la idea que las penas reforzadas fortalecen a su vez el consenso moral mayoritario. Además, la aplicación de este tipo de medidas redundan en incremento de apoyo electoral. En todo este razonamiento está implícito la dinámica entre los *insiders* frente a los *outsiders* (Carrabine et al., 2014). Este modelo de políticas busca, en último término, el cohesionar a la comunidad de personas plenamente integradas frente a los colectivos que se consideran en los márgenes de la sociedad, en situaciones de exclusión o autoexclusión. Como indica David Garland (2005, p. 300) se trata de construir la imagen de un “otro peligroso” y señalarlo como culpable o potencialmente culpable de los delitos cometidos, facilitando el consenso para el incremento de las penas. Consecuentemente, se incrementa la sensación de seguridad de los *insiders*. Es, por tanto, un modelo de políticas vinculado a la “Revolución Conservadora” (Herrendorf, 1988; Huguet, 2005) y a los partidos tradicionales de ese ámbito del espectro ideológico.

Así, desde la década de 1980 en adelante, se pasa del modelo de gestión de la delincuencia fundado en el *welfare* para adentrarse en el paradigma del *warfare* (Larrauri, 2018, p. 213), se sustituye el objetivo de la reinserción, por el de la punición e inocuización del delincuente. De manera que se abandonan, en el ámbito de las políticas criminales los objetivos de reinserción de los delincuentes como la norma dentro de este tipo de políticas públicas, pasando a ser la excepción. Además, se posterga la búsqueda de las causas estructurales de las actividades delictivas; sean estas la marginación, la exclusión social, una socialización disfuncional, etc. Se parte de entender que el individuo es un agente racional puro y que todos somos delincuentes, si

tenemos la oportunidad, de acuerdo con el paradigma de las “ventanas rotas” (McLaughlin & Muncie, 2011, p. 542). Por lo tanto, la delincuencia emerge por la insuficiente vigilancia y control social, por ello se deben intensificar las acciones policiales y endurecer los códigos penales. El planteamiento parte de entender que existe un déficit de seguridad (en términos de orden público) y ha de resolverse de manera contundente.

De este modo, las propuestas conservadoras en materia de seguridad se inhiben en la búsqueda de causas profundas de la delincuencia, adoptando un enfoque preferentemente curativo y postergando las medidas preventivas. El delincuente es visto como un actor racional que se limita a aprovechar las oportunidades, por lo que las soluciones no están en los orígenes y disfunciones de la socialización, la exclusión social o la falta de oportunidades, si no en medidas concretas que favorezcan el desistimiento del curso de acción delictivo. Por un lado, reforzar las normas, en concreto con penas intimidatorias en relación con la gravedad del delito cometido, de manera que los beneficios de la comisión de un acto delictivo no sean directos, evidentes y ventajosos. Además de fomentar las medidas que dificultan la comisión, de modo que perpetrar el delito sea profundamente antieconómico dentro de un balance coste-beneficio.

Como resultado de este cambio en las políticas de seguridad, el código penal se ha convertido en un arma más de las luchas en la arena política. Se contempla una instrumentalización creciente del código penal y las políticas securitarias como una baza para la maximización del voto en sociedades donde se pierde la cohesión social y crece el miedo a la victimización. De esta manera, termina por construirse un contexto donde casi todas las formaciones políticas presentan su proyecto de política penal con tipificaciones diferentes para los delitos que consideran más relevantes, o que generan el mayor “pánico moral” (Cohen, 2002) dentro de sus potenciales votantes. De modo que termina por asentarse un populismo punitivo por el lado de la oferta, que trata de captar a los votantes que demandan mayor seguridad.

Esta corriente, en principio vinculada a opciones políticas conservadoras, se ha ido extendiendo por todo el espectro de los sistemas de partidos, prendiendo de manera particularmente fuerte entre los del extremo derecho (Liang, 2007). Además, cabe señalar (Mudde, 2019) que la ideología de la ley y el orden se enmarca dentro de un contexto fuertemente autoritario dentro de los movimientos de extrema derecha. Más concretamente, desde comienzos del siglo XXI, pero especialmente tras el comienzo de la crisis eco-

nómica de 2008, se ha establecido en el Viejo Continente una “ideología de la ley y el orden” adaptada, en un primer momento, por los partidos tradicionales de derecha e izquierda (Díez-Ripollés, 2004). Se adopta, por parte de los citados partidos, una retórica alarmista y de matriz populista.

En este contexto, la seguridad ciudadana se convierte, en España y Portugal, en un interés electoralista, teniendo en principio una importancia marginal, que se incrementa con el tiempo. Entre las principales causas que señalaban los partidos españoles a principios del siglo: la reducción de recursos policiales y la falta de inversiones en el ámbito securitario. Dentro de esta coyuntura se desarrollan algunos de los elementos inherentes al populismo punitivo, como es la penalidad expresiva y una legislación penal simbólica (Arrieta-Ruiz, 2018). Parte de la tendencia a generar un modelo penal emocional, a menudo vinculado con una modificación de los tipos penales desordenada y precipitada. Esto está motivado por la presión de la opinión pública del momento ante algún caso de actualidad, particularmente sensible, implicando un fuerte componente emocional (García-Pablos, 2014). Estas corrientes de opinión presionan hacia un cambio legislativo represivo como mecanismo de atracción electoral. De este modo, aparece otro elemento fundacional del populismo punitivo: el retorno de la víctima (Larrauri, 2018). Frente a las propuestas criminológicas que parten de la Ilustración, el modelo populista recupera el protagonismo de la víctima a la que ha de resarcirse. Se entiende que la víctima ha de restaurarse, sentirse desagraviada del delito sufrido, por medio de una pena ejemplarizante al delincuente. Esta pena ha de ser no solo dura, si no estigmatizante, dado que ha de representar también un desagravio para la comunidad en la que ha tenido lugar y funcionar como un elemento de cohesión colectiva.

Se consuma, de esta manera, una huida del derecho penal garantista hacia una escalada punitiva dentro de una retórica populista como estrategia electoral productiva. En opinión de Garland (2005) este tipo de aproximaciones suponen abordar el fenómeno del delito únicamente desde los síntomas, pero desechando desentrañar las causas. Construyéndose así un modelo de contención cuantitativa, pero no de resolución cualitativa. Esto es, una aproximación preventiva que opere sobre las causas. El mecanismo para afrontar el delito es el aumento de la actividad policial y el incremento de la regresividad penal, con los efectos de tipificación y de cumplimiento íntegro a la cabeza. El objetivo: crear un fuerte efecto disuasor del delito entre los *outsiders* (los otros peligrosos) y con la aquiescencia acrítica del *insider*.

De este modo, se concreta en Europa un ciclo autoritario sincrónico al desmantelamiento del Estado de Bienestar, culminando el reemplazo del Estado asistencial-preventivo por un Estado residual-punitivo. Este modelo pretende acabar con la criminalidad en sus expresiones más comunes y molestas mediante estrategias de represión policial y penal. Sin embargo, obvia otros tipos, más lesivos socialmente en el largo plazo, con un mayor daño social y un coste elevado para la legitimidad del sistema político. Son los tipos penales vinculados a la corrupción política y corporativa, los delitos fiscales o de tráfico de influencias, en resumen, aquellos conocidos como de guante blanco (Cuervo- García, 2019) usualmente perpetrados por élites sociales.

Tanto en los programas, como en la práctica gubernativa, este populismo punitivo tiende al abuso de las penas de prisión, cada vez más largas, como elemento neutralizador del delito. Este mecanismo, junto con la presencia policial, busca generar un sentimiento de protección y seguridad. Todo ello dentro de un escenario de solidaridad con las víctimas, protagonistas emocionales del hecho delictivo. Esto supone un cambio en la misma concepción de Estado, para el ciudadano *insider* no es un ente que amenaza la libertad individual, sino un aliado que lo defiende de los riesgos de una sociedad desestructurada. El Estado termina por convertirse en el compañero y protector que evita la victimización de los ciudadanos integrados, de aquellos que ocupan el lugar correcto de la sociedad.

De este modo, el populismo punitivo termina cristalizando, no solo en un discurso y unas políticas a él vinculadas, sino también en una ideología de la seguridad ciudadana. Es, en suma, una estrategia integral que aglutina el discurso político, las políticas públicas y una manera de entender los fenómenos sociales relacionados con la seguridad y la delincuencia. Este paradigma implica, de un modo necesario, la instrumentalización del código penal como herramienta que facilita la obtención de ventajas políticas y electorales. Se consume así el abandono, de dicho código, como mecanismo para la resolución de conflictos sociales concernientes a la seguridad del colectivo ciudadano. Este es un factor que implica el riesgo de erosión de principios liberales propios de los sistemas liberal representativos o poliarquías (Mounk, 2019), o, al menos, su vaciado de su contenido originario.

El Derecho Penal pasa a ser un elemento subalterno de las presiones políticas, pasando a ser mero instrumento técnico, con bajos costes, que permite mostrar una apariencia de eficacia estatal. Permite manufacturar una tranquilidad y calmar las expectativas de la población en relación con deter-

minados delitos, muy vinculados con la criminalidad común. De modo que el populismo punitivo termina por constituir, en el ámbito de los hechos, no un modelo que facilite una seguridad objetiva, si no que busca crear una sensación subjetiva de seguridad dentro de una parte sustancial del electorado.

Puede concluirse que durante el siglo XXI los *issues* relativos a la seguridad ciudadana y la delincuencia han sido apropiados por los partidos de EDP en Europa. Esto se ha producido de tal modo que ha terminado por ser uno de los temas preferentes o “cliché” (Davies & Jackson, 2008, p. 95) de este tipo de formaciones, junto a los más clásicos como la inmigración, la identidad o la soberanía. Especialmente relacionando la inmigración con temas relativos a la “ley y el orden”. Todo lo anterior motiva que su adopción y adaptación del populismo punitivo se materializa en un discurso centrado en la creación de sistemas penales represivos y particularmente gravosos para los no nacionales.

Por último, se puede realizar un sumario de los elementos fundamentales del populismo punitivo en una tabla como la siguiente. En ella se explicitan los ítems clave de este tipo de estrategia política.

Tabla 1
Elementos constitutivos del populismo punitivo

Penalidad expresiva
Protagonismo de la víctima
Incapacitación-inocuización del delincuente
Penas agravadas y estigmatizantes
Electoralismo
Temor a la victimización
Criminalización del “otro peligroso”
Prevención situacional (énfasis en la acción policial y los obstáculos al delito)
Instrumentalización del Código Penal (efecto tipificación)

Fuente: Elaboración propia a partir de Garland (2005), Carrabine et al. (2014) y Larrauri (2018).

La tabla anterior, además de un sumario de los principales elementos que constituyen el modelo de populismo punitivo, servirá de parámetro de contraste con las medidas que contemplan los manifiestos electorales de los

dos partidos de EDP ibéricos. Una vez realizada la presentación del tema, justificando su pertinencia y relevancia, y tras haber descrito la situación donde se inscribe el objeto de estudio y haber definido el marco teórico general, se presenta el marco metodológico propio de la investigación.

Material y método

Como material fundamental, esto es, como objeto de estudio, se ha optado por el análisis de los manifiestos electorales de las formaciones estudiadas, asumiendo del paradigma de análisis documental (Valles, 1999). Más en concreto los que estaban vigentes en los comicios de entrada en las cámaras legislativas de sus respectivos países. Así se podrá comparar las similitudes y divergencias que, respecto a la adopción del discurso del populismo punitivo, presentan ambos casos en el momento de realizar el salto cualitativo hacia la representación institucional.

En relación con el método concreto, dado el carácter del objeto, se ha optado por un análisis del contenido que abarque una cuantificación de los ítems de ambos manifiestos como una evaluación de su contenido (Díaz-Herrera, 2018). La lógica se encuadra dentro de una secuencia de tres estadios. En primer lugar, una cuantificación de los bloques temáticos independientes, seguidamente una reorganización de los mismos en función al criterio de similitud. De ese primer estadio pueden inferirse algunas similitudes y diferencias generales. Este momento tiene la funcionalidad de describir el contexto general donde se incardinan dichos manifiestos.

El segundo paso es la reordenación en un bloque temático homogéneo de las propuestas de cada uno de los manifiestos, relativas al populismo punitivo. Este paso implica poder discriminar aquellas propuestas que pertenecen inequívocamente al ámbito relevante de análisis, facilitando su comparación y peso relativo.

De este modo, en el tercer estadio, puede realizarse una comparación estandarizada en términos cuantitativos, pudiendo establecer el peso, en relación con el resto de propuestas. Además, se facilita la comparación en términos cualitativos aludiendo a sus enunciados y contenidos.

El objetivo final es responder a la cuestión principal: han utilizado, o no, las formaciones de EDP ibéricas un formato de propuestas propio del populismo punitivo. En caso afirmativo, resta la cuestión de si han realizado una adaptación propia a su entorno o se han mantenido en manifestaciones y propuestas meramente genéricas.

Análisis y resultados

Como se indicó en la sección anterior, se procede a organizar de una manera descriptiva los resultados de aglutinar los grandes ejes temáticos para los manifiestos de cada una de las fuerzas políticas. Para el caso de la formación española se obtiene una tabla como la siguiente. En ella el peso indica el porcentaje de propuestas respecto al total de las contenidas dentro del manifiesto.

Tabla 2
Manifiesto electoral Vox

100 medidas para la España Viva		
Nombre del Bloque	Peso	Contenido principal
España, unidad y soberanía	10.0 %	Unidad nacional y recentralización
Ley electoral y transparencia	3.0 %	Elecciones y corrupción
Inmigración	9.0 %	Limitar llegada, dificultar permanencia y facilitar expulsión de inmigrantes
Defensa, seguridad y fronteras	11.0 %	Incremento inversión y refuerzo de la frontera. Islamismo como problema
Economía y recursos	21.0 %	Reducción del gasto público y reforma Fiscal
Salud	5.0 %	Recentralización. No universalidad para inmigrantes
Educación y cultura	10.0 %	Promoción de valores españoles. Homogeneidad de programas educativos. Cheque escolar y PIN Parental
Vida y familia	7.0 %	Pro-vida. Antifeminismo
Libertades y Justicia	14.0 %	Antiterrorismo. Endurecimiento del CP (Código Penal).
Europa e internacional	5.0 %	Euroescepticismo Recuperación de la soberanía nacional

Fuente: Elaboración propia a partir de Vox (2019).

En un marco meramente descriptivo, ya se aprecia, por un lado, la fuerte presencia de la inmigración como un tema casi transversal que es propio de la formación española. Casi la cuarta parte de las propuestas están dentro de la economía (21 %) lo que se explica por la situación de crisis socioeconómica que atraviesa el país desde 2008. La mayoría de las medidas se inscriben dentro de políticas de la ortodoxia neoliberal, tendente a crear un Estado de Bienestar residual (Esping-Andersen, 1996). Asimismo, hay que destacar que la presencia de medidas antiterroristas y en defensa de unidad

nacional y la recentralización. En especial, para el tema objeto de este estudio, destacan las medidas como la 87, donde se alude explícitamente a la desaparecida banda terrorista ETA. Así como en las 84 y 85, en las que señala explícitamente a las víctimas de dicha organización violenta, al deber de ser homenajeadas, mantener su memoria y su dignidad. Esto tiene origen en la fundación del partido por personas víctimas del terrorismo de la citada organización. Además, su líder Santiago Abascal fue amenazado por la organización terrorista en el pasado. Asimismo, dicha banda tenía como fin último la independencia de los territorios vascos, lo cual es un desafío a la unidad nacional, un valor supremo para la formación de EDP. Esto explica el énfasis en el primer bloque sobre la unidad del Estado y las políticas de recentralización. Todo ello va en paralelo con una criminalización y condena rotunda de toda vía separatista, a tenor de lo manifestado en el punto 2 “Ilegalización de los partidos, asociaciones u ONG que persigan la destrucción de la unidad territorial de la Nación y su soberanía” (Vox, 2019, p. 1).

Por último, se destaca una parte final de peso escaso (5.0 %) pero donde se manifiesta un soberanismo frente las instituciones comunitarias y una vinculación con los grupos de estados más críticos con el proceso de integración.

En lo que respecta a la formación portuguesa Chega!, su manifiesto lleva el nombre de “70 medidas para levantar Portugal”.⁴

Tabla 3
Manifiesto electoral Chega!

70 medidas para levantar Portugal		
Nombre del Bloque	Peso	Contenido principal
Identidad nacional y familia	14.5 %	Posición de Portugal en el mundo, familia tradicional, antifeminismo
Educación	5.7 %	Becas escolares, movilidad de docentes, autorización parental para determinados contenidos escolares
Justicia	17.1 %	Endurecimiento del CP. Inversión en fuerzas policiales
Seguridad	7.1 %	Unificación cuerpos policiales, mejora de la defensa de las fronteras marítimas
Economía	22.8 %	Desregulación, privatización, reformas fiscales

4 Se procede a traducir del portugués (idioma original) para el resto del texto.

Salud	11.5 %	No universalidad. Nuevos servicios. Residencias geriátricas
RR.II. e inmigración	12.8 %	Rechazo pacto inmigración. Euroescepticismo. Limitar llegada, dificultar permanencia, facilitar expulsión de inmigrantes
Medio Ambiente	8.5 %	Conservación forestal. Caza. Suficiencia energética

Fuente: Elaboración propia a partir de Chega! (2019).

Aunque con una estructura diferente, el manifiesto luso presenta unos contenidos muy similares. Cabe destacar la magnitud prácticamente similar del apartado de medidas económicas (22.8 %) que responden a un planteamiento cercano al “fundamentalismo de mercado” (Stiglitz, 2016) y que configuran un modelo de Estado de Bienestar de tipo residual como en el caso anterior. De hecho, en la propuesta lusa sí que está presente el carácter estigmatizante del recurso a la provisión estatal, como reza la propuesta 44:

En cumplimiento del principio fundamental de subsidiariedad, la entidad “Estado” serán meramente suplementarias y/o complementarias en la prestación de servicios y el suministro de productos y solo después de haber agotado todas las alternativas privadas, Se han agotado las alternativas sociales, mutualistas o cooperativas para la prestación de estos servicios. (Chega!, 2019, p. 6)

La estigmatización se vería materializada en la propuesta 46, dado que se condiciona la percepción de las prestaciones de desempleo a la realización de trabajos comunitarios, sin especificar la índole de estos. Dicha proposición contraviene la lógica prestacional de ese tipo de derechos, dentro de las políticas laborales pasivas, dado que se condiciona a realizar una contraprestación laboral.

Un elemento de comparación que trasluce similitudes es el peso de las cuestiones económicas, dado que ambos países sufrieron una fuerte crisis tras la Gran Recesión. En las diferencias, se aprecia, en el caso de España, aquellas que emergen de un elemento estructural de su sistema político. Esto es, el clivaje centro-periferia, absolutamente ausente en Portugal. La naturaleza descentralizada y multinivel de España, debida a su diversidad interna, implica que existen territorios con personalidad propia. Estos, reconocidos constitucionalmente como nacionalidades históricas, son vistos con hostili-

dad desde una perspectiva política centralista que sostiene la formación de EDP española. Además, el conflicto centro-periferia se materializa en unos partidos que cuestionan la unidad del Estado (o, al menos la distribución del poder político en su interior) amenazando la integridad del Estado. Sin embargo, dicho clivaje, también se manifiesta en otros fenómenos como el terrorismo independentista de ETA o el proceso de independencia de Cataluña. Ante esta realidad, Vox reacciona dentro de una criminalización de este tipo de procesos, junto con una reivindicación de la unidad nacional y la re-centralización estatal.

Realizada una primera comparación contextual, se aborda la estandarización de los ítems de cada manifiesto correspondiente con las dimensiones que componen el populismo punitivo. Para ello se muestra, en primer lugar, una tabla agregada, señalando su peso sobre el total y el número correspondiente a cada propuesta. Cabe señalar que en el caso español no se han integrado las propuestas relativas al terrorismo de ETA dado que es un elemento puramente endógeno del caso español, completamente ausente en el caso portugués.

Tabla 4
Bloque populismo punitivo

Formación	Peso relativo	Propuestas vinculadas
Vox	19.0 %	11, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 86, 89, 90, 91, 92, 94
Chega	18.5 %	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 57, 58, 59, 61

Fuente: Elaboración propia.

Un primer elemento destacable resulta de la mayor dispersión de los ítems dentro del programa de Vox respecto del de Chega!. Así como representar un volumen total mayor. Adelantando lo que se verá en la siguiente tabla, una causa estriba en el mayor impacto del terrorismo en el país, tanto el de naturaleza separatista, como el vinculado al integrismo islámico. En todo caso, el peso respecto al total el manifiesto es muy similar, 19 % para la formación española y un 18.5 % para la lusa. La diferencia puede explicarse en algunos de los resultados que se expresarán en la tabla 5. En ella, como en la siguiente, se organizan las propuestas en relación con las dimensiones que componen el populismo punitivo.

Tabla 5
Bloque populismo punitivo detallado Vox

Bloque	Propuestas vinculadas
Penalidad expresiva	• 89* voz de la víctima en la ejecución de la sentencia • 91 soberanía judicial no amparo en organismos europeos
Protagonismo víctima	• 89* voz de la víctima, presente en todas las fases judiciales
Inocuización	• 90 rigor de la cadena perpetua
Penas agravadas	• 92 eliminación de los privilegios penitenciarios
Electoralismo	• 18 persecución mafia venta ambulante
Temor a la victimización	• 86 promulgación ley antiocupación, anti usura, legítima defensa
Criminalización	• 14 deportación de inmigrantes ilegales • 15 deportación de inmigrantes con crímenes graves o reincidencia • 19 supresión del arraigo para la regulación de inmigrantes ilegales • 23 prohibición de mezquitas yihadistas • 24 persecución del fundamentalismo Islámico • 25 prohibición del islam en la Educación • 31 Publicación de nacionalidad y origen de los delincuentes
Prevención situacional	• 26 refuerzo de las fronteras (Muro fronterizo, dotación a FCSE) • 33 denuncia del Espacio Schengen
Instrumentalización CP	• 16 revisión del tipo penal contra actividad de tráfico de personas • 30 introducción del atentado a la autoridad • 94 tipificación como delito del despilfarro público

Fuente: Elaboración propia.

Al apreciar el contenido de la propuesta de la formación de EDP española con las nueve dimensiones del populismo punitivo, se aprecia que están presentes en su integridad. En primer lugar, cabe destacar la propuesta 89, dado que su redacción motiva su presencia en dos dimensiones de manera simultánea. Esto se justifica en que la redacción incide tanto en la presencia de la víctima como elemento protagónico en el proceso judicial como, de manera singular, en la sentencia. Esto último lo vincula profundamente a la idea de una penalidad expresiva, esencialmente en términos de resarcir y otorgar una satisfacción a la víctima. Desde el punto de vista cuantitativo, destaca el ítem de criminalización. Este implica la idea de la identificación de un “otro peligroso” como antagonista o imagen del *outsider* que focaliza los riesgos de victimización para los *insiders*. Para el caso que se analiza está completamente volcado con la figura del inmigrante, señaladamente aquel de credo

islámico. Esto se debe tanto a la historia reciente del país, como a las presiones migratorias a las que se ha visto expuesta la frontera sur española. Lo anterior se vincula a la dimensión de la prevención situacional, que cuenta con dos propuestas que suponen el control y refuerzo de las fronteras exteriores.

En este sentido, hay que señalar que el ámbito de construcción de ese “otro peligroso” centrado en una criminalización, casi en exclusiva, del inmigrante tiene un matiz electoralista, relacionada con las crisis migratorias que ocurren en las fronteras españolas y que sirven como fuente constante para el conflicto político y el alarmismo social. En la dimensión de la penalidad expresiva se aprecia, además del rol de la víctima en la sentencia, el de evitar el amparo de los delincuentes ante instituciones internacionales. Este soberanismo judicial se reivindica para delitos particularmente sensibles como son el terrorismo, la violación o el asesinato (Vox, 2019). Asimismo, en el ámbito de la inocuización o anulación del delincuente se opta por el rigor en el cumplimiento de las penas, en especial para delitos graves, contemplando la cadena perpetua. Por su parte, la dimensión de las penas agravadas tiene como ítem más relacionado la propuesta 92 al incidir en la eliminación de los privilegios penitenciarios, esta medida, cabe destacar, se aplicaría a penados por terrorismo y a inmigrantes ilegales.

Por lo que respecta al ámbito del electoralismo, esto se concentra en la medida contra la venta ambulante, que siendo un problema de escasa saliencia social, tenía presencia en la agenda mediática del momento. Además, sirve para reforzar la criminalización del inmigrante como elemento de riesgo y asociarlo, necesariamente, a actividades delictivas.

En relación con el temor a ser victimizado, la propuesta 86 alude a la regulación de ámbitos que generan alarma social. Esto está presente en el caso de la ocupación de viviendas y que inciden en situaciones de indefensión como la usura o en particular la posibilidad de resistencia o defensa. Estas son medidas que apelan fuertemente al sentimiento de seguridad de la población *insider* dentro del colectivo general de ciudadanos.

En cuanto a la dimensión de la criminalización, esta tiene dos elementos diferenciados. Uno, el que implica una asociación del inmigrante con situación irregular y por ello su relación con el rol de delincuente. El otro, es la asociación de profesar el credo musulmán con las actividades radicales y, en último término, terroristas. El ítem relacionado con la propuesta 31 tiene la finalidad de asociar, de manera directa, al extranjero con el delincuente de un modo casi categórico.

Por último, la instrumentación del Código Penal se centra en tres ítems. El primero centrado en la propuesta 16, que pretende agravar la pena para tráfico de personas, e indirectamente está vinculada con la entrada de personas en situación irregular. Otra, es la que alude a la 30, con la tipificación del delito a la autoridad para proteger a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Por último, la de introducir como delito el “despilfarro público”, esta medida podría ir en las de tipo electoralista, dado que la corrupción es un problema sentido como relevante por la ciudadanía española. Además, no hay que olvidar que el partido matriz del que se escinde Vox estaba inmerso en procesos judiciales por corrupción en aquel momento.

Tabla 6
Bloque populismo punitivo detallado Chega!

Bloque	Propuestas vinculadas
Penalidad expresiva	• 19* castración química como pena acumulativa
Protagonismo víctima	
Inocuidad	• 20 prisión efectiva
Penas agravadas	• 23 retirada de los beneficios penitenciarios • 24 institución del trabajo en prisión.
Electoralismo	• 25 incautación de bienes delictivos para financiar cuerpos de policía
Temor a la victimización	• 31 regulación de la legítima defensa
Criminalización	• 22 publicación de nacionalidad y origen de los delincuentes • 58 deportación de inmigrantes irregulares • 59 inmigrante en situación ilegal dentro del país no podrá regularizarse • 61 pérdida de la nacionalidad para los inmigrantes por comisión de delitos
Prevención situacional	• 30 dotación de medios para la vigilancia y control de las aguas territoriales • 57 replantear la política de fronteras en la UE
Instrumentalización CP	• 19* castración química, registro de agresores • 21 instauración de la cadena perpetua para delitos graves

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6 muestra los resultados para el caso de Chega! Un elemento destacable es que dentro de la literalidad de sus propuestas no existe un pro-

tagonismo de la víctima como tal. Si bien la palabra figura tres veces a lo largo del manifiesto, no se encuadra dentro de las coordenadas con las que se entiende dentro del populismo punitivo. A pesar de todo, el programa del partido luso cubre (íntegramente) ocho de las nueve dimensiones constitutivas del populismo punitivo. Además, resulta reseñable los notables paralelismos respecto a su homóloga española.

En relación con la penalidad expresiva, uno de los ítems destacables está en la castración química para los penados por delitos de índole sexual, que además figura como pena acumulativa. Este tipo de delitos desata una fuerte corriente emocional y es particularmente sensible dentro de la opinión pública. En cuanto a la inocuización de los delincuentes, el ítem más asociado es el que aboga por el cumplimiento íntegro de penas para los delitos de violación. Esto se vincula con la siguiente dimensión, donde destacan dos ítems, por un lado, la retirada de los beneficios penitenciarios y, por otro, la instauración del trabajo penitenciario como mecanismo para que el penado financie su estadía en la cárcel.

La dimensión del electoralismo se centra, especialmente, en el ítem que implica la incautación de bienes ilícitos y el uso de su rendimiento para la financiación de agentes que han resultado heridos o con secuelas en cumplimiento de su deber. Como se indica textualmente:

Modificar la legislación para permitir la clasificación de los bienes y valores que se acumulen para el Estado en los casos penales, para la constitución de un fondo permanente gestionado por parte de los representantes del cuerpo de policía con la finalidad de financiar a aquellos agentes que hayan resultado heridos físicamente en la lucha contra el crimen, o a los familiares directos de aquellos de dichos funcionarios. (Chega!, 2019, p. 4)

Esta medida se incardina como un mecanismo para solventar las situaciones de escasez de financiación y solvencia que atraviesan los cuerpos policiales portugueses.

Para la dimensión del temor a la victimización, el ítem es similar al mismo que figura en el caso de Vox, centrado en la juridificación y regulación de la legítima defensa de las personas que se ven en situaciones de victimización.

En la dimensión de la criminalización, la construcción del otro peligroso, es en general paralelo al que se ha presentado para la formación de la EDP española. Se concentra en la figura del inmigrante, en especial en situación de irregularidad, de ahí a la ilegalidad y, por ende, a la condición de de-

lincuente. En paralelo, la dimensión de prevención situacional implica dos ítems, uno centrado en la dotación necesaria para la vigilancia de la frontera, en este caso marítima. Por otro, un replanteamiento de la política de fronteras e inmigración dentro de la Unión Europea, muy cercano, nuevamente, al planteamiento de Vox.

Por último, como elementos de instrumentalización del código penal, está la tipificación de la castración química, a la que se ha aludido con anterioridad. Además, destaca la introducción de la cadena perpetua para los delitos particularmente graves.

Como cierre a esta comparación, resta por señalar la existencia de varios paralelismos muy acusados entre ambas propuestas. Las propuestas 90 de Vox y la 21 de Chega! son prácticamente idénticas, al reivindicar la cadena perpetua para crímenes particularmente sensibles. Por otro lado, la propuesta 31 de la formación española es idéntica a la 22 de la lusa, aludiendo a la explicitación de la nacionalidad y origen de los delincuentes en las estadísticas criminales. Lo mismo ocurre en los casos de la medida 23 de Chega! y la 92 de Vox, que son prácticamente iguales, al solicitar la retirada de los beneficios penitenciarios para terroristas e inmigrantes ilegales, el enunciado literal es idéntico. Lo mismo ocurre en cuanto a las propuestas 58 (deportación de inmigrantes) y 59 (prohibición de regulación) de Chega! que son paralelas a las de Vox 14 y 15, para la primera, y a la 20 para la segunda. Todo esto no hace más que señalar las profundas concordancias entre ambas formaciones. Ello no resulta sorprendente dadas las similitudes socioeconómicas de ambos países vecinos y la situación parecida que han atravesado tras la Gran Recesión.

Cabe finalizar esta sección indicando que ambos partidos han puesto en práctica una estrategia de populismo punitivo a la luz de sus manifiestos electorales. En ambos casos, con un marcado sesgo antiinmigración. En el caso de la formación española resulta aún más notable y puede explicarse por la actividad en el pasado de la banda terrorista ETA como por los atentados islamistas que ha sufrido en su territorio. En uno y otro caso, se confirma la adopción por parte de ambas formaciones de una estrategia de populismo punitivo antiinmigración, o si se prefiere, de un populismo punitivo nativista. Este tipo de estrategia merece tal denominación, en tanto que parece estar latente la voluntad de ejercer de defensores de los ciudadanos nativos frente a la delincuencia y el crimen perpetrado preferentemente por extranjeros, para más señas, inmigrantes ilegales.

Discusión y conclusiones

De acuerdo con los resultados expuestos en la anterior sección solo resta señalar que ambas formaciones de la EDP han empleado la estrategia del populismo punitivo dentro de los manifiestos electorales analizados. Además, con la particularidad que no solo lo han adoptado, además, lo han adaptado al discurso antiinmigración, propio de los partidos de esta naturaleza dentro de Europa.

El populismo punitivo nativista está presente en ambas formaciones, siendo un nexo de unión con el resto de fuerzas políticas de su ámbito ideológico en el Viejo Continente. De este modo, ambos partidos ibéricos se insertan en las tradiciones ya consolidadas de los partidos de extrema derecha europeos.

Cabe destacar, en todo caso, varias particularidades. En el caso español, el papel de la víctima como protagonista figura como una dimensión plenamente construida y explicitada. Una explicación es la larga actividad del terrorismo en el país, así como los atentados islamistas en su historia más reciente. Por el contrario, el caso portugués, donde este tipo de fenómenos no han ocurrido, el papel de la víctima está soslayado, queda implícito, permaneciendo más como una dimensión latente. El ciudadano *insider* se conceptúa como víctima potencial que debe protegerse, pero no se llega a reivindicar el protagonismo de la víctima como tal. Sin embargo, en uno y otro caso, a excepción del ya citado rol de la víctima, están presentes y completamente desarrolladas todas las dimensiones constituyentes del populismo punitivo como estrategia. Destacando siempre el modelo más completo de Vox, dado que tiene presentes y desarrollados todos los ítems o dimensiones que componen el populismo punitivo.

Por último, debe señalarse, para ambos casos, que el elemento crucial se encuentra en la construcción de un “otro peligroso” (dimensión de la criminalización), con un protagonismo absoluto del inmigrante como foco del riesgo. Por lo tanto, el sesgo nativista expresado en la idea de protección de los *insiders* nativos frente a los *outsiders* inmigrantes es un elemento constante en la construcción y adopción de la estrategia del populismo punitivo. Dado el crecimiento electoral de ambas fuerzas, no parece probable que en el futuro abandonen esta estrategia dentro de las propuestas para las políticas de seguridad y orden público, más bien al contrario. Esto es así dado que resulta una estrategia que, desde unas coordenadas nativistas, ha funcionado bien electoralmente en el resto de países europeos y parece que presenta el

mismo resultado en la Península Ibérica. Por lo tanto, la estrategia del populismo punitivo nativista parece estar consolidada y adaptada en las formaciones de EDP dentro del espacio ibérico.

Bibliografía

- Arrieta-Ruiz, Y. (2018). Punitive Populism and Symbolic Criminal Law. *Inciso*, 1(20), 37-45. <https://bit.ly/2QeghW8>
- Berman, S. (2019). Populism is a Symptom Rather than a Cause. *Polity*, 51(4). <http://dx.doi.org/10.1086/705378>
- Carrabine, E., Cox, P., Fussey, P., Hobbs, D., South, N., Thiel, D., & Turton, J. (2014). *Criminology*. Routledge.
- Chari, V., DAVIS, A., & Kehoe, P. (2020). Rethinking Optimal Currency Areas. *Journal of Monetary Economics*, 111, 80-94. <https://bit.ly/3eejjls>
- Chega! (2019). *70 medidas para reeguer Portugal*. <https://bit.ly/3sx8IXR>
- Cohen, S. (2002). *Folk Devils and Moral Panics*. MacGiboo and Kee.
- Cuervo-García, A. (2019). Perfil criminológico del delincuente de cuello blanco. En M. Bustos Rubio, & F. Rodríguez Almirón, *El sistema socioeconómico desde el prisma del derecho penal y la criminología* (pp. 173-198). Aranzadi.
- Davies, P., & Jackson, P. (2008). *The Far Right in Europe: An Encyclopedia*. Greenwood World Publishing.
- Díaz-Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Díez-Ripolles, J. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (6). <https://bit.ly/3n32duw>
- Esping-Andersen, G. (1995). *The three worlds of welfare capitalism*. Polity Press.
- García-Pablos de Molina, A. (2014). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Gedisa.
- Herrendorf, D. E. (1988). Revolución conservadora: consecuencias anti-sociales. *RMCPs*, 34(134), 111-122. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1988.134.70830>
- Hough, M. (2008). Populism and Punitive Penal Policy. *Criminal Justice Matters*, 1(49), 3-5. <https://doi.org/10.1080/09627250208553483>

- Huguet -Santos, M. (2005). Reagan y el neoliberalismo europeo. En J.M. Beneyto-Pérez, A. Pérez-Sánchez & R. Martín de la Guardia. *Europa y Estados Unidos: una historia de la relación analítica en los últimos cien años* (pp. 247-270). Biblioteca Nueva.
- Larrauri, E. (2018). *Introducción a la criminología y al sistema penal*. Trotta.
- Liang, C. (2007). Europe for the Europeans; The Foreign and Security Policy of the Populist Radical Right. En C. Liang, *Europe for the Europeans; The Foreign and Security Policy of the Populist Radical Right* (pp. 1-32). Aldershot.
- Magone, J. M. (1999). Portugal: Paty System Installation and Consolidation. En M.D. David Brouhgton, *Changing Party Systems in Western Europe* (pp. 232-254). Cassel.
- Martíns-Carvalho, P. (12-07-2017). Há minorias que se acham acima da lei. Temos tido excessiva tolerância. *Noticias ao Minuto*. <https://bit.ly/2QgvNRt>
- Marx, I. (2020). The Working Poor. En B.G. (Ed.), *Routledge International Handbook of Poverty* (pp. 245-255). Routledge.
- Mounk, Y. (2019). *El pueblo contra la democracia*. Paidós.
- Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*. Polity Press.
- McLaughlin, E., & Muncie, J. (2011). *Diccionario de Criminología*. Gedisa.
- Nikolaus, P. (2010). *La Gran Recesión: causas y efectos de la crisis que ha dislocado el mundo financiero y la economía cotidiana*. Destino.
- Picazo, A. J., & Gil-Pareja, S. (2020). Sector servicios. En J.L. García-Delgado, & R. Myro, *Lecciones de economía española* (pp. 235-254). Civitas.
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI*. RBA.
- Rísquez, M. (2016). Estrategia de devaluación interna y su impacto en la competitividad: España, 2008-2013. *Investigación Económica*, 75(297), 125-154. <https://doi.org/10.1016/j.inveco.2016.08.004>
- Rodrik, D. (2012). *La paradoja de la globalización: la democracia y el futuro de la economía mundial*. Antoni Bosch.
- Simón, A. (2005) *La extrema derecha en Europa desde 1945 hasta nuestros días*. Tecnos.
- Stiglitz, J. E. (2003). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Stiglitz, J. E. (2016). *El euro: cómo la moneda común amenaza el futuro de Europa*. Taurus.
- Stojarová, V. (2018). Populist, Radical and Extremist Political Parties in Visegrad countries vis à vis the migration crisis. In the name of the people and the nation in Central Europe. *Open Political Science* (1), 32-45. <https://doi.org/10.1515/openps-2018-0001>

- Tejero-Pérez, A. (2017). Pobreza laboral en España. Un análisis dinámico. *RIS*, 76(2). <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.16.54>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.
- Vox (2019). *100 medidas para la España viva*. <https://bit.ly/32ry8f1>

MISCELÁNEA

MISCELLANEOUS

Capital social y participación política de usuarios de Facebook

Social capital and political participation of Facebook users

Enrique Iván Noriega-Carrasco

Universidad Autónoma de Occidente, México

enrique.noriega@uadeo.mx

<https://orcid.org/0000-0003-3002-337X>

Evelia de Jesús Izábal de la Garza

Universidad Autónoma de Occidente, México

evelia.izabal@uadeo.mx

<https://orcid.org/0000-0002-0268-5555>

Recibido: 22/04/2021 **Revisado:** 05/06/2021 **Aceptado:** 25/06/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

México ha sido testigo de algunos movimientos sociales iniciados en las redes sociales, que fomentan conexiones que posibilitan el capital social, este último estrechamente relacionado con la participación política. Este poder ciudadano ligado a la democracia puede repercutir en las instituciones y el desarrollo económico. En este contexto, la investigación tiene como objetivo determinar la relación del capital social de los usuarios de Facebook con su participación política. Se realizó con un enfoque cuantitativo mediante una encuesta a 389 usuarios de Facebook del municipio de Culiacán, Sinaloa, por ser una de las ciudades mexicanas con un porcentaje mayor de usuarios de internet en el país con la finalidad de explicar el fenómeno sustentado en un análisis estadístico de correlaciones y regresiones lineales a partir de datos plasmados en escalas de Likert. Los hallazgos muestran que el capital social tradicional y en línea, en sus dimensiones *bonding* y *bridging*, a través de la participación política en línea de los usuarios de Facebook, influye significativamente en su participación política tradicional, esto es, se demostró que el capital social de usuarios de Facebook incide en la participación política fuera de línea. Se concluye que el capital social en redes sociales se constituye como una oportunidad para incrementar la participación política, en su forma tradicional o en línea, y con ello presionar a las autoridades a cumplir con las necesidades de la población.

Palabras clave

Capital social, medios sociales, participación política, internet, democracia, desarrollo participativo.

Forma sugerida de citar: Noriega-Carrasco, E. I., & Izábal de la Garza, E. de J. (2021). Capital social y participación política de usuarios de Facebook. *Universitas-XXI*, 35, pp. 129-150. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.06>

Abstract

Mexico has witnessed some social movements initiated in social networks, which foster connections that enable social capital, the latter being closely related to political participation. This citizen power linked to democracy can have repercussions on institutions and economic development. In this context, this research has as its objective to determine the relationship of the social capital of Facebook users with their political participation. This investigation uses a quantitative approach through a survey applied to 389 Facebook users in the city of Culiacán, Sinaloa, as it is one of the Mexican cities with the highest percentage of internet users in Mexico in order to explain the phenomenon supported in a statistical analysis of correlations and linear regressions from data captured in Likert scales. The findings show that social capital in its online bonding dimension, as well as its online bridging and traditional dimensions through political participation online of Facebook users, significantly influence their traditional political participation, in other words, social capital of Facebook users affects political participation offline. It is concluded that social media social capital represents an opportunity to increase political participation, online and offline, and therefore pressure the authorities to meet the needs of their population.

Keywords

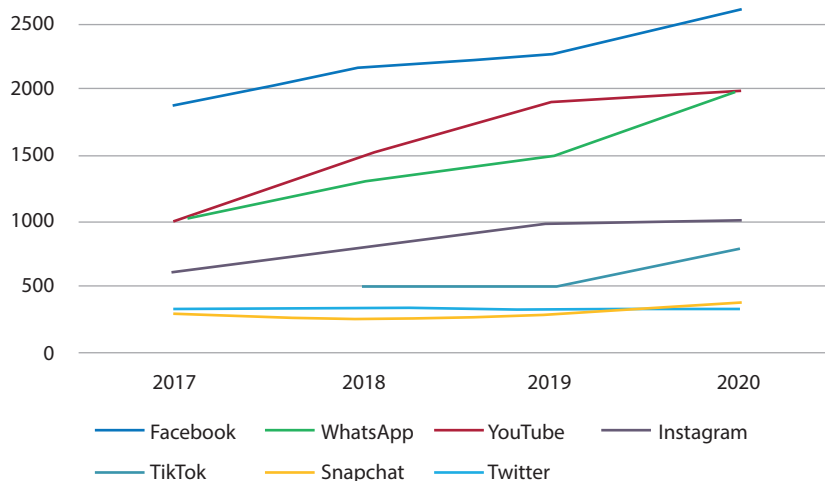
Social capital, social media, political participation, internet, democracy, participatory development.

Introducción y estado de la cuestión

Las redes sociales en línea han tomado relevancia científica desde principios del año 2000 (Kümpel et al., 2015) con movimientos que siguieron a la primavera árabe como la toma de Wall Street, los indignados y la revolución de las cacerolas (Knight, 2014), así como las campañas de Obama en 2008 y 2012, dando mayor interés en la vida cívica y política (Boulianne, 2015). México también ha sido testigo de algunos como el movimiento Zapatista, #YoSoy132, la guardería ABC, los 43 estudiantes de Ayotzinapa, por mencionar algunos de los más relevantes (Cano, 2018).

Las redes sociales en línea son parte de la cotidianidad de este siglo XXI, su variedad permite el uso para contextos laborales, académicos, relaciones románticas, conectar intereses comunes (Ellison et al., 2007); Facebook ha tenido el mayor número de usuarios desde antes de 2015 seguido por YouTube, WhatsApp, Instagram, recientemente por TikTok, además de Snapchat y Twitter (ver Figura 1).

Figura 1
Millones de usuarios a nivel mundial por año en redes sociales



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en cada red social (DataReportal, 2020; Facebook, 2020; Instagram, 2020; Snap Inc, 2020; YouTube, 2020).

Respecto a México, en 2018, el 99 % de los usuarios de internet del país dijo usar estos sitios sociales, donde Facebook figuraba mayoritariamente con el 98 % (Asociación de Internet.MX, 2018), una cantidad de ciudadanos considerable si se toma en consideración que el número de usuarios de internet en el país supera los 71 millones, equivalente a más del 60 % de la población (INEGI, 2019); estos sitios están habilitados como nuevo medio de transmisión para información política así como otros sitios web y los medios tradicionales (Bode, 2016) con la distinción de que permite compartir información con conocidos y desconocidos pudiendo estar expuestos a contenido político de forma implícita posibilitando la generación de conocimiento sobre estos temas.

Como su nombre sugiere, estos sitios fomentan lazos sociales, ya sea manteniendo los existentes o generando nuevas conexiones que posibilitan el robustecimiento del capital social (Ellison et al., 2007) al permitir la existencia de comunidades digitales donde la presencia física no es necesaria (Gil de Zuñiga et al., 2012). El capital social es el reflejo de la relación

recíproca entre compromiso cívico y confianza interpersonal que deriva en las instituciones y en participación (Brehm & Rahn, 1997), se relaciona estrechamente con participación política (Skoric et al., 2009).

Ahora bien, la participación ciudadana es fundamental para la democracia (Arnstein, 1969; Valenzuela et al., 2016), en política busca influir en acciones de gobierno al afectar la toma de decisiones (Park, 2013). Partiendo de esta premisa, el presente documento contiene la información derivada de una investigación desarrollada en torno al comportamiento de los internautas que forman parte de la red social Facebook y como ello incide en acciones políticas dentro y fuera de línea.

El sustento de esta investigación radica en la relevancia de participación ciudadana y su vinculación con la democracia (Arnstein, 1969) en la actualidad. Con ella se busca el involucramiento de la sociedad para evitar ser pasivos, en aras de mantener el compromiso cívico y político (Irvin, 2004; King, 1998).

Los hallazgos de esta investigación ofrecen a las instituciones políticas y/o públicas, incluso fuera de México, los elementos para entender que la sociedad actual se encuentra en una transición en términos de e-participación ciudadana, lo que permitirá redefinir sus políticas y prácticas para fomentar esa colaboración bidireccional en aras del fortalecimiento de la democracia.

Finalmente, estudiar el caso en la ciudad de Culiacán en el estado de Sinaloa se justifica por ser una de las ciudades mexicanas con mayor porcentaje de usuarios de internet entre sus habitantes (INEGI, 2019) y por tener una participación política limitada, al ser uno de los municipios con menos participación en procesos electorales y estar en una entidad federativa que se encuentra por debajo de la media nacional en ese mismo indicador. A partir de lo anterior, esta investigación tiene como objetivo determinar la relación entre el capital social en los usuarios de redes sociales y su participación política; la investigación se delimitó a la red social Facebook, por ser la más utilizada en México (98 %), y por ser una de las dos redes sociales que se asocian con mayor frecuencia a movimientos sociales.

Capital social y participación ciudadana en redes sociales

El capital social hace referencia a las conexiones entre individuos; sus redes sociales, sus normas de reciprocidad y confianza (Putnam, 2001). A

nivel individual es una inversión en relaciones sociales con retornos esperados, se realizan interacciones y forman redes para producir beneficios (Lin, 1999), generalmente referidos como recursos (Coleman, 1988). Quienes confían en esta inversión tienen mayor sentido de pertenencia a sus comunidades y toman un rol más activo (Shah et al., 2002). La definición de capital social de Bordieu y Wacquant (1992) agrega a estos recursos que sus características pueden ser físicas o virtuales al poseer una red duradera de relaciones de mutuo reconocimiento (Ellison et al., 2007).

Una reserva abundante de capital social supone la producción de una sociedad civil densa, la cual se ve como condición necesaria para la democracia liberal moderna (Fukuyama, 2001); produce consecuencias políticas promoviendo los procesos democráticos, la relación mencionada entre educación y participación política en el apartado interior puede ser causada por capital social (La Due Lake & Huckfeldt, 1998). El capital social políticamente relevante se mide en términos de comunicación sobre política dentro de las redes recurrentes de interacción social del individuo (La Due Lake & Huckfeldt, 1998).

Ya sea que se ejerza en su forma directa o representativa, la participación es parte fundamental de la democracia (Arnstein, 1969; Bakker & de Vreese, 2011; Valenzuela et al., 2016). Sin la participación no son posibles las políticas y gobierno democrático (Darin, 2005), es el elixir de la vida para la democracia (van Deth, 2014).

La participación política sucede con el involucramiento en política y gobierno (Putnam, 2001), se refiere a toda acción que busca influir en las decisiones de los oficiales gobernantes o las políticas que crean e implementan, desde el voto, colaborar en campañas políticas, escribirle cartas a políticos o formar parte de una protesta (Verba et al., 2000), actividades de ciudadanos que afectan a la política (van Deth, 2014). Lo llevan a cabo personas en su rol de ciudadanos y no políticos o cabilderos profesionales, debe ser voluntaria y no obligada por ley, reglas o amenazas; involucra al gobierno, política o el Estado (Theocharis & van Deth, 2018; van Deth, 2014).

Por otro lado, desde mediados de los años 90 del siglo pasado, el e-gobierno y la e-participación se han convertido en herramientas centrales de la administración pública y la interacción política (Kneuer & Harnisch, 2016), contactar a gobernantes locales, estatales o federales, firmar una petición, escribir a un editor, comunicarse con un grupo político o comunitario, o bien, con sus miembros y hacer contribuciones políticas pueden ser reali-

zados dentro y fuera de línea, incluso estas actividades se asocian entre sí, de forma que quienes participan en línea son muy propensos a hacerlo fuera de línea y viceversa (Schlozman et al., 2010). Las formas en que se puede participar en línea crean un modo de participación nuevo y distinto, que se ajusta a la taxonomía general de participación política (Theocharis & van Deth, 2018).

Las redes sociales pueden proveer otras formas de exposición política a los no interesados sin tener que buscarla debido a que los interesados en política a menudo comparten información con sus redes en sitios como Facebook y Twitter. Si estas operan al igual que las redes sociales tradicionales se espera la estimulación para conversar e intercambiar información (Graber & Dunaway, 2015). Es posible que la actividad expresiva en línea sea más influyente y pública que su contraparte fuera de línea, ya que publicar comentarios en un blog o en una página de redes sociales les proporciona una audiencia más amplia y es una experiencia más interactiva que usar un gafeite o enviar una carta al editor de un periódico (Gibson & Cantijoch, 2013).

Dar “me gusta” (o mecanismos equivalentes dentro de otras plataformas de redes sociales) y comentar contenido político en las redes sociales, requiere compromiso y movilización, puede ser un comportamiento de entrada para pensar o actuar sobre la política en otros ámbitos, y requiere muy poco en términos de recursos al no tener costo monetario (Bode, 2017); al interactuar repetidamente se eleva la probabilidad de ver a contactos involucrándose en actividades políticas y a su vez seguir esa acción (Halpern et al, 2017).

En este contexto, el capital social permite el esparcimiento de información política y es esencial para los movimientos de carácter social y a su vez, estos generan capital social fomentando nuevas identidades y extendiendo redes sociales (Putnam, 2001). Un enfoque de capital social trata sobre sus características individuales con los poderes de sus conexiones sociales, amigos con ocupaciones de prestigio o conocidos con recursos instrumentales como proveer asistencia, influencia e información (Villalonga-Olives & Kawachi, 2015). Otro enfoque lo aborda desde lo colectivo, es decir, los recursos incrustados en la estructura social que facilita las acciones de sus integrantes (Villalonga-Olives & Kawachi, 2015).

Existen diversas formas de categorizar el capital social, una de ellas refiere la existencia de dos tipos de capital social: el horizontal que refleja los lazos que existen entre los grupos de individuos iguales o casi iguales; y el

vertical (o *linking*) que se deriva de relaciones jerárquicas o desiguales debido a diferencias en el poder o base de recursos y el estatus (Islam et al., 2006). Esta investigación se aborda desde el capital social horizontal, el cual tiene dos formas básicas de acuerdo con Putnam: *bonding* y *bridging*; el primero describe los beneficios de las relaciones personales cercanas, que pueden incluir apoyo emocional, socorro físico u otros beneficios grandes (como la disposición a prestar una cantidad sustancial de dinero); mientras que el segundo describe los beneficios derivados de las relaciones y los contactos casuales, también puede conducir a resultados tangibles, como la información novedosa de conexiones distantes y visiones del mundo más amplias (Ellison et al., 2011). El *bonding* consiste en vínculos densos en un grupo, mientras el *bridging* se refiere a la fuerza de los lazos débiles dentro de una sociedad civil más amplia (Purdue, 2007).

Los vínculos sociales juegan un rol crucial en la información al público sobre política (Bode, 2016). La falta de redes sociales y vínculos con la comunidad hace que la participación sea indeseable y difícil (McLeod et al., 1999). Mientras que discutir de política con familiares y amigos es considerado un factor importante para la participación (Bakker & de Vreese, 2011). El capital social políticamente relevante se genera en redes de relaciones sociales por su tamaño y por quienes discuten de política con frecuencia y experiencia (La Due Lake & Huckfeldt, 1998). Sin embargo, no se puede esperar que en una sociedad cuya cultura cívica se basa en la desconfianza hacia la política y los políticos, una red social se convierta repentinamente en el escenario de debates democráticos (Meneses, 2015).

Material y métodos

Esta investigación busca medir la incidencia entre las variables: capital social en su modalidad tradicional (capital social fuera de línea u *offline*) y en línea (*online*) en sus dimensiones *bridging* y *bonding*, y participación política en su formato tradicional (participación política fuera de línea u *offline*) y en línea.

Específicamente se espera que la dimensión en línea *bridging* influya a la participación política en línea (H1) y tradicional (H2), así como también la dimensión en línea *bonding* (H3 y H4 respectivamente). Para el caso del capital social tradicional, la teoría suele vincularlo a la participación política

tradicional, por lo que se espera una relación significativa entre ellos (H5) además de influir también a la participación política en línea (H6).

Para la obtención de correlaciones se requirieron las percepciones y motivaciones de la población en el municipio de Culiacán, Sinaloa, con la finalidad de explicar el fenómeno soportado en un análisis estadístico de correlaciones y regresiones lineales a partir de datos plasmados en escalas de Likert.

Se realizó la recolección de información a través de una encuesta integrada por variables de control, variables independientes relacionadas al capital social en sus modalidades tradicional y en línea en sus dimensiones *bridging* y *bonding*, y como variables dependientes la participación política en su formato tradicional y en línea.

Se diseñó un instrumento compuesto dividido en categorías equivalentes a las variables involucradas en el estudio. Una de las categorías mide el concepto de capital social en un índice utilizado por Gil de Zúñiga et al. en 2012 (Gil de Zúñiga et al., 2012, 2017) basado en la escala de Williams (2006) quien ya contemplaba su aspecto dentro y fuera de línea bajo los términos *bridging* y *bonding* de Putnam (1995) y los lazos débiles y fuertes de Granovetter (1973), estas últimas dimensiones han sido adaptadas en otro índice para distintas localidades de aplicación, que van desde instituciones educativas hasta espacios virtuales (Ellison et al., 2007; Lee et al., 2014; Pang, 2018; Phua et al., 2017; Shane-Simpson et al., 2018; Vanden Abeele et al., 2018; You & Hon, 2019) y de igual manera se retoma en esta investigación.

La siguiente categoría es la participación política dividida en tradicional y en línea. Es medida por la frecuencia de participación en actividades políticas en ambas modalidades y fueron retomadas de Gil de Zúñiga et. al. debido a su reincidencia en diversos artículos probando su validez (Gil de Zúñiga et al., 2012, 2014, 2017).

Para confirmar la validez del instrumento reflejada en la prueba piloto se realizó el análisis de fiabilidad con el total de la muestra. El instrumento en general mostró una α de Cronbach de 0.92. Al igual que en la prueba piloto se obtuvo la α por cada categoría, en donde las consistencias mayores fueron en capital social tradicional (0.89) y la participación política en línea (*online*) (0.89) (ver Tabla 1).

Tabla 1
Análisis de fiabilidad por categoría del instrumento aplicado

Categoría	α de Cronbach
Capital social tradicional	0.89
Capital social <i>bridging</i> en línea	0.86
Capital social <i>bonding</i> en línea	0.82
Participación política tradicional	0.86
Participación política en línea	0.89

Fuente: Elaboración propia (2020).

Las tres medidas de capital social se analizaron factorialmente para asegurar que había distinción en sus dimensiones: capital social tradicional, capital social en línea *bridging* y capital social en línea *bonding* explicando el 65.6 % de la varianza (ver Tabla 2).

Tabla 2
Resultado de análisis factorial para ítems de capital social

	Carga factorial		
	CS tradicional	CS <i>bridging</i> en línea	CS <i>bonding</i> en línea
Capital social tradicional			
En mi comunidad, la gente se ayuda cuando hay un problema	.827		
En mi comunidad, las personas se cuidan mutuamente.	.861		
En mi comunidad, hablamos sobre problemas comunales	.781		
Creo que en mi comunidad se comparten valores	.838		
Me siento en familia con las personas de mi comunidad	.787		
Capital social <i>bridging</i> en línea			
Me siento parte de la comunidad de Facebook		.674	
Me interesa lo que pasa a mis amigos de Facebook		.781	
Me siento cercano a mis amigos en Facebook		.809	
Interactuar en Facebook me motiva a probar cosas nuevas		.759	

Interactuar en Facebook me hace sentir que formo parte de una comunidad más grande		.723	
En Facebook me pongo en contacto con gente nueva frecuentemente		.509	.437
Capital social bonding en línea			
Conozco personas en Facebook para que me ayuden a resolver mis problemas			.599
Conozco personas en Facebook a quien pedir un préstamo de emergencia			.787
Hay personas en Facebook con quien puedo hablar cuando me siento solo			.816
Hay alguien en Facebook al que puedo acudir para obtener consejos		.441	.816

Análisis factorial de los principales componentes con rotación varimax explicando el 65.6 % de la varianza, los factoriales debajo de 0.40 no se muestran.

Fuente: elaboración propia (2020).

Este análisis factorial se realizó también a los ítems de participación política para asegurar distinción de dimensiones en sus categorías tradicional y en línea (*online*), explicando el 68.3 % de la varianza (Tabla 3).

Tabla 3
Resultado de análisis factorial para ítems de participación política

	Carga factorial	
	PP en línea	PP tradicional
Participación política en línea		
¿Qué tan seguido utiliza el internet y las redes sociales para...		
Firmar o compartir una petición en línea	.664	
Crear una petición en línea	.770	
Escribir a un político o funcionario de gobierno	.826	
Escribir a editores de periódicos	.799	
Reclutarse como voluntario a causas políticas	.682	.432
Iniciar un grupo político o página de redes sociales con causas políticas	.696	.462
Participación política tradicional		
¿Qué tan seguido...		
Escribe cartas para grupos de noticieros	.459	

Se comunica por carta, llamada o en persona con funcionarios		.607
Publica anuncios políticos como prendedores... dona dinero a causas políticas o campañas		.598
Asiste a audiencias o reuniones en el ayuntamiento		.788
Asiste a mítines, foros o debates políticos		.851
Asiste a protestas o marchas		.678
Participa en grupos políticos o campañas		.790

Análisis factorial de los principales componentes con rotación varimax explicando el 68.3 % de la varianza, los factoriales debajo de 0.40 no se muestran.

Fuente: Elaboración propia (2020).

La encuesta se aplicó totalmente en línea promoviéndose como publicidad de Facebook del 24 de septiembre al 25 de noviembre de 2019 en la ciudad de Culiacán a personas de 18 años en adelante, se obtuvieron 416 encuestas a personas sin distinción de sexo, nivel educativo, situación laboral ni estado civil. Del total se eliminaron 23 registros cuya edad indicaba ser menor a 18 años y cuatro más que resultaron duplicados restando un total de 389.

Los datos para la obtención de resultados se procesaron con el software IBM SPSS Statistics versión 19 donde las variables se miden a partir de las categorías descritas anteriormente de forma que permita visualizar las correlaciones existentes y determinar si las aproximaciones teóricas son congruentes con los resultados.

Análisis y resultados

De los ítems de capital social, escalados a tres y por dimensiones, la dimensión con mayor puntaje resultó en su forma tradicional ($m = 2.14$, $s = 0.76$), seguida por el *bridging* en línea ($m = 2.12$, $s = 0.69$) y la más baja fue su dimensión en línea *bonding* ($m = 1.84$, $s = 0.88$) (ver Tabla 4). Eso no implica que sean promedios altos solo que los primeros dos indican mayores incidencias de nivel medio-alto.

Tabla 4
Estadístico de ítems en las categorías de capital social

	Media	Desv. Est.	Máximo
Capital social tradicional	2.14	0.76	3
En mi comunidad, la gente se ayuda cuando hay un problema	2.97	0.97	4
En mi comunidad la gente se cuida mutuamente	2.65	0.93	4
En mi comunidad, hablamos sobre problemas comunales	2.40	0.99	4
Creo que en mi comunidad se comparten valores	2.56	0.93	4
Me siento en familia con las personas de mi comunidad	2.25	0.96	4
Capital social <i>bridging</i> en línea	2.12	0.69	3
Me siento parte de la comunidad de Facebook	2.27	0.92	4
Me interesa lo que pasa a mis amigos de Facebook	2.60	0.92	4
Me siento cercano a mis amigos de Facebook	2.40	0.93	4
Interactuar en Facebook me motiva a probar cosas nuevas	2.17	0.95	4
Interactuar en Facebook me hace sentir que formo parte de una comunidad más grande	2.12	0.98	4
En Facebook me contacto con gente nueva frecuentemente	1.83	0.98	4
Capital social <i>bonding</i> en línea	1.84	0.88	3
Conozco personas en Facebook para que me ayuden a resolver mis problemas	1.69	0.94	4
Conozco personas en Facebook a quien pedir un préstamo de emergencia	1.40	0.82	4
Hay personas en Facebook con quien puedo hablar cuando me siento solo	1.80	0.99	4
Hay alguien en Facebook al que puedo acudir para obtener consejos	1.70	0.99	4

Fuente: Elaboración propia (2020).

Por su parte, la categoría de participación política tradicional muestra el nivel más bajo del estudio ($m = 1.33$, $s = 0.64$), y de forma muy contrastante la modalidad en línea tiene el más alto ($m = 2.27$, $s = 0.45$) (ver Tabla 5).

Tabla 5
Estadístico de ítems en las categorías de participación política

	Media	Desv. Est.	Máximo
Participación política tradicional	1.33	0.64	3
Que tan seguido ...			
Escribe cartas para grupos de noticieros	1.19	0.53	4
Se comunica por carta, llamada o en persona con funcionarios	1.31	0.67	4
Publica anuncios políticos como prendedores o calcomanías, o bien, dona dinero a causas políticas o campañas	1.24	0.64	4
Asiste a audiencias o reuniones en el ayuntamiento	1.28	0.64	4
Asiste a mítines, foros o debates políticos	1.49	0.85	4
Asiste a protestas o marchas	1.54	0.87	4
Participa en grupos políticos o campañas	1.51	0.94	4
Participación política en línea	2.27	0.45	3
Que tan seguido utiliza el internet y Facebook para ...			
Firmar o compartir una petición en línea	2.05	1.00	4
Crear una petición en línea	1.59	0.87	4
Escribir a un político o funcionario de gobierno	1.55	0.87	4
Escribir a editores de periódicos	1.38	0.74	4
Reclutarse como voluntario a causas políticas	1.38	0.80	4
Iniciar un grupo político o página de redes sociales con causas políticas	1.35	0.77	4

Fuente: Elaboración propia (2020).

Para el cumplimiento de las hipótesis propuestas fue necesario encontrar relaciones entre las variables de estudio, las cuales no pudieron identificarse simplemente con los estadísticos descriptivos y por tanto se calcularon los rhos de Spearman entre las categorías.

Se sugirió una relación entre el capital social y la participación política, por tal motivo, se tomaron las categorías de tres dimensiones de capital social con las dos modalidades de participación política para observar sus correlaciones.

Al hablar de comunidades en línea y actividades en línea se anticipó obtener la mejor relación entre la participación política en línea y las dimensiones de capital social en línea, principalmente el *bridging* ($q=0.27$; $p<0.01$) (H1) seguida por el *bonding* ($q=0.26$; $p<0.01$) (H4). En tanto a la participación política tradicional solamente mostró una relación moderada con el capital social en línea *bonding* ($q=0.17$; $p<0.01$) (H3).

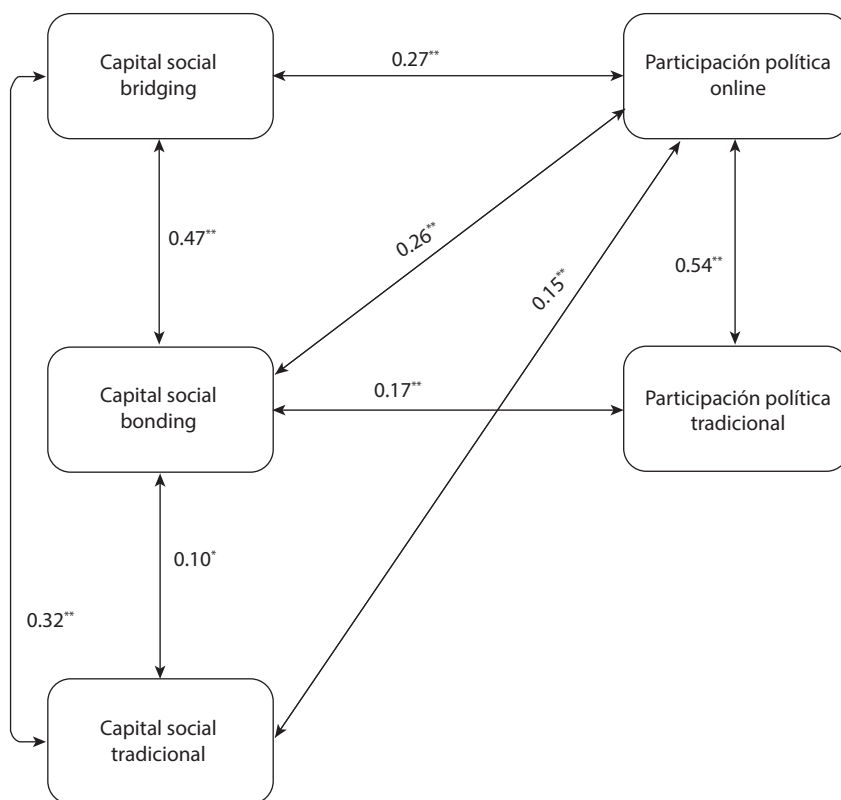
Es decir, el capital social en línea *bridging* no mostró ser significativo para la participación política tradicional (H2). Tampoco se encontró relación significativa entre el capital social y la participación política en sus formas tradicionales ($q=0.07$; $p>0.05$) (H5). El capital social tradicional se relacionó solamente con la participación política en línea de manera moderada ($q=0.15$; $p<0.01$) (H6).

Cabe mencionar que la relación entre los dos tipos de participación política (tradicional y en línea) es buena ($q=0.54$; $p<0.01$), permitiendo influir a la tradicional indirectamente a través de la en línea. Incluso mejor que las encontradas entre las dimensiones de capital social, donde la mayor fue entre las dimensiones en línea *bridging* y *bonding* ($q=0.47$; $p<0.01$), seguido por el *bridging* y el tradicional ($q=0.32$; $p<0.01$), con el capital social tradicional y la dimensión *bonding*, aunque significativa, la relación fue más baja ($q=0.10$; $p<0.05$) (ver Figura 2).

Las regresiones lineales no solamente evidencian correlación entre variables, sino intentan predecir la influencia de una variable con otra. Por ello se realizaron los cálculos que complementarían la aprobación de las hipótesis mencionadas.

El capital social en línea *bridging* resultó la variable más influyente del estudio para la participación política en línea ($\beta = 0.17$, $p < 0.01$) (H1), aunque no mostró ser significativa para la participación tradicional ($\beta = 0.09$, $p > 0.05$) (H2). En el caso de la otra dimensión de capital social, el *bonding*, fue significativa tanto para la participación en línea ($\beta = 0.13$, $p < 0.01$) (H3), como para la participación tradicional ($\beta = 0.13$, $p < 0.01$) (H4).

Figura 2
Diagrama de correlaciones entre variables
de capital social y participación política



Los datos numéricos corresponden a coeficientes de correlación rho de Spearman (ρ) obtenidos por correlaciones bilaterales. ** $p \leq 0.01$; * $p \leq 0.05$

Fuente: Elaboración propia (2020)

En cuanto al capital social tradicional no resultó influyente para la participación política tradicional ($\beta = 0.06$, $p > 0.05$) (H5), pero si para la participación política en línea ($\beta = 0.09$, $p < 0.01$) (H6) (ver Tabla 6).

Tabla 6
Predicción de participación política a partir del capital social

Variables independientes	Variables dependientes	
	Participación política	
	Tradicional	En línea
Capital social tradicional	0.06	0.09**
ΔR^2 (%)	0.5	2.2
Capital social <i>bridging</i> en línea	0.09	0.17**
ΔR^2 (%)	0.9	7.1
Capital social <i>bonding</i> en línea	0.13**	0.13**
ΔR^2 (%)	3.3	6.8
Total de R^2 (%)	4.7	16.1

Los datos contenidos en las celdas corresponden a los coeficientes Beta (β) obtenidos por regresión de mínimos cuadrados ordinarios. ** $p \leq 0.01$; * $p \leq 0.05$.

Fuente: Elaboración propia (2020)

Discusión y conclusiones

Los resultados sugieren que a medida que los ciudadanos de Culiacán conozcan los asuntos públicos, ya sea a través de publicaciones compartidas o al participar en los llamados que surjan de Facebook como un ejemplo de red social, se tomarán las decisiones óptimas para su propio beneficio y, a pesar de no ser un mecanismo de participación formal, interactuar en las redes sociales puede presionar a las instituciones políticas a tomar decisiones que quizás de otra manera no realizarían. Cabe recordar que la participación política en redes sociales, aun sin tener forma física, cumple con ser un acto voluntario realizado por personas que no pertenecen al ámbito político, pero sí se ubican en él, lo que califica a dichas actividades como una forma válida de participación.

El análisis de capital social consideró tres dimensiones, el tradicional y en línea por *bonding* y *bridging*, dichas dimensiones mostraron relacionarse entre ellas mismas, esta correlación entre lo *online* y *offline* ya había sido encontrada en otras investigaciones (Gil de Zúñiga et al., 2017) aunque no consideraba las dimensiones *bridging* y *bonding*.

Respecto a su relación con la participación política tradicional, y en contraste con lo que, establecido regularmente en las ciencias sociales, no se encontró relación significativa con el capital social tradicional (Gil de Zúñiga et al., 2017). Se encontró una correlación fuerte entre ambas modalidades de participación política (Bakker & de Vreese, 2011), quienes suelen o no participar en el formato tradicional también participan o no en línea, esta correlación fue la que presentó mayor fuerza.

Específicamente, se encontró que la variable que más influye a la participación política tradicional es su modalidad en línea. Esta participación política en línea es influida principalmente por el capital social *bridging* en línea, y este a su vez, por el capital social *bonding* en línea. Es decir, las relaciones en línea con personas cercanas, las de mayor confianza, influyen para participar políticamente, pero esta influencia se incrementa con la existencia de relaciones en línea casuales en el caso del uso de Facebook.

Estos hallazgos también se traducen a que la información publicada y compartida en las redes sociales como Facebook por familiares y amigos, pero sobre todo por las relaciones indirectas, influyen en la motivación a participar políticamente en línea, lo que hace propenso al individuo a repetir ese comportamiento de forma presencial, esto es, las formas de participación en línea están incidiendo en una forma de nueva de participación política (Theocharis & van Deth, 2018).

La investigación cumple su objetivo al demostrar que el capital social, en sus dimensiones tradicional, *bridging* en línea y *bonding* en línea (al socializar la información, que puede contener asuntos públicos), incide en la participación política tradicional. Principalmente por las actividades que se realizan en línea.

El concepto tradicional de capital social no resultó predominante en las correlaciones como indican comúnmente las teorías, lo cual puede deberse al bajo nivel de participación presencial encontrada y que puede explicarse por las diferencias de esfuerzo respecto a las actividades en línea.

En la medida que se incrementa la participación política, ya sea en su forma tradicional o en línea, se presiona a las autoridades a cumplir con las necesidades de la población, siendo las instituciones locales las más directas y, a su vez, las indicadas para tomar las decisiones que diferencien quizás con lineamientos federales y permitan el desarrollo endógeno, o bien, que contribuyan a la creación de políticas públicas que se ajusten adecuadamente a la localidad.

Este estudio logra dar pauta a la introducción de nuevas líneas de investigación que incluyan otras variables que busquen explicar, por ejemplo, si quienes no participan están desorientados por el fenómeno de las noticias falsas (*fake news*), o si factores como la percepción de corrupción o violencia provocan este efecto dado que Culiacán conserva un estigma relacionado al narcotráfico. Incluso no solamente en la participación, también su efecto en el capital social, así como también profundizar a través de métodos de etnografía virtual, también llamada etnografía digital.

Entre las limitaciones del estudio cabe destacar que los resultados están basados en usuarios de Facebook pues fue la plataforma utilizada para publicarlo y que presentó mayor número de usuarios, sería pertinente conocer si en otras redes sociales y en otras entidades federativas más participativas se presentan distintas correlaciones. Los mecanismos de participación existentes y ejercidos en el lugar donde se aplique pueden utilizarse como apoyo a la información del estudio para fortalecer los datos y no concluir solamente con percepciones del ciudadano, las cuales, a pesar de no haber sido recolectadas en tiempos electorales, pueden verse influidas por alguna expectativa de mostrarse como buen ciudadano.

Bibliografía

- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Planning Association*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Asociación de Internet.MX. (2018). *14 Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018*.
- Bakker, T. P., & de Vreese, C. H. (2011). Good news for the future? Young people, Internet use, and political participation. *Communication Research*, 38(4), 451-470. <https://doi.org/10.1177/0093650210381738>
- Bode, L. (2016). Political News in the News Feed: Learning Politics from Social Media. *Mass Communication and Society*, 19(1), 24-48. <https://doi.org/10.1080/15205436.2015.1045149>
- Bode, L. (2017). Gateway Political Behaviors: The Frequency and Consequences of Low-Cost Political Engagement on Social Media. *Social Media + Society*, 3(4), 205630511774334. <https://doi.org/10.1177/2056305117743349>

- Boulianne, S. (2015). Social media use and participation: a meta-analysis of current research. *Information, Communication & Society*, 18(5), 524-538. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2015.1008542>
- Brehm, J., & Rahn, W. (1997). Individual-Level Evidence for the Causes and Consequences of Social Capital. *American Journal of Political Science*, 41(3), 999. <https://doi.org/10.2307/2111684>
- Cano, C. A. R. (2018). Communication in Movement and Techno-Political Media Networks: the case of Mexico. In *Networks, Movements and Technopolitics in Latin America* (pp. 147-175). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-65560-4_8
- Coleman, J. S. (1988). Social Capital in the Creation of Human Capital. *American Journal of Sociology*, 94(2), S95-S120. <https://doi.org/10.1086/228943>
- Darin, D. (2005). *Communication technology*. S. Wight (ed.); First ed. UBC Press.
- DataReportal. (2020). *DataReportal*. <https://datareportal.com/>
- Ellison, N. B., Steinfield, C., & Lampe, C. (2007). The benefits of facebook “friends:” Social capital and college students’ use of online social network sites. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 12(4), 1143-1168. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00367.x>
- Ellison, N. B., Steinfield, C., & Lampe, C. (2011). Connection strategies: Social capital implications of Facebook-enabled communication practices. *New Media & Society*, 13(6), 873-892. <https://doi.org/10.1177/1461444810385389>
- Facebook. (2020). *Facebook Newsroom*. <https://about.fb.com/news>
- Fukuyama, F. (2001). Social capital, civil society and development. *Third World Quarterly*, 22(1), 7-20. <https://doi.org/10.1080/01436590020022547>
- Gibson, R., & Cantijoch, M. (2013). Conceptualizing and Measuring Participation in the Age of the Internet: Is Online Political Engagement Really Different to Offline? *The Journal of Politics*, 75(3), 701-716. <https://doi.org/10.1017/S0022381613000431>
- Gil de Zúñiga, H., Barnidge, M., & Scherman, A. (2017). Social media social capital, offline social capital, and citizenship: exploring asymmetrical social capital effects. *Political Communication*, 34(1), 44-68. <https://doi.org/10.1080/10584609.2016.1227000>
- Gil de Zúñiga, H., Jung, N., & Valenzuela, S. (2012). Social media use for news and individuals’ social capital, civic engagement and political participation. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 17(3), 319-336. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2012.01574.x>

- Gil de Zúñiga, H., Molyneux, L., & Zheng, P. (2014). Social media, political expression, and political participation: Panel analysis of lagged and concurrent relationships. *Journal of Communication*, 64(4), 612-634. <https://doi.org/10.1111/jcom.12103>
- Graber, D. A., & Dunaway, J. (2015). *Mass media and american politics* (Ninth edit). SAGE Publications.
- Halpern, D., Valenzuela, S., & Katz, J. E. (2017). We face, i tweet: how different social media influence political participation through collective and internal efficacy. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 22(6), 320-336. <https://doi.org/10.1111/jcc4.12198>
- INEGI (2019). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/default.html>
- Instagram (2020). *Instagram Business*.
- Islam, M. K., Merlo, J., Kawachi, I., Lindström, M., & Gerdtham, U. G. (2006). Social capital and health: Does egalitarianism matter? A literature review. *International Journal for Equity in Health*, 5. <https://doi.org/10.1186/1475-9276-5-3>
- Kneuer, M., & Harnisch, S. (2016). Diffusion of e-government and e-participation in democracies and autocracies. *Global Policy*, 7(4), 548-556. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12372>
- Knight, P. T. (2014). *The Internet in Brazil* (First ed). AuthorHouse.
- Kümpel, A. S., Karnowski, V., & Keyling, T. (2015). News sharing in social media: a review of current research on news sharing users, content, and networks. *Social Media + Society*, 1(2), 205630511561014. <https://doi.org/10.1177/2056305115610141>
- La Due Lake, R., & Huckfeldt, R. (1998). Social capital, social networks, and political participation. *Political Psychology*, 19(3), 567-584. <https://doi.org/10.1111/0162-895X.00118>
- Lee, E., Kim, Y. J., & Ahn, J. (2014). How do people use Facebook features to manage social capital? *Computers in Human Behavior*, 36, 440-445. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2014.04.007>
- Lin, N. (1999). Building a network theory of social capital. *Connections*, 22(1), 28-51. <https://bit.ly/3vFTOjo>
- McLeod, J. M., Scheufele, D. A., & Moy, P. (1999). Community, communication, and participation: the role of mass media and interpersonal discussion in

- local political participation. *Political Communication*, 16(3), 315-336. <https://doi.org/10.1080/105846099198659>
- Meneses, M. E. (2015). *Ciberutopías. Democracia, redes sociales, movimientos red*. Editorial Porrúa Primera ed.
- Pang, H. (2018). Exploring the beneficial effects of social networking site use on Chinese students' perceptions of social capital and psychological well-being in Germany. *International Journal of Intercultural Relations*, 67(July), 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2018.08.002>
- Park, C. S. (2013). Does Twitter motivate involvement in politics? Tweeting, opinion leadership, and political engagement. *Computers in Human Behavior*, 29(4), 1641-1648. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2013.01.044>
- Phua, J., Jin, S. V., & Kim, J. (Jay). (2017). Uses and gratifications of social networking sites for bridging and bonding social capital: A comparison of Facebook, Twitter, Instagram, and Snapchat. *Computers in Human Behavior*, 72, 115-122. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2017.02.041>
- Purdue, D. (2007). Civil society, governance, social movements and social capital. In D. Purdue (Ed.), *Civil Societies and Social Movements* (1st ed., pp. 220-227). Routledge.
- Putnam, R. D. (2001). *Bowling alone: The collapse and revival of American community* (1st Ed.). Simon & Schuster Paperbacks.
- Schlozman, K. L., Verba, S., & Brady, H. E. (2010). Weapon of the strong? Participatory inequality and the internet. *Perspectives on Politics*, 8(2), 487-509. <https://doi.org/10.1017/S1537592710001210>
- Shah, D. V., Schmierbach, M., Hawkins, J., Espino, R., & Donovan, J. (2002). Nonrecursive models of internet use and community engagement: questioning whether time spent online erodes social capital. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 79(4), 964-987. <https://doi.org/10.1177/107769900207900412>
- Shane-Simpson, C., Manago, A., Gaggi, N., & Gillespie-Lynch, K. (2018). Between privacy and self-expression, and implications for social capital. *Computer in Human Behavior*, 86, 276-288. <https://cloudfront.escholarship.org/dist/prd/content/qt9sq7z6gz/qt9sq7z6gz.pdf>
- Skoric, M. M., Ying, D., & Ng, Y. (2009). Bowling online, not alone: Online social capital and political participation in Singapore. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 14(2), 414-433. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2009.01447.x>

- Snap Inc. (2020). *Snap Investor Relations*. <https://investor.snap.com/overview/default.aspx>
- Theocharis, Y., & van Deth, J. W. (2018). The continuous expansion of citizen participation: a new taxonomy. *European Political Science Review*, 10(01), 139-163. <https://doi.org/10.1017/S1755773916000230>
- Valenzuela, S., Somma, N. M., Scherman, A., & Arriagada, A. (2016). Social media in Latin America: deepening or bridging gaps in protest participation? *Online Information Review*, 40(5), 695-711. <https://doi.org/10.1108/OIR-11-2015-0347>
- van Deth, J. W. (2014). A conceptual map of political participation. *Acta Politica*, 49(3), 349-367. <https://doi.org/10.1057/ap.2014.6>
- Vanden Abeele, M. M. P., Antheunis, M. L., Pollmann, M. M. H., Schouten, A. P., Liebrecht, C. C., van der Wijst, P. J., van Amelsvoort, M. A. A., Bartels, J., Krahmer, E. J., & Maes, F. A. (2018). Does Facebook Use Predict College Students' Social Capital? A Replication of Ellison, Steinfield, and Lampe's (2007) Study Using the Original and More Recent Measures of Facebook Use and Social Capital. *Communication Studies*, 69(3), 272-282. <https://doi.org/10.1080/10510974.2018.1464937>
- Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (2000). Rational action and political activity. *Journal of Theoretical Politics*, 12(3), 243-268. <https://doi.org/10.1177/0951692800012003001>
- Villalonga-Olives, E., & Kawachi, I. (2015). The measurement of social capital. *Gaceta Sanitaria*, 29(1), 62-64. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.09.006>
- You, L., & Hon, L. (2019). How social ties contribute to collective actions on social media: A social capital approach. *Public Relations Review*, May, 101771. <https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2019.04.005>
- YouTube (2020). *YouTube Official for Press*. <https://blog.youtube/press>

Organizaciones no gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León, México

Non-Gubernamental Organizations and Gender Violence: Case Nuevo Leon, Mexico

Pedro César Cantú-Martínez

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

pedro.cantum@uanl.mx

<https://orcid.org/0000-0001-8924-5343>

Recibido: 26-04-2021 **Revisado:** 11-06-2021 **Aceptado:** 30-06-2021 **Publicado:** 01-09-2021

Resumen

Este artículo plantea el análisis de la actuación de las organizaciones no gubernamentales, que brindan apoyo solidario y desinteresado ante la problemática subsistente de violencia en contra de la mujer. En México, este problema social ha sido difícil de atender, ya que cuenta con arraigo social como cultural. El escenario se presenta en el marco nacional y adicionalmente se observa la estructuración gubernamental y la organización no gubernamental mediante la sociedad civil que acoge esta eventualidad social en Nuevo León. Se empleó una metodología de carácter descriptivo y de representación cualitativa, se accedió a informes y documentos, lo que permitió acotar el objeto de estudio. El escenario de Nuevo León recrea la situación social y de violencia que en México subsiste. Para Nuevo León, que aglomera el 4.3 % de las mujeres del país, la violencia persiste en el 59.3 % de ellas. Principalmente esta fue perpetrada de manera comunitaria, siguiéndole la impuesta por su pareja. La estructura gubernamental cuenta con un tejido administrativo que presta servicios jurídicos y asistenciales. Sin embargo, la sociedad civil se ha organizado para atender esta contingencia, y en Nuevo León existe una red de organizaciones las cuales 4.87 % están relacionadas con la atención de la mujer en estos casos. Las mismas cumplen funciones asistenciales, de derechos humanos, de autocuidado, de educación y orientación, de servicios de salud mental, de formación de capacidades y reinserción social.

Palabras clave

Sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, atención, violencia, género, mujeres.

Forma sugerida de citar: Cantú-Martínez, P. C. (2021). Organizaciones No Gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León, México. *Universitas-XXI*, 35, pp. 151-165. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.07>

Abstract

This paper addresses the role of non-governmental organizations, providing solidarity support and disinterested in the problem of violence against women. In Mexico this social problem has been difficult to solve, because it has social and cultural roots. The stage is presented in the national framework and we also see government structuring such as the non-governmental organization through civil society that hosts this social eventuality in Nuevo Leon. A descriptive methodology was used and qualitative representation, reports and documents were accessed, that allowed us to delimit the object of study. Nuevo León's scenario repeats social situation and violence that persists in Mexico. Nuevo Leon has 4.3 % of the country's women, violence persists in 59.3 % of them. First cause was in a communal way, following the one imposed by his partner. Government structure provides legal and care services. However, civil society has organized to address this contingency, and in Nuevo León there are organizations that 4.87 % are related to women's care in these cases. They perform care functions, human rights, self care, education and guidance, mental health services, capacity building and social reintegration.

Keywords

Civil society, non-governmental organizations, care, violence, gender, women

Introducción

En la actualidad, hay una gran presencia de agrupaciones, como también de organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG) que han surgido tanto en los ámbitos internacionales como nacionales en distintos países. En este sentido comenta Gómez-Quintero (2014, p. 360), que este suceso “ha sido denominado por algunos como sociedad civil global [...] y obedece a una especie de revolución asociacional global [...] o a una verdadera explosión de la sociedad civil”.

Las ONG se constituyen en lo que algunos autores como Pérez et al. (2011) han denominado como el Tercer Sector, que da completitud a la sociedad, ya que se estructura conjuntamente con los otros dos sectores que se reconocen como son el Estado y el Productivo. De tal manera que en el marco del siglo XXI estas entidades no gubernamentales son ahora un componente muy activo en el contexto social.

Este florecimiento ha emergido societalmente, como Weber (1964) lo comenta, a partir de las relaciones interpersonales, de carácter individual o grupal, que tienen por concurrencia un propósito en común. Y que buscan, además, trascender mediante sus actividades, cuyo fin último es incidir sobre el contexto socioambiental en que subsisten (Escobar, 2010)

Por consiguiente, las ONG de acuerdo con Luciano Tomassini (citado por Pérez, 2010), permiten identificar como la sociedad civil se organiza —a la vez se configura en distintas agrupaciones y/o asociaciones— y que cada vez más toman un papel protagónico en los asuntos que conciernen e interesan a la comunidad. Por consiguiente, sus intervenciones tienen que ver también con aspectos que atañen —no solamente los de orden local o nacional, sino que además incurren sus actuaciones en asuntos del ámbito internacional.

Muchas son los campos de acción de estas ONG, entre los cuales atienden aspectos ambientales, en relación con los derechos humanos, problemáticas sociales, como también de orden asistencial y de salud, entre otras, es decir se dedican a una constelación de actividades muy variadas. Pero cuyas particularidades que destacan en todas las ONG son la subsidiariedad, la solidaridad, el apoyo desinteresado, como también el bien común.

En este marco antes comentado, esta investigación pretende caracterizar las ONG que dan fortaleza social y cuyo efecto incide en atender la problemática de violencia de género, en el contexto de la estructura comunitaria del Estado de Nuevo León, México.

Marco conceptual

En la actualidad la violencia de género ha sido una de las problemáticas sociales más relevantes y difíciles de atender, ya que esta tiene sus entrañas en los elementos socioculturales que han otorgado al varón la idea de una condición de superioridad que ha concebido una absurda asimetría social entre las mujeres y los hombres (Expósito, 2011). Esta heterosexualidad, en palabras de Suárez (2010), cuando se edifica mediante constructos e intereses particulares ya sean de orden social como de carácter cultural, origina una violencia que puede iniciar figuradamente para después mostrarse mediante hechos reales.

¿Qué es la violencia? Particularmente en el marco de Declaración 48/104 promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, tipifica esta como:

Todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada. (Rico, 1996, p. 12)

Con esta postura de carácter internacional permitió en los últimos años del siglo pasado poner en evidencia la violencia ejercida contra las mujeres y esencialmente aquellas transgresiones a sus derechos humanos. Es así que la invisibilidad social de este suceso fue mostrada y la lamentable especificidad que tiene, tan solo por el hecho de ser mujer (Yugueros, 2014).

Durante este mismo período de tiempo, particularmente en 1993, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se pronunció —a través del Comité de Mujer, Salud y Desarrollo— que era extremadamente relevante y pertinente elaborar un plan de trabajo para atender la temática de la violencia contra las mujeres, por considerarlo como un problema de salud pública que aquejaba a la sociedad en general y a su vez invitaba a tomar acciones inmediatamente (Sagot & Carcedo, 2000).

Esto sucedía, dada la prevalencia tan explícita que subsistía de la violencia contra la mujer, esencialmente porque constituía un hecho que al consumarse representaba un evento de invalidez o bien de fallecimiento entre las jóvenes y esposas en edad reproductiva. De tal manera que este conocimiento impulsó que las autoridades gubernamentales, como la sociedad civil se ocuparan en capacitar al personal de salud, y con ello se produjeran adicionalmente un fortalecimiento a los marcos legales y políticas públicas, esencialmente aquellas que incidían en el desarrollo social como también en las de protección a la mujer y a las niñas (Velzeboer et al., 2003).

La violencia establecida en el género, de acuerdo con Osborne (2009), cuenta con distintos factores que se muestran desde la opresión directa hasta un escenario de abuso y dominación de forma indirecta sobre la mujer. Es así, que Sagot y Carcedo (2000) hace mención, que aún sin importar cuan explícitamente se manifieste la violencia física contra la mujer, se debe recordar que son las consecuencias psicológicas las de más graves consecuencias por sus efectos prolongados en el tiempo.

La Organización Mundial de la Salud (2017), señala textualmente en su publicación sobre datos y cifras relacionadas con la violencia de género algunas particularidades muy elocuentes al respecto, que indican que una tercera parte de las mujeres en el mundo —en algún momento de su vida— han padecido violencia, cuya expresión puede ser física y sexual, y esta tiene su génesis en su pareja o proviene de alguna otra persona ajena a ella. Asimismo, este organismo internacional agrega que 38 % de los homicidios perpetrados en el orbe contra las mujeres proceden de su pareja masculina.

Estos acontecimientos, documentados internacionalmente contra las mujeres se constituyen en flagrantes acciones de exclusión y sometimiento social, tan solo por ser mujer, violando así de forma constante sus derechos humanos (Alvarado & Guerra, 2012). Sin embargo, Vega et al. (2011) citan que aún la violencia basada en género puede surgir inclusive desde antes del nacimiento, cuando los padres y las madres en la búsqueda del nacimiento de un varón, pueden ejercer de manera coercitiva que las mujeres realicen abortos de manera selectiva.

Metodología

La metodología que se desarrolló para la presente revisión está en el marco de la catalogada como descriptiva y de carácter cualitativo, ya que se focaliza en una exploración documental de información tanto gubernamental como no gubernamental, para contestar las siguientes preguntas ¿Cuál es la problemática existente de violencia en contra de la mujer? Como también ¿Qué ONG inciden en atender esta contrariedad social y que clase de apoyo brindan en el Estado de Nuevo León? Para responder a estos cuestionamientos se indagó en fuentes primarias como secundarias que provienen del Sistema de Información Científica RedALyC, Biblat-Bibliografía Latinoamericana portal de las bases de datos CLASE y PERIÓDICA, Repositorio Académico Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, del Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León y Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León; llevando a cabo una búsqueda con los siguientes descriptores: violencia de género, México, Nuevo León, organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales. Posteriormente se realizó una lectura de los contenidos haciendo un análisis crítico que nos permitió acoger el objeto de

estudio a tratar. En este trabajo se revisa el contexto nacional sucintamente y el caso de la Entidad Federativa de Nuevo León (México), para dar cuenta de la estructura civil organizada que atiende la problemática relativa a la violencia de género.

Hallazgos

Situación en México

De acuerdo con Casique (2017, p. 8) en México se han llevado a cabo esfuerzos notables por reconocer y prevenir esta problemática social relativa a la violencia contra la mujer, para ello se da cuenta de las firmas y adherencia a distintos acuerdos de orden internacional como:

La Primera Conferencia Internacional de la Mujer realizada en México en 1975, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1979, la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Belem do Pará [en 1994].

Por ello, en México, se erigió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año 2007, que en el artículo 5 del apartado IV establece que la violencia hacia las mujeres se tipifica jurídicamente como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

No obstante, el marco legal que da cuenta de la violencia de género, en nuestro país de acuerdo con Ramírez (2015), este precepto jurídico no ha trascendido de manera suficiente en la conciencia social, no obstante que en el marco de las normas y herramientas de orden jurídico se han establecido argumentaciones que contrarrestan la discriminación por motivos de género. Esto prevalece debido a los estereotipos sociales que se han configurado en derredor de la figura femenina, al representarla con alto nivel de fidelidad, de abnegación, pero particularmente de obediencia e incluso de soportar la violencia contra su persona. Lo que significa que esta situación se ha

erigido en un problema de orden público que ha incluido la muerte, lesiones y una desvalorización manifiesta de la calidad de vida tan solo por el hecho de ser mujer (Díaz, 2009).

En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI (2016), el 66.1 % de las mujeres mexicanas de 15 años o más, han padecido al menos un acontecimiento de violencia, donde destaca la violencia emocional en el 49 % de los casos, continuando la violencia sexual en el 41.3%, posteriormente la violencia de orden físico en el 34 % y finalmente la relativa a la discriminación económica o en el trabajo en el 29 %.

Además, documenta que la violencia de género no se circunscribe únicamente a un ámbito sino también ocurre en otros espacios sociales. Es así que en México durante el 2016 de acuerdo con la ENDIREH la prevalencia de violencia contra la mujer fue perpetrada en el 43.9% de las mujeres por su pareja, 38.7% de manera comunitaria, 26.6% en el sitio de trabajo, 25.3% en el ámbito escolar y 10.3% por algún familiar, reportando además que el 78.6% no solicitó ningún apoyo a alguna institución o levantó una denuncia después de ser violentadas en su persona.

Por otra parte, Mellissa Galván en 2019, menciona en su investigación periodística datos que dan cuenta de la violencia en México contra las mujeres, al señalar que son asesinadas nueve mujeres diariamente en el país, por consiguiente, en el periodo de 2015 a 2019 se registraron 3200 feminicidios en el territorio nacional. A lo anterior agrega que Veracruz es el Estado donde han acontecido 104 feminicidios durante el primer semestre de 2019, por lo cual lo coloca como el más peligroso para las mujeres, siguiéndole el Estado de México con 42 casos, mientras que en la Cd. de México, en este mismo lapso de tiempo acumulaba ya 18 feminicidios.

Por otra parte, esta misma información periodística revela que, en el lapso de enero a agosto de 2019, 292 mujeres fueron violentadas sexualmente en la Cd. de México, donde 1.4 % de esas fueron violaciones de orden tumultuaria. Este comportamiento viene precedido de una tasa de delitos sexuales —en 2017— contra las mujeres que alcanzó la cifra de 2733 víctimas por cada 100 000 mujeres.

Además, Galván (2019) menciona en su análisis que en un lapso de seis años —2013 a 2018— la percepción de la inseguridad por parte de las mujeres se incrementó en un 7.4 % —de 74.7 % a 82.1 %— no importando si

es un lugar público o privado, habiendo mencionado principalmente lugares como los cajeros bancarios automáticos (87 %), al abordar el transporte público (74.2 %), al transitar por la calle (72.9 %), entre otros. En tanto que la violencia de pareja proviene principalmente de su marido o exmarido, como también de los exprometidos de las mujeres, catalogando estas acciones como severas a muy severas en el 64 % de los eventos. Aquí vale la pena mencionar que en México las mujeres de 15 años y más en un 19.4 % reportan haber tenido al menos un acto de violencia por sus parejas, que configuran agresiones físicas, estrangulamientos, abusos sexuales y amenazas con armas de fuego.

Igualmente, este estudio añade que es en el Estado de México, Cd. de México y la Entidad Federativa de Aguascalientes donde mayormente se ejerce la violencia de carácter emocional, económica, física y sexual en contra de las mujeres por parte de su pareja, contabilizando cifras del 53.3 %, 52.6 % y 49.8 % —respectivamente— de los casos denunciados por las víctimas. Entre las consecuencias que emanan de estos actos, ha conllevado a documentar que en 2016 se perdieron 29.7 días de trabajo asalariado por cada mujer victimada. A la par de la información anteriormente mencionada, Galván (2019), cita que 33 % de las mujeres arrestadas por parte de las corporaciones policiacas, han denunciado haber sido violentadas sexualmente por los miembros de estos grupos policiales y finalmente asevera que la violencia se exagera cuando se trata de mujeres transgénero, lesbianas o bisexuales, ya que la constitución física de sus cuerpos no se apega a los rasgos de lo femenino.

Conforme a lo anterior, las ONG que atienden estas situaciones y otorgan servicios a las mujeres violentadas se han instaurado en la sociedad mexicana con la finalidad ejercer una actuación que influya y visibilice esta problemática social ante las instituciones gubernamentales. Si bien estas ONG no resuelven la complicación, si contribuyen a ocupar las ausencias de atención social por la falta de actividades y/o interés de las estructuras gubernamentales (Olvera, 2015).

Caso Nuevo León

La estructura sociodemográfica de las mujeres en el Estado de Nuevo León aglutina el 4.3 % de las mujeres en el país, y estas representan el

50.3 % de la población con la que cuenta esta entidad federativa, y el 37.3 % de estas constituyen parte de la población económicamente activa (PEA). El nivel de escolaridad que ostentan las mujeres económicamente activas es de primaria no terminada 4 %, primaria terminada 14 %, secundaria completa el 51 % y medio superior y superior constituyen el 31 % (INEGI, 2015).

Las mujeres de la PEA de acuerdo con su condición conyugal 43 % son casadas, 34 % solteras, 9 % se hallan en unión libre, 7 % se encuentran separadas, 4 % son viudas y 3 % están divorciadas. En particular, las mujeres que se encuentran en la PEA, el 85.8 % de ellas realizan además quehaceres domésticos, el 7.2 % solo trabajan, el 5.4 % adicionalmente estudian y el 1.6 % reportan dar a poyo al hogar. En relación con la jefatura de los hogares, el 24 % de estos los encabezan las mujeres (INEGI, 2015).

Sin embargo, el Estado de Nuevo León, tal como sucede en el escenario nacional, cuenta con un comportamiento muy similar, y de acuerdo con la ENDIREH (INEGI, 2016) la violencia contra la mujer nuevoleonense fue reportada en el 59.3 %. El 35.7 % fue consumada de manera comunitaria, el 32.2 % por su pareja, 23 % en el espacio de trabajo y 18.4 % en el ámbito escolar. En esta misma línea discursiva podemos agregar también que la tendencia con respecto a la prevalencia de victimización en mujeres en Nuevo León se ha incrementado, concibiendo como victimización un delito que afecta a una mujer. En 2010 se contaba con 22 899 casos por cada cien mil habitantes y en 2018 se exhibe 24 553 casos por cada cien mil habitantes, es decir aumentó en un 6.7 % (INEGI, 2019).

Por ello, actualmente el Estado de Nuevo León, a través de su gobierno, cuenta con una red administrativa que brinda tanto atención y orientación sin ningún cargo económico a las mujeres que se encuentran en un escenario de violencia (Gobierno de Nuevo León, 2019). Entre los servicios que otorgan se encuentra la asesoría legal, la atención psicológica y de asistencia social, por medio de agencias de ministerio público, centros de justicia familiar, centros de atención y prevención a la violencia familiar, centros de atención familiar y mediante el Instituto Estatal de las Mujeres.

En este caso, destacamos la instancia del Instituto Estatal de las Mujeres (2019), que cuenta en el marco de sus responsabilidades el de promover políticas públicas que coadyuven y garanticen acciones que estriben en la no discriminación y exclusión social de las mujeres, y además afirmen el respeto íntegro de los derechos humanos de las mujeres. Otro rasgo de esta estructura administrativa de carácter gubernamental, es que impulsan la Alerta de Vio-

lencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que es el dispositivo determinado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar la seguridad jurídica tanto de mujeres como niñas.

No obstante, lo anterior, la sociedad civil al observar la problemática vigente, se ha organizado de manera estructurada para apoyar, en una genuina acción de gobernanza, la atención a mujeres que han sido violentadas y coadyuvar en el apoyo social que se requiere de manera pertinente en estos casos. Es necesario recalcar, que la gobernanza la concebimos como aquella interacción que surge entre las entidades gubernamentales y la sociedad civil para atender las problemáticas sociales (Canto, 2008). De esta manera, las ONG suscritas en el padrón de organizaciones civiles del Gobierno del Estado de Nuevo León durante el 2019 y que están enfocadas particularmente al desarrollo social fueron 595 agrupaciones; de las cuales 4.87 % (f=29) están relacionadas con la atención a la mujer.

Pudimos caracterizar a estas 29 ONG luego de una revisión de sus propósitos y de acuerdo con sus fines en ocho rutas que acogen fundamentalmente. A continuación, hacemos alusión a estas líneas de acción detectadas en el marco de sus pronunciamientos por parte de las ONG:

- *Atención de mujeres sujetas a violencia:* promueven la prevención, protección y otorgan servicios multidisciplinarios en mujeres que coexisten bajo el yugo de la violencia familiar. Representan el 24.1 % de las instituciones y encontramos a las ONG: Alternativas Pacíficas, A.C.; Asociación de Salud Integral y Desarrollo Personal, A.C.; Centro de Investigación Familiar, A.C.; Explora-T, A.C.; Instituto de Mujer Restaurada, A.C.; Líderes con Visión de Ayudar y Transformar, A.C.; Mujeres de Valor, A.B.P.; 7) Viccali, A.C.
- *Atienden los derechos humanos de las mujeres:* llevan a cabo un análisis de los marcos legales vigentes y de las políticas públicas con la finalidad de hacer propuestas de solución, en el marco de los derechos humanos, a este fenómeno social. Personifican el 17.2 % de las instituciones y hallamos a las ONG como la 1) Agrupación Política Femenina, A.C.; Arthemisas por la Equidad, A.C.; 3) Asociación de Sororidad Tanatológica Ana Sullivan, A.C.; Mariposas de la Felicidad, A.C.; Mujer en Plenitud, A.B.P.
- *Promueven entre las mujeres el autocuidado:* proveen orientación para concientizar a las mujeres en su autocuidado en aspectos mé-

dicos, legales y psicológicos y así afrontar las dificultades de un entorno violento, buscando que estas preserven su dignidad y así fortalecer el empoderamiento sobre su persona. Constituyen el 13.7 % de las instituciones y localizamos a. Asociación Mujer Saludable, A.C.; Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana, A.C.; Centro de Orientación Familiar Jahdiel, A.C.; Ellas en Movimiento, A.C.

- *Intervienen socialmente con programas de educación y orientación en las mujeres:* concientizan y educan a las mujeres sobre los aspectos que inmiscuye la violencia de género en el marco de hacer florecer de nueva cuenta la dignidad en las personas. Componen el 13.7 % de las instituciones y advertimos: Grupo Interdisciplinario para Asuntos de la Mujer, A.C.; Sendas de Victoria, A.C.; 3) Tranvi-da A.C.; Tejedoras de Cambio, A.C.
- *Otorgan servicios de salud mental a las mujeres violentadas:* brindan atención terapéutica para frenar los traumas y ciclos de sufrimiento provocados por la violencia en las mujeres. Forman el 10.3 % de las instituciones y observamos a la Asociación Mexicana para Ayuda Mental en Crisis, A.C.; Asociación Psicoanalítica de Orientación Lancaniana, A.C.; Asociación Regiomontana de Psicoanálisis, A.C.
- *Ofrecen formación y desarrollo de capacidades a las mujeres:* apoyan a las mujeres sujetas a violencia mediante una oportunidad de superación técnico profesional, para que puedan independizarse y retomen un nuevo proyecto de vida. Configuran el 10.3 % de las instituciones y nos percatamos del Instituto de Educación Preescolar, A.C.; Centro Pedagógico Cumbres; Promesa Femenina, A.C.
- *Asistencia social a las mujeres que sufren de violencia:* contribuyen mediante labores asistenciales a sufragar las carencias de las condiciones de vida en que subsisten las mujeres como sus familias también. Plasman el 6.8 % de las instituciones y encontramos a Vida y Familia Monterrey, A.C.; Mujeres Que Saben Creer, A.C.
- *La reinserción social de las mujeres agredidas:* ofrecen un espacio de hospedaje y alimentación que permite que las mujeres que han sido sujetas a violencia, puedan retomar el control de sus personas y se integren paulatinamente a la vida social y productiva. Materializan el 3.4 % de las instituciones y hallamos a la Fundación Lamentos Escuchados, A.C.

Como se evidencia en las ONG se consolida la red social que permite a las mujeres sujetas de violencia contar con protección mediante el marco de los derechos humanos, donde se les educa y orienta para su autocuidado. Pero, además, reciben servicios de salud mental con la finalidad de restablecer su dignidad y competencias sociales, recibiendo asistencia social durante estos periodos y finalmente tener una nueva oportunidad de reinserirse en el núcleo social, con el fin de recuperar el curso de su vida.

Discusión

Durante este análisis nos hemos podido percatar de la relación que subsiste en Nuevo León entre el gobierno con la sociedad, la cual favorece la participación ciudadana, que fortalece por una parte la intervención de esta en los procesos y situaciones sociales que implican una atención. Se debe agregar, que de esta forma la sociedad civil de manera organizada incide en las estructuras administrativas de orden gubernamental y por consecuencia en la aplicación de las políticas públicas (Quintero-Castellanos, 2017).

Por otra parte, las ONG incurren de acuerdo con sus propósitos y misiones trazadas en una lectura que hacen de su entorno socioambiental, que les permite a estas detectar asuntos colectivos que quebrantan o satisfacen el orden social y gubernamental, y sus actuaciones se centralizan para modificar o sostener el contexto social prevaleciente, en el marco que les asiste como partícipes activos de una sociedad democrática, de reconocimiento y respeto a los derechos de las personas. De esta manera, se insertan en el ámbito de la decisiones y actuaciones públicas (Canto, 2008).

Es así que las ONG que atienden en Nuevo León la problemática y atención a la mujer que subsiste en un entorno de violencia, está demarcado desde la perspectiva de la gobernanza por organizaciones civiles estructuradas y por una comprensión de la problemática existente, en la que se muestran expresiones de un ejercicio poder público (Aguilar, 2011). Adicionalmente esto pone a relieve una interacción de orden horizontal entre las dependencias públicas, las instituciones privadas y la comunidad (Brower, 2016).

Si bien la gobernanza explícitamente vista a través de las ONG puede surgir en un ambiente caracterizado por las demandas y tensiones por la vinculación de estas con las realidades de la sociedad, como es en este caso la atención a la violencia en que subsisten las mujeres, se debe hacer hincapié

que las actuaciones que emergen de forma organizada en la sociedad civil siempre están vinculadas a los grandes acuerdos sociales que están plasmados en las políticas públicas y en el desempeño de los gobiernos (De Sousa Santos, 2004).

Desde nuestra posición de análisis, las ONG de manera general, pero en particular al objeto de estudio que estamos analizando que trata sobre las agrupaciones que ayudan en la atención a la mujer que es sujeta de violencia en Nuevo León, estas organizaciones se levantan como actores que articulan legítimamente las necesidades de la sociedad emanadas de esta problemática y las aúnan a las pautas de solución de orden gubernamental, con el propósito de impactar socialmente en el ámbito cultural como en la parte estructural de la sociedad, esto es sensibilizando e interviniendo en el colectivo social, donde tiene su génesis la violencia producto de las interacciones sociales, y donde además se experimenta y transcribe en el tejido social (Martínez, 2008).

Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2011). *Gobernanza pública para obtener resultados: marco conceptual y operacional*. Organización de las Naciones Unidas.
- Alvarado, M., & Guerra, N. (2012). La violencia de género un problema de salud pública. *Interacción y Perspectiva, Revista de Trabajo Social*, 2(2), 117-130.
- Brower, J. (2016). En torno al sentido de gobernabilidad y gobernanza: delimitación y alcances. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 67, 149-162. <https://doi.org/10.6018/202011>
- Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, 30, 9-37. <https://bit.ly/3cOLmbb>
- Casique, I. (2017). Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres en México. Aprendizajes, dificultades y retos acumulados. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 8(1), 6-16. <https://bit.ly/3gzSq7>
- De Sousa Santos, B. (2004). *Democratizar la Democracia: los caminos de la democracia participativa*. Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, G. (2009). La violencia de género en México: reto del gobierno y de la sociedad. *Encrucijada. Revista Electrónica del Centro de Estudios en Ad-*

- ministración Pública*, 2 (mayo-agosto), 1-16. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2009.2.58551>
- Escobar, R. A. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. *Diálogos de Saberes*, 32, 121-131. <https://bit.ly/3xvzL8I>
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, 48, 20-25.
- Galván, M. (19 agosto 2019). 14 datos de la violencia de género que explican el enojo de las mujeres. *Expansión Política*. <https://bit.ly/3iOD7zD>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2019). *Centros y módulos de atención para mujeres en situación de violencia*. <https://bit.ly/35uagJ2>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2019). *Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Nuevo León enfocadas al Desarrollo Social*. Monterrey: Secretaría de Desarrollo Social-Gobierno de Estado de Nuevo León.
- Gómez-Quintero, J. D. (2014). Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro en Colombia. Despolitización de la sociedad civil y tercerización del Estado. *Gestión y Política Pública*, 23(2), 359-384. <https://bit.ly/3gG66D8>
- Instituto Estatal de las Mujeres (2019). *Alerta de violencia de género contra las mujeres*. <https://bit.ly/3zAhjh5>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2015). *Encuesta Intercensal-2015*. <https://bit.ly/3gxbUjt>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). *ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares)-2016*. INEGI. <https://bit.ly/3vuTggk>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). *Seguridad pública y justicia-victimización*. <https://bit.ly/2U5G9VO>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. México: Estados Unidos Mexicanos.
- Martínez, A. (2008). *Breve cartografía del estudio sobre la violencia*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Cd. de México, México.
- Olvera, A. I. (2015). Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de sociedad civil. En J. Cadena (Coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy* (pp. 23-47). UNAM.

- Organización Mundial de la Salud (2017). *Violencia contra la mujer*. <https://bit.ly/3cRgTcP>
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Ediciones Bellaterra.
- Pérez, G., Arango, M. D., & Sepulveda, L. Y. (2011). Las organizaciones no gubernamentales ONG: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*, 38 (enero-junio), 243-260. <https://bit.ly/3gyPnTm>
- Pérez, M. (2010). *Organizaciones no gubernamentales, características de otro actor en el tablero internacional*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Quintero, C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 39-57. <https://bit.ly/3wATtQD>
- Ramírez, G. (2015). La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Trabajo Social UNAM*, 10, 43-58. <https://bit.ly/3iMmiVV>
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Serie Mujer y Desarrollo No. 16. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Sagot, M., & Carcedo, A. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso en diez países*. Organización Panamericana de la Salud.
- Suárez, M. (2010). Derecho, violencia y género en el México de los albores del siglo XXI. *Revista Fuentes humanísticas*, 22(41), 109-122. <https://bit.ly/3zCW1zl>
- Vega, G., Hidalgo, D., & Toro, J. (2011). Violencia basada en género desde la perspectiva médica. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 71(2), 88-97. <https://bit.ly/35yu5PA>
- Velzeboer, M., Ellsberg, M., Clave-Arcas, C., & García-Moreno, C. (2003). *La violencia contra las mujeres: responde el sector salud*. Organización Panamericana de la Salud.
- Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Yugueros, A. J. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 18, 147-159. <https://bit.ly/3cPUtbA>

Tratamiento de datos personales y acceso a la información. Visiones a partir de la academia

*Access to information and processing
of personal data. Visions from the academy*

Yadira Rosario Nieves-Lahaba

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

yadira.nieveslahaba@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8465-4869>

Gloria Ponjuan-Dante

Universidad de la Habana, Cuba

gponjuan@infomed.sld.cu

<https://orcid.org/0000-0003-2063-0934>

Recibido: 09-03-2021 **Revisado:** 08-05-2021 **Aceptado:** 16-06-2021 **Publicado:** 01-09-2021

Resumen

Hoy en día, el acceso y uso de datos ocupa un lugar destacado en cualquier actividad humana. Cada vez hay más atención no solo a su uso, sino también a la necesidad de estudiar cómo se obtienen, cómo se comparten, cómo se protegen, tanto en el plano personal como en lo institucional, ya que la comunicación social se magnifica y ocupa un altísimo lugar en el comportamiento humano empleando no solo lo presencial. Este trabajo sintetiza una investigación realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León en México con el objetivo de describir el comportamiento de una muestra de más de 300 estudiantes en relación con el tratamiento de los datos personales destacando las preocupaciones más significativas que tienen sobre estos temas. Se presenta el análisis de los resultados de la encuesta, técnica de investigación empleada. El principal resultado fue que los estudiantes conceden gran importancia a tener derechos sobre los datos personales y en especial a poder oponerse o cancelar que estos se obtengan o se usen, pero por otra parte no son muy cuidadosos con la privacidad de estos pues comparten en su mayoría datos personales con amigos y conocidos. Se concluye que este tipo de comportamiento hacia el tratamiento de los datos es poco congruente, lo que advierte de la necesidad de un mejor y mayor conocimiento sobre el tratamiento de los datos personales.

Palabras clave

Datos abiertos, datos personales, procesamiento de datos, privacidad de datos, seguridad de los datos, normatividad de datos.

Forma sugerida de citar: Nieves-Lahaba, Y., & Ponjuan-Dante, G. (2021). Tratamiento de datos personales y acceso a la información. Visiones a partir de la academia. *Universitas-XXI*, 35, pp. 167-185. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.08>

Abstract

Currently, the access and use of data rank high in any human activity. People, organizations, and countries pay attention not only to their use, but also to the need of studying how they are obtained, shared, protected, both at the personal and institutional level as social communication is magnified and occupies a higher place in the human behavior, not only face-to-face but also in social networks. This article summarizes a research accomplished in the academic environment of a Mexican university aiming to reflect the behavior of a sample of over 300 students relating to the access to information and data management, highlighting the most significant concerns they have on these topics. An analysis of the results of the survey and research technique used is presented. The main result obtained was that the students granted great importance to have rights on the personal data and, specially, to be able to oppose or annul that these can be obtained or used. On the other hand, they are not very cautious with the privacy of the data as most of them share personal information with friends and acquaintances. This means that this type of behavior towards data management is little congruent

Keywords

Open data, personal data, data processing, data privacy, data security, data regulations.

Introducción

En la actualidad se desarrollan diferentes enfoques que permiten fortalecer la acción individual de diferentes segmentos de la sociedad en lo relativo al acceso y uso de datos e información, en forma tal de poder elevar y perfeccionar el comportamiento de diferentes colectivos. La literatura especializada reporta aisladas experiencias que abordan el tratamiento de los datos con diferentes alcances, desarrolladas principalmente en contextos educacionales, a fin de conocer comportamientos, proponer escenarios y mecanismos que faciliten la captación, almacenamiento y difusión de datos e informaciones que se emplean en diferentes momentos de la actividad individual (Barreau, 1995, 2008, 2009; Cotino et al., 2020). Ferran-Ferrer y Pérez-Montoro (2009) investigaron el comportamiento individual en una muestra de estudiantes en una universidad de Barcelona. En el estudio se tuvo en cuenta variables como: acceso a la información (necesidades/fuentes/formas de acceso-suscripciones.), gestión de la información (tratamien-

to e integración/recuperación y preservación/criterios de selección/criterios de satisfacción), usos de la información (creación/integración/ canales de comunicación/ compartimiento de información/formas de trabajo colaborativas), competencias informacionales (experto/no experto), entre otras. Los avances que se reportan en las ciencias sociales, sitúan en un lugar destacado todo lo relativo a la gestión de datos personales. La sociedad contemporánea da un lugar prioritario a la comunicación en todas sus manifestaciones, con especial atención a la comunicación en ambientes digitales en pos de facilitar diferentes actividades y responsabilidades de la comunidad y donde el tratamiento de los datos personales es de gran interés para todos (Arellano & Ochoa, 2013). Sin embargo, el estudio de la percepción del estudiantado universitario sobre el tratamiento de datos personales no ha sido abordado ampliamente de forma tal que permita explorar datos cualitativos o cuantitativos para advertir comportamientos generalizados por lo que este estudio contribuye a la formación de ideas en torno al tema. Mucho debe avanzarse aun en términos de que los medios tecnológicos cuenten con elementos que contribuyan al respeto de estos derechos y que faciliten un flujo de datos e informaciones de calidad. Es la era de la verdad, y es una obligación que los mensajes y datos que se transmiten por diversos canales sean portadores de información y no de desinformación.

La gestión de los datos y la seguridad de la información

La autodeterminación informativa es un derecho esencial a tener en cuenta en el diseño y operación de los sistemas de información, ya sean automatizados o no, por lo que el tratamiento de los datos no solo debe cumplir con las normativas, sino que debe contribuir a la alfabetización de los ciudadanos en esta materia, de manera que se informe sobre los derechos del titular del dato y al mismo tiempo se mantenga el principio de calidad de los datos (Sánchez-Castañeda & Márquez, 2017; Hernández & Zavala, 2018; Garriga, 2009; Porcelli, 2019; Domínguez, 2016).

Hace algunas décadas, Páez (1992) expresó: “en la antigüedad, el hombre occidental quería ser sabio; luego el hombre moderno quiso ser conocedor; el hombre contemporáneo parece contentarse con estar informado (y posiblemente el hombre futuro no esté interesado en otra cosa que en tener datos)” (p. 10).

Los datos nos permiten representar hechos, conceptos, dimensiones y forman parte de nuestro lenguaje, de nuestra gestión, posibilitan además establecer relaciones para determinar comportamientos en diferentes procesos. A partir de los datos se genera, distribuye y se utiliza información.

En los últimos años se han presentado proyectos y experiencias en relación con el manejo de los datos, no solo para la investigación, sino para cualquier actividad personal. El volumen de datos electrónicos y su intercambio por diferentes vías, aumentan con rapidez. Siendo un aspecto tan vital para diferentes facetas de la vida ciudadana, es de esperar que en torno a ella se desarrollen estudios y se generen políticas que conlleven a su protección puesto que un dato erróneo, al multiplicarse, puede dar lugar a una falsedad, y de ella sigue creciendo y multiplicándose aplicaciones inadecuadas. Las políticas públicas en relación con la gestión de datos han ido surgiendo, aunque lamentablemente siguen presentándose ejemplos de incumplimiento y de mal manejo, intencional o no, de los datos personales (Ortega, 2015).

El ejercicio de los derechos sobre datos personales, en materia legal, ha sido objeto de observación desde distintas aristas y en distintas épocas (González, 2019; Requena & Sánchez, 2014; Araujo, 2016). Paulatinamente se ha modificado sus alcances y significación para evidenciar políticas que se esfuercen por el robustecimiento de las garantías colectivas (Aparicio & Pastrana; 2017, Hernández, 2006). En México, el artículo 6 de la constitución mexicana ha sido modificado en distintos momentos, actualmente no solo expresa el derecho a la libre expresión, sino también el derecho al acceso a la información. El artículo 16, modificado el primero de junio de 2009, es específico cuando menciona que todas las personas tienen derechos de proteger sus datos personales. Este derecho está ratificado y asentado (Feregrino, 2012), en el cuerpo normativo de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2010) aprobada por el Congreso de la Unión en 2010, a través de los derechos ARCO que tienen que ver con el acceso, rectificación o corrección de los datos personales que se obtienen de los individuos, así como el derecho de oponerse a que estos sean recabados (Derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

Además de estos derechos en el reglamento adjunto a esta ley (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2011) se abordan ocho principios rectores para la protección de datos personales, estos son: licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y, responsabilidad.

Al interrelacionar estos principios con el entorno del fenómeno informacional, Ozmen-Ertekin y Ozbay (2012) presentan su visión acerca de la calidad de los datos, a través de las dimensiones accesibilidad y seguridad. Consideran la accesibilidad, para referirse a la facilidad y amplitud del acceso a la información y la seguridad con respecto a si existe protección o no contra un acceso no autorizado. Las dimensiones de calidad se refieren al conjunto de atributos de calidad al que reaccionan en forma consistente los consumidores. (Wang et al., 2001; Portilla-Romero, 2017). Otros elementos más esclarecedores los aporta Páez (1992) cuando ofrece una serie de parámetros para evaluar la calidad de los datos, estos son: “volatilidad, comparabilidad, actualidad, racionabilidad, sensibilidad, funcionalidad” (p. 104).

Mendoza (2018) hace énfasis en su importancia dentro del dominio de las empresas cuando plantea:

Es importante conocer la dimensión de la regulación del derecho de protección de datos personales en posesión de las empresas de servicios establecidas en México, a través del razonamiento lógico normativo que permita analizar los principios y el cumplimiento de obligaciones y deberes en la materia, atendiendo a las características propias de este derecho humano. (p. 269)

Es indudable que el valor de los datos ha aumentado tanto desde el punto de vista económico, como social (Mendoza, 2018; Monsalve, 2017).

Actualmente, los datos personales cuentan con un valor económico, equiparable a ciertos activos intangibles, tales como el software o el valor comercial de los nombres de dominio. Esto ha llevado a considerarlos como el petróleo de la sociedad de la información y del conocimiento. (Mendoza, 2018, p. 269)

La información como resultante de la combinación lógica de los datos, que evidencia una significación razonada, es un activo esencial para desempeño de las organizaciones “el aseguramiento de dicha información y de los sistemas que la procesan es un objetivo de primer nivel” (Orrego, 2013, p. 21).

La relevancia de la relación entre datos e información, “no radica en el dato por sí mismo, sino en el tratamiento, asociación con otros datos y utilidad que se le dé” (Mendoza, 2018, p. 269). Las organizaciones deben llevar procesos de seguridad (Meraz, 2018; Hernández, 2006, Galvis & Pesca, 2019, Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2017) e “implantar un sistema que aborde esta tarea de una forma metodológica, documentada y basada en unos objetivos claros de seguridad y una acertada evaluación de los riesgos a los que está sometida la información de la organización” (Orrego, 2013, p. 21).

Material y métodos

El objetivo de esta investigación fue explorar el comportamiento de estudiantes universitarios hacia el tratamiento de los datos personales. La metodología se basó en el análisis de documentos sobre el tema, definición de variables, definición de técnica a aplicar, diseño de encuesta, prueba piloto de encuesta, aplicación de encuesta, estandarización de datos, análisis de resultados y comunicación de resultados. El límite espacial estuvo conformado por los estudiantes y las estudiantes de las licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La población seleccionada fue de tipo intencional, por ser una población a la que se podía tener acceso. El tamaño de la población fue de 5000 estudiantes. De esta población se tomó de manera aleatoria una muestra de 420 estudiantes. Los datos de obtuvieron a través de una encuesta, que se aplicó en línea, con el apoyo de la herramienta electrónica QuestionPro. De las 420 encuestas fueron válidas 383. El 91.73 % de los encuestados se ubicó en una edad de 18 a 30 años.

Las variables utilizadas se describen a continuación:

- Derechos sobre datos personales: Se refiere a los derechos de acceder, rectificar, corregir u oponerse a la recogida de datos personales (Derechos ARCO en México).
- Seguridad de datos personales: Se refiere a las rutinas para proteger datos personales en ambientes digitales, así como con quien se comparte los datos personales
- Privacidad de datos personales: Se refiere a los tipos de consecuencias de perder datos personales Normatividad en México: Se refiere a los instrumentos normativos que existen en México para proteger los datos personales y garantizar el acceso a la información

Análisis y resultados

Derechos sobre datos personales

Esta variable se abordó por medio de una escala de Likert (muy importante, poco importante, y nada importante) las situaciones que se incluyeron están relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCO que existen en México.

Los resultados operacionalizados es posible observarlos en la siguiente tabla 1. El alto porcentaje de respuestas en el indicador muy importante, apunta hacia el reconocimiento positivo de los encuestados ante las situaciones relacionadas con los derechos ARCO.

Tabla 1
Distribución de respuestas sobre derechos ARCO
para indicador “Muy importante”

Situaciones que ejemplifican los derechos sobre datos personales	Porcentaje de respuesta muy importante
Solicitar la cancelación de los datos personales cuando están siendo utilizados de manera indebida.	98 %
Oponerse al tratamiento de sus datos personales si estos se hubiesen recabado sin su consentimiento.	96 %
Tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento de mis datos.	94 %
Que tus datos personales puedan ser suprimidos cuando, por ejemplo, cancelas tu cuenta de banco.	94 %
Conocer el tratamiento del cual son objeto mis datos personales, así como las cesiones realizadas.	94 %
Conocer dónde puedo rectificar mis datos personales.	94 %
Solicitar y ser informado sobre sus datos personales, el origen de los mismos.	93 %
Conocer los medios por los que las organizaciones brindan información sobre el uso de tus datos personales.	90 %
Solicitar la rectificación de sus datos personales cuando estos sean inexactos.	89 %
Oponerse al tratamiento o recopilación de los datos personales cuando esta no se realice por una entidad pública.	89 %

En el contexto de las instituciones educativas, especialmente las universidades, estos derechos son muy significativos porque van estableciendo una cultura que debe prevalecer ha de predominar en todas las acciones del estudiantado durante sus responsabilidades y acciones futuras.

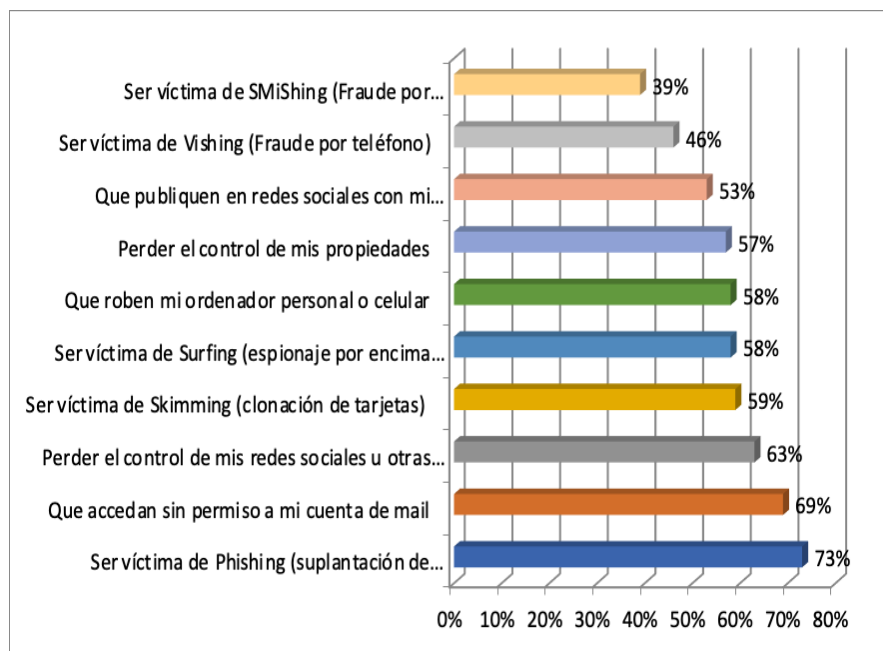
Privacidad de los datos

La privacidad de los datos se abordó por medio de con quién se comparte los datos personales en redes sociales así como las consecuencias de la pérdida de estos.

Otro aspecto a analizar en relación con la privacidad de los datos es la que aborda las consecuencias en caso de estos ser vulnerados. A las personas encuestadas se les presentaron algunas de estas consecuencias y se les pidió que revelaran cuáles les preocupaban más. La figura 1 muestra los resultados en orden de mayor a menor preocupación.

La consecuencia que más le preocupa a los encuestados es ser víctima de *phishing* (suplantación de identidad, 73 %) y lo que menos les preocupa (39 %) es ser víctima de *SMiShing* (Fraude por mensajes SMS).

Gráfico 1
Distribución de consecuencias al ser violentada la privacidad de datos personales



Al vincular los anteriores resultados con la variable *género* se observan convergencias y divergencias en las opiniones (ver tabla 2).

Tabla 2
Distribución de entrecruzamiento entre en la variable
privacidad de los datos y la variable género

Consecuencias	Masculino	Femenino	Otros
Que accedan sin permiso a mi cuenta de mail	13.82 %	11.41 %	25.00 %
Que roben mi ordenador personal o celular	9.68 %	10.11 %	8.33 %
Que publiquen en redes sociales con mi nombre	9.45 %	9.09 %	8.33 %
Ser víctima de <i>surfing</i> (espionaje por encima del otro)	9.45 %	10.34 %	8.33 %
Ser víctima de <i>phishing</i> (suplantación de identidad)	11.98 %	12.83 %	16.67 %
Ser víctima de <i>SMiShing</i> (Fraude por mensajes SMS)	6.45 %	6.81 %	0.00 %
Ser víctima de <i>skimming</i> (clonación de tarjetas)	10.83 %	10.16 %	8.33 %
Ser víctima de <i>vishing</i> (Fraude por teléfono)	6.68 %	8.46 %	0.00 %
Perder el control de mis redes sociales u otras plataformas digitales	10.83 %	11.07 %	8.33 %
Perder el control de mis propiedades	10.83 %	9.71 %	16.67 %
Total	19.66 %	79.79 %	0.54 %

Tanto para el género masculino (13.82 %) como para el género otros (25.00 %), que accedan sin permiso a su cuenta de correo electrónico es lo que más le preocupa con respecto a la privacidad de sus datos. Sin embargo, para el género femenino este aspecto ocupa un segundo lugar (11.41 %).

Lo que más le preocupa al género femenino es ser víctima de *phishing* (suplantación de identidad, 12.83 %). En este caso este aspecto tanto para el género masculino (11.98 %) como para el género otros (16.67 %) este aspecto ocupa un segundo lugar de importancia.

El tercer aspecto más neurálgico con respecto a la privacidad de los datos se comporta de la siguiente manera: al género masculino le preocupan tres situaciones: ser víctima de *skimming* (clonación de tarjetas, 10.83 %), perder el control de redes sociales u otras plataformas digitales (10.83 %), en este caso comparte este tercer lugar con el género femenino (11.07 %) y perder el control de las propiedades que lo comparte con el género otros (16.67 %).

La preocupación por la pérdida de datos personales al ser víctima de suplantación de identidad, o al perder el control de las redes sociales, plataformas digitales, o clonación de tarjetas, para ser específicos en el caso de este estudio, involucra al menos dos aspectos; el temor de las personas hacia la

pérdida de su intimidad y la injerencia en su privacidad, ambas inciden en; la restricción del ejercicio de los derechos de las personas, al no tener dominio de su información personal, el uso no autorizado de fondos bancarios que resultan en deudas dañando el patrimonio financiero e historial crediticio, así como repercusiones a la imagen pública al poder quedar expuesta la reputación de la persona afectada.

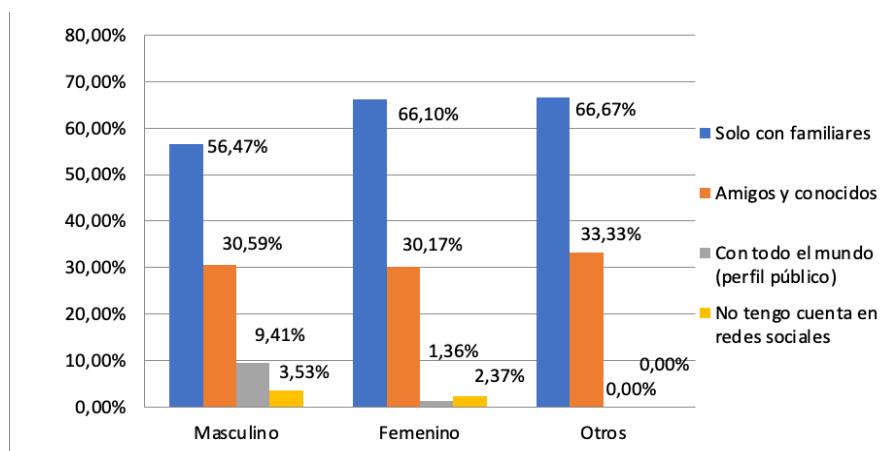
Seguridad de datos personales

La seguridad de los datos personales se investigó a partir de las rutinas utilizadas para proteger los datos personales en ambientes web, así como con quién se comparten datos en redes sociales.

Al abordar con quién se comparte los datos personales, el 64 % respondió que comparte datos con amigos y conocidos, el 30 % solo con familiares, y el 3 % con todo el mundo. Solo el 3 % respondió que no cuenta con redes sociales.

Al profundizar en el análisis y relacionar estos resultados con la variable *género* los resultados indican que Masculino, Femenino y Otros responden de manera similar cuando se trata de compartir información con familiares, amigos y conocidos, o al tomar la decisión de no tener redes sociales (Gráfico 2).

Gráfico 2
Distribución de entrecruzamiento entre la variable privacidad de los datos (compartir datos) y la variable género



Sin embargo, la distancia aumenta —es decir— ya no hay tanta similitud, cuando se trata de compartir datos de forma pública. En este caso el género masculino tiende significativa y mayoritariamente a llevar a cabo esta práctica (ver tabla 4).

Al examinar cómo se lleva a cabo la protección de datos, en este caso las respuestas se inclinaron en primer lugar a elaborar una contraseña complicada (81 %), en segundo lugar a no publicar datos en redes sociales (64 %), así como a no realizar descargas de sitios sospechosos y en tercer lugar a no chatear con desconocidos (57 %) (ver tabla 3).

Tabla 3
Distribución de rutinas en ambientes web
para proteger datos personales

Rutinas para proteger datos personales	Porcentaje
Elaborar una contraseña complicada	81 %
No publicar mis datos en redes sociales	64 %
No realizar descargas de sitios sospechosos	64 %
No chatear con desconocidos	57 %
Verificar los correos si te invitan a hacer clic en algún enlace	49 %
Cambiar mi contraseña cada cierto tiempo	36 %
Usar filtros de seguridad o de dos pasos en mis cuentas	36 %
Navegar en ventana incógnito	29 %
Usar bloqueador de anuncios	26 %
Llamar a mi entidad financiera en caso de sospecha de intromisión	17 %
Publicar con datos falsos	17 %

Las rutinas que menos utilizan los encuestados para proteger sus cuentas corresponden a la de publicar con datos falsos (17 %) o llamar a la entidad financiera en caso de sospecha de intromisión (17 %).

Es posible corroborar los datos anteriores (tabla 4) al relacionarlos con los resultados de con quien se *comparte datos personales*. Elaborar una contraseña complicada es la rutina más utilizada.

Tabla 4
Relación entre de rutinas para proteger datos personales
y con quien se comparte datos en ambientes web

Indicadores	Amigos y conocidos	Familiares	No tengo cuenta en redes sociales	Con todos (perfil público)
Elaborar una contraseña complicada	18.12 %	14.93 %	13.11 %	22.45 %
Cambiar mi contraseña cada cierto tiempo	7.21 %	7.99 %	9.84 %	10.20 %
Llamar a mi entidad financiera en caso de sospecha	3.61 %	3.82 %	4.92 %	2.04 %
No publicar mis datos en redes sociales	13.72 %	14.76 %	11.49 %	6.12 %
Publicar con datos falsos	2.55 %	4.86 %	8.19 %	4.08 %
Usar bloqueador de anuncios	5.54 %	4.69 %	6.56 %	8.16 %
Navegar en ventana incógnito	5.80 %	6.77 %	4.92 %	4.08 %
No realizar descargas de sitios sospechosos	13.19 %	12.67 %	11.48 %	16.33 %
Verificar los correos si te invitan a hacer clic en algún enlace	10.38 %	9.72 %	9.84 %	12.24 %
Usar filtros de seguridad o de dos pasos en mis cuentas	7.74 %	7.47 %	6.56 %	8.16 %
No chatear con desconocidos	12.14 %	12.33 %	13.11 %	6.12 %
Total	62.37 %	31.60 %	3.35 %	2.69 %

Se mantiene en segundo lugar de preferencia para la seguridad de los datos personales en ambientes web, la rutina de no publicar datos en redes sociales, tanto para los que comparten con amigos y conocidos como para los que comparten con familiares. Sin embargo, para aquellos que tienen perfil público la segunda opción elegida es la de no realizar descargas de sitios sospechosos. Siendo esta misma rutina la tercera elegida para los restantes grupos. Para los del grupo que comparte información de manera pública la tercera rutina preferida para la seguridad de los datos es la de verificar los correos si te invitan a hacer clic en algún enlace.

Estos resultados revelan que los encuestados están enterados de las cuestiones básicas con respecto a la seguridad de sus datos personales en los ambientes web. Sin embargo, cuestiones de usuarios un tanto más avanza-

dos como navegar en ventana incógnito o usar bloqueador de anuncios no fue de las más seleccionadas por los encuestados. Aunque estas acciones no son garantía absoluta para la seguridad de los datos personales si denota que el uso de rutinas que tienen que ver con las llamadas *cookies* no es tomado muy en cuenta.

Los usuarios un poco más avanzados en los ambientes digitales, realizan acciones como advertir a las entidades financieras con las que se relacionan, verifican los correos con enlaces, así como utilizan bloqueadores de anuncios conjuntamente con revisar las políticas de uso de cookies para estar enterados que tipo de datos se recopila y elegir si permite o no su uso. Comprender las funciones de las *cookies*, los tipos o niveles que existen, los procesos para su gestión o, los tipos de datos que recaban, es parte de la alfabetización contemporánea. Las cookies, pequeños archivos de texto que permiten navegar en el sitio web y hacer uso de sus funciones, así como, tener información y diferenciar a los visitantes del sitio también pueden, en dependencia de la categoría, recopilar datos e información personal. Un sitio web puede utilizar *cookies* propias y/o de terceros o también puede utilizar cookies anónimas protegiendo a los usuarios para que su actividad no sea rastreada al navegar por otros sitios web.

Normatividad en México

En relación con los instrumentos normativos que existen en México para la protección de los datos personales y garantizar el acceso a la información los resultados dan un indicio de la necesidad de educación y capacitación en materia normativa como una de las vías para propiciar un comportamiento informacional coherente y seguro en ambientes digitales.

En este caso se indagó en el conocimiento (por medio de una escala de Likert Mucho, Poco, Nada) de leyes y otros instrumentos normativos. Aproximadamente solo el 7.5 % expresó conocer mucho: la Ley de Acceso Abierto, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Artículos 6, 7 y 8 de la Constitución Nacional. Un porcentaje un poco más elevado pero poco significativo también, fue que el 15 % se refirió a conocer mucho las páginas de transparencias de la información nacionales en las que se incluyó a las páginas de transparencia de la universidad.

Discusión y conclusiones

Los estudiantes universitarios de ciencias sociales y humanidades consideran muy importantes, los derechos sobre los datos personales.que permiten; acceder, rectificar, corregir u oponerse (derechos ARCO) a su tratamiento. En este sentido destacan en importancia el derecho de oponerse o cancelar los datos personales cuando están siendo utilizados de manera indebida o recabados sin consentimiento. Este reconocimiento advierte no solo la importancia que le conceden desde el punto de vista pragmático, sino a la concordancia con el principio de la autodeterminación informativa (Sánchez-Castañeda & Márquez, 2017; Garriga, 2009).

Al tener en cuenta que los datos personales se refieren a aquello que hace identificable a una persona conciernen a aquello que hace de una persona física identificable (Rivera, 2019; Remolina, 2013; García, 2007) y que al combinarse se convierten en información que describe, caracteriza o diferencia a los individuos, se hace necesario tener y conocer el derecho sobre el tratamiento al que se somete. En este sentido Ferrán-Ferrer y Pérez-Montoro (2009) mencionan la importancia de:

Disponer de la información exacta, en el lugar adecuado, en el formato correcto, en el momento justo, y lo suficientemente completa y de calidad como para satisfacer todas las necesidades de información que surgen en los distintos ámbitos de la vida diaria. (p. 366)

La privacidad de los datos es un aspecto que reflejó las preocupaciones del estudiantado universitario, en relación con las consecuencias al ser vulnerados sus datos. Esta situación debe ser atendida desde diferentes ámbitos, ya sea desde los distintos niveles de la educación formal o de manera informal por las instituciones gubernamentales encargadas de la vigilancia y protección de los datos personales de manera que este desasosiego no sea un elemento que limite la libertad y efectividad de sus derechos. El uso de los ambientes y tecnologías digitales no debería limitar el ámbito de la libertad y la protección de datos (García, 2007; Castellanos, 2020), sin embargo, en la medida que se desarrollan aparecen nuevas formas para violentar la privacidad. Los hallazgos indican que, a las personas encuestadas, les inquieta ser víctima de phishing (suplantación de identidad), que accedan sin permiso a la cuenta de correo electrónico, o perder el control de redes sociales u otras plataformas digitales y es de esperarse pues en México, el fraude en materia

de identidad es un problema creciente. En 2015 ocupaba el octavo lugar a nivel mundial en este delito, en ese mismo año en todo el sistema financiero se recibieron 100 000 quejas, con esta cifra, los reclamos habían aumentado más de 500 % con respecto al 2011 (Juárez, 2016).

Sin embargo, los hallazgos indican que las acciones que llevan a cabo para asegurar los datos personales, en ambientes digitales, es básica. Las personas encuestadas se protegen elaborando preferiblemente una contraseña complicada. Aunque hay al menos tres rutinas específicas que también son utilizadas: no publicar datos en redes sociales, no realizar descargas de sitios sospechosos y no chatear con desconocidos, estas recalcan la naturaleza básica de las rutinas empleadas. Se advierte la necesidad de educación en materia de protección de datos y comportamiento informacional algo que Swigon (2013) propone como el *personal knowledge and information management* o lo que Gray et al. (2012) llamaron alfabetización de datos. Esta propuesta no solo se refiere a la gestión de información personal sino al desarrollo de competencias informacionales imprescindible para elevar las competencias que faciliten este objetivo. El hallazgo también coincide con el estudio realizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en México (2019), que advierte de la necesidad de acciones públicas y privadas para ampliar las habilidades de la población en uso de las TIC con especial atención en los adolescentes.

Este estudio sugiere que se conoce poco sobre las normativas para el tratamiento y la protección de datos personales existentes en México. Se hace evidente que esta época exige políticas públicas que regulen todo lo referido a los datos y la información (Araujo, 2016; Requena & Sánchez, 2014) y que las mismas sean conocidas por todos los grupos sociales que a su vez, conscientes de sus derechos, se comporten en correspondencia con lo normado y establecido y que igualmente contribuyan con su difusión y cumplimiento. Este hallazgo hace reflexionar sobre el desempeño de las organizaciones gubernamentales en la educación de la población, si se tiene en cuenta que entre las obligaciones genéricas de la ley general de transparencia y acceso a la información pública en México, se enuncia en el artículo 66 que es obligación establecer las condiciones tecnológicas y usar medios de difusión de la información para desarrollar el conocimiento de la población en materia de transparencia y protección de datos personales (Sánchez-Castañeda & Márquez, 2017; Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2020).

Por otro lado, el resultado de que la normativa más conocida por los encuestados es la relacionada con las páginas de transparencia de la universidad se corresponde con el papel de las universidades públicas de establecer y dar a conocer un modelo de datos abiertos que sea útil para su comunidad (Domínguez, 2016; Islas 2017).

Los resultados alcanzados por esta investigación, brindan una oportunidad para trazar nuevas metas y objetivos que permitan que las otras generaciones dominen estos temas y actúen en consecuencia. Una verdadera sociedad de la información exige que sus componentes estén instruidos, alfabetizados en todo lo relativo al manejo de datos, información y conocimiento, pero que igualmente dominen políticas, derechos y obligaciones.

Una limitación del trabajo es que no se encontraron estudios con los que se pudieran establecer amplias comparaciones. Otra de las limitaciones es el hecho que en México el tema es abordado de manera relativamente reciente fuera del ámbito empresarial.

Bibliografía

- Aparicio, J., & Pastrana, M. (2017). Conceptos y legislación de transparencia sindical y protección de datos personales de los trabajadores en México. *Revista latinoamericana de derecho social*, 24, 175-193. <http://bit.ly/3uu2v15>
- Araujo-Carranza, E. (2016). El derecho a la información y la protección de datos personales en el contexto general y su construcción teórica y jurídica. *Revista IUS*, 3(23). <https://doi.org/10.35487/rius.v3i23.2009.195>
- Arellano, W., & Ochoa, A. (2013). Derechos de privacidad e información en la sociedad de la información y en el entorno TIC IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VII(31),183-206. <https://bit.ly/3pZcZSM>
- Barreau, D. K. (1995). Context as a factor in personal information management. *Journal of the American society for information science*, 46(5), 327-339. <https://bit.ly/3qY2EYo>
- Barreau, D. K. (2009). Gestión de información personal, no solo recuperación de información personal. *El Profesional de la Información*, 18(4), 61-364. <https://doi.org/10.3145/epi.2009.jul.01>

- Barreau, D. K. (2008). The persistence of behavior and form in the organization of personal information. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 59(2) 307-317. <https://bit.ly/3qY2EYo>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2010). Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos personales. <https://bit.ly/3kmw2F7>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2011). Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. <http://bit.ly/2MoLHr9>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2017). Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. <https://bit.ly/3bB5OuB>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2020). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. <https://bit.ly/3uzesm0>
- Castellanos, J. (2020). La gestión de la información en el paradigma algorítmico: inteligencia artificial y protección de datos. *Métodos de Información*, 11(21), 59-82. <https://dx.doi.org/10.5557/IIMEI11-N21-059082>
- Cotino-Hueso, L., Rebollo-Delgado, L., Vidal-Fueyo, María del Camino, Troncoso-Reigada, A., García-Mahamut, R., Rallo-Lombarte, A., Murillo de la Cueva, Pablo Lucas, & Medina-Guerrero, M. (2020). Encuesta sobre la protección de datos personales. *Teoría y Realidad Constitucional*, (46), 15-118. <http://bit.ly/3smSZej>
- Domínguez, A. (2016). *Nuevos retos para la protección de datos personales. En la era del Big Data y de la computación ubicua*. Dykinson, S.L.
- Feregrino, E. (2012). *Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares*. Ediciones Fiscales ISEF. 100.
- Ferran-Ferrer, N., & Pérez-Montoro, M. (2009). Gestión de la información personal en usuarios avanzados en TIC. *El profesional de la información*, 18(4), 365-373. <http://bit.ly/37Kwo3r>
- Galvis-Cano, L., & Pesca-Mesa, D. A. (2019). Límites del tratamiento de los datos personales en el ámbito laboral frente al uso de las tecnologías de la información y comunicación en la era digital. *Iusta*, (52), 51-76. <https://doi.org/10.15332/25005286.5482>
- García, A. (2007). La protección de datos personales: derecho fundamental del siglo XXI. Un estudio comparado. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 40(120), 743-778. <http://bit.ly/3snKSy4>
- Garriga, D. A. (2009). *Tratamiento de datos personales y derechos fundamentales*. Dykinson.

- González, L. (2019). Control de nuestros datos personales en la era del big data: el caso del rastreo web de terceros *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 21(1), 209-244. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.941>
- Gray, J., Chambers, L., & Bounegru, L. (2012). *The Data Journalism Handbook*. O'Reilly Media.
- Hernández, A., & Zavala, O. (2018). Datos personales en las relaciones laborales del sector privado. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (27). <http://bit.ly/3aRWC6b>
- Hernández, V. (2006). Referentes legales para un marco protector de datos personales. *Ra Ximhai*, 2(3), 567-580. <https://doi.org/10.35197/rx.02.03.2006.02.vh>
- Instituto Federal de Telecomunicaciones en México (2019). *Uso de las TIC y actividades por internet en México: impacto de las características sociodemográficas de la población* (versión 2019). IFT. <https://bit.ly/2ZTF1UM>
- Islas, J. (2017). *Estudio sobre los alcances del derecho de acceso a la información en Universidades e Instituciones de educación superior públicas dotadas de autonomía derivado de la Reforma Constitucional en materia de transparencia*. INAI. <https://bit.ly/3srbcXY>
- Juárez, R. (2016). Iniciativas. Senado de la República. *Gaceta del Senado*. México, 2016. <http://bit.ly/2MnapYO>
- Kettinger, W. J., & Marchand, D. A. (2011). Information management practices (IMP) from the senior manager's perspective: An investigation of the IMP construct and its measurement. *Information Systems Journal*, 21(5), 385-406.
- Mendoza, A. O. (2018). Marco jurídico de la protección de datos personales en las empresas de servicios establecidas en México: desafíos y cumplimiento. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 12(41), 267-291. <https://bit.ly/3uGgAZs>
- Meraz, A. (2018). Empresa y privacidad: el cuidado de la información y los datos personales en medios digitales *Revista IUS*, 12(41) 293-310. <https://bit.ly/3qRZSDW>
- Monsalve, V. (2017). La protección de datos de carácter personal en los contratos electrónicos con consumidores: análisis de la legislación colombiana y de los principales referentes europeos. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XX(39), 163-195. <https://bit.ly/3ko0JtJ>
- Orrego, V. M. (2013). La gestión en la seguridad de la información según Cobit, Itil e Iso 27000. *Revista Pensamiento Americano*, 4(6). <http://bit.ly/2O3BYHi>

- Ortega, A. (2015). La desprotección “internacional” del titular del derecho a la protección de datos de carácter personal barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 19, 37-56. <http://bit.ly/3uyioTY>
- Ozmen-Ertekin, D., & Ozbay, K. (2012). Dynamic data maintenance for quality data, quality research. *International Journal of Information Management*, 32, 282-293. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2011.11.003>
- Páez, I. (1992). *Gestión de la inteligencia, aprendizaje tecnológico y modernización del trabajo informacional. Retos y oportunidades*. Universidad Simón Bolívar. <https://bit.ly/3dHkKKs>
- Porcelli, A. M. (2019). La protección de los datos personales en el entorno digital, los estándares de protección de datos en los países iberoamericanos. *Quaestio Iuris*, 12(2). <https://doi.org/10.12957/rqi.2019.40175>
- Portilla-Romero, J. (2017) Gobierno de datos, un potenciador de los sistemas de gestión de calidad. *Signos*, 9(2)159-172. <https://doi.org/10.15332/s2145-1389.2017.0002.10>
- Requena, E. J., & Sánchez, L. F. J. (2014). El derecho a la información y la protección de datos personales en la constitución mexicana. *Acalán Revista de la Universidad Autónoma del Carmen*, 1(4), 27-31. <http://bit.ly/3swHYqZ>
- Remolina, N. (2013). Tratamiento de datos personales en el contexto laboral. *Revista Actualidad Laboral*, 175, 19-24. <https://bit.ly/2ZR0HnA>
- Rivera, V. (2019) Realidad sobre la privacidad de los datos personales en Costa Rica. *E-Ciencias de la Información*, 9(2), 68-81. <https://doi.org/10.15517/eci.v9i2.37503>
- Sánchez-Castañeda, A., & Márquez, D. (2017). *Estudio sobre transparencia y acceso a la información en personas físicas y morales. Alcances de la reforma constitucional y legal*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. <https://bit.ly/37NPbeh>
- Swigon, M. (2013). Personal knowledge and information management-conception and exemplification. *Journal of Information Science*, 46(5), 832-845. <https://doi.org/10.1177/0165551513501435>
- Wang, R. Y., Ziad, M., & Lee, Y. W. (2001). *Data quality*. Kluwer Academic Publishers.

Consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sur de Europa

Consequences of structural adjustment policies in southern Europe

José María García-Martínez

Universidad de Murcia, España

jm.garciamartinez@um.es

<https://orcid.org/0000-0001-8992-0038>

Recibido: 03/04/2021 **Revisado:** 31/05/2021 **Aceptado:** 18/06/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

Este trabajo analiza los cambios operados en España e Italia en las primeras décadas del siglo XXI. Mediante un estudio transdisciplinar en ciencias sociales y el análisis de información recopilada en informes y bases de datos oficiales, se pretende reunir evidencia empírica de las transformaciones políticas operadas en los mercados de trabajo de ambos países a consecuencia de la difusión de la ideología neoliberal y la aplicación de políticas de ajuste estructural. El trabajo abarca tanto la implementación de políticas neoliberales desde finales de la década de 1980 como sus consecuencias sociales, intensificadas a partir de la segunda mitad de la década de 2010. Una de las principales conclusiones obtenidas en este estudio radica en que estas políticas monetaristas, aplicadas por los gobiernos nacionales bajo la batuta de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, han conducido a un país como España a una grave situación donde la falta de empleos adecuados y las limitaciones políticas estructurales de acceso al empleo restringen gravemente las expectativas vitales para la mayoría de la población trabajadora, obligando a amplios sectores sociales a migrar a otros países. El artículo aborda las contradicciones entre las políticas neoliberales y las estructuras precapitalistas existentes en Italia y España, con el fin de plantear interrogantes que contribuyan a buscar alternativas políticas en favor de una mayor democratización social y económica.

Palabras clave

Desempleo, Europa, migración, corrupción, jóvenes, pobreza, neoliberalismo, crisis.

Forma sugerida de citar: García-Martínez, J. M. (2021). Consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sur de Europa. *Universitas-XXI*, 35, pp. 187-205. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.09>

Abstract

This paper analyzes the changes operated in Italy and Spain on the first decades of the 21st century. Through a transdisciplinary study on social sciences and the analysis of statistical information compiled in reports and official databases, this article has the aim of gather empirical evidence of the political transformations occurred in both countries as a result of the spread of neoliberal ideology and the implementing of structural adjustment programs. This research comprehends the implementing of neoliberal policies from the decade of the 1980s as well as its social consequences, intensified since the second half of 2010s decade. One of the main conclusions found in this study lies in that the different policies conducted by national governments, under the aegis of Structural Adjustment Programs decreed by institutions such as the International Monetary Fund, drove an economy like Spain to a severe situation where the lack of adequate employment and the structural political constraints prevent a great part of workers from accessing to employment in fair conditions and critically restrict their life expectations, forcing ample sectors of the population to migrate abroad. The article tackles the contradictions between neoliberal policies and precapitalist structures existing in Italy and Spain, with the aim to outline questions that contribute to finding political alternatives in favor of greater social and economic democratization.

Keywords

Unemployment, Europe, migration, corruption, youth, poverty, neoliberalism, crisis.

Introducción

Las estadísticas del desempleo juvenil en España señalan que en 2019 afectaba a un 32,6 % de la fuerza laboral entre 15 y 24 años. Estas elevadas cifras llegaron a situarse por encima de un 55 % en el 2013 (St. Louis Fed, 2021a). De un total de 317 000 ocupados a tiempo parcial entre 25 y 29 años registrados en el cuarto trimestre de 2020, más de 216 000 jóvenes declararon que no habían podido encontrar un trabajo de jornada completa (Instituto Nacional de Estadística, 2021d). Más allá de atribuir de forma simplista la explicación de esta situación a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, a la hora de analizar las causas y consecuencias del desempleo hemos de tener en cuenta las características estructurales del mercado de trabajo y las transformaciones sufridas en el mismo en el transcurso de la época de globalización neoliberal iniciada en la década de 1970. Diversos

cambios legislativos han conducido a una reducción de los costes de contratación y al incremento de la “flexibilidad” de los trabajadores y trabajadoras. Siguiendo a Carrillo:

Persiste de forma obsesiva una tendencia a reemplazar el análisis científico de las causas subyacentes, el estudio del cambio histórico, por la simplicidad de discutir de forma tautológica sobre los síntomas que afloran constantemente en la superficie social, cuando realmente causas, síntomas y consecuencias deberían analizarse orgánicamente, como una unidad contradictoria. (Carrillo, 2020b, p. 148)

Muchos países de la periferia europea —como Grecia, Portugal, España y la Italia meridional— se caracterizan por unas elevadas cifras de desempleo. Las razones que explican estos problemas en el empleo no pueden considerarse únicamente desde un prisma cortoplacista, sino que su estudio debe insertarse en el contexto de la evolución histórica de estos territorios, atendiendo a su inserción en la gobernanza neoliberal de la Unión Europea bajo la moneda única. En palabras de Wolfgang Streeck, “un régimen monetario integrado para economías tan dispares como son un norte de Europa basado en la oferta y un sur basado en la demanda no puede funcionar igual de bien para ambas partes” (Streeck, 2017, p. 209).

El análisis de las consecuencias sociales de estas políticas en las estructuras locales puede arrojar luz acerca de cómo estos procesos globales repercuten en la vida cotidiana de las personas que residen en muchas regiones periféricas, y cómo unas estructuras políticas atrasadas se han mostrado en gran medida incapaces de dar solución a las demandas y necesidades de la mayoría de la población.

Metodología

En este artículo realizaremos un análisis de las transformaciones políticas que han tenido lugar en el contexto del sur de Europa a través de un enfoque transdisciplinar en ciencias sociales. Los cambios observados en los mercados de trabajo han sido en gran parte resultado de la aplicación de políticas de ajuste estructural por parte de los gobiernos y las instituciones supranacionales como el Fondo Monetario Internacional, consistentes en disminución de salarios, reducción del peso y la financiación del sector pú-

blico, y cambios legislativos orientados a favorecer la inversión extranjera (Davis, 2006; Harvey, 2020).

Este análisis se ha llevado a cabo mediante una revisión bibliográfica de la investigación realizada en torno a la economía y sociedad de los países del sur de Europa. Este trabajo aborda estos problemas de forma dialéctica, valiéndose de disciplinas científicas como la historia, la economía, la sociología y la geografía, junto con una lectura crítica de la información disponible en las bases de datos oficiales como el Instituto Nacional de Estadística español, *Eurostat* o la base de datos de *St. Louis Fed*. El estudio de estas fuentes junto con el análisis de la información obtenida en informes y bases de datos oficiales permite reunir evidencia empírica de las transformaciones sociales originadas en los mercados de trabajo de España e Italia, con el fin de contribuir a una mejor comprensión de los importantes cambios que han tenido lugar en las sociedades del sur de Europa en el siglo XXI, estudiando cómo estas políticas a favor del mercado han dado lugar a un importante deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población de la Europa meridional.

Análisis y resultados

A la hora de estudiar un problema social como el desempleo, hay que tener en cuenta que afecta de forma desigual a la población joven que a las personas adultas. Ciertos sectores de trabajadores y trabajadoras, gracias a su experiencia, tienen la capacidad de reinsertarse en el mercado laboral. Sin embargo, concretamente en el caso de España, las condiciones estructurales de la economía y las exigencias de años de experiencia por parte de las empresas impiden a mucha gente joven iniciar su andadura en el mercado laboral dejándoles atrapados durante largos periodos de tiempo en el empleo informal. En un trabajo clásico, el sociólogo James Petras señaló los problemas que planteaba la transición del modelo desarrollista de la dictadura a la liberalización que tuvo lugar durante la presidencia de Felipe González (1982-1996) (Petras, 2018).

Es preciso analizar estos obstáculos estructurales que impiden el acceso de gran parte de los trabajadores y trabajadoras al empleo formal, como el arraigado clientelismo político en ciertas regiones, que impide el acceso igualitario a los empleos, favoreciendo a aquellos sectores de la población con conexiones familiares y de amistad con los estamentos políticos y eco-

nómicos dominantes en un lugar determinado. Diversas investigaciones realizadas hace décadas han señalado la fuerza de los lazos familiares tradicionales en el sur de Europa (Narotzki, 1997). Wolfgang Streeck ha escrito que:

El sur italiano ilustra de manera ejemplar cómo los programas para el desarrollo regional pueden fracasar debido a circunstancias sociales y políticas (...) las ayudas para el desarrollo otorgadas por el Estado italiano fueron absorbidas por las estructuras locales de poder y utilizadas para consolidar las relaciones locales de dominación tradicional, caracterizadas por el clientelismo. (Streeck, 2016, p. 133)

Este hecho no deja de tener implicaciones políticas, ya que las clases dominantes propietarias de las grandes empresas y los medios de producción en estas regiones, junto a diversos sectores de trabajadores y trabajadoras estatales y agentes beneficiados por los procesos de crecimiento económico, tienen un evidente interés en la conservación de este *statu quo*, que permite a los colectivos beneficiados conservar su posición privilegiada en la estructura de estas sociedades, al tiempo que empuja al resto de la población a la migración forzada o la pobreza.

Las dinámicas de desarrollo desigual ocasionadas por la globalización neoliberal y la migración han afectado profundamente a una región periférica como Murcia (España). Este territorio local ha quedado inserto en la división internacional del trabajo creada en el contexto de la globalización contemporánea como una exportadora de materias primas, principalmente frutas y hortalizas, destinadas a los mercados mundiales. La aplicación de una serie de políticas de ajuste estructural por las clases dominantes nacionales y por los gobernantes locales ha conducido a importantes transformaciones tanto en la vida cotidiana como en los mercados laborales, que pueden observarse tanto en las nuevas dinámicas de desarrollo económico como en el mercado laboral y en la situación para el conjunto de la sociedad a partir de la segunda mitad de la década de 2010.

La región se ha rearticulado en la economía global como un territorio exportador de fuerza de trabajo (Delgado-Wise, 2013), tanto cualificada como no cualificada, que no puede encontrar un encuadre adecuado en la estructura económica de la región. La acumulación de capital se sostiene en una elevada extracción de valor excedente del trabajo realizado por migrantes procedentes del norte de África, de América Latina y de otros países europeos como Rumanía, así como en actividades relacionadas con el

turismo, la hostelería y el sector de los juegos de azar, lo que ha conducido a protestas de jóvenes murcianos, un colectivo considerablemente afectado por estas políticas que privilegian la obtención de beneficios económicos en detrimento de la salud (Peñalver, 2019).

La población nacida en el extranjero y censada en 2020 en la región es de 253 683 personas (Instituto Nacional de Estadística, 2020), una cifra que, sin embargo, no refleja la totalidad del colectivo, en concreto a aquellas personas que por diversas razones no hayan podido o querido realizar este trámite administrativo. Muchos de estos trabajadores y trabajadoras son indocumentados/as que no disponen de libertad para ejercer muchos de sus derechos (Schierup et al., 2018) y se ven forzados a aceptar condiciones de precariedad tanto en los empleos como en las viviendas donde residen, con frecuencia en pisos antiguos y en condiciones de hacinamiento, o no pueden denunciar los problemas que afrontan en la relación diaria con sus empleadores, en muchas ocasiones realizando trabajos de una importante peligrosidad y esfuerzo físico.

Los reducidos sueldos que perciben los trabajadores y las trabajadoras migrantes en Murcia, empleados en el sector agroindustrial, son un reflejo de estas relaciones laborales desfavorables para la población migrante que reside en la región (Calvo, 2020). Al desempleo característico de entornos donde la producción se basa en la extracción y venta de materias primas se añade la pérdida de empleos adicional ocasionada en países que se especializan en exportación de servicios como el turismo, buscando los ingresos procedentes de los turistas de zonas más prósperas como Alemania, Francia, Estados Unidos y Canadá. Un “síndrome holandés” adicional observado por José Gabriel Palma explica la persistencia del elevado desempleo en estos lugares (Palma, 2019). Es importante recordar, con Carrillo, que estamos lejos de que esto sea una “maldición de los recursos naturales”, sino que “se trata de una premeditada conducción de la política económica” (Carrillo, 2018, p. 184).

Esta emigración de población, en muchos casos con elevadas cualificaciones sufragadas por los estados y los contribuyentes de la periferia europea, son contratados por empresas intensivas en capital en los países del Norte, como los ingenieros y bioquímicos españoles que trabajan en las grandes industrias químicas y de fabricación de automóviles localizadas en Alemania, quienes obtienen una mano de obra cualificada y con elevada productividad por la que no han debido invertir en su formación, lo que supone “nuevas modalidades de intercambio desigual” (Delgado-Wise, 2013, p. 30).

A principios del siglo XX Antonio Gramsci ya advirtió sobre las condiciones que impedían a la Italia meridional lograr un desarrollo económico que beneficiase al conjunto de su población, debido a las características estructurales del proceso de desarrollo capitalista en el sur de Italia y a la resistencia de importantes intelectuales orgánicos que contribuían a extender una persistente hegemonía favorable al estado de cosas, como la iglesia en el siglo XIX. El análisis de Gramsci reveló que “en el territorio nacional se quedan los viejos, las mujeres, los niños y los inválidos, es decir, la parte de población pasiva que grava sobre la población trabajadora” (Gramsci, 2013, p. 158). La presencia de intelectuales orgánicos favorables al *statu quo*, que puede observarse en muchas sociedades de la periferia, es analizada por García-Bonafe, quien escribió que:

Desde el punto de vista de la función social, el intelectual meridional refleja la atrasada estructura agraria y encuentra en la administración estatal y local y no en la industria, una válvula de escape, viniendo así a ejercitar la función de intermediario entre el campesino y la administración en general y convirtiéndose así en un factor decisivo de contención de la presión campesina. (García-Bonafe, 1975, p. 290)

Estos factores contribuyen a que se extienda una “hegemonía”, tal como la denominó Gramsci, que en dosis alternativas de consentimiento (el sentido común creado y extendido por los medios de comunicación y por gran parte de la misma población) y coacción (mediante las diferentes normativas y la legislación, respaldada por el poder del Estado) busca conseguir una aceptación del orden establecido entre la mayoría de la población (Gramsci, 2013, p. 370).

La captura de los mecanismos de la administración y del poder local por parte de los estamentos dominantes no se limita únicamente al mercado de trabajo, sino que también puede observarse en el proceso de vacunación contra el coronavirus, donde en regiones como Murcia y Extremadura se ha privilegiado la vacunación de altos cargos (Agencia EFE, 2021), lo que supone un atropello democrático frente al conjunto de la población, dado que no se ha tenido en cuenta a los colectivos más débiles y perjudicados, como ancianos, ancianas, trabajadores y trabajadoras de la sanidad. El gobierno murciano se ha limitado a crear las condiciones para que prosiga el proceso de desarrollo económico que favorece a los empresarios y empresarias más prominentes, así como a los propietarios y propietarias de capital,

y no ha realizado una correcta distribución de los beneficios del crecimiento económico.

Las explosivas contradicciones experimentadas en la política española en 2021 a consecuencia de la moción de censura planteada por la oposición contra el gobernante Partido Popular, que ha ejercido una completa hegemonía durante décadas en la región murciana, ha llevado a la compra de varios políticos de la oposición mediante el otorgamiento de cargos y otros privilegios, ante las perspectivas de que la moción de censura condujera a un cambio de gobierno que pusiera en riesgo las estructuras clientelares de dominación presentes en la región. La captura de los mejores puestos de trabajo y los habituales lazos entretejidos entre el *establishment* político y económico, las empresas más prósperas en estos entornos locales, como las conserveras y las empresas de fabricación de productos agropecuarios, y los representantes políticos favorables a las demandas de los empresarios y empresarias y de la población más privilegiada impiden a muchos trabajadores y trabajadoras encontrar puestos de trabajo decentes y los empuja a diferentes formas de migración forzada o, en casos más graves, a la enfermedad mental y a la mendicidad. Un 37,2 % de la población de la región de Murcia se encontraba en situación de pobreza en 2014, una cifra que se redujo a 27,7 % en el 2019, principalmente por el importante movimiento migratorio que ha llevado a gran parte de la población al extranjero, para trabajar tanto en empleos cualificados (aquellos que cuenten con titulaciones universitarias) como en trabajos que no requieren cualificación universitaria. Una buena muestra de las consecuencias sociales ocasionadas por las políticas de ajuste estructural podemos observarla en el drástico incremento de la migración forzada a partir de la crisis sistémica ocurrida en 2008. La estadística de población española residente en el extranjero registra que el número de murcianos y murcianas que viven fuera de España se ha duplicado, pasando de unas veinte mil personas en 2009 a más de 44 mil en 2021, lo que no significa que este sea el número total, ya que es posible que muchas personas que trabajan en el extranjero no hayan realizado el trámite de inscripción (Instituto Nacional de Estadística, 2021a; 2021b).

La legislación inspirada por la ideología neoliberal, como la reforma laboral promulgada por el Partido Popular en el año 2012, destinada a reducir las cargas por cotizaciones del sector empresarial ha tenido efectos contraproducentes: sin ningún tipo de normativa que impida estas prácticas, deja a las empresas con total libertad para buscar unos menores costes salariales

contratando a trabajadores y trabajadoras residentes en las proximidades de los centros de trabajo, lo que elimina la necesidad de pagar a los empleados y empleadas un sueldo que les permita alquilar una vivienda o una habitación, ya que los costes de reproducción social son afrontados por el trabajo de sus familias; o recurriendo a la contratación de los desempleados y desempleadas que estén registrados en las oficinas de empleo, seleccionando únicamente a aquellos trabajadores y trabajadoras que dispongan de certificados oficiales de discapacidad. La libertad de las empresas de aprovechar las bonificaciones a la Seguridad Social a través de estos modelos de contratación deja a muchas personas sin apenas opciones para poder trabajar. Para entender esta irracionalidad hemos de tener en cuenta, como escribió Hobsbawm, que “la elección racional de las empresas que solo buscan su propio beneficio consiste en: a) reducir al máximo el número de sus empleados, ya que las personas resultan más caras que los ordenadores, y b) recortar los impuestos de la seguridad social (o cualquier otro tipo de impuestos) tanto como sea posible” (Hobsbawm, 2012, pp. 565-566), sin tener en cuenta otras consideraciones de carácter más social.

A la “desregulación” del mercado de trabajo, entendida como la supresión o modificación de regulaciones estatales que protegen a los trabajadores y a las trabajadoras con el fin de atender a los requerimientos del capital de una fuerza de trabajo más flexible y con menores salarios, se une el crecimiento del “estado policial global” en palabras de William Robinson, por lo que el funcionamiento mismo del sistema deja muy pocas opciones a la gran mayoría de la población (Robinson, 2014).

Hemos de tener en cuenta las diversas medidas tomadas por los gobiernos españoles de PP y PSOE en las últimas décadas, desde la sanción constitucional al pago de la deuda externa durante la etapa de Rodríguez Zapatero (2004-2011), la reforma laboral del 2012 ya mencionada y la promulgación de la Ley de Seguridad Ciudadana en el 2015, conocida popularmente como Ley Mordaza, por el gobierno encabezado por Mariano Rajoy (2011-2018), junto con los sucesivos programas de ajuste estructural aplicados por los gobiernos nacionales bajo la batuta del Fondo Monetario Internacional y con el beneplácito de la canciller Angela Merkel (Fontana, 2013). El individualismo extremo instigado por la contrarrevolución cultural neoliberal (Carrillo, 2018) no deja ninguna alternativa de ayuda a la población más desamparada salvo los debilitados servicios públicos y las instituciones sociales creadas por los propios ciudadanos, tanto religiosas como civiles, muy deterioradas

tras años de recortes de impuestos, y las débiles relaciones precapitalistas, como la familia, que todavía sostienen la reproducción social de muchas personas, reemplazadas muchas de ellas por relaciones capitalistas (pensemos en el cuidado de los nietos y nietas por parte de los abuelos y abuelas en el caso de las trabajadoras que recurren a sus parientes, mientras que muchas otras familias optan por la contratación asalariada de mujeres migrantes con salarios bajos para estas tareas de reproducción social, o a invertir en la compra, en muchas ocasiones financiada a crédito, de adelantos tecnológicos destinados a ahorrar trabajo en el hogar, como las aspiradoras robot, los robots de cocina, etcétera). Importantes cambios han tenido lugar en las esferas de la producción y la reproducción social que requieren ser analizados (Katz, 2001).

El recurso al crédito (Carrillo, 2020a) sostiene en gran medida el consumo en las economías contemporáneas, dado que la reducción de los salarios y el desempleo impiden a muchas familias tener suficientes ingresos para la compra, lo que también perjudica al crecimiento económico de estas regiones. Una muestra de la irracionalidad de las políticas de ajuste neoliberales en su pretendido objetivo de impulsar el crecimiento económico.

El sector público, particularmente la contratación en las instituciones públicas como las universidades, experimenta importantes problemas debido a las exigencias de certificaciones y las limitaciones características de una “universidad feudal” en palabras de Gonzalo Pontón (Nerín, 2019), que solo permiten iniciar su andadura laboral a aquellos con contactos en la universidad, arrojando al resto al desempleo y al mundo de la economía informal, que se ha incrementado dramáticamente a consecuencia de factores políticos como la desaparición del poder de los sindicatos. El resultado es una fuerza laboral universitaria afectada por una grave temporalidad, donde proliferan los contratos de sustitución y con sueldos que en muchas ocasiones no superan los 500 euros (Sánchez, 2021).

Podemos señalar, a modo de ejemplo de las consecuencias sociales de estas políticas, los requisitos de muchas empresas de traspasar los costes de seguridad social al Estado y a los propios trabajadores a través de la figura del *falso autónomo*, o la exigencia por parte de muchos empresarios y empresarias de que las personas trabajadoras aporten su propio portátil al comenzar el trabajo, con lo que supone para el desgaste de esta herramienta, un desgaste que no corre a cuenta del capitalista. Recordando la clásica fórmula del valor de la mercancía $\text{Capital Constante} + \text{Capital Variable} + \text{Plusvalor}$

(Harvey, 2018), llegamos a una situación en la que el empresario o empresaria apenas aporta ningún capital constante para producir el bien o el servicio, solo un reducido capital variable en forma de salarios, y la población trabajadora se ve obligada a aportar el capital fijo necesario para desarrollar la actividad, junto con su fuerza de trabajo, que es la que crea el plusvalor que queda en poder de la empresa. Pese a toda esta apariencia de “autonomía”, quien realiza el trabajo es el profesional autónomo que cobrará el importe recibido de la empresa, muchas veces en forma de factura, lo que significa que el valor excedente quedará en poder de la empresa a quien le ofrece sus servicios, libre de soportar cargas de seguridad social (Mesas, 2021).

Todo esto ha dado lugar a novedosas formas de contratación informal. La extensión contemporánea de las nuevas tecnologías hace posible que una empresa en China disponga de trabajadores y trabajadoras falsos autónomos en España, que crearán un mayor valor con su trabajo sin necesidad de que la empresa aporte ningún tipo de capital, ni siquiera el ordenador en el que ha de realizarse la actividad laboral. Las aplicaciones de mensajería instantánea permiten a los empresarios y empresarias en otros países controlar cualquier aspecto en el desempeño del trabajo y asignar tareas a sus empleados y empleadas en cualquier momento. Como ejemplo de estos cambios en las relaciones de producción, podemos señalar que a diferencia del tradicional repartidor de pizzería que entrega en un ciclomotor propiedad de la empresa, los *riders* o repartidores de plataformas como Glovo aportan su propio capital fijo que permitirá llevar a cabo la actividad (ya que trabajan con sus propios *smartphones* y bicicletas). Una investigación revela que “las plataformas a menudo fijan el precio del servicio y definen los términos y condiciones del servicio, o permiten a los clientes definir los términos (pero no a los trabajadores)” (Berg & De Stefano, 2017, s.p.).

La parte más débil de esta relación también se ve afectada en su formación, ya que “la responsabilidad para poner al día constantemente sus habilidades recae en el trabajador independiente, que tiene menos acceso a formación y un conocimiento imperfecto de las habilidades necesarias que se requieren para el progreso” (Escobari & Fernandez, 2018, s.p.). Estos trabajadores pierden ingresos debido a la amortización de estos medios de producción necesarios para llevar a cabo su actividad, mientras que la empresa intermediaria (ya sea de transporte de comida o de enseñanza de idiomas) recibe un considerable porcentaje en concepto de ingresos rentistas. Como señala Carrillo:

Al actuar como meros intermediarios laborales, gracias a su prodigiosa innovación app, pueden llegar a percibir el 20 % de las transacciones realizadas, a veces incluso más. ¿Podríamos denominar a dicha forma de extracción de renta con el término deliberadamente ambiguo de economía colaborativa? (Carrillo, 2020a, p. 88)

No solo hay que tener en cuenta esta pérdida de ingresos, sino que “incluso cuando los trabajos ocupan un periodo de algunas horas o algunos días, el trabajador necesita estar constantemente buscando nuevo trabajo”. No obstante lo anterior, los autores advierten que “muchos ya estaban trabajando siete días a la semana y el 50 % indicaban que habían trabajado por más de diez horas durante al menos un día en el mes pasado” (Berg & De Stefano, 2017, s.p.). Christian Fuchs ha señalado que:

Un ingreso básico garantizado financiado por impuestos al capital que garantice un salario vital puede empoderar a los trabajadores asalariados y a las trabajadoras domésticas: las asalariadas pueden rechazar trabajos que son en algún sentido precarios, lo que empodera su posición frente al capital. (Fuchs, 2018, s.p.)

En palabras de Chris Hedges:

El capitalismo corporativo está estableciendo una servidumbre neofeudal en numerosas ocupaciones, una condición en la que no hay leyes laborales, no hay salario mínimo, no hay seguridad social y no hay regulaciones. Trabajadores desesperados y empobrecidos, obligados a aguantar jornadas de 16 horas, son agresivamente enfrentados unos con otros. (Hedges, 2018, s.p.)

Como ha señalado Mike Davis, una de las particularidades de los mercados de trabajo informales es la “involución urbana”, esto es, la obligación que tienen muchos trabajadores y trabajadoras de trabajar aún más horas dada la ingente oferta de titulados y tituladas existente, obligándoles por efecto de la competencia a trabajar más duramente o reducir los precios por hora que piden a los que contratan sus servicios (Davis, 2006, pp. 182-183).

Muchos de estos trabajos se realizan sin ningún contrato ni respaldo por parte de la seguridad social, siendo la única garantía para el colectivo de jóvenes trabajadores y trabajadoras informales la buena fe en que los que los contratan cumplirán su parte del acuerdo, lo que no siempre ocurre. Esta situación, que afecta tanto a los desempleados autóctonos y a las desemplea-

das autóctonas como a la población migrante, permite a las empresas, propietarios y propietarias de capital que lo requieren el acceso a una fuerza de trabajo extremadamente adaptable y dócil, sin capacidad de negociación, sin contrato ni seguridad social, y que no tendrá posibilidad de elegir para sujetarse a las demandas de aquellos que los contraten. De este modo este colectivo de clase trabajadora sujeto a un desempleo estructural, y en muchos casos agravado por su falta de documentación de residencia, queda en situación de indefensión, expuestos en muchos casos a extorsiones y prácticas reprobables por parte de otros agentes sin escrúpulos, convirtiéndose en una masa de trabajadores y trabajadoras sin derechos de la que colectivos más prósperos pueden beneficiarse. Un informe de la Organización Internacional del Trabajo ha revelado que “más del 85 por ciento de los trabajadores en España tienen un trabajo temporal porque les fue imposible encontrar un empleo permanente” (ILO, 2019, p. 50).

Los problemas que plantea el desempleo a largo plazo son bien conocidos. Como advierte Fontana:

Perder el trabajo, algo que puede suceder fácilmente en las actuales condiciones de indefensión laboral, puede significar el inicio de un largo calvario, ya que el paro a largo plazo tiende a perpetuarse, porque los que buscan trabajadores discriminan a este tipo de parados, culpándoles por su inactividad. (Fontana, 2017, p. 602)

El desempleo no solo afecta a los ingresos, sino también al bienestar psicológico de las personas trabajadoras y sus familias (Petras, 2003; Davies, 2011). No es difícil imaginar que la situación ocasionada por el COVID-19 y los confinamientos incrementa la violencia, las tensiones y otros problemas en el interior de los núcleos familiares, al ser confinados muchos trabajadores informales y muchos desempleados y desempleadas. La falta de empleos y de ingresos ocasionada por la crisis económica es probable que incrementa el malestar y conduzca a resultados dramáticos, como el incremento de la violencia de género dentro de los hogares, al no disponer estas familias de ninguna alternativa por parte del Estado salvo limitados subsidios como el ingreso mínimo vital, que requieren complejos trámites para ser solicitados.

A modo de conclusión

Una de las razones del elevado desempleo y los importantes niveles de migración forzada en regiones periféricas como Murcia se encuentra en los obstáculos estructurales presentes en su economía y las limitaciones de su sistema productivo. David Harvey ha señalado, estudiando el caso de Grecia, que las “economías de baja productividad intensivas en fuerza de trabajo”, como son aquellas economías donde no hay elevadas inversiones de capital fijo ni una producción de bienes y servicios con elevado valor añadido, como avanzados bienes tecnológicos, se sostienen en la contratación de una fuerza de trabajo de bajos salarios y en los beneficios que esta pueda proporcionar, por lo que la tasa de beneficios de los empresarios y empresarias no es muy elevada, pese a que se extraiga un importante valor excedente de estos trabajadores y trabajadoras (ya sea porque trabajen muchas horas o porque cobren salarios muy bajos). Como escribe Harvey:

El problema para Grecia es que tienen un régimen de trabajo de baja productividad. Y esto significa que no importa lo duro que trabajen, la mayoría del valor que ellos crean va a ser absorbido a Alemania por mecanismos de mercado libre que tienden a igualar la tasa de beneficio. (Harvey, 2020, p. 169)

Sería necesario transformarse en una economía intensiva en capital como Alemania, un objetivo complicado cuando las mismas reglas de la Unión Europea, la moneda única y las instituciones del Fondo Monetario Internacional limitan los radios de acción de los gobiernos nacionales, recomendando bajar los salarios para mejorar la “productividad de la economía española”, esto es, crear incentivos para que los empresarios inviertan a través de unos menores costes salariales.

Las bases de datos oficiales nos ofrecen información que permiten evidenciar este deterioro de las condiciones de trabajo para el conjunto de la población. De acuerdo con las estadísticas, el salario bruto mensual para el decil de población más empobrecido disminuyó de un salario medio de 495,94 euros en 2009 a 411,17 euros en 2014, encontrándose en 2017 por debajo de los niveles de 2009, con 464,34 euros de salario medio. El decil 2 también experimentó una reducción de un salario medio de 875,93 euros al mes en 2009 a 819,61 euros en 2014. Por el contrario, el decil más rico de la población aumentó sus ingresos de una media de 4370,12 euros de salario bruto mensual en 2009 a 4616,94 euros en 2014 (Instituto Nacional de

Estadística, 2021c). Las estadísticas de *Eurostat*, por su parte, muestran que mientras los costes laborales (esto es, los salarios) aumentaron de 19,4 euros en 2008 a 22,8 euros en 2020 en España y de 25,2 euros a 29,8 euros en Italia, en Francia estos costes aumentaron de 31,2 euros a 37,5 euros, y en Alemania se incrementaron de 27,9 euros a 36,6 euros en el mismo periodo (Eurostat, 2021).

Esta “devaluación interna” que implica el estancamiento o la reducción de los salarios ha conducido a la transformación de muchos países en “exportadores de fuerza de trabajo”, tanto de forma directa mediante la migración como de forma indirecta a través de la inversión extranjera, atraída por unos menores costes laborales (Delgado-Wise, 2020). Tal y como explica Michael Hudson:

La emigración implica una pérdida del capital que se ha invertido en criar, educar y formar a una mano de obra que se ve obligada a emigrar en busca de trabajo. Lo que ahora está llevando a la mano de obra europea a la emigración es la severa política de deuda. (Hudson, 2018, p. 437)

La información recopilada por *St. Louis Fed* señala que la deuda de los hogares españoles se incrementó de un 59,7 % del PIB en 2002 a un 85,6 % del PIB en 2006, disminuyendo a un 61,6 % en 2019 (St. Louis Fed, 2020). Este incremento puede explicarse por el aumento de créditos a los hogares para la adquisición de vivienda mediante la contratación de hipotecas, que condujeron a amplios sectores de población y a muchas empresas a endeudarse irresponsablemente. Sin embargo, no hay que olvidar que gran parte de la deuda española ha tenido como origen la socialización de las pérdidas del sector privado, como muestra el hecho de que la deuda pública se situara en 67,5 % del PIB en 1996, disminuyendo a 35,8 % del PIB en 2007 y, tras las políticas neoliberales de rescate del sector bancario en 2008 comenzara un vertiginoso proceso de endeudamiento que alcanzó el 100,7 % del PIB en 2014 (St. Louis Fed, 2021c).

La reducida inversión en I+D no permite contar con grandes empresas que produzcan vacunas u otros bienes necesarios para convertirse en una economía intensiva en capital. Como ya hemos apuntado, José Gabriel Palma ha estudiado los problemas que plantea el “síndrome holandés”, el importante incremento del desempleo, adicional al desempleo ocasionado por la desindustrialización en curso desde finales del siglo XX y el traslado de las inversiones en fábricas a otros países, que tiene lugar cuando un país ex-

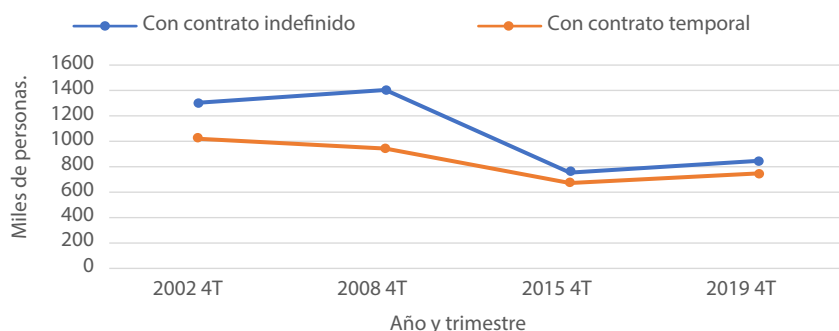
perimenta un superávit en servicios como el turismo, en contraste con buscar un superávit en la producción de manufacturas, que incorporan mayor valor añadido. Para clarificarlo, baste señalar el precio al que se vende un *smartphone* o un ordenador portátil producidos en Corea del Sur al precio al que puede venderse un menú en un restaurante o un frasco de agua de colonia producidos en España.

David Harvey denuncia:

La rápida degradación de la calidad de la vida urbana, como consecuencia de los desahucios, la persistencia de prácticas depredadoras en el mercado de la vivienda, las reducciones de servicios y sobre todo la falta de oportunidades viables de empleo en los mercados laborales urbanos. (Harvey, 2018, p. 363)

Las estadísticas muestran un incremento de los precios desde 2015, así como un espectacular crecimiento del desempleo entre 2007 y 2013 (St. Louis Fed, 2021b; 2021d). La encuesta de población activa revela una severa disminución del número de población asalariada entre 25 y 29 años con contrato indefinido, de un millón y medio de trabajadores y trabajadoras registrados en el segundo trimestre de 2007 a 767 300 en el segundo trimestre de 2017. La población asalariada con contrato temporal en esta franja de edad, por su parte, aumentó de 624 200 personas en el cuarto trimestre de 2013 a 746 800 asalariados y asalariadas temporales en el cuarto trimestre de 2019 (Instituto Nacional de Estadística, 2021e).

Gráfico 1
Trabajadores y trabajadoras asalariados entre 25-29 años, España



Fuente: Elaboración propia con datos de INE.

Estas cifras revelan el importante deterioro social y económico originado por las políticas inspiradas en la ideología neoliberal aplicadas desde finales de la década de 1980, lo que una vez entrados en la tercera década del siglo XXI han configurado un mercado de trabajo precario y sin apenas oportunidades laborales para la gente joven. Este tipo de cuestiones requieren importantes replanteamientos si el objetivo es buscar alternativas de futuro para el importante número de personas desempleadas y con contratos precarios que viven en la periferia europea, con el fin de lograr cambios fundamentales y transformar este *statu quo* desfavorable para la mayoría de trabajadores, trabajadoras y pequeños empresarios y empresarias.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mis profesores Germán Carrillo, Carmen Cerdá y Juan Ortín (Universidad de Murcia) por su ayuda y sus valiosas observaciones.

Bibliografía

- Agencia EFE (12 de febrero de 2021). Hay altos cargos en la lista de vacunados en Murcia, según diputados que la ven. <https://bit.ly/31Qa6Kp>
- Berg, J., & De Stefano, V. (18 de abril de 2017). It's time to regulate the gig economy. *OpenDemocracy*. <https://bit.ly/2QY5ZcU>
- Calvo, E. (16 de diciembre de 2020). Los migrantes explotados en una nave del Campo de Cartagena y rescatados de un zulo: "Creíamos que íbamos a morir allí dentro". *Eldiario.es*. <https://bit.ly/3wktDR9>
- Carrillo, G. (2018). La desintegración civil del demos moderno. *Intersticios*, 12(2), 5-23. <https://bit.ly/3fzSzO8>
- Carrillo, G. (2020a). La era de la irracionalidad política global. *Migración y Desarrollo*, 18(34), 57-113. <https://bit.ly/3wMnWLe>
- Carrillo, G. (2020b). Transgresiones de la Historia. *Pasajes*, 60, 117-151. <https://bit.ly/3fDQ0ux>
- Davies, W. (2011). La economía política de la infelicidad. *New Left Review*, 71, 59-73.
- Davis, M. (2006). *Planet of slums*. Verso.
- Delgado-Wise, R. (2013). The Migration and Labor question today: Imperialism, Unequal Development and Forced Migration. *Monthly Review*, 64(9), 25-38. https://doi.org/10.14452/MR-064-09-2013-02_3

- Delgado-Wise, R. (2020). Replantando la cuestión del desarrollo y su relación dialéctica con la exportación de fuerza de trabajo de cara al siglo XXI. *Migración y Desarrollo*, 19(35), 7-24.
- Escobari, M., & Fernandez, S. (19 de julio de 2018). Measuring American gig workers its difficult, but essential. *Brookings*. <https://brook.gs/3cG7K71>
- Eurostat (2021). *Labour cost levels by NACE Rev. 2 activity*.
- Fontana, J. (2013). *El futuro es un país extraño*. Pasado y Presente.
- Fontana, J. (2017). *El siglo de la revolución*. Pasado y Presente.
- Fuchs, C. (2018). Capitalism, Patriarchy, Slavery and Racism in the age of Digital Capitalism and Digital Labour. *Critical Sociology*, 44(4-5), 677-702. <https://dx.doi.org/10.1177/0896920517691108>
- García-Bonafe, M. (1975). Gramsci y la cuestión meridional. *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 4, 277-291. <https://bit.ly/3sFQTqk>
- Gramsci, A. (2013). *Antología de Manuel Sacristán*. Akal.
- Harvey, D. (2018). *Marx, Capital and the Madness of economic reason*. Oxford University Press.
- Harvey, D. (2020). *The Anti-Capitalist Chronicles*. Pluto Press.
- Hedges, C. (25 de marzo de 2018). 'The Gig Economy' is the new term for serfdom. *Truthdig*. <https://bit.ly/3sHJzuq>
- Hobsbawm, E. (2012). *Historia del siglo XX*. Crítica.
- Hudson, M. (2018). *Matar al huésped*. Capitán Swing.
- Instituto Nacional de Estadística (2020). *Estadística del Padrón continuo*.
- Instituto Nacional de Estadística (2021a). *Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero*.
- Instituto Nacional de Estadística (2021b). *Encuesta de condiciones de vida*.
- Instituto Nacional de Estadística (2021c). *Salario bruto mensual del empleo principal. Límites inferiores y valores medios de cada decil*.
- Instituto Nacional de Estadística (2021d). *Ocupados a tiempo parcial por motivo de la jornada parcial, sexo y grupo de edad*.
- Instituto Nacional de Estadística (2021e). *Asalariados por tipo de contrato o relación laboral, sexo y grupo de edad*.
- International Labor Organization (2019). *World Employment and Social Outlook: Trends 2019*. ILO.
- Katz, C. (2001). Vagabond Capitalism and the Necessity of Social Reproduction. *Antipode*, 33(4), 709-728. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00207>
- Mesas, A. (5 de febrero de 2021). Paro, precariedad y constante incertidumbre: el retrato de una generación perdida. *El Salto*. <https://bit.ly/31EQWqt>

- Narotzki, S. (1997). ‘Cultura’, ‘Región’ y trabajo en la vega baja del Segura. *Trabajo, Revista Andaluza de Relaciones Laborales*, 3, 89-107.
- Nerín, G. (22 de octubre de 2019). Gonzalo Pontón: “Quizás no quieren que la gente aprenda”. *elnacional.cat*. <https://bit.ly/31AiCwT>
- Palma, J. G. (2019). Desindustrialización, desindustrialización “prematura” y “síndrome holandés”. *El Trimestre Económico*, 86(344), 901-966. <https://doi.org/10.20430/ete.v86i344.970>
- Peñalver, V. (21 de marzo de 2019). Los alumnos de un instituto de Murcia declaran la guerra a las casas de apuestas: “Poneís en peligro a los jóvenes”. *Eldiario.es*. <https://bit.ly/3fxGwkb>
- Petras, J. (2003). Neoliberalismo, Resistencia popular y salud mental. *Barbecho, Revista de Reflexión Socioeducativa*, 2, 13-16. <https://bit.ly/2SD59TH>
- Petras, J. (2018). Padres-hijos: Dos generaciones de trabajadores españoles. *Encrucijadas. Revista crítica de ciencias sociales*, 15, 1-29. <https://bit.ly/3pa1Vn0>
- Robinson, W. (2014). *Global Capitalism and the crisis of humanity*. Cambridge University Press.
- Sánchez, A. (19 de marzo de 2021). La UPCT, única universidad en la Región que cumple con todos los criterios de calidad del Ministerio. *La Opinión de Murcia*. <https://bit.ly/3rHhuCe>
- Schierup, C. U., Likić-Brborić, B., Delgado-Wise, R., & Toksöz, G. (2018). Migration, civil society and global governance: an introduction to the special issue. *Globalizations*, 15(6), 733-745. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1503840>
- St. Louis Fed (2 de noviembre de 2020). *Household Debt to GDP for Spain*. <https://bit.ly/3wKN7xu>
- St. Louis Fed (19 de febrero de 2021a). *Youth Unemployment Rate for Spain*. <https://bit.ly/2SKCn3m>
- St. Louis Fed (16 de marzo de 2021b). *Harmonized Unemployment Rate: Total: All Persons for Spain*. <https://bit.ly/3ubsjxZ>
- St. Louis Fed (6 de abril de 2021c). *General government gross debt for Spain*. <https://bit.ly/3p2S1mQ>
- St. Louis Fed (12 de mayo de 2021d). *Consumer Price Index: All Items for Spain*. <https://bit.ly/34w3Dp9>
- Streeck, W. (2016). *Comprando tiempo*. Katz.
- Streeck, W. (2017). *¿Cómo terminará el capitalismo?* Traficantes de Sueños.

Pensiones en México: movilidad social descendente y subjetividad intergeneracional

Pensions in Mexico: descendent social mobility and intergenerational subjectivity

Henio Millán-Valenzuela

El Colegio Mexiquense, A.C.

hmillan@cmq.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0115-0636>

Recibido: 04/05/2021 **Revisado:** 09/06/2021 **Aceptado:** 22/06/2021 **Publicado:** 01/09/2021

Resumen

El sistema de pensiones en México, basado en la capitalización individual, persiste, a pesar de sus evidentes limitaciones para mantener el bienestar que los pensionados registraban en su vida laboral. El objetivo de este artículo es explicar el mecanismo de este descenso social y de las bases subjetivas que lo legitiman. Se emplea un modelo matemático simple para estimar la pensión de un contribuyente promedio. Los principales resultados son: a) el retiro en México trae consigo un sustancial descenso económico de los pensionados; b) este descenso frecuentemente acarrea caídas en la pobreza para quienes no eran pobres durante su vida laboral. Y se concluye que una explicación razonable para este sistema de pensiones se puede encontrar tanto en los cambios de criterios de justicia distributiva como en las subjetividades intergeneracionales.

Palabras clave

México, pensiones, movilidad descendente, subjetividad intergeneracional, criterios, justicia distributiva.

Forma sugerida de citar: Millán-Valenzuela, H. (2021). Pensiones en México: movilidad social descendente y subjetividad intergeneracional. *Universitas-XXI*, 35, pp. 207-227. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.10>

Abstract

Mexican system of pension, based on “pay-as-you go” (individual capitalization) persists, though its obvious limitations for keeping the well-being pensioners had during their labor life. The objective of this article is to explain the mechanism behind this social descent and its subjective legitimacy bases. A simple mathematical model is used for estimating the hypothetical pension fund that an average contributor in Mexico would be able to get. The main results are: a) in Mexico retirement brings a substantial economic descent of pensioners; b) frequently such descent drives to poverty falls for those who were not poor during their labor life. And it concludes that a reasonable explanation for the persistence of this pension system can be found in, both, the changes of distributive justice criteria and in the intergenerational subjectivities

Keywords

Mexico, pensions, descent mobility, intergenerational subjectivity, criteria, distributive justice

Introducción

En septiembre de 2020, el gobierno mexicano presentó una iniciativa de enmienda ante el Congreso de la Unión para modificar su sistema de pensiones. La iniciativa es de reforma paramétrica y no estructural, en el sentido de que pretende alterar los valores de los principales coeficientes que determinan el acceso y el monto de los fondos de pensiones, pero deja intacto el esquema de capitalización individual. Ha sido bien recibida. Sin embargo, sorprende que mantenga el encuadre operativo asociado al espíritu y la lógica neoliberal, dado que la nueva administración se considera de izquierda y es abiertamente opuesta a este pensamiento. Incluso va en contra de las corrientes contemporáneas, que se inclinan por dejar atrás este esquema de pensiones o subordinarlo a otros que enfatizan la solidaridad.

Es decir: las transferencias no condicionadas y los programas sociales no intermediarios “se vendieron” como uno de los principales puntos de ruptura con el pasado inmediato. Este “nuevo” enfoque se presentó como una política de derechos, de acuerdo con el enfoque en boga (Filgueira et al., 2006). El mensaje fue inequívoco: la guía de la política social sería la desmercantilización de las dimensiones más importantes de la vida; y, sobre todo, apartándolos de la lógica meritocrática. Sin embargo, la reforma de las pensiones parece

mantener el espíritu neoliberal. Esto facilita que la economía siga dominando el espacio de las políticas sociales, como lo hizo en las últimas décadas, aunque todo parecía indicar una creciente autonomía frente a las relaciones de mercado y una protección frente al predominio de la política económica.

Este hecho es lo que ha motivado este artículo. La persistencia de la influencia de la visión neoliberal en uno de los ámbitos históricamente más sensibles —el bienestar de las personas mayores los anciano— sugiere mutaciones que exceden con mucho el alcance del trabajo gubernamental. Señala un cambio en la subjetividad de los actores sociales sobre lo que es justo. Si bien antes se esperaba una respuesta de intervención para evitar cualquier amenaza peligrosa, hoy en día dejar a la deriva las condiciones de vida de las personas mayores es visto casi como “normal” por la nueva generación. Este cambio parece ser un rasgo común en el mundo occidental, pero la indiferencia se vuelve dramática en países subdesarrollados como México, porque conlleva la posibilidad de sufrir un profundo declive económico y social y, con frecuencia, el empobrecimiento de las condiciones de existencia. Otros han estudiado la relación entre pensionados y pobreza (Rodríguez, 2016), pero no la movilidad social descendente (a veces la caída en la pobreza) que puede producir la jubilación. El objetivo es examinar esta posibilidad e indagar sobre subjetividades que permitan este cambio.

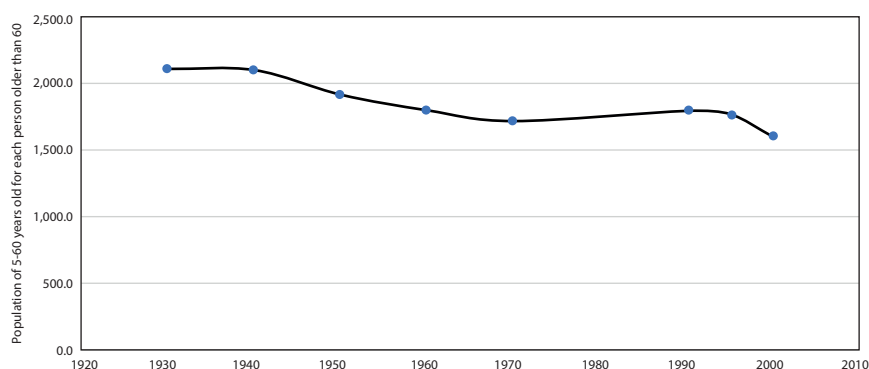
El artículo está dividido en cuatro secciones. La primera presenta la reciente propuesta del gobierno mexicano que pretende modificar el sistema de pensiones, de manera contraria a las principales tendencias internacionales. La segunda describe el modelo matemático detrás de los cálculos que utilizan las autoridades mexicanas para estimar las pensiones individuales. La tercera sección presenta y discute los resultados de aplicar ese modelo a un contribuyente promedio, para explorar la movilidad social de los pensionados luego de su retiro de la vida laboral. La cuarta examina un elemento fundamental para pensar en la vejez y las pensiones: los criterios de justicia distributiva en las sociedades premodernas, modernas y posmodernas.

La propuesta del nuevo gobierno y las tendencias internacionales actuales

El sistema de capitalización individual fue la respuesta de la política neoliberal al problema del financiamiento de las pensiones. La forma habi-

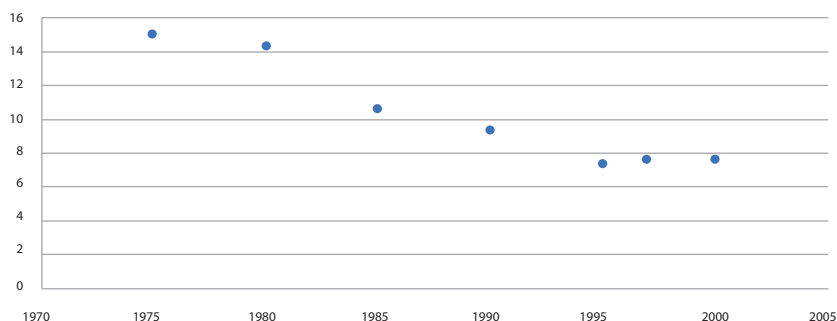
tual de describir este problema consiste en invocar varios indicadores que apuntan al mismo mensaje: el envejecimiento de la población. La extensión de la esperanza de vida y la reducción de las tasas de mortalidad resultó en un menor número de contribuyentes, reales y potenciales, lo que a su vez afectó la capacidad del Estado para financiar los crecientes montos de las pensiones. Las siguientes cifras describen esta situación para México:

Figura 1
Población en edad laboral para adultos mayores



Fuente: INEGI: Estadísticas socioeconómicas 1930-2000.

Figura 2
Contribuyentes por cada pensionado (Gobierno Federal)



Fuente: INEGI: Estadísticas socioeconómicas.

Como consecuencia del envejecimiento, las finanzas públicas se veían amenazadas por una presión más fuerte: si a través de los trabajadores activos no se pueden cubrir los gastos de los pensionados, el Estado debería ser responsable de cubrir la diferencia. Pero, en lugar de emprender una reforma fiscal, el Estado respondió en julio de 1997 con un sistema de capitalización individual (Ramírez, 2017). La responsabilidad se transfirió al trabajador, que ahora debería ser responsable de sus propios ahorros para la jubilación.

Esta fue la forma de actualizarse a las tendencias neoliberales: en 1981, Chile cambió su sistema de pensiones de un sistema de reparto a uno nuevo de capitalización individual. Otras naciones latinoamericanas, entre ellas México, siguieron el ejemplo: Bolivia (1997); El Salvador (1998) y República Dominicana (2003). Compartían una característica común: la reforma instaló la capitalización individual como único sistema de pensiones. En otros, como Perú (1993) y Colombia (1994), la gente debe elegir entre este y el antiguo sistema. Lo mismo sucedió en Argentina (1994), pero con una diferencia importante: la incorporación de un mecanismo de solidaridad como base para todo el sistema. En Costa Rica, Panamá y Uruguay, ambos fueron complementarios (Arenas, 2019).

México es el único país con un esquema de capitalización único. Aunque supuso un alivio para las finanzas públicas (OCDE, 2016), está lejos de haber resuelto por completo los problemas originales. Y ha generado otros: Villarreal y Macías (2020) señalan inestabilidad financiera; Martínez-Preece et al. (2019) la alta volatilidad de las rentabilidades; y Durán y Peña (2011) el impacto de las comisiones en la tasa de reemplazo.¹ Pero son dos los más importantes: la baja cobertura (Alonso et al., 2014) y el magro monto de la pensión —para quienes logran acceder a alguna. Estas son las mayores preocupaciones para casi todos los países de América Latina (BID, Banco Mundial & OCDE, 2015) y las cifras son muy similares. Por ejemplo, en México la cobertura es del 56 %; pero solo el 22 % tendrá un saldo final suficiente para pagar la renta vitalicia. El resto (34 %) deberá recurrir a una Pensión Garantizada (SHCP, 2020), apenas superior a la línea de pobreza y respaldada tanto por el monto acumulado por el pensionado como por las aportaciones gubernamentales.²

1 Para los efectos de la reforma de 1997 ver Herrera y Velázquez (2018).

2 La Pensión Garantizada se otorga a quienes cumplen con los requisitos de edad (sesenta y cinco años) y 1250 semanas de cotización, pero el saldo final de su cuenta de capitalización individual es insuficiente para contratar un seguro de renta vitalicia.

Consecuencias similares en los países de América Latina provocaron que muchos sistemas de pensiones se alejen del esquema de capitalización solitaria y vuelvan al sistema solidario, que, junto a las pensiones no contributivas, da un piso mínimo. Las cuentas individuales correspondientes ahora son complementarias y opcionales, pero ya no la principal forma de funcionamiento (Arenas, 2019). Lo mismo sucedió en Europa del Este (Ortiz et al., 2018).

En septiembre de 2020, el gobierno mexicano presentó una iniciativa ante el Congreso con la intención de modificar el sistema de pensiones mexicano, a pesar de las tendencias actuales en América Latina, hacia la restauración tanto del espíritu como de los mecanismos de solidaridad, la propuesta mantiene el sistema de capitalización como principal protagonista. El único componente solidario consiste en la parte no contributiva, que está lejos de representar una parte significativa del esquema global. Las modificaciones son paramétricas: se alteran los coeficientes de capitalización, pero sin cambiar el mecanismo de financiación. Las mutaciones más importantes son la reducción de las semanas de cotización necesarias para acceder a una pensión (de 1250 a 1000, después de una reducción temporal a 750); encabezando la comisión de gestión privada; el aumento de la Pensión de Garantía y el aumento del 6,5 al 15 % de la tasa de cotización. El peso del aumento recae exclusivamente en los empleadores, quienes, en términos generales, se harán cargo de los ingresos más altos: aproximadamente el 30 % de la población. El gobierno, por su parte, combina en un solo fondo su antiguo aporte a la cuenta de jubilaciones y cesantías en vejez y la cuota social; pero ahora este fondo adicional se otorga solo a los empleados que ganan hasta cuatro Unidades de Medida y Actualización (UMAS).³ Antes de estos cambios, la contribución del gobierno beneficiaba a toda la fuerza laboral formal y se otorgaba cuota social a los salarios por debajo de los dieciséis UMAS. Sin agregar un solo peso al fondo de pensiones, distribuye el monto entre los trabajadores más pobres, ya que el sector privado se relaciona con los empleados de mayores ingresos.⁴

3 La Unidad de Medida y Actualización es la medida que se utiliza para indexar algunas variables según la inflación. Reemplazó el salario mínimo una vez que se decidió emprender una estrategia de recuperación.

4 Para una descripción detallada de la propuesta de gobierno ver Clavellina (2020).

Varios problemas surgen de esta reforma. El más importante es la renuencia a volver a algún esquema solidario. La relevancia que conserva la capitalización individual denuncia el apego tanto al espíritu como al modelo neoliberal. El gobierno encuentra difícil separarse de ello, a pesar de su insistencia en acusar a esta política de ser la *bête noir* de México. El segundo problema es que la iniciativa toma los aspectos centrales de las propuestas de los empresarios, que se han articulado para no tocar significativamente los salarios, en un contexto de estrategia gubernamental para recuperar el salario real. El tercer problema es que no incluye el contingente de trabajadores informales, que representa a la mayoría de los empleados (INEGI, 2020). Además, comienza con un supuesto poco realista: la dinámica de las semanas de cotización, a partir de las 750 semanas y luego los incrementos anuales de veinticinco, supone que la economía se volverá cada vez más formal. Deja atrás el carácter estructural de esta distribución de actividades económicas y mano de obra. En este sentido, opera bajo la misma hipótesis del modelo de capitalización individual.

Materiales y métodos

La ruptura unilateral de los lazos vinculantes es uno de los ingredientes más perversos para explicar la pobreza de los pensionistas en los países subdesarrollados. Aunque es una característica compartida con las sociedades ricas, cuando se combina con bajos ingresos laborales, el sistema de capitalización individual no produce una vida pacífica de jubilación. En estos últimos países, el contexto es diferente: la gente gana altos ingresos y, sobre todo, trabaja en economías fuertes y formales. Esto no sucede en sociedades de ingresos medios, con altos niveles de pobreza y economías predominantemente informales:

Está documentado que los esquemas de capitalización individual ofrecerían buenos resultados para los hombres, como trabajadores formales de las áreas urbanas, con ingresos elevados y trabajos estables, que contribuyen al sistema durante la mayor parte de la vida laboral (con altas densidades de cotización). Sin embargo, estos trabajadores no son representativos de los países de la región. Por una parte, la creciente e importante informalidad del mercado laboral impide la extensión de la cobertura de los sistemas de pensiones. Además, entre los trabajadores pertenecientes al mercado laboral formal

existe una gran proporción de trabajos inestables con bajas densidades de cotización... (Arenas, 2019, p.132)

En México, como en el resto de Latinoamérica, no se cumplen los supuestos del esquema de capitalización. Los ingresos no son elevados, la mayoría de la población activa no tiene puestos de trabajo estables y estos no se despliegan en el ámbito de la formalidad. La primera consecuencia es que la cobertura es muy baja: solo una parte muy exigua del contingente de trabajadores accederá a una pensión debido a la baja probabilidad de que cumplan con los requisitos para el período de cotización. Los trabajadores entran y salen de los mercados formales e informales, lo que se traduce en una baja densidad de cotización. En segundo lugar, el monto que se podrá acumular durante la vida laboral formal será insuficiente, debido al bajo salario derivado del fracaso neoliberal para lograr niveles satisfactorios de competitividad a través de la productividad y el progreso técnico. El salario se convirtió en la variable de ajuste. Y, en tercer lugar, porque las pensiones serán tan escasas que, para un trabajador medio, puede significar caer en la pobreza, incluso cuando no ha sido pobre durante su vida laboral. En otras palabras, descenderá en la escala socioeconómica.

Para demostrar esta proposición, desarrollamos un ejercicio que utiliza un contribuyente promedio de México. El cálculo de la pensión se basa en el algoritmo matemático de la calculadora de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR, 2018). Fue alimentado por los datos reportados por CONSAR y SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

La calculadora de CONSAR está diseñada para estimar el monto mensual de una pensión, en dos pasos. El primero calcula el saldo final de la cuenta de ahorro para el retiro; el segundo estima el monto mensual de la pensión.

Primer paso: balance final

$$S_f = S_i(1 + r^{(m)})^n(1 - c^{(m)})^n \left[d(A_0 + A_v + C_s) \left[\frac{(1+r^{(m)})^n(1-c^{(m)})^n - 1}{(1+r^{(m)})(1-c^{(m)}) - 1} \right] \right] \quad (1)$$

Donde:

S_f : balance final; S_i : saldo inicial, que se supone que es el salario medio de contribución; $r^{(m)}$: tasa de rendimiento mensual, en términos reales, $r^{(m)} = (1 + r_{\text{annual}})^{\frac{1}{12}} - 1$ y r : tasa de rendimiento anual real. El modelo asume el valor del 5,81 %, que es el promedio histórico desde que comenzó el esquema en 1997.

Por otro lado, $c^{(m)}$ representa una comisión mensual y se calcula de la siguiente manera: $c^{(m)} = \frac{\text{annual commission over balance charged by Afore}}{12}$.⁵ La comisión anual en consideración es la que arroja el sistema: 0,92 %.

Por otro lado, d es la densidad de cotización: el tiempo que el trabajador ha aportado como proporción de su vida laboral. Se asigna un valor del 50,1 %, que es lo que reporta la SHCP (2020) como promedio, y del 80 % para quienes alcanzan las 1250 semanas de cotización y, por tanto, pueden acceder a una pensión. A_o es la cotización obligatoria: según la legislación equivale al 6,5 % del salario base de cotización. El promedio fue de 11 886 pesos mexicanos (MX\$) a febrero de 2020, reportado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2020).

A_v es el aporte voluntario y corresponde al ahorro voluntario individual. Se estimó como la relación aritmética entre el ahorro voluntario total (MX \$ 92 billones) y el número de cuentas: 65,9 millones (CONSAR, 2020). C_s es la cuota social. Es otorgado por el gobierno (además del aporte) a cada individuo con un salario menor a dieciséis UMA (Unidad de Medida y Actualización). Disminuye a medida que aumenta el salario. El valor correspondiente al salario base promedio de cotización es de 175.9 MX\$ mensuales. Y n es el número de meses de cotización hasta la jubilación.

Segundo paso: la pensión mensual

El monto de la pensión mensual se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monthly pension} = \frac{S_f}{12 * URV} \quad (2)$$

5 La Administradora de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORE) cobra una comisión sobre el monto acumulado del ahorro del trabajador por el manejo de la cuenta.

Donde: *URV* es la Unidad de Anualidad: el monto necesario para financiar el pago de cada peso de la pensión anual al trabajador jubilado. La CONSAR publica el valor de estos factores semanalmente. Se eligió la segunda semana de febrero de 2020.

Análisis y resultados

Estimaciones fácticas e hipotéticas

Los resultados del ejercicio anterior se describen en la tabla 1:

Tabla 1
Pensión real y simulada para un contribuyente medio

Items	Real		Hipotética
Escenario	(A)	(C)	(B)
Semanas de contribución	797	1250	797
S_i : Salario base de contribución (%)	11 886		
r: Tasa anual de rendimiento (%)	5.81		
c: comisión anual (%)	0.92		
d: Densidad de contribución (\$)	50.1	80.0	50.1
Ao: Contribución mandataria (\$)	772.59		
Av: Contribución voluntaria (\$)	1396		
S_c : Cuota social (\$)	175.91		
S_f : Balance final de la cuenta (\$)	341 089,08	1 042 207.40	341 089.08
URV (puntos)	17.75		
12* URV	213.5		
Pensión Mensual	Negada	4891.86	1600.98
Expectativa de vida a 65 años: años	18.2		
Expectativa de vida a 65 años: meses	218.4		
Ingreso mensual	1561.70	4891.86	1600.99
Línea de pobreza (febrero 2020)			
Rural \$	2082		
Urbana \$	3207		

Fuente: Elaboración del autor con datos de CONSAR (2020); IMSS (2020) y SHCP (2020).

El ejercicio se realizó bajo tres escenarios para el mismo contribuyente. El escenario (A) refleja las condiciones *facticas* del promedio de semanas de contribución (797); el segundo (B) realiza una simulación con el mismo número de semanas, pero incluye una decisión hipotética: el gobierno opta por dar una pensión de acuerdo con el saldo final acumulado de la cuenta, aun cuando no se alcance el requisito de cotización de 1250 semanas. Y la tercera (C) considera una situación en la que, según la legislación vigente, se concede la pensión porque se cumple ese requisito. El cambio paramétrico más importante, en este sentido, es el aumento de la densidad de contribución. En todos los casos, el salario base de cotización promedio que reporta el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para febrero de 2020 es de 11 886 pesos.

Pobreza y movilidad descendiente en el sistema mexicano de pensiones

Veamos el primer caso (escenario A). Es obvio que este trabajador representativo no es un hombre pobre, en la medida en que sus ingresos superan con creces las líneas de pobreza, tanto para las líneas rurales como urbanas, que sirven de umbral para separar por ingresos a las personas que son y no pobres.⁶ Sin embargo, en virtud del carácter predominantemente informal del mercado, el período medio de cotización de un trabajador es de 797 semanas, equivalente a una densidad del 50,1 %.⁷ Si esta estadística se aplica a nuestro trabajador promedio; y, además, consideramos como condicional el monto acumulado a la edad de sesenta y cinco años y las variables reportadas por CONSAR— rendimiento histórico promedio, comisión corriente cobrada por las AFORES (Administradoras de Fondos de Retiro), participación social provista por el gobierno mexicano, y el ahorro voluntario promedio— el resultado arroja un saldo final de la cuenta de 341 089 MX\$. Es obvio que no se alcanza el número de semanas de cotización necesarias para tener derecho a acceder a una pensión (1250 semanas). Este contribuyente no tendrá derecho a percibir una pensión; es decir, tendrá como respuesta una “negativa” cuando solicite formalmente una pensión por no alcanzar el período de cotización exigido.

6 La línea de pobreza es el 27 % del salario del contribuyente medio.

7 La vida laboral media es de treinta años, equivalente a 1560 semanas.

En este caso, la AFORE realizará un único pago por el saldo final de la cuenta. A los sesenta y cinco años, una persona mexicana tiene una esperanza de vida de poco más de dieciocho años, equivalente a 218,4 meses. Al dividir el monto final por esta cantidad, el monto mensual que este contribuyente promedio puede dedicar a su manutención será de MX \$ 1,561; esto es incluso menor a lo que proporcionaría la pensión hipotética.

Pero supongamos que la autoridad ignora este requisito y proporciona una pensión hipotética (escenario B), con base en el monto final acumulado.⁸ Como el lector puede ver, este escenario hipotético no se basa en la propuesta del gobierno mexicano de acceder a una pensión garantizada con 750 semanas iniciales para el primer año. La primera razón es que después de este período, el requisito de semanas aumenta en veinticinco por año. Es necesario un año y medio para mantener fuera, nuevamente, al contribuyente promedio. El segundo es la política de austeridad mostrada por el gobierno, reacio a gastar en otra cosa diferente a la energía y los programas sociales clientelares. Esto explica la acogida dada a la propuesta de los empresarios que, para todo efecto práctico, conlleva la ampliación del mecanismo neoliberal de financiación de las pensiones. Por lo tanto, podemos especular sobre lo que sucedería si el gobierno decidiera “vender” una anualidad por el precio de la cantidad acumulada. La pensión sería de MX\$ 1601: 23 % por debajo de la línea de pobreza rural; y 50 % debajo de la línea urbana.

El mensaje es inequívoco: en ambos escenarios (pensión hipotética y negativa) el trabajador promedio caerá en una pobreza extrema, sin haberlo sido pobre durante su vida laboral. Y esto, en realidad, no describe la realidad de los trabajadores mexicanos. El trabajador en cuestión refleja un salario medio, lo que esconde la enorme dispersión salarial. La mayoría de los trabajadores ganan mucho menos que esa cantidad. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2020) revela que el 72 % de la población ocupada recibe un ingreso por debajo de ese salario base promedio de cotización. Sabemos que cuanto menor es el ingreso, mayor es la probabilidad de trabajar en la economía informal. Por tanto, también es más probable que la densidad de cotización sea menor para ingresos inferiores que la del tra-

8 Como puede ver el lector, el escenario hipotético no se basa en la propuesta del gobierno mexicano de acceder a una pensión garantizada con 750 semanas iniciales para el primer año. Después de esto, el requisito de semanas aumenta en veinticinco por año. En este sentido, después de un año y medio, el trabajador medio no podrá acceder a este beneficio. Entonces, podemos especular sobre lo que sucedería si el gobierno decide “vender” una anualidad por el acumulado

bajador representativo. Esto aumenta la probabilidad de que los trabajadores no pobres, pero de bajos ingresos, caigan en la pobreza. Y aquellos que son pobres, experimentarán una situación más severa durante el período de jubilación. Un estudio reciente (Sánchez & Rodríguez, 2020) concluye que la expansión de las pensiones no contributivas ha tenido muy poco impacto en el alivio de la pobreza.

La tercera fase del experimento (C) simula el caso en el que el contribuyente promedio llega al período de cotización. Este supuesto conlleva cambios que se manifiestan en la densidad de cotización, el saldo final y el monto de la pensión, como se refleja en la tabla 1. Hay un efecto importante: a diferencia del caso promedio real, nuestro contribuyente no caerá en la pobreza. De hecho, la pensión mensual que recibiría es un 53 % más alta que la línea de pobreza urbana; y más del doble (135 %) de la rural. Sin embargo, es inevitable que sufra una movilidad social a la baja: la pensión representará el 41 % del salario que, en promedio, percibió durante su vida laboral. Los sistemas tradicionales de prestación, como el amparado por la ley de 1973, contemplaban una base mínima, equivalente al 75 % del salario promedio, y cinco puntos porcentuales de aumentos, a partir de los sesenta años, hasta llegar al 100 %.

Otra forma de verlo: aunque en el momento de la jubilación se hacen los mayores gastos (hijos, hipoteca, coche, etc.), esta movilidad social descendente sugiere privaciones no sufridas durante la vida laboral.

Discusiones y conclusiones

En esta sección se ensaya una explicación de la nueva “normalización de la subjetividad” que parece romper con el pasado y correlacionar con los tiempos actuales. Imaginemos dos situaciones. El primero describe un grupo escolar que asiste a un curso impartido por algún profesor. Imagínense dos estudiantes cuyas actitudes son diametralmente diferentes: el primero es responsable, cumple con todos sus trabajos, asiste a clases invariablemente, está al día con sus lecturas a tiempo y estudia permanentemente para los exámenes. El segundo, sin embargo, es algo vago, no cumple con sus tareas y lecturas, pone cualquier excusa para no asistir a clase, y cuando lo hace, está medio dormido y con las últimas señales de la borrachera de la noche anterior. La pregunta es la siguiente: ¿deberían ambos estudiantes tener la

misma nota? Si justicia significa “igualdad”, la respuesta sería sí. Pero no era este tipo de igualdad en la que pensaban los promotores de la modernidad, sino una igualdad en la que, a partir de circunstancias similares, el esfuerzo se convirtió en la *única justificación* de la diferenciación social. En este caso, la respuesta a la pregunta sería no. El primer estudiante fue dedicado y realizó un mayor esfuerzo, por lo que debería obtener una nota más alta que el segundo, que se desempeñó mal y sin esfuerzo. Esta respuesta corresponde al criterio *meritocrático de justicia distributiva*.

La segunda situación alude a una familia típica: además de los padres, las madres y algunos hermanos y hermanas, que contribuyen a la economía familiar, encontramos niñas y niños pequeños, así como abuelos y abuelas ancianos. Este último grupo, por su edad, no aporta a ese núcleo social. La pregunta, entonces, es la siguiente: ¿es correcto negar comida, albergue y vestimenta a los infantes y ancianos, por no contribuir como el resto de la familia? La respuesta obvia es no. El estricto criterio meritocrático propondría, no solo en el aula, sino también en el lugar de trabajo y otros espacios, que todo el mundo debería recibir algo, según su aportación. Ese fue el espíritu que impregnó la idea de socialismo de Marx.⁹ En ese sentido, ni los niños/las niñas ni los adultos/las adultas deben recibir parte alguna de lo que resulta del esfuerzo de los demás.

Esta idea nos asusta, porque detrás de ella se esconde un criterio distributivo diferente que responde a un tipo de sociedad también diferente. El criterio distributivo es solidario porque la familia es el ejemplo más elocuente del tipo social de naturaleza comunitaria. Las comunidades son extrapolaciones de la familia, porque las interacciones sociales se rigen por vínculos personales y los intercambios se rigen por razones no interesadas. Lo contrario sucede en las sociedades modernas, en las que las interacciones surgen y resultan como un subproducto de la búsqueda de intereses personales. Hacemos amigos en el trabajo porque llegamos al lugar de trabajo para recibir un salario, mientras que la organización establece una relación con nosotros porque tienen interés en el potencial laboral que representa-

9 Sin embargo, es necesario señalar que Marx aclara que este es el ideal distributivo en el socialismo: lo que todos reciben debe ser acorde con su contribución. (Diferente del ideal comunista: lo que todos reciben está de acuerdo con sus necesidades). Pero en esta etapa, será necesario canalizar recursos para la administración estatal, la inversión pública, que hará que las personas reciban, individualmente, una cantidad menor a lo que aportaron. Esta fue la crítica a La Salle en la Crítica de Marx al Programa de Gotha

mos para sus actividades. Construimos relaciones con nuestros compañeros de clase, porque tenemos el interés común de obtener un título universitario, y así sucesivamente. Sin embargo, en las familias, como en las comunidades, se establece lo que Durkheim (1964) llamó “solidaridad mecánica”: ayudarse unos a otros se da por sentado simplemente porque el vínculo personal lo exige. La “solidaridad orgánica” es propia de la sociedad moderna y opera en la medida en que cumplimos una función necesaria para el organismo; es decir, en la medida en que seamos útiles para su funcionamiento. Las personas en condición de niñez todavía no son útiles; las que están en la vejez ya no lo son. Si aplicamos los criterios meritocráticos del sistema capitalista, simplemente descartaríamos a esos grupos. En cambio, es el criterio distributivo solidario el que los protege de esa lógica mercantil. No es casualidad que Marx postuló este criterio durante la etapa comunista, después de la expiración de la etapa socialista. Afirmar que “de cada uno según su capacidad, a cada uno según su necesidad” describe la superioridad ética del principio solidario sobre el principio meritocrático. Este último tiene un propósito estrictamente utilitario: ampliar el bienestar colectivo (la familia, en este caso). Sugiere que el mérito enciende el esfuerzo; es la tarea productiva. Pero se frena subordinándolo al criterio solidario. Es el momento de la distribución según las necesidades. Y esto es lo que les sucede a las familias: sus miembros, incluidas las personas en infancia y en condición de vejez, obtienen su porción de acuerdo con sus necesidades, no en función de sus capacidades.

La solidaridad y los criterios meritocráticos son analíticamente diferentes. Pero el hecho de que las personas respondan de la misma manera (“no”) a las preguntas asociadas, revela la coexistencia en cada persona de dos sentidos de justicia contradictorios. Forman un equilibrio armonioso que ha permitido a la modernidad avanzar dentro de límites claros. Como ha sugerido el neoinstitucionalismo sin dosis limitadas, más bien estratégicas de premodernidad, la modernidad y la economía capitalista no podría funcionar (North, 1993).

El capitalismo tradicional respetó ese equilibrio durante mucho tiempo. La inmunidad familiar ante los vaivenes del mercado es una buena prueba. El estado de bienestar muestra la misma lógica: la provisión de pensiones refleja la esencia de la solidaridad sistemática: ayuda destinada a quienes no pueden afrontar por sí mismos los desafíos cruciales de la vida. La fórmula del sistema de pensiones era una forma diferente de reproducir lo que esta-

ba sucediendo, y esperábamos que sucediera, en el núcleo familiar. Las personas mayores apoyaron a los niños y niñas cuando eran pequeños, al igual que los niños/las niñas se ocuparán de los ancianos cuando no tengan la fuerza para trabajar. Y lo ocurrido en la familia también evocaba los límites en el criterio meritocrático: si no es posible que una persona haga su propio esfuerzo, los demás son responsables de su bienestar.

La llegada del neoliberalismo lo cambió todo. No es casualidad que viniera con el fenómeno cultural del posmodernismo, que se caracteriza por el hiperindividualismo, el imperio del hedonismo y, principalmente, por lo que Lipovetsky (2001) denominó “el ocaso del deber”. La familia perdió no solo su naturaleza nuclear; También se asemejó a esa etapa de la modernidad: líquida, en expresión de Bauman (2005 y 2006). Ambos, entre amigos y familiares, los lazos se volvieron efímeros; circunscrito al tiempo y al espacio (mientras el trabajo, el amor, la armonía... duren). El único vínculo permanente es el que existe entre una madre y sus hijos e hijas. Indisoluble, pero asimétrico: emerge el príncipe-niño y sus caprichos gobiernan la dinámica del hogar. Todo lo demás es cambiante y el cambio es legítimo: amigos, parejas.... todos eran de usar y tirar. El ego se convirtió en el referente imperativo, y los demás, un accidente o una circunstancia temporal y desechable. Todo lo que da placer y consuelo es bienvenido como parte de su vida. Todo lo que lo incomode, requiera un esfuerzo y obstruya nuestros planes y deseos debe tener una fecha de vencimiento. Por tanto, se pierde el sentido del deber. El deber hacia los demás, hacia su país, hacia el cuerpo. Mientras que el humanismo renacentista sugirió que “el hombre era la medida de todas las cosas”, el individualismo posmoderno reformula: “Yo soy la medida de todas las cosas”.

Este cambio cultural refleja la profunda mutación que han sufrido las subjetividades. Sería una exageración claramente desproporcionada afirmar que las nuevas subjetividades fueron las que trajeron cambios al sistema de pensiones. Sin embargo, sí crearon un ambiente propicio para que el neoliberalismo pudiera alterar el mecanismo de reciprocidad que, a partir de la familia, reproducía el sistema de distribución. Representaba, sobre todo, la legitimación del individualismo sin restricciones. Era exactamente lo que necesitaba el neoliberalismo, en la medida en que la cultura daba un significado relativo y subordinado al sentido de la solidaridad. Entonces, la base del estado de bienestar fue cancelada porque este nuevo significado hizo desaparecer la característica natural del deber moral. El cambio cultural facilitó lo que se venía de-

sarrollando en los campos de la economía, la política y la convivencia social: la llegada de una nueva etapa del capitalismo: el neoliberalismo.

La esencia de todo tipo de liberalismo es hacer del bienestar una responsabilidad exclusivamente individual. El neoliberalismo recoge, en sus términos, esta consigna. “Neo” porque vuelve cuando se pensaba que el estado del bienestar había llegado para quedarse y que la solidaridad finalmente había demostrado ser el componente esencial para traer la cohesión social que el mercado no puede alcanzar. Pero es “liberal” porque pretende invadir, con su lógica individualista, todas las dimensiones de la vida social. La ambición de gobernar los sistemas de educación y salud a través de *vouchers* que estimulaban la competencia entre las instituciones encargadas de proveerlos, ya fueran privados o públicos, constituía uno de los ejemplos más elocuentes de la intención liberal de convertir en mercancía todas, o casi todas, las esferas sociales. Se intentó imponer una lógica similar para carreteras, puentes, caminos de entrada y salida de ciudades, cárceles, agua, etc. Todo estaba sujeto al comercio, por la vía privada significaba, supuestamente, la mejor gestión de los servicios públicos. Esa fue, invariablemente, la racionalización de los abogados del neoliberalismo, la eficiencia en el sentido de Pareto: el libre mercado como mecanismo insuperable a la hora de impulsar el bienestar social (Stiglitz, 2000). Pero, como señala Polanyi (1944/2001), la entronización del libre mercado fue un hecho que contradecía la historia de la humanidad, en términos de que desligó la economía de la vida misma, en la que había estado “incrustada”. De repente cobró vida, independizándose de otras esferas vitales, hasta el punto de dominar cada uno de sus rincones.

La llegada del sistema de pensiones de capitalización individual anuncia la transgresión de un ámbito que hasta entonces era sagrado: el bienestar de las personas mayores. Cada uno se hizo responsable de su propio bienestar, del futuro, pero también del presente.

La gente no podía esperar que las generaciones venideras desplegaran los sacrificios y la reciprocidad que la tradición había impuesto. El diseño institucional del nuevo sistema no lo permitió. Los incentivos asociados se estructuraron para romper cualquier forma de solidaridad intergeneracional, no solo entre la sociedad y sus mayores (que habían contribuido a construir), sino también entre familiares de diferentes edades. Un hombre en el apogeo de su edad laboral debería planificar, al mismo tiempo, su futura jubilación y el bienestar de sus dependientes económicos. Por un principio básico de

escasez, no podía “servir a dos amos”. Se rediseñan las dinámicas familiares para activar un juego de suma cero: los recursos dedicados al futuro personal deberían traducirse en menos recursos destinados al resto de la familia; y a la inversa. Pero en las comunidades rige un principio de reciprocidad: los jóvenes pagarán por el bienestar de las personas mayores como lo hacían cuando eran niños y niñas. Este principio fue respetado en la etapa de la modernidad, pero ahora está en serio peligro bajo la posmodernidad, debido a la relación asimétrica entre padres e hijos, ligada al cambio de subjetividades intergeneracionales que la cultura trajo consigo.

En las sociedades ricas, estas subjetividades asimétricas no acarrear mayores consecuencias, pero el dilema se agravó en los países pobres y subdesarrollados, en los que los salarios y la renta per cápita son muy bajos. Además, cuando se activa la política neoliberal de apertura externa en un contexto de baja competitividad, la depresión salarial se convierte en una herramienta obligatoria para enfrentar los desafíos de la competencia externa. Se instituyó así una clara estrategia de depresión salarial, que agravó el dilema personal.

Las familias que viven en estos países a menudo se rigen por estándares tradicionales. Entre ellos, el que prescribe el sacrificio de los padres por el bien de sus hijos, fue predominante entre quienes habían vivido su infancia bajo esa tradición. Y, antes de mostrar cualquier tipo de egoísmo en detrimento de sus hijos, aceptan sacrificios, aunque ellos no serán compensados. El resultado puede ser una pensión de pobreza legitimada por la asimetría de subjetividades intergeneracionales.

Germani (1962) denominó “efecto fusión” a la propensión de los países en desarrollo a adoptar modas culturales nacidas y cultivadas en las naciones ricas. Esto sucede en México: la mayoría de la juventud contemporánea en edad laboral no cree en los valores tradicionales. Más inclinados a la cultura de la posmodernidad del hiperindividualismo, dan mayor valor al “culto al ego” sobre cualquier otro tipo de obligación, especialmente las de carácter ético. Para ellos, la moral ha perdido su carácter absoluto y se relativiza con la comodidad personal y el bienestar propio. La consecuencia es que las reglas informales que hicieron posible el sacrificio paterno, probablemente no serán repetidas por sus hijos con el mismo sentido de reciprocidad. La cultura posmoderna rompió con ese sentido y tiende a instrumentalizar las relaciones personales, incluidos los lazos familiares. Eso explica la abundancia de hogares de ancianos y su abandono; padres que no son visitados por sus hijos; impaciencia ante las dificultades para aprender a gestionar las

nuevas tecnologías, etc. Esto significa que el neoliberalismo ha encontrado en la posmodernidad un compañero de viaje especialmente útil. Entonces, la pobreza de las pensiones puede legitimarse.

En América Latina, existe una clara tendencia a volver a los esquemas de pensiones de carácter solidario. Esa tendencia significa, no la cancelación de la capitalización individual, sino su redefinición como esquema optativo y complementario del sistema solidario, que vuelve a convertirse en el pilar de las pensiones.

Esta restauración va de la mano de la crisis teórica y ética que vive el neoliberalismo. Este fue el cambio que profanó lo que antes era sagrado: la extrapolación de la lógica familiar hacia ciertas dimensiones sociales comunitarias. El capitalismo tradicional había respetado esta esfera manteniéndola al margen de cualquier intento de mercantilización. Pero el neoliberalismo rompió las barreras protectoras e incluyó prácticamente todas las esferas de la vida dentro de la esfera del mercado. Las pensiones no escaparon a la ola invasora y se dejaron seducir por el espíritu del liberalismo: la responsabilidad individual del bienestar y la obsolescencia de lo que las comunidades tradicionales habían dado a la convivencia social moderna: la solidaridad de todos en aquellos aspectos que son esenciales para una vida digna.

La ruptura de tal solidaridad se ha manifestado en la legitimidad de la que aún disfruta el modelo meritocrático en algunas partes. En el caso de México —que ha sido elegido como laboratorio para presentar estas ideas centrales— se muestra como indiferencia hacia la tendencia de la movilidad social descendente de los jubilados —en el escenario más optimista— y hacia la pobreza de los jubilados, bajo el más realista.

Bibliografía

- Alonso, J., Hoyo, C., & Tuesta, D. (2014). *Un modelo para el sistema de pensiones en México: diagnóstico y recomendaciones*. Documento de trabajo 14/17. BBVA. <http://bitly.ws/e5ew>
- Arenas, A. (2019). *Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafío para la sostenibilidad en América Latina*. CEPAL, Santiago de Chile. bit.ly/3uh5IAy
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica.

- Bauman, Z. (2006). *La modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Banco Mundial (BM9, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económica) (2015). *Panorama de las pensiones: América Latina y el Caribe*. <https://bit.ly/3aXBr1Y>
- Clavellina, J. (2020). Sobre la reforma al sistema de pensiones en México. *Pluralidad y consenso*, 10(45). Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. <http://bitly.ws/e57B>
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (2018). *¿De cuánto serán las pensiones en México?: un análisis de sensibilidad de la cuenta Afore ante cambios paramétricos*. CONSAR, Documento de trabajo # 9 Ciudad de México, México
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (2020). *El SAR en números* <https://bit.ly/3vFyISG>
- Durán, F., & Peña, H. (2011). *Determinantes de las tasas de reemplazo de pensiones de capitalización individual: escenarios latinoamericanos comparados*. CEPAL.
- Durkheim, E. (1964). *The Division of Labor in Society*. Free Press.
- Filgueira, F., Molina, C. G., Papadópulos, J., & Tobar, F. (2006). Universalismo básico: una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida. En Carlos Gerardo Molina (Ed.), *Universalismo básico*. Banco Interamericano de Desarrollo y Planeta. Washington. <https://bit.ly/3nRQ64c>
- Herrera, G., & Velázquez L. (2018). Más viejos, menos pensiones. Resultados de las reformas estructurales al sistema de pensiones en México (1995-2014). En C. Bayón, Sara Ochoa y José Guadalupe Rivera González (Coords.), *Desigualdades, pobreza, economía informal, precariedad laboral y desarrollo económico*. Vol. III. COMECESO. <http://bitly.ws/e5gg>
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición, de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Editorial Paidós.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2020). *Datos abiertos*. <https://bit.ly/2RmHJkO>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2020). *Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación*, agosto. <https://bit.ly/3eSrIuV>
- Lipovetsky, G. (2001). *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama.
- Martínez-Preece, M., Sosa, M., & Zubieta-Badillo, C. (2019). Dinámica y desempeño de los fondos de pensión en México (1997-2018): un análisis de

- volatilidad condicional con cambios estructurales. *Revista de Economía*, 36(93). Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Yucatán. <http://bitly.ws/e5dV>
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, I., Durán-Valverde, F., Urban, S., & Wodsak, V. (Eds.) (2018). *Reversing pension privatizations: Rebuilding public pension systems in Eastern Europe and Latin America*. ILO. <http://bitly.ws/e5eP>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económica (OCDE) (2016). *Estudio de la OCDE sobre los sistemas de pensiones: México*, versión en español. CONSAR. Ciudad de México, México. <https://bit.ly/3xMhJQq>
- Polanyi, K. (1944/2001). *The great transformation: the political and social origins of our time*, 2nd ed., Beacon Press.
- Ramírez, C. (2017). Reforma de pensiones en México: avances, logros y retos. *El Cotidiano*, núm. 204, julio-agosto, pp. 29-39, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. <http://bitly.ws/e5ft>
- Rodríguez, K. (2016). La pobreza de los adultos mayores y la operación de la provisión social en México: principales problemáticas y los cambios necesarios. *O Social em Questão*, 19, 105-122. <http://bitly.ws/e5ha>
- Sánchez, P., & Rodríguez, K. (2020). Pensiones no contributivas en México y pobreza de los adultos mayores (PAM) 65 y más en 2018. *Revista Euro Latinoamericana de Análisis Social y Político RELASP*, 1(2). <http://bitly.ws/e5dk>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020). *Presentación del secretario de la propuesta para las pensiones*. <https://bit.ly/3ujkkiN>
- Stiglitz, J. (2000). *Economics of the public sector*. Norton & Company.
- Villarreal, H., & Macías, A. (2020). *El sistema de pensiones en México: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 210 (LC/TS.2020/70), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago. <http://bitly.ws/e572>

NORMAS EDITORIALES

EDITORIAL GUIDELINES

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN «UNIVERSITAS»



ISSN: 1390-3837 / e-ISSN: 1390-8634

1. Información general

«Universitas» es una publicación científica bilingüe de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador, editada desde enero de 2002 de forma ininterrumpida, con periodicidad fija semestral, especializada en Ciencias Sociales y Humanas y sus líneas interdisciplinarias como Sociología, Antropología, Psicología Social, Estudios Políticos, Estudios del Desarrollo, Estudios Latinoamericanos, Estudios de la Cultura y la Comunicación, entre otras.

Es una revista científica arbitrada, que utiliza el sistema de evaluación externa por expertos (*peer-review*), bajo metodología de pares ciegos (*double-blind review*), conforme a las normas de publicación de la American Psychological Association (APA). El cumplimiento de este sistema permite garantizar a los autores un proceso de revisión objetivo, imparcial y transparente, lo que facilita a la publicación su inclusión en bases de datos, repositorios e indexaciones internacionales de referencia.

«Universitas» se encuentra indizada en Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Web of Science, el catálogo LATINDEX, Sistema Regional de información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal, forma parte del Directory of Open Access Journals-DOAJ, pertenece a la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, REDIB, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, REDALYC, además conforma la Matriz de Información para el Análisis de Revistas, MIAR y está siendo evaluada en mediano plazo para pasar a formar parte de SCOPUS.

La revista se edita en doble versión: impresa (ISSN: 1390-3837) y electrónica (e-ISSN: 1390-8634), en español e inglés, siendo identificado además cada trabajo con un DOI (Digital Object Identifier System).

2. Alcance y Política

2.1. Temática

Contribuciones originales en materia de Ciencias Humanas y Sociales, así como áreas afines: Ciencias Sociales y Humanas y sus líneas interdisciplinarias como Sociología, Antropología, Psicología Social, Estudios Políticos, Estudios del Desarrollo, Estudios Latinoamericanos, Estudios de la Cultura y la Comunicación y todas aquellas disciplinas conexas interdisciplinariamente con la línea temática central.

2.2. Aportaciones

«Universitas» edita preferentemente resultados de investigación empírica sobre Ciencias Humanas y Sociales, redactados en español y/o inglés, siendo también admisibles informes, estudios y propuestas, así como selectas revisiones de la literatura (*state-of-the-art*).

Todos los trabajos deben ser originales, no haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de arbitraje o publicación. De esta manera, las aportaciones en la revista pueden ser:

- **Investigaciones:** 5.000 a 6.500 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, descriptores, tablas y referencias.
- **Informes, estudios y propuestas:** 5.000 a 6.500 palabras de texto, incluyendo título, resúmenes, tablas y referencias.
- **Revisiones:** 6.000 a 7.000 palabras de texto, incluidas tablas y referencias. Se valorará especialmente las referencias justificadas, actuales y selectivas de alrededor de unas 70 obras.

«Universitas» tiene periodicidad semestral (20 artículos por año), publicada en los meses de marzo y septiembre y cuenta por número con dos secciones de cinco artículos cada una, la primera referida a un tema **Mono-gráfico** preparado con antelación y con editores temáticos y la segunda, una sección **Miscelánea**, compuesta por aportaciones variadas dentro de la temática de la publicación.

3. Presentación, estructura y envío de los manuscritos

Los trabajos se presentarán en tipo de letra Arial 10, interlineado simple, justificado completo y sin tabuladores ni espacios en blanco entre párrafos. Solo se separarán con un espacio en blanco los grandes bloques (título, autores, resúmenes, descriptores, créditos y epígrafes). La página debe tener 2 centímetros en todos sus márgenes.

Los trabajos deben presentarse en documento de Microsoft Word (.doc o .docx), siendo necesario que el archivo esté anonimizado en Propiedades de Archivo, de forma que no aparezca la identificación de autor/es.

Los manuscritos deben ser enviados única y exclusivamente a través del OJS (Open Journal System), en el cual todos los autores deben darse de alta previamente. No se aceptan originales enviados a través de correo electrónico u otra interfaz.

3.1. Estructura del manuscrito

Para aquellos trabajos que se traten de investigaciones de carácter empírico, los manuscritos seguirán la estructura IMRDC, siendo opcionales los epígrafes de Notas y Apoyos. Aquellos trabajos que por el contrario se traten de informes, estudios, propuestas y revisiones podrán ser más flexibles en sus epígrafes, especialmente en Material y métodos, Análisis y resultados y Discusión y conclusiones. En todas las tipologías de trabajos son obligatorias las Referencias.

1) Título (español) / Title (inglés): Conciso pero informativo, en castellano en primera línea y en inglés en segunda. Se aceptan como máximo 80 caracteres con espacio. El título no solo es responsabilidad de los autores, pudiéndose proponer cambios por parte del Consejo Editorial.

2) Nombre y apellidos completos: De cada uno de los autores, organizados por orden de prelación. Se aceptarán como máximo 3 autores por original, aunque pudieren existir excepciones justificadas por el tema, su complejidad y extensión. Junto a los nombres ha de seguir la categoría profesional, centro de trabajo, correo electrónico de cada autor y número de ORCID. Es obligatorio indicar si se posee el grado académico de doctor (incluir Dr./Dra. antes del nombre).

3) Resumen (español) / Abstract (inglés): Tendrá como extensión máxima 230 palabras, primero en español y después en inglés. En el resumen se describirá de forma concisa y en este orden: 1) Justificación del

tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5) Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...”. En el caso del abstract no se admitirá el empleo de traductores automáticos por su pésima calidad.

4) Descriptores (español) / Keywords (inglés): Se deben exponer 6 descriptores por cada versión idiomática relacionados directamente con el tema del trabajo. Será valorado positivamente el uso de las palabras claves expuestas en el Thesaurus de la UNESCO.

5) Introducción y estado de la cuestión: Debe incluir el planteamiento del problema, el contexto de la problemática, la justificación, fundamentos y propósito del estudio, utilizando citas bibliográficas, así como la literatura más significativa y actual del tema a escala nacional e internacional.

6) Material y métodos: Debe ser redactado de forma que el lector pueda comprender con facilidad el desarrollo de la investigación. En su caso, describirá la metodología, la muestra y la forma de muestreo, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

7) Análisis y resultados: Se procurará resaltar las observaciones más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, el material y métodos empleados. Aparecerán en una secuencia lógica en el texto y las tablas y figuras imprescindibles evitando la duplicidad de datos.

8) Discusión y conclusiones: Resumirá los hallazgos más importantes, relacionando las propias observaciones con estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin redundar datos ya comentados en otros apartados. Asimismo, el apartado de discusión y conclusiones debe incluir las deducciones y líneas para futuras investigaciones.

9) Apoyos y agradecimientos (opcionales): El Council Science Editors recomienda a los autor/es especificar la fuente de financiación de la investigación. Se considerarán prioritarios los trabajos con aval de proyectos competitivos nacionales e internacionales. En todo caso, para la valoración científica del manuscrito, este debe ir anonimizado con XXXX solo para su evaluación inicial, a fin de no identificar autores y equipos de investigación, que deben ser explicitados en la Carta de Presentación y posteriormente en el manuscrito final.

10) Las notas (opcionales) irán, solo en caso necesario, al final del artículo (antes de las referencias). Deben anotarse manualmente, ya que el sis-

tema de notas al pie o al final de Word no es reconocido por los sistemas de maquetación. Los números de notas se colocan en superíndice, tanto en el texto como en la nota final. No se permiten notas que recojan citas bibliográficas simples (sin comentarios), pues éstas deben ir en las referencias.

11) Referencias: Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias al texto. Bajo ningún caso deben incluirse referencias no citadas en el texto. Su número debe ser suficiente para contextualizar el marco teórico con criterios de actualidad e importancia. Se presentarán alfabéticamente por el primer apellido del autor.

3.2. Normas para las referencias

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Artículo de revista (un autor): Valdés-Pérez, D. (2016). Incidencia de las técnicas de gestión en la mejora de decisiones administrativas [Impact of Management Techniques on the Improvement of Administrative Decisions]. *Retos*, 12(6), 199-2013. <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.05>

Artículo de revista (hasta seis autores): Ospina, M.C., Alvarado, S.V., Fefferman, M., & Llanos, D. (2016). Introducción del dossier temático “Infancias y juventudes: violencias, conflictos, memorias y procesos de construcción de paz” [Introduction of the thematic dossier “Infancy and Youth: Violence, Conflicts, Memories and Peace Construction Processes”]. *Universitas*, 25(14), 91-95. <https://doi.org/10.17163/uni.n25.%25x>

Artículo de revista (más de seis autores): Smith, S.W., Smith, S.L. Pieper, K.M., Yoo, J.H., Ferrys, A.L., Downs, E.,... Bowden, B. (2006). Altruism on American Television: Examining the Amount of, and Context Surrounding. Acts of Helping and Sharing. *Journal of Communication*, 56(4), 707-727. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00316.x>

Artículo de revista (sin DOI): Rodríguez, A. (2007). Desde la promoción de salud mental hacia la promoción de salud: La concepción de lo comunitario en la implementación de proyectos sociales. *Alteridad*, 2(1), 28-40. (<https://goo.gl/zDb3Me>) (2017-01-29).

LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBRO

Libros completos: Cuéllar, J.C., & Moncada-Paredes, M.C. (2014). *El peso de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.

Capítulos de libro: Zambrano-Quiñones, D. (2015). *El ecoturismo comunitario en Manglaralto y Colonche*. En V.H. Torres (Ed.), *Alternativas de Vida: Trece experiencias de desarrollo endógeno en Ecuador* (pp. 175-198). Quito: Abya-Yala.

MEDIOS ELECTRÓNICOS

Pérez-Rodríguez, M.A., Ramírez, A., & García-Ruiz, R. (2015). La competencia mediática en educación infantil. Análisis del nivel de desarrollo en España. *Universitas Psychologica*, 14(2), 619-630. <https://doi.org.10.11144/Javeriana.upsy14-2.cmei>

Es prescriptivo que todas las citas que cuenten con DOI (Digital Object Identifier System) estén reflejadas en las Referencias (pueden obtenerse en <http://goo.gl/gfruh1>). Todas las revistas y libros que no tengan DOI deben aparecer con su link (en su versión on-line, en caso de que la tengan, acortada, mediante Google Shortener: <http://goo.gl>) y fecha de consulta en el formato indicado.

Los artículos de revistas deben ser expuestos en idioma inglés, a excepción de aquellos que se encuentren en español e inglés, caso en el que se expondrá en ambos idiomas utilizando corchetes. Todas las direcciones web que se presenten tienen que ser acortadas en el manuscrito, a excepción de los DOI que deben ir en el formato indicado (<https://doi.org/XXX>).

3.3. Epígrafes, tablas y gráficos

Los epígrafes del cuerpo del artículo se numerarán en arábigo. Irán sin caja completa de mayúsculas, ni subrayados, ni negritas. La numeración ha de ser como máximo de tres niveles: 1. / 1.1. / 1.1.1. Al final de cada epígrafe numerado se establecerá un retorno de carro.

Las tablas deben presentarse incluidas en el texto en formato Word según orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con la descripción del contenido.

Los gráficos o figuras se ajustarán al número mínimo necesario y se presentarán incorporadas al texto, según su orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con la descripción abreviada. Su calidad no debe ser inferior a 300 ppp, pudiendo ser necesario contar con el gráfico en formato TIFF, PNG o JPEG.

4. Proceso de envío

Deben remitirse a través del sistema OJS de la revista dos archivos:

1) Presentación y portada, en la que aparecerá el título en español e inglés, nombres y apellidos de los autores de forma estandarizada con número de ORCID, resumen, abstract, descriptores y keywords y una declaración de que el manuscrito se trata de una aportación original, no enviada ni en proceso de evaluación en otra revista, confirmación de las autorías firmantes, aceptación (si procede) de cambios formales en el manuscrito conforme a las normas y cesión parcial de derechos a la editorial (usar modelo oficial de portada).

2) Manuscrito totalmente anonimizado, conforme a las normas referidas en precedencia.

Todos los autores han de darse de alta, con sus créditos, en la plataforma OJS, si bien uno solo de ellos será el responsable de correspondencia. Ningún autor podrá enviar o tener en revisión dos manuscritos de forma simultánea, estimándose una carencia de cuatro números consecutivos (2 años).

Publication guidelines in «Universitas»



ISSN: 1390-3837 / e-ISSN: 1390-8634

1. General Information

«Universitas» is a bilingual scientific publication of the *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador, published since January 2002 in an uninterrupted manner, with a semi-annual periodicity, specialized in Social and Human Sciences and its interdisciplinary lines such as Sociology, Anthropology, Social Psychology, Social Development, Communities, Latin American Studies, Political Studies, among others.

It is scientific journal, which uses the peer-review system, under double-blind review methodology, according to the publication standards of the American Psychological Association (APA). Compliance with this system allows authors to guarantee an objective, impartial and transparent review process, which facilitates the publication of their inclusion in reference databases, repositories and international indexing.

«Universitas» is indexed in the Emerging Sources Citation Index (ESCI) of Web of Science, the LATINDEX catalog, Regional Online Information System for Scientific Journals of Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal, is part of the Directory of Open Access Journals-DOAJ, belongs to the Ibero-American Network of Innovation and Scientific Knowledge, REDIB, Network of Scientific Journals of Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal, REDALYC, It is also part of the Information Matrix for the Analysis of Journals, MIAR and is being evaluated, in the medium term, to become part of SCOPUS.

The journal is published in a double version: printed (ISSN: 1390-3837) and digital (e-ISSN: 1390-8634), in English and Spanish, each work being identified with a DOI (Digital Object Identifier System).

2. Scope and Policy

2.1. Theme

Original contributions in Humanities and Social Sciences, as well as related areas: Sociology, Anthropology, Social Psychology, Social Development, Communities, Latin American Studies, Political Studies, and all related interdisciplinary disciplines with the central theme.

2.2. Contributions

“Universitas” preferably publishes results of empirical research on Human and Social Sciences, written in Spanish and / or English, as well as reports, studies and proposals, as well as selected state-of-the-art literature reviews.

All works must be original, have not been published in any medium or be in the process of arbitration or publication.

- **Research:** 5,000 to 6,500 words of text, including title, abstracts, descriptors, charts and references.
- **Reports, studies and proposals:** 5,000 to 6,500 words of text, including title, abstracts, charts and references.
- **Reviews:** 6,000 to 7,000 words of text, including charts and references. Justified references, would be specially valued. (current and selected from among 70 works)

“Universitas” has a biannual periodicity (20 articles per year), published in March and September and counts by number with two sections of five articles each, the first referring to a **Monographic** topic prepared in advance and with thematic editors and the Second, a section of **Miscellaneous**, composed of varied contributions within the theme of the publication.

3. Presentation, Structure and Submission of the Manuscripts

Texts will be presented in Arial 10 font, single line spacing, complete justification and no tabs or white spaces between paragraphs. Only large blocks (title, authors, summaries, descriptors, credits and headings) will

be separated with a blank space. The page should be 2 centimeters in all its margins.

Papers must be submitted in a Microsoft Word document (.doc or .docx), requiring that the file be anonymized in File Properties, so that the author / s identification does not appear.

Manuscripts must be submitted only and exclusively through the OJS (Open Journal System), in which all authors must previously register. Originals sent via email or other interfaces are not accepted.

3.1. Structure of the manuscript

For those works that are empirical investigations, the manuscripts will follow the IMRDC structure, being optional the Notes and Supports. Those papers that, on the contrary, deal with reports, studies, proposals and reviews may be more flexible in their epigraphs, particularly in material and methods, analysis, results, discussion and conclusions. In all typologies of works, references are mandatory.

1) Title (Spanish) / Title (English): Concise but informative, in Spanish on the first line and in English on the second. A maximum of 80 characters with spaces are accepted. The title is not only the responsibility of the authors, changes being able to be proposed by the Editorial Board.

2) Full name and surnames: Of each of the authors, organized by priority. A maximum of 3 authors will be accepted per original, although there may be exceptions justified by the topic, its complexity and extent. Next to the names must follow the professional category, work center, email of each author and ORCID number. It is mandatory to indicate if you have the academic degree of doctor (include Dr./Dra before the name).

3) Abstract (Spanish) / Abstract (English): It will have a maximum extension of 230 words, first in Spanish and then in English. : 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results; 5) Main conclusions. It must be impersonally written “This paper analyzes ...”. In the case of the abstract, the use of automatic translators will not be accepted due to their poor quality.

4) Descriptors (Spanish) / Keywords (English): 6 descriptors must be presented for each language version directly related to the subject of the work. The use of the key words set out in UNESCO’s Thesaurus will be positively valued.

5) Introduction and state of the issue: It should include the problem statement, context of the problem, justification, rationale and purpose of the study, using bibliographical citations, as well as the most significant and current literature on the topic at national and international level .

6) Material and methods: It must be written so that the reader can easily understand the development of the research. If applicable, it will describe the methodology, the sample and the form of sampling, as well as the type of statistical analysis used. If it is an original methodology, it is necessary to explain the reasons that led to its use and to describe its possible limitations.

7) Analysis and results: It will try to highlight the most important observations, describing, without making value judgments, the material and methods used. They will appear in a logical sequence in the text and the essential charts and figures avoiding the duplication of data.

8) Discussion and conclusions: Summarize the most important findings, relating the observations themselves with relevant studies, indicating contributions and limitations, without adding data already mentioned in other sections. Also, the discussion and conclusions section should include the deductions and lines for future research.

9) Supports and acknowledgments (optional): The Council Science Editors recommends the author (s) to specify the source of funding for the research. Priority will be given to projects supported by national and international competitive projects. In any case, for the scientific evaluation of the manuscript, it should be only anonymized with XXXX for its initial evaluation, in order not to identify authors and research teams, which should be explained in the Cover Letter and later in the final manuscript.

10) The notes (optional) will go, only if necessary, at the end of the article (before the references). They must be manually annotated, since the system of footnotes or the end of Word is not recognized by the layout systems. The numbers of notes are placed in superscript, both in the text and in the final note. The numbers of notes are placed in superscript, both in the text and in the final note. No notes are allowed that collect simple bibliographic citations (without comments), as these should go in the references.

11) References: Bibliographical citations should be reviewed in the form of references to the text. Under no circumstances should references not mentioned in the text be included. Their number should be sufficient to

contextualize the theoretical framework with current and important criteria. They will be presented alphabetically by the first last name of the author.

3.2. Standards for references

PERIODIC PUBLICATIONS

Journal article (author): Valdés-Pérez, D. (2016). Incidencia de las técnicas de gestión en la mejora de decisiones administrativas [Impact of Management Techniques on the Improvement of Administrative Decisions]. *Retos*, 12(6), 199-2013. <https://doi.org/10.17163/ret.n12.2016.05>

Journal Article (Up to six authors): Ospina, M.C., Alvarado, S.V., Fefferman, M., & Llanos, D. (2016). Introducción del dossier temático “Infancias y juventudes: violencias, conflictos, memorias y procesos de construcción de paz” [Introduction of the thematic dossier “Infancy and Youth: Violence, Conflicts, Memories and Peace Construction Processes”]. *Universitas*, 25(14), 91-95. <https://doi.org/10.17163/uni.n25.%25x>

Journal article (more than six authors): Smith, S.W., Smith, S.L. Pieper, K.M., Yoo, J.H., Ferrys, A.L., Downs, E.,... Bowden, B. (2006). Altruism on American Television: Examining the Amount of, and Context Surrounding. Acts of Helping and Sharing. *Journal of Communication*, 56(4), 707-727. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2006.00316.x>

Journal article (without DOI): Rodríguez, A. (2007). Desde la promoción de salud mental hacia la promoción de salud: La concepción de lo comunitario en la implementación de proyectos sociales. *Alteridad*, 2(1), 28-40. (<https://goo.gl/zDb3Me>) (2017-01-29).

BOOKS AND BOOK CHAPTERS

Full books: Cuéllar, J.C., & Moncada-Paredes, M.C. (2014). *El peso de la deuda externa ecuatoriana*. Quito: Abya-Yala.

Chapter of book: Zambrano-Quiñones, D. (2015). *El ecoturismo comunitario en Manglaralto y Colonche*. En V.H. Torres (Ed.), *Alternativas de Vida: Trece experiencias de desarrollo endógeno en Ecuador* (pp. 175-198). Quito: Abya-Yala.

DIGITAL MEDIA

Pérez-Rodríguez, M.A., Ramírez, A., & García-Ruíz, R. (2015). La competencia mediática en educación infantil. Análisis del nivel de desarrollo en España. *Universitas Psychologica*, 14(2), 619-630. <https://doi.org.10.11144/Javeriana.upsy14-2.cmei>

It is prescriptive that all quotations that have DOI (Digital Object Identifier System) are reflected in the References (can be obtained at <http://goo.gl/gfruh1>). All journals and books that do not have DOI should appear with their link (in their online version, if they have it, shortened by Google Shortened: <http://goo.gl>) and date of consultation in the format indicated.

Journal articles should be presented in English, except for those in Spanish and English, in which case it will be displayed in both languages using brackets. All web addresses submitted must be shortened in the manuscript, except for the DOI that must be in the indicated format (<https://doi.org/XXX>).

3.3. Epigraphs, Figures and Charts

The epigraphs of the body of the article will be numbered in Arabic. They should go without a full box of capital letters, neither underlined nor bold. The numbering must be a maximum of three levels: 1. / 1.1. / 1.1.1. A carriage return will be established at the end of each numbered epigraph.

The charts must be included in the text in Word format according to order of appearance, numbered in Arabic and subtitled with the description of the content.

The graphics or figures will be adjusted to the minimum number required and will be presented incorporated in the text, according to their order of appearance, numbered in Arabic and subtitled with the abbreviated description. Their quality should not be less than 300 dpi, and it may be necessary to have the graph in TIFF, PNG or JPEG format.

4. Submission Process

Two files must be sent through the OJS system of the journal:

1) Presentation and cover, in which the title in Spanish and English will appear, names and surnames of the authors in a standardized form with ORCID number, abstract in both Spanish and English, descriptors and ke-

ywords and a statement that the manuscript is an Original contribution, not sent or in the process of being evaluated in another journal, confirmation of the signatory authors, acceptance (if applicable) of formal changes in the manuscript according to the rules and partial transfer of rights to the publisher (use official cover model).

2) Manuscript totally anonymized, according to the norms referred in precedence.

All authors must register with their credits on the OJS platform, although only one of them will be responsible for correspondence.

No author can submit or have in review two manuscripts simultaneously, estimating an absence of four consecutive numbers (2 years).

INDICADORES PARA REVISORES EXTERNOS DE «UNIVERSITAS»

El **Consejo de Revisores Externos de «Universitas»** es un órgano colegiado independiente cuyo fin es garantizar la excelencia de esta publicación científica, debido a que la evaluación ciega –basada exclusivamente en la calidad de los contenidos de los manuscritos y realizada por expertos de reconocido prestigio internacional en la materia– es la mejor garantía y, sin duda, el mejor aval para el avance de la ciencia y para preservar en esta cabecera una producción científica original y valiosa.

Para ello, el **Consejo de Revisores Externos** está conformado por diversos académicos y científicos internacionales especialistas en **Ciencias Sociales**, esenciales para seleccionar los artículos de mayor impacto e interés para la comunidad científica internacional. Esto permite a su vez que todos los artículos seleccionados para publicar en «**Universitas**» cuenten con un aval académico e informes objetivables sobre los originales.

Por supuesto, todas las revisiones en «**Universitas**» emplean el sistema estandarizado internacionalmente de evaluación por pares con «doble ciego» (doble-blind) que garantiza el anonimato de los manuscritos y de los revisores de los mismos. Como medida de transparencia, anualmente se hacen públicos en la web oficial de la revista ([www. http://Universitas.ups.edu.ec/](http://Universitas.ups.edu.ec/)) los listados completos de los revisores.

1. Criterios de aceptación/rechazo de evaluación manuscritos

El equipo editorial de «**Universitas**» selecciona del listado de revisores del Consejo de Revisores a aquellos que se estiman más cualificado en la temática del manuscrito. Si bien por parte de la publicación se pide la máxima colaboración de los revisores para agilizar las evaluaciones y los informes sobre cada original, la aceptación de la revisión ha de estar vinculada a:

- a. **Experticia.** La aceptación conlleva necesariamente la posesión de competencias en la temática concreta del artículo a evaluar.
- b. **Disponibilidad.** Revisar un original exige tiempo y conlleva reflexión concienzuda de muchos aspectos.

- c. **Conflicto de intereses.** En caso de identificación de la autoría del manuscrito (a pesar de su anonimato), excesiva cercanía académica o familiar a sus autores, pertenencia a la misma Universidad, Departamento, Grupo de Investigación, Red Temática, Proyectos de Investigación, publicaciones conjuntas con los autores... o cualquier otro tipo de conexión o conflicto/cercanía profesional; el revisor debe rechazar la invitación del editor para su revisión.
- d. **Compromiso de confidencialidad.** La recepción de un manuscrito para su evaluación exige del Revisor un compromiso expreso de confidencialidad, de manera que éste no puede, durante todo el proceso, ser divulgado a un tercero.

En caso que el revisor no pueda llevar a cabo la actividad por algunos de estos motivos u otros justificables, debe notificarlo al editor por la misma vía que ha recibido la invitación, especificando los motivos de rechazo.

2. Criterios generales de evaluación de manuscritos

a) Tema

La temática que se plantea en el original, además de ser valiosa y relevante para la comunidad científica, ha de ser limitada y especializada en tiempo y espacio, sin llegar al excesivo localismo.

b) Redacción

La valoración crítica en el informe de revisión ha de estar redactada de forma objetiva, aportando contenido, citas o referencias de interés para argumentar su juicio.

c) Originalidad

Como criterio de calidad fundamental, un artículo debe ser original, inédito e idóneo. En este sentido, los revisores deben responder a estas tres preguntas en la evaluación:

- ¿Es el artículo suficientemente novedoso e interesante para justificar su publicación?

- ¿Aporta algo al canon del conocimiento?
- ¿Es relevante la pregunta de investigación?

Una búsqueda rápida de literatura utilizando repositorios tales como Web of Knowledge, Scopus y Google Scholar para ver si la investigación ha sido cubierta previamente puede ser de utilidad.

d) Estructura

Los manuscritos que se remiten a «**Universitas**» deben seguir obligatoriamente la estructura IMRyD, excepto aquellos que sean revisiones de la literatura o estudios específicos. En este sentido, los originales han de contener resumen, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusión.

- El **título, el resumen y las palabras clave** han de describir exactamente el contenido del artículo.
- La **revisión de la literatura** debe resumir el estado de la cuestión de las investigaciones más recientes y adecuadas para el trabajo presentado. Se valorará especialmente con criterios de idoneidad y que las referencias sean a trabajos de alto impacto —especialmente en WoS, Scopus, Scielo, etc. Debe incluir además la explicación general del estudio, su objetivo central y el diseño metodológico seguido.
- En caso de investigaciones, en los **materiales y métodos**, el autor debe precisar cómo se recopilan los datos, el proceso y los instrumentos usados para responder a las hipótesis, el sistema de validación, y toda la información necesaria para replicar el estudio.
- En los **resultados** se deben especificar claramente los hallazgos en secuencia lógica. Es importante revisar si las tablas o cuadros presentados son necesarios o, caso contrario, redundantes con el contenido del texto.
- En la **discusión** se deben interpretar los datos obtenidos a la luz de la revisión de la literatura. Los autores deberán incluir aquí si su artículo apoya o contradice las teorías previas. Las **conclusiones** resumirán los avances que la investigación plantea en el área del conocimiento científico, las futuras líneas de investigación y las principales dificultades o limitaciones para la realización de la investigación.
- **Idioma:** Se valorará positivamente si el idioma utilizado facilita la lectura y va en favor de la claridad, sencillez, precisión y transpa-

rencia del lenguaje científico. El Revisor no debe proceder a corrección, ya sea en español o inglés, sino que informará a los Editores de estos errores gramaticales u ortotipográficos.

- Finalmente, se requiere una profunda **revisión de las referencias** por si se hubiera omitido alguna obra relevante. Las referencias han de ser precisas, citando en la lógica de la temática a estudiar, sus principales obras así como los documentos que más se asemejen al propio trabajo, así como las últimas investigaciones en el área.

3. Dimensiones relevantes de valoración

«Universitas» utiliza una matriz de evaluación de cada original que responde a los criterios editoriales y al cumplimiento de la normativa de la publicación. En este sentido los revisores deberán atender a la valoración cuali-cuantitativa de cada uno de los aspectos propuestos en esta matriz con criterios de objetividad, razonamiento, lógica y experticia.

INVESTIGACIONES	
Ítems valorables	P.
01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5
02. Relevancia de la temática 03. Originalidad del trabajo 04. Revisión de la literatura	0/10
05. Estructura y organización artículo 06. Capacidad argumental 07. Redacción	0/10
08. Rigor metodológico 09. Instrumentos de investigación	0/10
10. Resultados de investigación 11. Avances 12. Discusión 13. Conclusiones	0/10
14. Citaciones (variedad y riqueza) 15. Referencias	0/5
Total máximo	50

En caso de tratarse el original de una revisión de la literatura (estado de la cuestión) u otro tipo de estudio (informes, propuestas, experiencias, entre otras), el Consejo Editorial remitirá a los revisores una matriz distinta, comprendiendo las características propias de estructura de este tipo de originales:

ESTUDIOS, INFORMES, PROPUESTAS, EXPERIENCIAS	
Ítems valorables	P.
01. Título y resumen (claridad y estructura)	0/5
02. Relevancia de la temática	0/10
03. Revisión de la literatura	0/10
04. Estructura y organización artículo 05. Capacidad argumental y coherencia 06. Redacción científica	0/10
07. Aportaciones originales 08. Conclusiones	0/10
09. Citaciones 10. Referencias	0/5
Total máximo	50

4. Cuestiones éticas

a) Plagio: Aunque la revista utiliza sistemas de detección de plagio, si el revisor sospechare que un original es una copia sustancial de otra obra, ha de informar de inmediato a los Editores citando la obra anterior con tanto detalle cómo le sea posible.

b) Fraude: Si hay sospecha real o remota de que los resultados en un artículo son falsos o fraudulentos, es necesario informar de ellos a los Editores.

5. Evaluación de los originales

Una vez realizada la evaluación cuanti-cualitativa del manuscrito en revisión, el revisor podrá realizar recomendaciones para mejorar la calidad

del original. Sin embargo, se atenderá a la calificación del manuscrito de tres maneras:

- a. Rechazo debido a las deficiencias detectadas, justificadas y razonadas con valoración cualitativa y cuantitativa. El informe ha de ser más extenso si obtiene menos de los 30 de los 50 puntos posibles.
- b. Aceptación sin revisión.
- c. Aceptación condicionada y por ende con revisión (mayor o menor). En este último caso, se ha de identificar claramente qué revisión es necesaria, enumerando los comentarios e incluso especificando párrafos y páginas en las que sugieren modificaciones.

GUIDELINES FOR EXTERNAL REVIEWERS OF «UNIVERSITAS»

The **Council of External Reviewers of «Universitas»** is an independent collegiate body whose purpose is to guarantee the excellence of this scientific publication, because the blind evaluation - based exclusively on the quality of the contents of the manuscripts and carried out by experts of recognized International prestige in the field - is, without a doubt, the best guarantee for the advancement of science and to preserve in this header an original and valuable scientific production.

To this end, the **Council of External Reviewers** is made up of several scholars and international scientists specialized in **Education**, essential to select the articles of the greatest impact and interest for the international scientific community. This in turn allows that all the articles selected to publish in «**Universitas**» have an academic endorsement and objectifiable reports on the originals.

Of course, all reviews in «**Universitas**» use the internationally standardized system of double-blind peer evaluation that guarantees the anonymity of manuscripts and reviewers. As a measure of transparency, the complete lists of reviewers are published on the official website of the journal ([www. http://Universitas.ups.edu.ec/](http://Universitas.ups.edu.ec/)) los listados completos de los revisores.

1. Criteria for acceptance/rejection of manuscript evaluation

The editorial team of «**Universitas**» selects those that are considered more qualified in the subject of the manuscript from the list of reviewers of the Council of Reviewers. While the publication requires the maximum collaboration of reviewers to expedite the evaluations and reports on each original, acceptance of the review must be linked to:

- a. **Expertise.** Acceptance necessarily entails the possession of competences in the specific theme of the article to be evaluated.
- b. **Availability.** Reviewing an original takes time and involves careful reflection on many aspects.

- c. **Conflict of interests.** In case of identification of the authorship of the manuscript (despite their anonymity), excessive academic or family closeness to their authors, membership in the same University, Department, Research Group, Thematic Network, Research Projects, joint publications with authors ... or any other type of connection or conflict / professional proximity; The reviewer must reject the publisher's invitation for review.
- d. **Commitment of confidentiality.** Reception of a manuscript for evaluation requires the Reviewer to express a commitment of confidentiality, so that it cannot be divulged to a third party throughout the process.

In the event that the reviewer cannot carry out the activity for some of these reasons or other justifiable reasons, he/she must notify the publisher by the same route that he/she has received the invitation, specifying the reasons for rejection.

2. General criteria for the evaluation of manuscripts

a) Topic

In addition to being valuable and relevant to the scientific community, the topic that is presented in the original must be limited and specialized in time and space, without excessive localism.

b) Redaction

The critical assessment in the review report must be objectively written, providing content, quotes or references of interest to support its judgment.

c) Originality

As a fundamental criterion of quality, an article must be original, unpublished and suitable. In this sense, reviewers should answer these three questions in the evaluation:

- Is the article sufficiently novel and interesting to justify publication?
- Does it contribute anything to the knowledge canon?

- Is the research question relevant?

A quick literature search using repositories such as Web of Knowledge, Scopus and Google Scholar to see if the research has been previously covered, may be helpful.

d) Structure

Manuscripts that refer to «Universitas» must follow the IMRDC structure, except those that are literature reviews or specific studies. In this sense, the originals must contain summary, introduction, methodology, results, discussion and conclusion.

- The ***title, abstract, and keywords*** should accurately describe the content of the article.
- The ***review of the literature*** should summarize the state of the question of the most recent and adequate research for the presented work. It will be especially evaluated with criteria of suitability and that the references are to works of high impact - especially in WoS, Scopus, Scielo, etc. It should also include the general explanation of the study, its central objective and the followed methodological design.
- In case of research, in the ***materials and methods***, the author must specify how the data, the process and the instruments used to respond to the hypothesis, the validation system, and all the information necessary to replicate the study are collected.
- ***Results*** must be clearly specified in logical sequence. It is important to check if the figures or charts presented are necessary or, if not, redundant with the content of the text.
- In the ***discussion***, the data obtained should be interpreted in the light of the literature review. Authors should include here if their article supports or contradicts previous theories. The conclusions will summarize the advances that the research presents in the area of scientific knowledge, the future lines of research and the main difficulties or limitations for carrying out the research.
- ***Language:*** It will be positively assessed if the language used facilitates reading and is in favor of the clarity, simplicity, precision and transparency of the scientific language. The Reviewer should not proceed to correction, either in Spanish or English, but will inform

the Editors of these grammatical or orthographical and typographical errors.

- Finally, a thorough **review of the references** is required in case any relevant work has been omitted. The references must be precise, citing within the logic of the subject at study, its main works as well as the documents that most resemble the work itself, as well as the latest research in the area.

3. Relevant valuation dimensions

«*Universitas*» uses an evaluation matrix of each original that responds to the editorial criteria and to compliance with the publication normative. In this sense, the reviewers must attend to the qualitative-quantitative assessment of each of the aspects proposed in this matrix with criteria of objectivity, reasoning, logic and expertise.

RESEARCHES	
Valuable items	P.
01. Title and abstract (clarity and structure)	0/5
02. Thematic relevance 03. Originality of the work 04. Review of the literature	0/10
05. Structure and organization of the article 06. Argumentative capabilities 07. Redaction	0/10
08. Methodological rigor 09. Research instruments	0/10
10. Research results 11. Advances 12. Discussion 13. Conclusions	0/10
14. Quotations (variety and richness) 15. References	0/5
Total	50

If the original is a review of the literature (status of the subject) or other type of study (reports, proposals, experiences, among others), the Editorial Board will send to the reviewers a different matrix, including the characteristics of Structure of this type of originals:

REPORTS, STUDIES, PROPOSALS, REVIEWS	
Valuable items	P.
01. Title and abstract (clarity and structure)	0/5
02. Thematic relevance	0/10
03. Review of the literature	0/10
04. Structure and organization of the article 05. Argumentative capabilities and coherence 06. Scientific redaction	0/10
07. original contributions 08. Conclusions	0/10
09. Quotations 10. References	0/5
Total	50

4. Ethical Considerations

a) Plagiarism: Although the journal uses plagiarism detection systems, if the reviewer suspects that an original is a substantial copy of another work, he must immediately inform the Editors citing the previous work in as much detail as possible.

b) Fraud: If there is real or remote suspicion that the results in an article are false or fraudulent, it is necessary to inform them to the Editors.

5. Evaluation of the originals

After the quantitative-qualitative evaluation of the manuscript under review, the reviewer may make recommendations to improve the quality of the manuscript. However, the manuscript will be graded in three ways:

- a. **Acceptance without review**
- b. **Conditional acceptance** and therefore review (greater or lesser). In the latter case, it is necessary to clearly identify which review is necessary, listing the comments and even specifying paragraphs and pages suggesting modifications.
- c. **Rejection** due to detected deficiencies justified and reasoned with quantitative and quantitative assessment. The report should be longer if a score of less than 40 of the 50 possible points is obtained.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS PARA REVISORES EXTERNOS

Datos del artículo		
Fecha envío evaluación:	Fecha devolución evaluación:	Código artículo: xxxx
Título del artículo a evaluar:		
SECCIÓN: ESTUDIOS, PROPUESTAS, INFORMES Y REVISIONES		
01. Título y resumen (claridad y estructura)	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 5
02. Relevancia de la temática	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
03. Revisión de la literatura	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
4. Estructura y organización artículo 5. Capacidad argumental y coherencia 6. Redacción científica	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 10
7. Aportaciones originales 8. Conclusiones	Comentarios obligatorios	
		Valore de 0 a 10
9. Citaciones 10. Referencias	Comentarios obligatorios:	
		Valore de 0 a 5
PUNTUACIÓN OBTENIDA	Del total de 50 puntos previsibles, este evaluador otorga:	

OPINIÓN REDACTADA (Más detallada si el trabajo no obtiene 40 puntos, para informar al autor/es). Este texto se remite textualmente a los autor/es de forma anónima.								
PUBLICABLE		No			Sí			Sí, con condiciones
MODIFICACIONES PROPUESTAS (En caso de «Sí, con condiciones»)								

PROTOCOL OF MANUSCRIPT EVALUATION FOR EXTERNAL REVIEWERS

Article Details		
Date of submission for evaluation:	Date of return of evaluation:	Article code: xxxx
Title of the article to be evaluated:		
SECCIÓN: INFORMES, ESTUDIOS, PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS		
01. Title and abstract (clarity and structure)	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
02. Thematic relevance	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
03. Review of the literature	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
4. Structure and organization of the article 5. Argumentative capabilities and coherence 6. Scientific redaction	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
7. Original contributions 8. Conclusions	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
9. Quotations 10. References	Mandatory comments:	
		Value 0 to 5
SOCORE	Of the total of 50 foreseeable points, this evaluator grants:	

REDACTED OPINION (More detailed if the work does not get 40 points, to inform the author(s)) This text is sent verbatim to the author (s) anonymously.								
WORTH PUBLISHING		No			Yes			Yes, with minor changes
PROPOSED CHANGES (In case of “Yes, with conditions”)								

Cover Letter

Sección (Marcar)

Dossier Monográfico ____

Miscelánea ____

**Título en español: Arial 14 negrita y centrado.
Máximo 80 caracteres con espacios**

Title in English: Arial 14 cursiva.

Máximo 80 caracteres con espacios

Nombre autor 1 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Nombre autor 2 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Nombre autor 3 (estandarizado)

Categoría profesional, Institución, País

Correo electrónico institucional

ORCID

Resumen

Mínimo 210 y máximo 230 palabras. Debe incluir 1) Justificación del tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5)

Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...”

Abstract

Mínimo 210 y máximo 230 palabras cursiva. Debe incluir 1) Justificación del tema; 2) Objetivos; 3) Metodología y muestra; 4) Principales resultados; 5) Principales conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal “El presente trabajo analiza...” No utilizar sistemas de traducción automáticos.

Descriptores

6 términos estandarizados preferiblemente de una sola palabra y del Thesaurus de la UNESCO separados por coma (,).

Keyword

Los 6 términos referidos en inglés separados por coma (,). No utilizar sistemas de traducción automáticos.

Apoyos y soporte financiero de la investigación (Opcional)

Entidad:

País:

Ciudad:

Proyecto subvencionado:

Código de proyecto:

PRESENTACIÓN

Cover Letter

Sr. Editor de «Universitas»

Leída la normativa de la revista «Universitas» y analizada su cobertura, área temática y enfoque, considero que esta revista es la idónea para la difusión del trabajo que le adjunto, por lo que le ruego sea sometida a la consideración para su publicación. El original lleva por título “_____”, cuya autoría corresponde a _____.

El autor/es certifica(n) que este trabajo no ha sido publicado, ni está en vías de consideración para su publicación en ninguna otra revista u obra editorial.

El autor/es se responsabiliza(n) de su contenido y de haber contribuido a la concepción, diseño y realización del trabajo, análisis e interpretación de datos, y de haber participado en la redacción del texto y sus revisiones, así como en la aprobación de la versión que finalmente se remite en adjunto.

Se aceptan la introducción de cambios en el contenido si hubiere lugar tras la revisión, y de cambios en el estilo del manuscrito por parte de la redacción de «Universitas».

Cesión de derechos y declaración de conflicto de intereses

La editorial Abya-Yala (editorial matriz de las obras de la Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador) conserva los derechos patrimoniales (*copyright*) de las obras publicadas y favorecerá la reutilización de las mismas. Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento / No Comercial-Sin Obra Derivada 3.0 Ecuador: se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente.

El autor/es abajo firmante transfiere parcialmente los derechos de propiedad (*copyright*) del presente trabajo a la editorial Abya-Yala (Ecuador) (RUC: XXXXXX), para las ediciones impresas.

Se declara además haber respetado los principios éticos de investigación y estar libre de cualquier conflicto de intereses.

En ____ (ciudad), a los ____ días del mes de ____ de 201__

Firmado. (Por el autor o en su caso, todos los autores)

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nombre y apellido de los autores

Documento de Identidad

Firma

Nota: Una vez haya guardado el documento cumplimentado y firmado, deberá consignarlo a través del sistema OJS en la sección “Ficheros Complementarios”.

Cover Letter

Section (Mark)

Mnographic Dossier ____

Miscellany ____

**Title in Spanish: Arial 14 bold and centered.
Maximum 80 characters with spaces**

Title in English: Arial 14 cursive.

Maximum 80 characters with spaces

Name author 1 (standardized)

Professional category, Institution,

Country Institutional email

ORCID

Name author 2 (standardized)

Professional category, Institution, Country

Institutional email

ORCID

Name author 3 (standardized)

Professional category, Institution, Country

Institutional email

ORCID

Abstract (Spanish)

Minimum 210 and maximum 230 words. It must include 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results;

5) Main conclusions. It must be impersonally written “The present paper analyzes ...”

Abstract (English)

Minimum 210 and maximum 230 words. It must include 1) Justification of the topic; 2) Objectives; 3) Methodology and sample; 4) Main results; 5) Main conclusions. It must be impersonally written “The present paper analyzes ...” Do not use automatic translation systems.

Descriptors (Spanish)

6 standardized terms preferably of a single word and of the UNESCO Thesaurus separated by commas (,).

Keywords

The 6 terms referred to in English separated by commas (,). Do not use automatic translation systems.

Financial Support of Research (Optional)

Entity:

Country:

City:

Subsidized project:

Code of the project:

PRESENTATION

Cover Letter

Mr. Editor of «Universitas»

Having read the regulations of the journal «Universitas» and analyzed its coverage, thematic area and approach, I consider that this journal is the ideal one for the dissemination of the work that I hereby attach, for which I beg you to be submitted for consideration for publication. The original has the following title “_____”, whose authorship corresponds to _____.

The authors (s) certify that this work has not been published, nor is it under consideration for publication in any other journal or editorial work.

The author (s) are responsible for their content and have contributed to the conception, design and completion of the work, analysis and interpretation of data, and to have participated in the writing of the text and its revisions, as well as in the approval of the version which is finally referred to as an attachment.

Changes to the content are accepted if they occur after the review process, and also changes in the style of the manuscript by the editorial process of «Universitas».

Transfer of Copyright and Declaration of Conflict of Interest

The *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador preserves the copyrights of the published works and will favor the reuse of the same. The works are published in the electronic edition of the journal under a Creative Commons Attribution / Noncommercial-No Derivative Works 3.0 Ecuador license: they can be copied, used, disseminated, transmitted and publicly displayed.

The undersigned author partially transfers the copyrights of this work to the *Universidad Politécnica Salesiana* of Ecuador, for the printed editions.

It is also declared that they have respected the ethical principles of research and are free from any conflict of interest.

In ____ (city), by the ____ days of the month of ____ of 201__
Signed. (By the author or in the case, all the authors)

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Authors' first and last name
Identification document

Signature

Note: Once saved the completed and signed document, it must be registered through the OJS system in the section "Complementary Files".

Convocatoria del Dossier
“Fake News, comunicación y política”

No. 34. Marzo 2021-Agosto 2021

Coordinadores

Dra. Andrea Varela. Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Dra. Amparo Marroquín-Parducci, Universidad Centroamericana, El Salvador
Dr. Carlos Del Valle, Universidad de la Frontera, Chile
Dr. José Antonio Alcoceba Hernando, Universidad Complutense de Madrid, España

El objetivo de esta publicación es abordar los debates vinculados a las fake news, la comunicación y la política en medio de las mutaciones que se producen en las sociedades contemporáneas.

Frente a este contexto, en el que el mundo se encuentra atravesado por la Pandemia del COVID-19 y donde muchos países tomaron como medida de prevención el aislamiento preventivo, social y obligatorio, problematizar el rol de los medios de comunicación y las redes sociales en la construcción de las noticias se convierte hoy en un elemento clave para comprender cómo operan las denominadas fake news en relación a los sistemas políticos y las democracias en Iberoamérica.

En este contexto la comunicación enfrenta enormes desafíos en relación a la política y a la ciudadanía, pero sin lugar a dudas el primer obstáculo es señalar la complejidad para poder informarnos lo más objetiva y adecuadamente posible.

Es por ello que antes de hablar de noticias falsas o desinformación es preciso reflexionar en torno a la matriz que las habilita. No hablamos de otra cosa que de la post verdad; fenómeno social que permite entender por qué este tipo de noticias circula con tanta facilidad catalizando y orientando la opinión pública.

En sintonía con lo mencionado anteriormente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió recientemente sobre la “infodemia”, un mal generado por la sobreexposición a noticias (tanto falsas como verdaderas) sobre la pandemia del coronavirus.

Además, nos interesa profundizar acerca de cómo las fake news y la big-data fortalecen las polarizaciones e impactan sobre los sistemas políticos de la Región, y en particular como se han convertido en una herramienta que

pone en riesgo a los gobiernos y a las democracias, habilitando expresiones políticas con tintes de conservadurismo y autoritarismo a lo largo y ancho del mundo.

En esta línea, es preciso mencionar, por ejemplo, los procesos de lawfare acaecidos sobre dirigentes políticos y populares de la región; o las narrativas mediáticas que gestan en las redes online nuevos espacios públicos –con sus propias normas de participación que se articulan con las ya conocidas como medios y calles, plazas– y que permiten la emergencia de ciberciudadanías, ciber movimientos pero también de los denominados “trolls”, “bots”, etc.

En este marco, es necesario repensar el rol del Estado, y desde allí comprender a la Soberanía Tecnológica y Digital como un derecho que permite el acceso a las tecnologías para toda la sociedad. Esta toma de postura, implica el alejamiento de la mirada del neoliberalismo que plantea la autorregulación del mercado, para comprender que la equidad en los accesos sólo puede lograrse si el Estado interviene activamente con la promulgación de leyes; pero también, con la puesta en práctica de políticas públicas.

Plantear a las tecnologías como una cuestión de Estado, es reconocerlas en sus complejidades, en sus entramados de poder, en las apropiaciones diferenciadas que se hacen de ellas y en su vínculo con los usos y prácticas cotidianas. Entender, en definitiva, que las tecnologías son constitutivas de lo social y, por lo tanto, inherentemente nunca podrán ser neutrales o asépticas.

Las tecnologías están determinadas por relaciones de poder que llevan implícitamente la generación de desigualdades. Si bien no se parte de pensar negativamente el proceso tecnológico por sí mismo; dichas transformaciones conllevan en sus entramados, contextos y propuestas, nuevos modos de acceso al consumo de los bienes simbólicos, que operan como matriz de las desigualdades. El rol del Estado y las políticas públicas aparecen como superadoras de estos escenarios de desigualdad social.

Como profesionales de la comunicación, investigadores e investigadoras, debemos desentramar los sentidos de lo tecnológico para contribuir a construir nuestras propias estrategias de diseño, apropiación y uso, que contribuyan a un consumo más libre y democrático de la información.

En un contexto donde cada pueblo de la región conoce e identifica a sus verdugos, estos parecen gozar de castigar a aquellos que no se avasallan ante las violencias e injusticias y, las fake news como factor desestabilizador frente a sus enemigos en las luchas populares y a la necesidad de la regulación de la comunicación como un asunto de Estado.

En este sentido, y sin excluir otras temáticas ligadas al campo citado, la presente convocatoria se dirige a investigadores/as que a través de trabajos originales contribuyan a la discusión social y académica sobre los siguientes ejes temáticos:

- Posverdad, noticias falsas y sus influencias en los debates públicos
- Redes online, polarizaciones y algoritmos, participación ciudadana
- Cibermovimientos, medios, plataformas y democracias
- Soberanías tecnológicas y derecho a la comunicación
- Fake news, implicaciones para la democracia y los sistemas políticos en la Región
- Debates académicos sobre fake news

Serán bienvenidos trabajos originales e inéditos que reflexionen sobre la temática de la convocatoria en alguno de los ámbitos señalados a partir de revisiones del acervo teórico existente, que presenten estudios de casos de experiencias de interés o estudio de campo y otro tipo de investigaciones relacionadas.

Fecha de cierre de la convocatoria: 2020-10-31

Normas para autores disponible en <https://universitas.ups.edu.ec/pdf/docs/universitas/NORMATIVAUNIVERSITAS.pdf>

Bibliografía

- Del Valle, C. (2018). “La comunicación (y la) política: la propaganda, sus técnicas y el nacimiento del régimen de la noticia-mentira”. En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 35-52.
- Marroquín, A. (2018). “Pensar la comunicación, pensar las resistencias”. En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 13-20.
- Saintout, F. (2018). “Medios hegemónicos en América Latina: cinco estrategias de disciplinamiento”. En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 13-20.
- Saintout, F. y Varela, A. (2015). “Aún FALTA. Historia reciente y medios de comunicación”. En Saintout, F. y Varela, A. (Dir.) y Bruzzone, D. (Coord.). Voces Abiertas. Comunicación, política y ciudadanía en América Latina. La Plata: EPC-CLACSO, pp. 33-42.

- Martín Barbero, J. (1999). “El miedo en los medios. Política, comunicación y nuevos modos de representación”. En: Nueva Sociedad, N° 61, Mayo-Junio, Caracas, pp. 43-56.
- Alcoceba Hernando J. A. (2013). “Juventud, tecnologías de la información y cambio social. Perspectivas y escenarios para la socialización y la participación” en Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital, coordinado por Sierra Caballero, F., pp 181-210.
- Ottaviano, C. (2020) ‘Las Fake News llegan por la comunicación concentrada’ artículo publicado en la Revista Contraeditorial de Mayo. Disponible en: https://contraeditorial.com/la-vida-real-y-la-ficticia-cuando-las-fake-news-llegan-por-la-comunicacion-concentrada/?fbclid=IwAR0qlceAfes_aWPLknyP87wheZBxqXn6ovLSHPZeju1L1kveDgBjtGNw8
- Sousa Santos, B. (2010) “Descolonizar el saber, reinventar el poder”. Ediciones Trilce

Call for papers Dossier No. 34
Fake news, communication and politics

No. 34. March 2021-August 2021

Coordinators

Dra. Andrea Varela, National University of La Plata (Argentina)
Dra. Amparo Marroquín Parducci, Central American University (El Salvador)
Dr. Carlos Del Valle, University of la Frontera (Chile)
Dr. José Antonio Alcoceba Hernando, Complutense University of Madrid (Spain)

The objective of this publication is to address the debates related to fake news, communication, and politics in the midst of the mutations that occur in contemporary societies.

Faced with this context, in which the world is traversed by the COVID-19 Pandemic and where many countries took preventive, social, and mandatory isolation as a sanitary measure, tackling the role of the media and social networks in today's construction of the news becomes a key element to understand how so-called fake news operate in relation to political systems and democracies in Latin America.

In this context, communication faces enormous challenges in relation to politics and citizenship, but doubtless the first obstacle to be surpassed is to be able to identify the complexity in order to inform ourselves as objectively and adequately as possible.

That is why before talking about fake news or misinformation it is necessary to reflect on the matrix that enables them. We are not talking about anything other than the post-truth; a social phenomenon that allows us to understand why this type of news circulates so easily, catalyzing and guiding public opinion.

In line with the aforementioned, the World Health Organization (WHO) recently warned about the "infodemic", the damage generated by overexposure to news (both fake and true) about the coronavirus pandemic. In addition, we are interested in delving into how fake news and big data strengthen polarizations and impact on the political systems of the Region, and in particular, how they have become a tool that puts governments and democracies

at risk, enabling political expressions with hints of conservatism and authoritarianism throughout the world.

Along these lines, it is necessary to mention, for example, the lawfare processes that occurred against political and popular leaders in the region; or the media narratives that create new public spaces throughout online networks with their own rules of participation that are articulated with those already known as media and streets, squares — and that allow the emergence of cybercitizens, cyber movements but also the so-called “trolls”, “bots”, etc.

In this framework, it is necessary to rethink the role of the State, and from there, understand Technological and Digital Sovereignty as a right that allows access to technologies for the entire society. This challenge implies moving away from the gaze of neoliberalism that proposes the selfregulation of the market, while understanding that equity in access can be achieved thanks not only to the State’s intervention through the promulgation of laws; but also, to its active role regarding the implementation of public policies.

To claim the regulatory function of the State with respect to new media technologies suppose to recognize them in their complexities, in their networks of power, in the differentiated appropriations and in their link with everyday uses and practices. In sum, to understand that technologies are constitutive of the social and, therefore, that they can never be inherently neutral or aseptic.

Technologies are determined by power relations that implicitly lead to the generation of inequalities. Although one does not start from thinking negatively about the technological process by itself; these transformations entail, in their frameworks, contexts, and proposals, new ways of accessing the consumption of symbolic goods, which operate as a matrix of inequalities.

The role of the State and public policies appears as the way to overcome these scenarios of social inequality. As communication professionals, researchers, we must unravel the meanings of technology to helping construct our own design, appropriation and use strategies that contribute to a more free and democratic consumption of information.

In a context where all the people in the region knows and identifies their executioners, who seem to enjoy punishing those that do not subjugate themselves in the face of violence and injustice and use fake news as a destabilizing factor against their enemies in popular struggles and the need to regulate communication as a matter of State.

In this sense, and without excluding other topics related to the aforementioned field, this call is addressed to researchers who, through original works, contribute to the social and academic discussion on the following thematic axes:

- Post-truth, fake news and their influences on public debates
- Online networks, polarizations and algorithms, citizen participation
- Cyber movements, media, platforms and democracies
- Technological sovereignties and the right to communication
- Fake news, implications for democracy and political systems in the Region
- Academic debates on fake news

Original and unpublished works that reflect on the theme of the call, in any of the areas indicated above, from reviews of the existing theoretical heritage, that present case studies of experiences of interest or field studies and other related research, are welcome.

Call for papers closing date: 2020-10-31

Guidelines for authors available at <https://universitas.ups.edu.ec/pdf/docs/universitas/NORMATIVAUNIVERSITAS.pdf>

Bibliography

- Del Valle, C. (2018). "La comunicación (y la) política: la propaganda, sus técnicas y el nacimiento del régimen de la noticia-mentira". En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 35-52.
- Marroquín, A. (2018). "Pensar la comunicación, pensar las resistencias". En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 13-20.
- Saintout, F. (2018). "Medios hegemónicos en América Latina: cinco estrategias de disciplinamiento". En: Saintout, F., et.al. Comunicación para la resistencia: conceptos, tensiones y estrategias. La Plata: EPC-FES COL-CLACSO, pp. 13-20.
- Saintout, F. y Varela, A. (2015). "Aún FALTA. Historia reciente y medios de comunicación". En Saintout, F. y Varela, A. (Dir.) y Bruzzone, D. (Coord.). Voces Abiertas. Comunicación, política y ciudadanía en América Latina. La Plata: EPC-CLACSO, pp. 33-42.

- Martín Barbero, J. (1999). “El miedo en los medios. Política, comunicación y nuevos modos de representación”. En: Nueva Sociedad, N° 61, Mayo-Junio, Caracas, pp. 43-56.
- Alcoceba Hernando J. A. (2013). “Juventud, tecnologías de la información y cambio social. Perspectivas y escenarios para la socialización y la participación” en Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital, coordinado por Sierra Caballero, F., pp 181-210.
- Ottaviano, C. (2020) “Las Fake News llegan por la comunicación concentrada” artículo publicado en la Revista Contraeditorial de Mayo. Disponible en: https://contraeditorial.com/la-vida-real-y-la-ficticia-cuando-las-fake-news-llegan-por-la-comunicacion-concentrada/?fbclid=IwAR0qlceAfes_aWPLknyP87wheZBxqXn6ovLSHPZeju1L1kveDgBjtGNw8
- Sousa Santos, B. (2010) “Descolonizar el saber, reinventar el poder”. Ediciones Trilce